

IIES EL ESCORIAL



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

PGA

Curso 2022/2023

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEL IES EL ESCORIAL

CURSO 2022/23

Esta programación general anual recoge toda la documentación de planificación y organización prevista para el curso 2022/2023 en el IES El Escorial en lo que corresponde a la capacidad del centro para su autoorganización y gestión.

Como es ya habitual en nuestro centro, este documento integra el PEC y las Normas de Organización y Funcionamiento, así como los planes y programa de centro, por constituir todo ello la planificación anual de centro y de acuerdo al artículo 125 de la Ley Orgánica 3/2020: “*Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.*”

Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que la desarrollen.

Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.

Artículo 120.1 y 2(texto consolidado LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020)

ÍNDICE RESUMIDO

1.OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL CENTRO INCORPORADAS O PRIORITARIAS EN EL CURSO 2022/23	2
1.1. AMBITO PEDAGÓGICO, DIDÁCTICO Y ACADÉMICO	2
1.2. ÁMBITO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS	8
1.3. ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN INTERNA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	10
2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. AUTONOMÍA ORGANIZATIVA .14	
2.1 PLANES DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS, ESPECIFICANDO ACTUACIONES, RESPONSABLES, TEMPORALIZACIÓN E INDICADORES DE LOGRO.....	14
2.2 PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP).....	15
2.3 PROYECTOS DEL CENTRO A NIVEL ORGANIZATIVO. SINGULARIDADES DE ORGANIZACIÓN. AGRUPAMIENTOS PEDAGÓGICOS (AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES, DESDOBLAMIENTOS DE GRUPOS, ETC.)	16
2.4 PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN	17
2.8 PLANIFICACIÓN DE LA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA	18
2.9 CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.....	18
2.10 ACTUACIONES PARA LA CONVIVENCIA.....	20
2.11 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL CENTRO	20
2.12 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	21
3. DECISIONES CURRICULARES Y PEDAGÓGICAS A NIVEL DE CENTRO. AUTONOMÍA PEDAGÓGICA.....	28
3.1 ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	28
3.2 CONCRECIONES DEL CURRÍCULO DE CARÁCTER GENERAL	33
3.3 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	37
3.4 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	75
3.5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL (POAP)	84
3.6. PLAN DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	88
3.7. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO EN EL CENTRO	91
3.8 PLAN DE TRABAJO TIC	91
3.9. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	95
3.10. PROGRAMA ACCEDE	108
3.11. PROGRAMA ESPECÍFICO EN MATERIA DE ENSEÑANZAS BILINGÜES	109

3.12. PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES	114
3.13. PLAN LECTOR.....	115
3.14. PROGRAMA DE BIBLIOTECA DE CENTRO.....	120
3.15. PROGRAMA 4º + EMPRESA	121
3.16. PLAN DE COORDINACIÓN ESCOLAR CON EL COLEGIO FELIPE II	122
3.17. PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS	123
3.18. INSTITUTO PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA (IPAFD).....	125
3.19. PROGRAMA DE RECREOS ACTIVOS	127
3.20. PROGRAMA GOLF EN LOS COLEGIOS	128
3.21. PROGRAMAS EUROPEOS ERASMUS +.....	129
3.22. PROGRAMA STEM	130
3.23. PROGRAMA ECOESCUELAS	133
3.24. PLAN DE MEDIACIÓN	136
3.25. COMPETICIONES MADRID SKILLS Y SPAIN SKILLS (FP)	140
3.26. AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO	141
3.27. PLAN DE EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL DEL CENTRO.....	153
3.28. PROGRAMA REFUERZA.....	155
3.29. PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA	157
3.30. PLAN DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	163
3.31. CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA DOCENTE Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	168
4. PLAN DE CONVIVENCIA	169
4.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA.....	169
4.2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	169
4.3. DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE CONVIVENCIA	171
4.4. NORMAS DE CONVIVENCIA.....	175
4.5. ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA	184
4.6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	187
4.7. ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL ACOSO, EL CIBERACOSO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA LGTBIFOBIA.....	187
4.8. ESTRATEGIAS PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	188
4.9. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	188
5. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.....	190
5.1. INTRODUCCIÓN	190
5.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DEL CENTRO.....	190
5.3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	193

5.4. PRINCIPIOS, VALORES, LÍNEAS PRIORITARIAS Y SEÑAS DE IDENTIDAD Y CRITERIOS GENERALES DE GESTIÓN	194
5.5. OBJETIVOS DE CENTRO, MEDIDAS Y ACTUACIONES GENERALES	197
5.6. CONCRECIÓN CURRICULAR, TRATAMIENTO DE ASPECTOS TRANSVERSALES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	202
5.7 PLAN DE MEJORA DEL CENTRO	205
5.8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEC. DOCUMENTOS EVALUADORES	205
6. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	206
6.1. INTRODUCCIÓN	206
6.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO	206
6.3. NORMAS SOBRE ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y ASISTENCIA.....	214
6.4. NORMAS SOBRE PUNTUALIDAD, ASISTENCIA, CONTROL DE FALTAS E INASISTENCIA DE LOS ALUMNOS	217
6.5. NORMAS SOBRE ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	223
6.6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	226
6.7. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO	228
6.8. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE ALUMNOS.....	230
6.9. CRITERIOS GENERALES DE FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE APOYO A LOS ALUMNOS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN TALES ACTIVIDADES.....	231
6.10. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COPIAS DE EXÁMENES.....	231
6.11. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN LAS DISTINTAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR.....	231
6.12 PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	232
7.PROYECTOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA	233
7.1 NORMATIVA APLICABLE	233
7.2. PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 1º ESO	233
7.3 PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 3º ESO	233
7.4 PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 1º BACHILLERATO	234
ANEXOS: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	235

1.OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL CENTRO INCORPORADAS O PRIORITARIAS EN EL CURSO 2022/23

En este apartado se señalan solo aquellos objetivos y actuaciones que suponen un cambio específico, una innovación o un aspecto determinado que se quiere destacar dentro de la actividad del centro, constituyendo, de este modo, una definición expresa de los objetivos y actuaciones sobre los que se pretende incidir o avanzar en el presente curso. Se recogen también aquellos objetivos planteados para el curso anterior que no se alcanzaron entonces además de todos aquellos objetivos relacionados con la situación sanitaria que atravesamos desde marzo de 2020. Teniendo en cuenta que dicha situación se encuentra en constante evolución, todo este documento y, específicamente, este apartado referido a objetivos y actuaciones, se plantea como un documento dinámico susceptible de sufrir cambios en cualquier momento para adaptarse a la evolución de la situación.

El resto de actuaciones que se vienen realizando de forma habitual en el centro y los objetivos generales del mismo que se corresponden con ellas, aparecen recogidos en el apartado del PEC que forma parte de esta PGA.

En la línea de las PGA presentadas en los tres últimos cursos, tomaremos como punto de partida el proyecto de dirección presentado por el presente equipo directivo en mayo de 2019, para ordenar los objetivos y actividades aquí reseñados en tres ámbitos:

- a. Ámbito pedagógico, didáctico y académico
- b. Ámbito de gestión administrativa y económica, y de recursos e infraestructuras
- c. Ámbito de organización interna, comunicación, participación y proyección institucional

La realización de todas las actuaciones que se desglosan a continuación y, por ende, la consecución de los objetivos a los cuales estas se refieren quedan supeditados este año a la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria de la Comunidad de Madrid y a las decisiones que en función de esta tomen las autoridades competentes.

1.1. AMBITO PEDAGÓGICO, DIDÁCTICO Y ACADÉMICO

OBJETIVO 1: Avanzar hacia una enseñanza más inclusiva, en la individualización del proceso de aprendizaje y en la atención a la diversidad

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Fomento de la participación de los alumnos con menos recursos económicos en todas las actividades del centro	DACE Secretaría	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de las medidas adoptadas
Fomento de la participación de alumnos en el programa IPAFD	Equipo directivo Coordinador del programa IPAFD	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del programa
Promoción de actividades que busquen la creación de un ambiente educativo inclusivo y solidario	Profesorado Jefes de departamento Jefatura de estudios Jefe DACE	1. Planificación: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de estas actividades

Actividades de convivencia en 1ºESO para fomentar la cohesión y la armonía de los grupos	Tutores de los grupos Jefe DACE Jefatura de estudios	A lo largo de todo el curso.	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de estas actividades
Implementación de actividades y protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género	Jefatura de estudios Dpto de Orientación	1. Planificación: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de estas actividades
Fomento de la integración real de los alumnos de las distintas enseñanzas del centro	Profesorado Jefatura de estudios Dpto de Orientación	A lo largo de todo el curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de las medidas adoptadas
Continuidad y ampliación del Plan de Coordinación con los colegios de Primaria	Jefatura de estudios Dpto de Orientación	Periodos de admisión ordinaria y extraordinaria	Desarrollo y evaluación de las medidas adoptadas
Consolidación de la comisión de seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad para la revisión y actualización de este	CCP Jefatura de estudios Dpto de Orientación	A lo largo de todo el curso	Reuniones de la comisión, elaboración de un plan de trabajo para esta y desarrollo y evaluación de las nuevas medidas acordadas por esta
Revisión de la oferta educativa del centro en todas las enseñanzas con especial atención a la FP	Equipo directivo CCP	A lo largo del curso	Racionalización de la oferta educativa del centro

OBJETIVO 2: Mejorar el rendimiento académico de todos los alumnos, avanzando hacia la reducción de diferencias entre alumnos de *Sección y Programa*

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Continuación del Plan de Mejora del Rendimiento académico	Equipo directivo CCP Departamentos	A lo largo del curso	Definición de áreas de mejora, actualización, elaboración y puesta en marcha del Plan
Análisis de los resultados académicos y establecimiento de propuestas de mejora recogidas en la memoria de fin de curso	Equipo directivo CCP	Trimestralmente y a final de curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación de las medidas
Continuidad del Programa Refuerza	Coordinadora del Programa Tutores de ESO	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del Programa en base a los resultados de los alumnos participantes

Grupos mixtos en todos los cursos de ESO, siempre y cuando la organización del centro lo permita	Jefatura de estudios	Todo el año. 1. Constitución: septiembre 2022 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación de los grupos mixtos
Continuidad de desdobles de Compensatoria e Integración en las materias instrumentales	Jefatura de estudios Dpto de Orientación Departamentos	A lo largo del curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación de los desdobles de Compensatoria e Integración
Continuidad de agrupamientos flexibles y de nivel en Matemáticas en 1º y 2º ESO	Jefatura de estudios Dpto de Matemáticas Dpto de Orientación	Todo el año. 1. Constitución: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación de los grupos flexibles
Trabajo tutorial individualizado para una mejor orientación académica	Tutores de los grupos Dpto de Orientación	Todo el año. 1. Toma de contacto: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación del trabajo tutorial individualizado
Extensión de las juntas de evaluación inicial a todos los niveles de enseñanza del centro	Jefatura de estudios Tutores de los grupos	Inicio de curso	Realización de juntas de evaluación inicial en todos los niveles

OBJETIVO 3: Mejorar la convivencia involucrando a toda la comunidad educativa en la revisión e implementación del Plan de Convivencia y fomentando la participación de alumnos en la prevención de conflictos

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Implicación de los alumnos en las normas de convivencia del centro a través de las Juntas de delegados y de las tutorías	Jefatura de estudios Dpto de Orientación Tutores	A lo largo del curso	Aplicación y evaluación de la medida
Continuidad del Programa de Alumnos ayudantes y mediadores y creación de un grupo de mediación, incorporando profesores	Jefatura de estudios Dpto de Orientación	A lo largo del curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación del Programa
Incorporación al Plan de Convivencia de medidas	Comisión de convivencia	Al inicio de curso	Definición, puesta en marcha, aplicación y

prosociales basadas en el diálogo y la reflexión	Jefatura de estudios Dpto de Orientación		evaluación de las medidas
Dinamización de las Juntas de Delegados	Jefatura de estudios Tutores	A lo largo del curso	Mayor impacto y presencia de estas juntas en la vida del centro
Solicitud para el centro de un técnico en integración social para aquellos alumnos con trastornos graves de la conducta	Dpto de Orientación Equipo directivo DAT (UPE)	A lo largo del curso	Aprobación de la solicitud por parte de la Administración competente
Inicio del control de absentismo lo antes posible	Jefatura de estudios	A principios de curso	Fecha del primer control de absentismo
Calendario riguroso para el control de absentismo de forma mensual en las reuniones de tutores	Jefatura de estudios Tutores de los grupos Dpto de Orientación	Todo el año. 1. Establecimiento: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Establecimiento, aplicación y evaluación del calendario
Aplicación de los procedimientos de pérdida de evaluación continua en todas las enseñanzas	Profesorado en general Jefes de departamento	Todo el año, según el calendario de avisos recogido en el RRI.	Extensión de la medida: ninguna, parcial, total.
Aplicación inmediata del procedimiento de anulación de matrícula en ciclos formativos	Jefatura de estudios Dpto de Agrarias	Cada vez que se presente un caso.	Extensión de la medida: ninguna, parcial, total.
Uso sistemático de RAÍCES para la notificación de faltas de asistencia/retrasos a las familias en todas las enseñanzas (ESO, BAC, FPB, FP y PPME)	Profesorado en general Jefatura de estudios	Todo el año.	Extensión de la medida: ninguna, parcial, total.
Revisión y actualización del Plan de Acción Tutorial: mediación, prevención del acoso escolar, LGTBI	Dpto de Orientación Jefatura de estudios	En los dos primeros trimestres del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de medidas nuevas/actualizadas
Fomento de la formación de toda la comunidad educativa en materia de convivencia	Equipo directivo	Todo el año	Evaluación del número y de los beneficios de las actividades formativas llevadas a cabo

OBJETIVO 4: Fomentar en los alumnos el desarrollo del espíritu crítico y científico, así como de las competencias STEM

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Continuidad del Plan STEM iniciado en el curso 18/19	Equipo directivo Departamentos	A lo largo del curso	Realización de las actividades previstas y valoración positiva por parte de la comunidad educativa
Elaboración de un plan de actuaciones STEM anual basado en la evaluación del anterior	Equipo directivo CCP	Finales de curso	Elaboración de un plan para su posterior incorporación a la PGA del curso 20/21
Participación del centro en torneos escolares de debate y modelos Naciones Unidas en inglés y/o español.	Equipo directivo Departamentos Equipo bilingüe	A lo largo del curso	Participación en actividades y valoración positiva por parte de los implicados
Fomento de la participación de los alumnos de 4º en el programa "4º+Empresa".	Coordinador Equipo directivo	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del programa
Celebración a nivel de centro del Día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11/02/2023)	Equipo directivo Coordinadora STEM DACE Departamentos	Febrero 2023	Celebración del día, participación de todo el centro y valoración positiva por parte de toda la comunidad educativa

OBJETIVO 5: Fomentar la innovación y la investigación educativa entre el profesorado, promoviendo y facilitando oportunidades de formación continua

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Puesta en marcha de la formación del profesorado en el marco del Plan de Digitalización de centro	Equipo directivo Profesorado en general	Todo el año. 1. Inicio: octubre 2022 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: mayo 2022	Constitución, desarrollo y evaluación de la formación del profesorado
Transmisión de información pertinente al claustro para fomentar su participación en actividades de innovación, formación e investigación	Representante CTIF Coordinador jefe del programa bilingüe Equipo directivo	Cada vez que se produzcan convocatorias.	Evaluación de la transmisión de la información y de la información transmitida
Participación en un proyecto Erasmus+ KA	Equipo directivo Equipo bilingüe	A lo largo del curso	Presentación de un proyecto, aprobación,

101 (Movilidad del personal docente)			puesta en marcha, desarrollo y evaluación del mismo
Detección de las necesidades de formación del profesorado y respuesta a ellas, sobre todo en materia de aulas virtuales	Equipo directivo Departamentos	A lo largo del curso	Reuniones del equipo directivo con departamentos, propuestas de actividades formativas, desarrollo y evaluación de las mismas
Fomento del uso de las aulas virtuales y recursos educativos abiertos de EducaMadrid	Equipo directivo Responsable TIC Jefes de departamento	A lo largo del curso	Aumento del uso de las aulas virtuales y de los recursos educativos abiertos de EducaMadrid

1.2. ÁMBITO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVO 1: Mejorar las instalaciones y los recursos del instituto, a la vez que su sostenibilidad medioambiental

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Dotación de equipamiento y mobiliario para los programas IPAFD y de recreos activos	Secretaría Dpto. Educación Física Coordinadora IPAFD	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de los programas
Puesta en marcha de un plan de reposición y actualización de la maquinaria de FP	Equipo directivo Dpto de Agrarias	Durante todo el curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del proceso
Puesta en marcha y desarrollo de las actividades del Aula Profesional de Emprendimiento	Dpto de Economía Equipo directivo Dirección General de Educación secundaria y FP	Durante todo el curso	Puesta en marcha del aula y valoración positiva de su funcionamiento por parte de los usuarios
Prioridad a productos y proveedores de origen nacional en la adquisición de material para el centro	Secretaria de Jefes de departamento	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del proceso
Sustitución progresiva de todos los tubos/bombillas del centro por tubos/bombillas LED de bajo consumo	Secretaria Personal de mantenimiento	A lo largo del curso	Sustitución del material necesario y valoración positiva del funcionamiento (reducción de costes) del nuevo.
Instalación de detectores de movimiento para la iluminación de los pasillos del centro	Secretaria Personal de mantenimiento	A lo largo del curso	Instalación, puesta en marcha y valoración positiva de los dispositivos
Solicitud de un presupuesto extraordinario a la Subdirección General de FP para la instalación de placas fotovoltaicas	Equipo directivo	A lo largo del curso	Solicitud, concesión, instalación de las placas y valoración positiva en cuanto al ahorro energético
Insonorización del aula de música (211)	Secretaria Personal de mantenimiento	A lo largo del curso	Realización de las obras pertinentes y valoración positiva de las mismas

OBJETIVO 2: Mejorar los accesos y la conectividad a Internet en aulas y despachos

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Continuidad de la implantación de la Suite Google Classroom	Secretaría Coordinador TIC	Durante el curso	Realización de la actuación y plazo de finalización de la misma
Implementación del acceso de todos los alumnos del centro a wifi tipo hotspot.	Secretaría Coordinador TIC	Al comienzo del curso. Mediados del primer trimestre	Realización de la actuación y plazo de finalización de la misma
Renovación de equipos en distintas aulas/despachos	Secretaría Coordinador TIC	Al comienzo del curso. Mediados del primer trimestre	Realización de la actuación y plazo de finalización de la misma
Equipos informáticos y proyectores para todas las aulas de FPB y PPME	Secretaría Coordinador TIC	Durante el curso	Realización de la actuación y plazo de finalización de la misma
Puesta en marcha de un plan de formación y designación de alumnos responsables de equipo en las aulas	Jefatura de estudios Tutores Coordinador TIC	Durante el curso	Realización de la actuación y plazo de finalización de la misma
Continuidad del proyecto "Escuelas conectadas"	Equipo directivo Coordinador TIC Orange (empresa concesionaria)	A lo largo del curso	Realización de las actuaciones pertinentes, puesta en marcha y valoración positiva de su funcionamiento

OBJETIVO 3: Avanzar en la eficiencia y la transparencia de la gestión económica

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Continuidad de la comisión económica del Consejo escolar	Equipo directivo Consejo escolar	Primer trimestre del curso	Renovación de la comisión, y evaluación del desarrollo de las mismas
Revisión y actualización de distintos contratos del centro	Equipo directivo Consejo escolar	A lo largo del curso	Evaluación de los cambios realizados en los contratos con las distintas empresas
Continuidad de la inclusión de un informe de gestión económica como punto en el orden del día en todos los claustros y consejos escolares	Equipo directivo	Durante todo el curso	Puesta en marcha de la medida y evaluación
Inicio del inventario del centro	Equipo directivo	Durante todo el curso	Inicio del inventario y desarrollo máximo del mismo

OBJETIVO 4: Mejorar la calidad de vida escolar de toda la comunidad educativa

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Puesta en marcha de un plan de revisión y optimización del sistema de calefacción del centro	Equipo directivo	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de resultados
Implementación de un programa de reciclaje de residuos en el patio en grupos de ESO en colaboración con alumnos del PPME	Jefatura de estudios Dpto de Orientación Tutores ESO Profesores PPME	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de los resultados
Acondicionamiento y mantenimiento de los distintos espacios del centro (pintura, puertas, cristales, ventanas, etc.)	Equipo directivo	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de los resultados
Mecanismos para la reducción de carga de trabajo del profesorado mayor de 55 años	Equipo directivo	A lo largo del curso	Definición de mecanismos, puesta en marcha y evaluación de los mismos
Renovación del Plan de Autoprotección del centro.	Equipo directivo	Primer trimestre	Contratación, desarrollo del plan y valoración del mismo

1.3. ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN INTERNA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL**OBJETIVO 1: Revisar y mejorarlos mecanismos de comunicación e información del centro y los profesores con las familias, avanzando en la vía de la gestión sin papel.**

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Uso sistemático de la plataforma Roble y del correo electrónico como vía de comunicación con las familias en todos los niveles de enseñanza	Equipo directivo TIC Profesorado en general	Todo el curso. 1. Organización del mecanismo: inicio de curso. 2. Aplicación: a lo largo del curso 3. Valoración: final de curso.	Análisis e implementación del sistema de comunicación Roble
Mejora en el uso de la página web y las herramientas digitales como mecanismo prioritario de información e intercambio de	Jefes de departamento Profesorado en general	Todo el curso 1. Organización y aplicación: A lo largo del curso 2. Evaluación de proceso: a mitad de curso 3. Valoración final: final de curso	Organización, estructuración y uso de los espacios destinados en la web del centro a los departamentos como lugares para el intercambio de

materiales didácticos con los alumnos			información y materiales. Formación y tentativas de uso de herramientas digitales para intercambio de materiales de carácter didáctico, trabajos de alumnos, etc.
Incorporación a la práctica docente de los recursos educativos del entorno virtual EducaMadrid	Equipo directivo Profesorado en general	Todo el curso	Puesta en marcha y uso efectivo de las herramientas de EducaMadrid
Constitución en el seno del Consejo escolar de las comisiones previstas por la normativa, tras las elecciones de este órgano	Equipo directivo Consejo escolar	A partir de noviembre 2022	Constitución de las comisiones, reuniones y acuerdos de las mismas.
Implementación de un sistema de comunicación online de parte por faltas de disciplina	TIC Jefatura de estudios	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de la medida adoptada
Reuniones mensuales del equipo directivo con el AMPA	Equipo directivo AMPA	A lo largo del curso	Puesta en marcha de la medida, desarrollo y valoración de la misma por los participantes
Identificación y creación de proyectos en colaboración con el AMPA	Equipo directivo Profesorado en general AMPA	A lo largo del curso	Desarrollo y evaluación en función al número y a la calidad de proyectos creados y/o consolidados
Realización de reuniones trimestrales de tutores con grupos en ESO y Bachillerato	Jefatura de estudios Tutores de los grupos	A lo largo del curso	Puesta en marcha de la medida, desarrollo y valoración de la misma por los participantes
Encuestas de satisfacción de los procesos a todos los miembros de la comunidad educativa y análisis de los resultados de las mismas	Equipo directivo Departamentos	A lo largo del curso, al final de cada proceso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación en base al porcentaje de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa

OBJETIVO 2: Mejorar la eficacia y planes de trabajo conjuntos de los órganos de coordinación del centro

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Revisión y actualización del plan de trabajo de la CCP	CCP Jefatura de estudios	Todo el año 1. Elaboración: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación: final de curso	Revisión de los mecanismos de elaboración, aplicación y evaluación del plan de trabajo de la CCP
Concreción de un plan de trabajo mensual para las reuniones de tutores	Jefatura de estudios Dpto de Orientación	A lo largo del curso	Elaboración, implementación y evaluación del plan de trabajo
Adaptación de la política de protección de datos del centro a la normativa vigente	Equipo directivo CCP	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de resultados

OBJETIVO 3: Promover una mayor apertura del centro a la comunidad y al entorno y proyectar su imagen institucional

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Difusión en redes sociales de las actividades y proyectos llevados a cabo en el centro	Equipo directivo Profesorado en general	A lo largo del curso	Publicaciones e impacto en las redes sociales
Mayor visibilidad dentro y fuera del centro a las actividades de FP, FPB y PPME	Equipo directivo Dpto de Agrarias	A lo largo del curso	Definición de medidas para la visibilización, puesta en marcha, desarrollo y evaluación en base al número y a la calidad de estas medidas
Identificación y creación de proyectos en colaboración con instituciones del entorno	Equipo directivo Departamentos	A lo largo del curso	Desarrollo y evaluación en función al número y a la calidad de proyectos creados y/o consolidados
Ampliación de las Jornadas de puertas abiertas a todos los centros de primaria de la zona, también en modalidad online	Equipo directivo Dpto de Orientación	Periodos de admisión	Aumento de la participación en estas jornadas y en solicitudes de admisión

OBJETIVO 4: Continuar y ampliar la participación y la colaboración en planes y programas educativos, culturales y deportivos

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Fomento de la participación de alumnos de FPB en los proyectos Erasmus + del centro	Tutores FPB Dpto de Agrarias Equipo directivo	A lo largo del curso	Participación de alumnos y valoración positiva por su parte, la de sus familias y la del profesorado
Continuidad de la Semana de la Salud, siempre y cuando la situación sanitaria lo permita	Equipo directivo Dpto de Orientación	Segundo trimestre	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación
Mecanismos de reconocimiento para profesores implicados en proyectos	Equipo directivo CCP Profesorado en general	A lo largo del curso	Definición de mecanismos consensuados, aplicación y valoración de los mismos
Continuidad de todos los planes y programas vigentes en el centro y valorados positivamente por la Comunidad educativa	Equipo directivo Departamentos Profesorado en general	A lo largo del curso	Continuidad, desarrollo y evaluación de planes y programas
Dinamización del programa <i>Ecoescuelas</i> en el centro y renovación del Comité medioambiental	Equipo directivo Coordinadora del programa Comité medioambiental Profesorado en general	A lo largo del curso	Puesta en marcha de medidas para la dinamización, desarrollo y evaluación de las mismas

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. AUTONOMÍA ORGANIZATIVA

2.1 PLANES DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS, ESPECIFICANDO ACTUACIONES, RESPONSABLES, TEMPORALIZACIÓN E INDICADORES DE LOGRO.

Órgano de gobierno colegiado “Consejo escolar”

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro
Primer trimestre		
Evaluación de la PGA (competencia del órgano)	Jefatura	Realización de
Seguimiento de aspectos de convivencia	Dirección	actuaciones
Aprobación de cuentas y presupuesto	Secretaría	
Renovación de parte del consejo escolar		
Renovación del contrato de cafetería		
Segundo trimestre		
Análisis y valoración de resultados 1ª evaluación	Jefatura	Realización de
Seguimiento de convivencia	Dirección	actuaciones
Propuestas a la revisión de la PGA	Secretaría	
Tercer trimestre		
Análisis y valoración de resultados 2ª evaluación.	Jefatura	Realización de
Seguimiento de convivencia	Dirección	actuaciones
Evaluación de resultados finales	Secretaría	
Información de memoria		

Órgano de gobierno colegiado “Claustro”

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro
Primer trimestre		
Revisar la concreción del currículo	Jefatura	Realización de
Aprobación y evaluación aspectos docentes PGA	Dirección	actuaciones
Informar normas de organización y funcionamiento	CCP	
Seguimiento de convivencia	Responsables de planes Dirección	
Segundo trimestre		
Análisis y valoración de resultados 1ª evaluación	Jefatura	Realización de
Seguimiento de convivencia	Dirección	actuaciones
Evaluación y revisión de PGA en aspectos docentes		
Tercer trimestre		
Análisis y valoración de resultados 2ª evaluación.	Jefatura	Realización de
Seguimiento de convivencia	Dirección	actuaciones
Evaluación de resultados finales		
Información de memoria		

Órganos de gobierno personales: “Miembros del equipo directivo”

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro
Primer trimestre		
Dirección y gestión general del centro	Equipo directivo (por funciones)	Realización de actuaciones

Tareas generales de organización del centro para el nuevo curso		
Análisis de resultados académicos finales curso anterior		
Propuesta y coordinación de PGA		
Aprobación de PGA		
Rendición de cuentas y elaboración de presupuesto		
Segundo trimestre		
Dirección y gestión general del centro	Equipo (por funciones)	Realización de actuaciones
Rendición de cuentas y elaboración de presupuesto		
Análisis de resultados de 1ª evaluación		
Análisis de convivencia		
Aprobación revisión PGA		
Evaluación de la función directiva	Directora	Realización de actuaciones establecidas por el Servicio de Inspección
Tercer trimestre		
Dirección y gestión general del centro	Equipo (por funciones)	Realización de actuaciones
Análisis de resultados de 2ª evaluación		
Análisis de convivencia		
Análisis de resultados finales		
Elaboración de memoria		

2.2 PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)

Para el curso 2022/23, se establecen los siguientes puntos como prioritarios dentro del plan de trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Establecer y desarrollar las líneas maestras del Plan de Mejora de Resultados.
- Revisión de la oferta educativa del centro (itinerarios, optativas, etc.).
- Mejora de la evaluación de la práctica docente

La comisión de trabajo para el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad del centro, constituida el curso pasado en el seno de la CCP, se reunirá al menos al inicio del curso y al final de cada trimestre para llevar a cabo el siguiente plan de trabajo:

- a) Revisión de los desdobles y de los grupos de Recuperación de Lengua y Matemáticas.
- b) Coordinación y seguimiento de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad.
- c) Coordinación con los tutores de 6º de Primaria con la intención de establecer las habilidades básicas necesarias para la incorporación de los alumnos a 1º ESO en las áreas instrumentales.
- d) Seguimiento y evaluación de los planes de refuerzo educativo

2.3 PROYECTOS DEL CENTRO A NIVEL ORGANIZATIVO. SINGULARIDADES DE ORGANIZACIÓN. AGRUPAMIENTOS PEDAGÓGICOS (AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES, DESDOBLAMIENTOS DE GRUPOS, ETC.)

Con el fin de continuar promoviendo una educación inclusiva y de reducir las diferencias académicas entre alumnos/as de Programa y Sección bilingüe, la organización de los **agrupamientos** del primer ciclo de la ESO se ha realizado entremezclando estudiantes de ambas modalidades tanto en la configuración de los grupos de referencia como en aquellas materias que la normativa permite que puedan cursarse conjuntamente tales como Educación Física, Educación Plástica o Física y Química. No obstante lo anterior, la imposibilidad de elaborar horarios manteniendo de forma inflexible dicho criterio llevó a la necesidad de conformar algunos grupos formados exclusivamente por alumnos/as de Programa o Sección en 1º y 2º ESO.

Por su parte, los agrupamientos en 4º ESO responden al itinerario académico elegido. Así, todos los alumnos/as de 4º A cursan Ciencias. Por el contrario, 4º B y C están formados por alumnos/as de Ciencias, Ciencias Sociales y Enseñanzas aplicadas indistintamente.

Por su parte, los agrupamientos de Bachillerato varían según el curso. Así, en 1º de Bachillerato el criterio determinante es la pertenencia al Programa o Sección bilingüe, de forma que los alumnos/as de los grupos A y B cursan Inglés -perteneciendo los primeros al itinerario de Ciencias y los segundos al de Ciencias Sociales, y Humanidades-, mientras sus compañeros/as del C cursan Inglés avanzado encontrándose estudiantes de los tres itinerarios mencionados. Por el contrario, los alumnos/as de 2º de Bachillerato están agrupados conforme al itinerario académico elegido, de forma que los encuadrados en el A cursan Ciencias, en el B Ciencias Sociales y Humanidades, y en el C, Ciencias Sociales.

En cuanto a los agrupamientos flexibles, en Inglés, se han constituido **grupos flexibles** en todos los niveles de la ESO habiéndose dispuesto, además, un desdoble añadido de un día a la semana en 4º con el fin de mejorar la preparación de las pruebas externas así como mejorar la consecución de algunas destrezas en las que el alumnado presenta mayores dificultades (expresión escrita y comprensión lectora). Asimismo, existen también grupos flexibles en las asignaturas de Lengua y Literatura, y Matemáticas en 1º y 2º ESO conforme al nivel competencial mostrado por los alumnos/as en dichas materias. Finalmente cabe reseñar que la parquedad en el número de profesores/as asignados en el cupo ha obligado a prescindir de varios de los grupos flexibles y desdobles que se venían realizando en asignaturas como Física y Química -donde ha sido forzado eliminar los desdobles de laboratorio- o Inglés -que ha perdido los desdobles semanales en 1º, 2º y 3º ESO- con la merma que ello conlleva en la atención de los necesidades educativas y dificultades de los alumnos/as.

Por otra parte, durante este curso continuamos contando en 1º y 2º ESO con sendos **desdobles de Compensatoria** en Lengua y Literatura, y Matemáticas, así como con el grupo de apoyo de los PT's y de la **profesora de Audición y Lenguaje** en estas mismas asignaturas. En este sentido, atendiendo a las instrucciones recibidas desde el Servicio de Inspección Educativa hace ya tres cursos, los alumnos con NEE asistirán durante al menos una sesión a la semana a las clases de Lengua y Literatura y de Matemáticas junto al resto de compañeros de su grupo de referencia -contando con la presencia en la misma de su PT- con el fin tanto de facilitar su integración con estos como de favorecer la valoración y evaluación de su progreso académico por el profesor/a ordinario de la materia.

Finalmente, durante el presente ejercicio contamos también con un **Aula de enlace** en la que se atienden las necesidades específicas de adquisición de la lengua española por parte de alumnos/as recién llegados al país desde otras naciones extranjeras, atendándose actualmente a estudiantes procedentes de Siria, Ucrania y Estados Unidos de América.

2.4 PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN**ESO**

Evaluación	Juntas de evaluación	Entrega boletines
Inicial (ESO)	5 y 6 de octubre 2022	10 y 11 de octubre 2022
1ª evaluación	29 y 30 noviembre, 1 de diciembre 2022	2 de diciembre 2022
2ª evaluación	14, 15 y 16 de marzo 2023	17 de marzo 2023
3ª evaluación y final	19, 20 y 21 de junio 2023	22 de junio de 2023

1º BACHILLERATO

Evaluación	Juntas de evaluación	Entrega boletines
1ª evaluación	29 y 30 de noviembre, 1 de diciembre 2022	2 de diciembre 2022
2ª evaluación	14, 15 y 16 de marzo 2023	17 de marzo 2023
3ª evaluación y final ord.	13 de junio 2023	14 de junio de 2023
Exámenes (extraordinaria)	22 y 23 de junio 2023	-
Evaluación extraordinaria	26 de junio de 2023	27 de junio de 2023

2º BACHILLERATO

Evaluación	Juntas de evaluación	Entrega boletines
1ª evaluación	22 de noviembre 2022	23 de noviembre 2022
2ª evaluación	2 de marzo 2023	3 de marzo 2023
3ª evaluación y final ord.*	15 de mayo 2023	16 de mayo 2023
Exámenes (extraordinaria)	19, 20 y 21 de junio 2023	-
Evaluación extraordinaria	26 de junio de 2023	27 de junio de 2023

* Fechas aproximadas susceptibles de variar en función del calendario EvAU.

FPB Y PPME

Evaluación	Juntas de evaluación	Entrega calificaciones
1ª evaluación	1 de diciembre 2022	2 de diciembre 2022
2ª evaluación	15 de marzo 2023	14 de marzo 2023
Evaluac. final (FPB, 2º PPME)	4 de mayo 2023	5 de mayo 2023
Evaluac. final (1º PPME)	21 de junio 2023	2 de junio de 2023
Exámenes FPB (extraord.)	9, 20, 21 y 22 de junio 2023	-
Evaluación extraord. (FPB)	23 de junio 2023	26 de junio 2023

FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR: 1º CURSO

Evaluación	Juntas de evaluación	Entrega calificaciones
1ª evaluación	1 de diciembre 2022	2 de diciembre 2022
2ª evaluación	15 de marzo 2023	16 de marzo 2023
Exámenes finales (ev. ordin.)	5, 6, 7 y 8 de junio 2023	-

Evaluac. final	8 de junio 2023	9 de junio 2023
Activ. ampliación / refuerzo	13-16 de junio 2023	-
Exámenes finales (ev. extra.)	19, 20, 21 y 22 de junio 2023	-
Evaluación extraord.	23 de junio 2023	26 de junio 2023

FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR: 2^{do} CURSO

Evaluación	Juntas de evaluación	Entrega calificaciones
1ª evaluación	1 de diciembre 2022	2 de diciembre 2022
Pendientes: def. proyectos	16-20 de enero 2023	-
Pendientes: exámenes	23-27 de enero 2023	-
Pendientes: evaluación	31 de enero 2023	-
2ª evaluación	15 de marzo 2023	16 de marzo 2023
Exámenes finales (ev. extra.)	19, 20, 21 y 22 de junio 2023	-
Defensa proyectos	12-22 de junio 2023	
Evaluación extraord.	23 de junio 2023	26 de junio 2023

2.8 PLANIFICACIÓN DE LA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2.8.1 Canales de comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa

Con un carácter normativo y de participación regulada al máximo nivel, los diferentes sectores de la comunidad educativa participan en el Consejo escolar del centro. Este curso se renuevan las siguientes plazas del Consejo escolar:

- 4 representantes de profesores elegidos en 2018
- 2 representantes de alumnos elegidos en 2018
- 1 representante de PAS elegido en 2018
- 2 representantes de padres/madres elegidos en 2018

Además, con carácter periódico se desarrollan reuniones entre el equipo directivo y la junta directiva de la Asociación de Madres y Padres del centro, a la que se ofrece un espacio de reunión y almacenamiento de documentación propia, manteniéndose una comunicación fluida durante todo el curso.

2.9 CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Para la utilización de los recursos espaciales del centro se siguen los criterios siguientes de asignación en cuanto al profesorado o departamento gestor y usuario, que se identifica como responsable:

- Responsabilidad del Departamento de Educación física del gimnasio y de las pistas exteriores.
- Responsabilidad del Departamento de Tecnología de los Talleres de Tecnología.
- Responsabilidad del Departamento de Música del aula de Música.
- Responsabilidad del Departamento de Dibujo del aula de Dibujo.
- Responsabilidad del Departamento de Biología del Aula temática y el Laboratorio de Biología y Geología.
- Responsabilidad del Departamento de Física y Química del Laboratorio de Física y Química.
- Responsabilidad del equipo docente de FP Básica de las dos aulas de referencia de FP Básica.
- Responsabilidad del Departamento de Agrarias de las aulas de FP, instalaciones exteriores al edificio principal: invernaderos, viveros, talleres, etc.
- Responsabilidad de los PT y AL de las aulas de apoyo y Audición y Lenguaje.

Además, se establece:

- Responsabilidad de los departamentos de los espacios destinados a ellos nominalmente para reunión, almacenamiento de material o trabajo de gabinete (despachos de departamento)
- Uso preferente de los Departamentos de Lengua y Matemáticas del aula de Compensatoria.
- Responsabilidad y uso preferente del Departamento de Tecnología de las tres aulas de Informática. En aquellas horas en las que no son usadas por este departamento, estas aulas pueden ser usadas por cualquier profesor del centro, previa reserva a través de la página web, con prioridad a los grupos de FPB.
- El salón de actos ha sido convertido en aula debido a las necesidades de espacio generadas por la pandemia de COVID-19 y puede ser usado por cualquier profesor del centro como aula de clase o sala de reuniones en aquellos momentos en los que no está siendo utilizado por los grupos de 2º Bachillerato que aquí imparten clase.
- Las aulas de referencia de los grupos serán preferente y mayoritariamente usadas por los grupos a los que hayan sido asignadas, haciéndose excepciones para la impartición de las asignaturas optativas.

2.10 ACTUACIONES PARA LA CONVIVENCIA

Las actuaciones para la convivencia de carácter nuevo o preferente para este curso 2022/2023 aparecen recogidas en el apartado correspondiente de esta PGA dedicado a los objetivos y actuaciones prioritarias o novedosas en el ámbito pedagógico, didáctico y académico en sus distintos objetivos, mientras que aquellas que poseen un carácter habitual o permanente en el centro, se recogen en el Plan de Convivencia y/o el apartado de Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro.

2.11 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL CENTRO

Desde el curso 2017/18, tras aprobarse un nuevo horario en atención a las especiales circunstancias del carácter bilingüe del centro y la existencia de rutas escolares por la lejanía de la vivienda de una parte importante del alumnado, el horario quedó establecido de la siguiente manera:

08:30-09:25	55'	1 ^{er} periodo lectivo
09:25-10:20	55'	2 ^o periodo lectivo
10:20-11:10	50'	3 ^{er} periodo lectivo
11:10-11:35	25'	Recreo
11:35-12:25	50'	4 ^o periodo lectivo
12:25-13:20	55'	5 ^o periodo lectivo
13:20-14:10	50'	6 ^o periodo lectivo
14:10-14:25	15'	Recreo (L,X)
14:25-15:15	50'	7 ^o periodo lectivo (L,X)

El horario general del centro implica 31 periodos lectivos semanales con carácter general para la ESO y Bachillerato, ascendiendo la cifra a 32 en el caso del primer ciclo de la ESO tras extenderse el curso pasado a los alumnos/as de 1^o la ampliación de la jornada de los miércoles hasta la séptima hora lectiva (incrementándose en una sesión semanal la asignatura de Matemáticas) con el fin de equiparlos a sus compañeros/as de 2^o y 3^o. Así, todos los cursos de ESO y Bachillerato cuentan con 7 periodos lectivos los lunes, a los que hay que añadir también el miércoles para los grupos del primer ciclo de la ESO. La elección de ambos días responde a dos criterios: escoger con carácter general el lunes para desarrollar la jornada más larga por ser el día en que alumnos/as y profesores/as están más descansados, y el miércoles para no hacer coincidir las jornadas de siete horas lectivas en dos días consecutivos.

En cuanto a los criterios pedagógicos sobre la distribución de materias en el horario lectivo –tales como no impartir las asignaturas de mayor complejidad en las últimas sesiones del día o que aquellas de menor carga horaria no se lleven a cabo en días consecutivos- resulta prácticamente inviable llevarlos a la práctica habida cuenta de la complejidad que ha alcanzado la organización de centro, la continuidad de la situación de ampliación de los horarios lectivos del profesorado hasta las 20 horas con carácter general, o la imbricación derivada de la optatividad y el bilingüismo. Simplemente conseguir establecer un horario viable supone una tarea ardua y compleja que apenas deja espacio a la aplicación de criterios pedagógicos como los señalados que, sin embargo, serían sumamente positivos.

Para la elaboración de los horarios de los profesores y los alumnos se utiliza el programa informático PEÑALARA para todos los grupos del centro incluyendo FP, FP Básica y PPME.

2.12 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Los criterios de centro referidos a las actividades extraescolares y complementarias aparecen recogidos tanto en el PEC como en las Normas de organización y funcionamiento que forman parte de esta PGA.

Siendo así, el jefe del DACE (Ignacio San Vicente de Miguel, profesor del departamento de Lengua castellana y literatura) ha recogido la relación de actividades extraescolares previstas por cada departamento didáctico al inicio de curso para todo el año académico, aunque previsiblemente otras surgirán y se incorporarán a la previsión. Las actividades tendrán que ser autorizadas por los padres y tutores legales de los alumnos (salvo las realizadas sin coste por el entorno del centro), y estarán sujetas a las condiciones sanitarias del año académico.

La relación se presenta agrupando las propuestas en dos tablas: una para los alumnos de Secundaria y Bachillerato y otra para los alumnos de Formación Profesional. Estas actividades se enumeran indicando, cuando hay datos, los cursos que participarán en ellas (en algunos casos, además, se especifica que solo tomarán parte en las iniciativas los alumnos que cursen cierta materia) y, en el caso de Formación Profesional, los módulos que las organizan; asimismo, en varias ocasiones la actividad tendrá lugar con alumnos de diferentes niveles simultáneamente, mientras que en otras la misma actividad se realizará en jornadas diferentes específicas para cada curso participante.

ACTIVIDADES PREVISTAS PARA SECUNDARIA Y BACHILLERATO	
Lengua y literatura	<ul style="list-style-type: none"> > Asistencia a una representación en la Casa de cultura (1º, 2º y 3º ESO) > Ruta literaria por el Madrid de Galdós (4º ESO) > Visita al Museo del Prado (4º ESO) > Asistencia a una representación teatral en Madrid (1º y 2º de Bachillerato) > Concurso de poesía y relato corto (todos los cursos)
Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> > Celebración del día internacional del número π (todos los cursos) > Concurso de primavera de resolución de problemas matemáticos (todos los cursos) > Gymkhana matemática (todos los cursos)
Inglés	<ul style="list-style-type: none"> > Visita al Chameleon Theatre en Colmenarejo (1º ESO) > Viaje de inmersión lingüística (1º y 2º ESO) > Actividades de debate (1º, 2º, 3º y 4º ESO) > Cine en inglés en Cines Zoco, Majadahonda (2º ESO) > Visita al centro de Madrid (3º ESO) > Visita a la exposición World Press Photo (4º ESO) > Viaje de intercambio con Alemania (4º ESO) > Visita a Toledo (1º Bachillerato)
Geografía e historia	<ul style="list-style-type: none"> > Visita al Museo arqueológico (1º ESO) > Excursión a Ávila (2º ESO) > Visita al Monasterio de El Escorial (3º ESO) > Visita al Museo del Prado o al Reina Sofía (4º ESO) > Viaje a Atapuerca (1º Bachillerato), actividad coordinada con el Departamento de Biología y geología > Salidas por el entorno local (2º Bachillerato, Geografía)
Biología y geología	<ul style="list-style-type: none"> > Salidas por el entorno (1º ESO, 3º ESO, 4º ESO y 1º Bachillerato) <ul style="list-style-type: none"> > Visita al Insect Park (1º ESO) > Actividades con fauna (1º ESO) > GREFA (1º ESO) > Cañada (1º ESO) > Posible participación en ferias y congresos científicos (1º ESO, 3º ESO y 4º ESO y 1º Bachillerato) > Salidas astronómicas, como la visita de la NASA en Robledo (1º ESO) > Visita al Real Jardín Botánico de Madrid (3º ESO) > Visita a almazaras, bodegas u otros espacios de procesado de alimentos (alumnos de Botánica) > Visita a Rainfer (4º ESO) > Viaje a Atapuerca (1º Bachillerato), actividad coordinada con el Departamento de Geografía e historia > Visita al Museo de anatomía comparada (1º y 2º Bachillerato) > Visita a alguna facultad (2º Bachillerato)
Física y química	<ul style="list-style-type: none"> > Visita al Muncyt (2º, 3º y 4º ESO) > “Hable con ellas” (2º, 3º, 4º ESO, 1º y 2º Bachillerato) > Visita al Centro de astrobiología (4º ESO y 1º Bachillerato, Cultura científica) > Visita a la ESA (4º ESO) > Programa César (4º ESO)
Francés	<ul style="list-style-type: none"> > Intercambio a Montpellier (3º ESO) > Viaje a París (1º Bachillerato) > Visita a la exposición sobre Hergé en el Círculo de Bellas Artes (1º ESO) > Visita al Museo Thyssen para las exposiciones de Picasso y Chanel
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> > No hay actividades extraescolares previstas por el departamento al inicio del curso

Educación física	<ul style="list-style-type: none"> > Cross escolar (1º, 2º, 3º y 4º ESO) > Golf en la Herrería (1º ESO) > Escalada Amazonia (2º ESO) > Semana de esquí (1º, 2º y 3º ESO) > Actividad de esquí alpino (3º y 4º ESO) > Patinaje (4º ESO) > Escalada (4º ESO y 2º Bachillerato) > Ruta de senderismo (1º ESO y 2º Bachillerato) > Visita al polideportivo local (1º Bachillerato) > Actividades en el medio natural (3º ESO y 1º Bachillerato) > Programa Madrid Comunidad Deportiva (todos los cursos) > Actividades en el medio natural de senderismo o escalada (FPB y PPME)
Dibujo	<ul style="list-style-type: none"> > Taller de fotografía por la Gran Vía y visita al Círculo de Bellas Artes (3º ESO) > Visita al Museo Reina Sofía y taller de fotografía (2º y 4º ESO) > Recorrido arquitectónico por Madrid y visita al Colegio de arquitectos COAM y Caixa Forum (1º Bachillerato)
Filosofía	> No hay actividades extraescolares previstas por el departamento al inicio del curso
C. Clásica	<ul style="list-style-type: none"> > Visita al Museo del Prado (1º Bachillerato) > Visita al Museo arqueológico (4º ESO y 2º Bachillerato)
Economía	<ul style="list-style-type: none"> > 4º ESO + Empresa (4º ESO) > Visita virtual a la Bolsa de Madrid y a la Bolsa de Barcelona (4º ESO) > Visita de una empresa (1º Bachillerato) > Visita de padres para coloquio sobre actividades empresariales (1º Bachillerato) > Visita a la Casa de la Moneda y Timbre (cursos sin especificar) > Fomento del espíritu emprendedor (2º Bachillerato, FAG) > Elaboración de un escaparate (Jardinería) > Taller de técnicas de primeros auxilios (FOL) > Taller de utilización de EPIs (FOL)
Música	<ul style="list-style-type: none"> > Concierto del Conservatorio Superior, el Teatro Real o el Museo-Casa de la Moneda > Actividades relacionadas con la música, el teatro y la danza, como el programa “Espacios de cultura” (3º ESO) > Conciertos en el instituto realizados por el alumnado
Orientación	<ul style="list-style-type: none"> > Semana de la salud (todos los alumnos) > Visita a la Universidad (2º Bachillerato) > Visita al salón del estudiante AULA 2023 (4º ESO y FPB) > Taller sobre la prevención de la violencia de género (4º ESO) > Charlas del Plan Director (ESO) > Actividad de convivencia (1º ESO) > Charla Policía Local sobre drogas (ESO) > Taller sobre sexualidad en el centro de salud (2º y 3º ESO) > Drogas y tú (FAD) (ESO) > Talleres ofrecidos por el Ayuntamiento (ESO) > Proyecto de Servicios Sociales (1º ESO) > Taller de dieta mediterránea (3º ESO) > Taller de igualdad de oportunidades (FPGM, FPB y PPME) > Salidas al entorno (ACNEEs, FPB y PPME), tales como el Real Jardín Botánico de Madrid, Jardines Históricos y bosque de la Herrería, Monte Abantos, Zarzalejo y las Machotas, Monasterio del Escorial, Jardines municipales de El Escorial y San Lorenzo, Arboreto Luis Ceballos, Visita a jardines históricos de Madrid, Parque de Madrid Río, Jardín Vertical Caixaforum, Parque del Oeste y rosaleda, Parque Juan Carlos I, Jardines de la Granja de San Ildefonso y visita a la ciudad de Segovia, Visita al Museo de Ciencias Naturales, Salidas a conocer los pueblos de la zona o el viaje de fin de curso
Actividades de centro	<ul style="list-style-type: none"> > Salida al cine (ESO y Bachillerato) > Excursión al Parque de Atracciones (ESO y Bachillerato) > Viaje de fin de curso (4º ESO)

ACTIVIDADES PREVISTAS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL

Gestión forestal	<ul style="list-style-type: none"> > Visita a centros de recuperación de la naturaleza (alumnos de Gestión de la conservación del medio natural) > Visita a Estufas del Retiro (alumnos de Fitopatología) > Visita a almacén de productos fitosanitarios (alumnos de Fitopatología) > Visita a Insect Park (alumnos de Fitopatología) > Visita a Almería. Control biológico (alumnos de Fitopatología) > Visita Vivero centro de recursos forestales “Puerta del Hierro” (alumnos de Fitopatología) > Visita Bosque de la Herrería. Control Ips (alumnos de Fitopatología) > Visita CSIC (alumnos de Fitopatología) > Visitas a zonas afectadas por incendios forestales, con el fin de conocer las actividades de repoblación y su estado actual (alumnos de Gestión de montes)
-------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> > Visitas a montes públicos de la zona, para el estudio de sus características, especies forestales, etc (alumnos de Gestión de montes) > Visita al Arbolito Luis Ceballos en el Monte Abantos en la localidad de San Lorenzo de El Escorial (alumnos de Gestión de montes) > Realización de actividades prácticas en parcela (alumnos de Gestión de montes) > Visita a Pinar de Valsaín (alumnos de Gestión de montes) > Actividades prácticas en Pinar de Valsaín (alumnos de Gestión de montes) > Excursión a Cuenca (alumnos de Gestión de montes) > Excursión a zonas forestales de España para conocer la gestión que se lleva a cabo en esas zonas (alumnos de Gestión de montes) > Excursión a Zamora (alumnos de Gestión de montes) > Excursión a Soria (alumnos de Gestión de montes) > Visita a retén de incendios (alumnos de Defensa contra incendios forestales) > Visita a quema prescrita en lugar por concretar por INIA (alumnos de Defensa contra incendios forestales) > Visita para tema de incendios en Cuenca (alumnos de Defensa contra incendios forestales) > Visita a la central provincial o nacional (alumnos de Defensa contra incendios forestales) > Charlas con trabajadores de incendios forestales (alumnos de Defensa contra incendios forestales) > Participación en proyecto APS "Plantando Cara al Fuego" (alumnos de Defensa contra incendios forestales) > Excursión a Zamora (alumnos de Defensa contra incendios forestales) > Visita a un aprovechamiento maderero (alumnos de Maquinaria e instalaciones agroforestales) > Visita a un aserradero (alumnos de Maquinaria e instalaciones agroforestales) > Visita al campo de prácticas de la Escuela de Agrónomos de Madrid (alumnos de Maquinaria e instalaciones agroforestales) > Visita a un centro de investigación y desarrollo agrario (alumnos de Maquinaria e instalaciones agroforestales) > Visita a un parque de maquinaria, bien público o bien exposiciones de empresas relacionadas con el sector, de las provincias de Madrid, Ávila y Guadalajara (alumnos de Maquinaria e instalaciones agroforestales) > Visita a las instalaciones de los centros genéticos de recursos forestales del ministerio de transición ecológica, de las provincias de Madrid, Ávila y Guadalajara (alumnos de Maquinaria e instalaciones agroforestales) > Visita a una fábrica de maquinaria (alumnos de Maquinaria e instalaciones agroforestales) > Jornadas de Orientación Laboral en Jardinería y Medio Ambiente (alumnos de Maquinaria e instalaciones agroforestales) > Visita a ENP de interés tanto fuera como dentro de nuestra Comunidad (alumnos de Gestión de la conservación del medio natural) > Visita a los Agentes Forestales (alumnos de Gestión de la conservación del medio natural) > Visitas al vivero del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario. Vivero forestal (IMIDRA) (alumnos de Gestión y organización del vivero forestal) > Salidas para la recogida de semillas o material vegetal en el municipio de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial (alumnos de Gestión y organización del vivero forestal) > Visita a centros asociados a la Red de Centros de Recursos Genéticos Forestales, de Guadalajara, Madrid y Segovia (alumnos de Gestión y organización del vivero forestal) > Asistencia a ferias forestales de la Comunidad de Madrid (alumnos de Gestión y organización del vivero forestal) > Visita a Viveros Forestales Comerciales o Públicos (alumnos de Gestión y organización del vivero forestal) > Visita al Jardín botánico de Madrid (alumnos de Gestión y organización del vivero forestal) > Visita al Arbolito Luis Ceballos en el Monte Abantos en la localidad de San Lorenzo de El Escorial (alumnos de Botánica agronómica) > Realización de actividades de identificación y reconocimiento de plantas en los parques públicos cercanos y zonas de ajardinamiento (alumnos de Botánica agronómica) > Visita a al Real Jardín Botánico (alumnos de Botánica agronómica) > Visitas a montes públicos de la zona, para el estudio de sus características, especies forestales (alumnos de Botánica agronómica) > Visita formativa al Instituto Geográfico Nacional para ver las últimas actualizaciones en procedimientos y técnicas topográficas llevadas a cabo por este organismo (alumnos de Topografía agraria) > Actividades prácticas en el entorno del Instituto, Monte Abantos, Parque La Manguilla, (actividades de orientación, levantamientos topográficos, interpretación de mapas) (alumnos de Topografía agraria) > Visita al Monte del Pardo para observar el fenómeno de la berrea (alumnos de Gestión cinegética) > Visita al Parque cinegético de El Hosquillo (Cuenca) (alumnos de Gestión cinegética) > Visita a la feria Cinegética, en el IFEMA (Madrid) (alumnos de Gestión cinegética) > Salida micológica para identificación de las especies fúngicas en la Sierra de Guadarrama (alumnos de Gestión de los aprovechamientos en el medio forestal) > Visita a una explotación de corcho y apicultura en la Sierra de Guadarrama (alumnos de Gestión de los aprovechamientos en el medio forestal) > Visita a un aserradero (Comunidad de Madrid o la provincia de Segovia) (alumnos de Gestión de los aprovechamientos en el medio forestal) > Visita a una explotación resinera en la provincia de Segovia (alumnos de Gestión de los aprovechamientos en el medio forestal) > Visita a aprovechamientos madereros en la Sierra de Guadarrama (alumnos de Gestión de los aprovechamientos en el medio forestal) > Visita a plantaciones de maderas nobles en la provincia de Segovia (alumnos de Gestión de los aprovechamientos en el medio forestal)
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> > Visita a lugares donde se estén efectuando aprovechamientos forestales (alumnos de Gestión de los aprovechamientos en el medio forestal) > Visita de Centros de Educación y control ambiental de la Comunidad de Madrid (alumnos de Técnicas de educación y control ambiental) > Visita a Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (alumnos de Técnicas de educación y control ambiental) > Visita a Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Castilla y León (alumnos de Técnicas de educación y control ambiental) > Visita al CENEAM (alumnos de Técnicas de educación y control ambiental) > Visitas a espacios naturales e instalaciones de aprovechamiento piscícola, en ríos y embalses de la Comunidad de Madrid (Coto de Santa María de la Alameda, embalse de la Jarosa) (alumnos de Gestión de la pesca continental) > Realización de actividades de reconocimiento de fauna acuática continental y caracterización del medio físico “in situ” en ríos y embalses de la Comunidad (embalses de la Jarosa y Valmayor) (alumnos de Gestión de la pesca continental) > Visita a zonas de pesca controlada intensiva donde se realicen repoblaciones de trucha arcoiris (alumnos de Gestión de la pesca continental) > Visita a Piscifactoría cercana a la Comunidad de Madrid con la finalidad de conocer la producción de trucha (alumnos de Gestión de la pesca continental)
<p>Jardinería</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Visita a los jardines de la Casita del Príncipe, casita del infante, bosque de la Herrería y Monasterio de S.L de El Escorial (alumnos de Implantación de jardines) > Visita a los jardines del Parque del Oeste (Madrid) (alumnos de Implantación de jardines) > Visita al Real Jardín Botánico de Madrid (alumnos de Implantación de jardines) > Visita a cualquier otro parque o jardín que de planifique y que por motivos prácticos se considere interesante. Por ejemplo, Jardines de La Granja de Segovia (si hay posibilidad de compartir autobús con otros grupos) (alumnos de Implantación de jardines) > Participación en el proyecto de centro ¡Te hacemos el jardín!, en centro acordado (alumnos de Implantación de jardines) > Visita a los jardines de la Casita del Príncipe, casita del infante, bosque de la Herrería y Monasterio de S.L de El Escorial (alumnos de Infraestructuras) > Visita a cualquier otro parque o jardín que de planifique y que por motivos prácticos se considere interesante. Por ejemplo, Jardines de La Granja de Segovia (si hay posibilidad de compartir autobús con otros grupos) (alumnos de Infraestructuras) > Participación en el proyecto de centro ¡Te hacemos el jardín!, en centro acordado (alumnos de Infraestructuras) > Viaje formativo a Almería: lucha biológica, instalaciones y viveros (alumnos de Infraestructuras) > Visitas al vivero del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario vivero forestal (IMIDRA) (alumnos de Sanidad vegetal) > Recorrido por los alrededores del IES y en los parques del municipio (alumnos de Sanidad vegetal) > Visita a Estufas del Retiro (alumnos de Sanidad vegetal) > Visita a almacén de productos fitosanitarios (alumnos de Sanidad vegetal) > Visita a Insect Park (alumnos de Sanidad vegetal) > Visita a Estufas del Retiro (alumnos de Control fitosanitario) > Visita a almacén de productos fitosanitarios (alumnos de Control fitosanitario) > Visita a Insect Park (alumnos de Control fitosanitario) > Visita a Almería. Control biológico (alumnos de Control fitosanitario) > Visita Vivero centro de recursos forestales “Puerta del Hierro” (alumnos de Control fitosanitario) > Visita Bosque de la Herrería. Control Ips (alumnos de Control fitosanitario) > Visita CSIC (alumnos de Control fitosanitario) > Visita a establecimientos de floristería (alumnos de Establecimientos de floristería) > Visita de un técnico de Sthil de maquinaria agroforestal (alumnos de Taller y equipos de tracción) > Visita a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (UPM) en Madrid (alumnos de Taller y equipos de tracción) > Visita a la fábrica de New Holland o John Deere (alumnos de Taller y equipos de tracción) > Visitas al vivero forestal del IMIDRA, ubicado en El Escorial, en el que los alumnos llevarán a cabo actividades puntuales (alumnos de Producción de plantas y tepes en vivero) > Salidas para la recogida de semillas o material vegetal en el municipio de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial (alumnos de Producción de plantas y tepes en vivero) > Visita al Centro de Mejora Forestal “El Serranillo” (Guadalajara) (alumnos de Producción de plantas y tepes en vivero) > Visita guiada al Jardín Botánico de Madrid (alumnos de Producción de plantas y tepes en vivero) > Visita a los Jardines de la Granja de San Ildefonso (Segovia) (alumnos de Producción de plantas y tepes en vivero) > Asistencia a ferias de plantas y flores de la Comunidad de Madrid (alumnos de Producción de plantas y tepes en vivero) > Visita y actividades de recolección de semillas comunes con el Arboreto Luis Ceballos (alumnos de Producción de plantas y tepes en vivero) > Visita al centro de educación ambiental y cultural Maris Stella (alumnos de Producción de plantas y tepes en vivero) > Visitas a Parques y jardines municipales acompañados de Técnicos de Servicios municipales en parques de la Comunidad de Madrid (alumnos de Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes) > Visita a espacios verdes públicos o privados del entorno o de la ciudad de Madrid (alumnos de Fundamentos agronómicos) > Visita de los jardines y recorridos botánicos de la localidad de San Lorenzo del Escorial y El Escorial (alumnos de Fundamentos agronómicos) > Visita al Arboreto Luis Ceballos en el Monte Abantos en la localidad de San Lorenzo de El Escorial (alumnos de Fundamentos agronómicos)

	<ul style="list-style-type: none"> > Realización de actividades de identificación y reconocimiento de plantas en los parques públicos cercanos y zonas de ajardinamiento (alumnos de Fundamentos agronómicos) > Recolección de plantas y sus frutos silvestres y espontáneas para su herborización, de las cunetas y bordes asilvestrados cercanos (alumnos de Fundamentos agronómicos) > Visitas al vivero del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario vivero forestal (IMIDRA) (alumnos de Fundamentos agronómicos) > Visita a viveros de planta ornamental de interior. Shangai. Sanchinarro (alumnos de Composiciones florales y con plantas) > Visita a los Invernaderos de la Arganzuela (alumnos de Composiciones florales y con plantas) > Visita al invernadero tropical de Atocha (alumnos de Composiciones florales y con plantas) > Visita al invernadero de plantas tropicales de Viveros Rucat en Galapagar (alumnos de Composiciones florales y con plantas) > Visita a los invernaderos del Real Jardín Botánico de Madrid (alumnos de Composiciones florales y con plantas) > Visitas a floristerías (alumnos de Técnicas de venta) > Visitas a centros de Jardinería y Floristería (alumnos de Técnicas de venta)
Paisajismo	<ul style="list-style-type: none"> > Visita a Estufas del Retiro (alumnos de Fitopatología) > Visita a almacén de productos fitosanitarios (alumnos de Fitopatología) > Visita a Insect Park (alumnos de Fitopatología) > Visita a Almería. Control biológico (alumnos de Fitopatología) > Visita Vivero centro de recursos forestales “Puerta del Hierro” (alumnos de Fitopatología) > Visita Bosque de la Herrería. Control Ips (alumnos de Fitopatología) > Visita CSIC (alumnos de Fitopatología) > Visita al campo de prácticas de la Escuela de Agrónomos de Madrid (alumnos de Maquinaria e instalaciones agroforestales) > Visita a un centro de investigación y desarrollo agrario (alumnos de Maquinaria e instalaciones agroforestales) > Visita a una fábrica de maquinaria (alumnos de Maquinaria e instalaciones agroforestales) > Concurso de fotografía (alumnos de Maquinaria e instalaciones agroforestales) > VI Jornadas de Orientación Laboral en Jardinería y Medio Ambiente (alumnos de Maquinaria e instalaciones agroforestales) > Visitas al vivero del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario vivero forestal (IMIDRA) (alumnos de Gestión y organización del vivero) > Salidas para la recogida de semillas o material vegetal en el municipio de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial (alumnos de Gestión y organización del vivero) > Visita a centros asociados a la Red de Centros de Recursos Genéticos Forestales, de Guadalajara, Madrid y Segovia (alumnos de Gestión y organización del vivero) > Visita a un vivero de planta ornamental (alumnos de Gestión y organización del vivero) > Visita a Asociación La Troje (El Berrueco) (alumnos de Gestión y organización del vivero) > Frutos del bosque (alumnos de Gestión y organización del vivero) > Participación en el proyecto de centro “Te hacemos el jardín” en el centro acordado (alumnos de Gestión y organización del vivero) > Visitas al vivero del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) (alumnos de Planificación de cultivos) > Visita a explotaciones de producción ecológica o agroecológica (alumnos de Planificación de cultivos) > Visita a explotaciones de producción agrícola (alumnos de Planificación de cultivos) > Visitas a jardines históricos (alumnos de Diseño de jardines y restauración del paisaje): <ul style="list-style-type: none"> - Casa Museo Sorolla, Jardín de las Monjas, jardín de El Capricho, finca de Vistalegre, etc.) - Jardines históricos de San Lorenzo de El Escorial (Casita del Infante, Los Frailes, etc.) > Realización de bocetos, proyectos, diseños parciales, etc. atendiendo al avance sobre los contenidos, de forma individual o en pequeños grupos mediante (alumnos de Diseño de jardines y restauración del paisaje): <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de abocetado o de diseño gráfico tradicional - Diseño y ejecución de jardín en las zonas comunes del centro y en las instalaciones del Vivero de la Comunidad de Madrid (IMIDRA) - Uso del PC con programas de diseño específicos para Jardinería y Floristería > Visitas a espacios ajardinados actuales: Parque Juan Carlos I, Parque Juan Pablo II... (alumnos de Diseño de jardines y restauración del paisaje) > Visita a jardines ecológicos, zonas de restauración del paisaje... (alumnos de Diseño de jardines y restauración del paisaje) > Visitas a Viveros y a Empresas de Proyectos de Jardinería y Floristería y Paisajismo (alumnos de Diseño de jardines y restauración del paisaje) > Visita al Jardín histórico de El Capricho de la Alameda de Osuna (alumnos de Fundamentos de diseño de jardines sostenibles) > Visita al Jardín de Quinta de los Molinos en Madrid (alumnos de Fundamentos de diseño de jardines sostenibles) > Visita al Parque del Oeste como ejemplo de Jardín diseñado para uso popular. Visita de la rosaeda y concurso de rosas (alumnos de Fundamentos de diseño de jardines sostenibles) > Visita a jardines escondidos de Madrid: Jardín del Príncipe de Anglona, Huerto de las Monjas, Rosaeda de San Francisco y Jardín Secreto de Salvador Bachiller (alumnos de Fundamentos de diseño de jardines sostenibles) > Visita al Jardín del Museo Sorolla y Fundación Olivar de Castilejo (alumnos de Fundamentos de diseño de jardines sostenibles) > Visita al Jardín del palacio del Marqués de Salamanca (alumnos de Fundamentos de diseño de jardines sostenibles) > Visita a los jardines históricos del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial: Jardín de los Frailes, Casita de abajo y de Arriba. Patio de los Evangelistas (alumnos de Fundamentos de diseño de jardines sostenibles) > Visita a Jardines sostenibles de Madrid (alumnos de Fundamentos de diseño de jardines sostenibles) > Visita de la Fresneda en El Escorial, hoy llamada La Granjilla (alumnos de Fundamentos de diseño de jardines sostenibles)

	<ul style="list-style-type: none"> > Visita a los Jardines Campo del Moro como ejemplo de jardín Real (alumnos de Fundamentos de diseño de jardines sostenibles) > Visita al Jardín Histórico del Buen Retiro, su rosaleta y jardines de Cecilio Rodríguez (alumnos de Fundamentos de diseño de jardines sostenibles) > Visita al Real Jardín Botánico de Madrid (alumnos de Fundamentos de diseño de jardines sostenibles) > Visita a la Rosaleta del Jardín Botánico Juan Carlos I en Alcalá de Henares (alumnos de Fundamentos de diseño de jardines sostenibles) > Visita al Arboreto Luis Ceballos en el Monte Abantos en la localidad de San Lorenzo de El Escorial (alumnos de Botánica agronómica) > Realización de actividades de identificación y reconocimiento de plantas en los parques públicos cercanos y zonas de ajardinamiento (alumnos de Botánica agronómica) > Visita a al Real Jardín Botánico (alumnos de Botánica agronómica) > Visita formativa al Instituto Geográfico Nacional para conocer los procedimientos y técnicas topográficas llevadas a cabo por este organismo (alumnos de Topografía agraria) > Salidas en el entorno del Instituto, Monte Abantos, Parque La Manguilla, (actividades de orientación, levantamientos topográficos, interpretación de mapas) (alumnos de Topografía agraria) > Visita a una repoblación mixta de plantación arbórea y de plantas hortícolas en la provincia de Segovia (alumnos de Gestión de cultivos) > Visita a los distintos centros del IMIDRA (alumnos de Gestión de cultivos)
Educación y control ambiental	<ul style="list-style-type: none"> > Visita al Parque Tecnológico de Valdemingómez y a las instalaciones de Tratamiento de Residuos Urbanos (alumnos de Estructura y Dinámica del Medio Ambiente) > Visita a alguna de las distintas Aulas de Educación y control ambiental de la Comunidad de Madrid, y participación activa en los proyectos relacionados con ella (alumnos de Estructura y Dinámica del Medio Ambiente) > Visita a zonas degradadas por la acción antrópica en la Comunidad de Madrid (alumnos de Estructura y Dinámica del Medio Ambiente) > Visita a empresas dedicadas a Proyectos de Evaluación de Impacto Ambiental en la Comunidad de Madrid (alumnos de Estructura y Dinámica del Medio Ambiente) > Asistencia a ponencias relacionadas con la problemática ambiental. Charlas y conferencias de expertos en medioambiente (alumnos de Estructura y Dinámica del Medio Ambiente) > Salidas por el entorno del centro (alumnos de Métodos y productos cartográficos) > Salidas por el monte Abantos (alumnos de Métodos y productos cartográficos) > Salidas por el bosque de la Herrería (alumnos de Métodos y productos cartográficos) > Salidas a entornos naturales de la Comunidad de Madrid por itinerarios (alumnos de Métodos y productos cartográficos) > Visitas a Espacios Naturales Protegidos (Parques Naturales, Parques nacionales) de España (alumnos de Métodos y productos cartográficos)>Visita/s a un/os centro/s de gestión de contaminación atmosférica (alumnos de Gestión ambiental) > Visita/s a un/os centro/s de gestión de contaminación acústica (alumnos de Gestión ambiental) > Visita/s a un/os centro/s de gestión de residuos (alumnos de Gestión ambiental) > Visita/s a un/os centro/s de gestión de contaminación de aguas (alumnos de Gestión ambiental) > Visita/s a un/os centro/s de gestión de contaminación del suelo (alumnos de Gestión ambiental) > Visita/s a un/os centro/s de gestión de materias primas y recursos naturales (alumnos de Gestión ambiental) > Visita/s a un/os centro/s de gestión ambiental en organizaciones (alumnos de Gestión ambiental) > Visita/s a un/as consultoría/s de implantación de sistemas de gestión ambiental (alumnos de Gestión ambiental)>Salida a las hoces del río Duranton en Segovia (alumnos de Medio natural y biodiversidad) > Visita al centro de Educación y control ambiental Arboreto Luis Ceballos (alumnos de Medio natural y biodiversidad) > Salidas para la recogida de material vegetal u observación faunística en el municipio de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial (alumnos de Medio natural y biodiversidad) > Visita de Centros de Educación y control ambiental de la Comunidad de Madrid (alumnos de Técnicas de educación y control ambiental) > Visita a Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (alumnos de Técnicas de educación y control ambiental) > Visita a Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Castilla y León (alumnos de Técnicas de educación y control ambiental) > Visita al CENEAM (alumnos de Técnicas de educación y control ambiental)
PPME	<ul style="list-style-type: none"> > Jardín Botánico de Madrid (todos los alumnos) > Jardín vertical de Caixa Forum en Madrid (todos los alumnos) > Visita a los jardines históricos de la ciudad de Madrid (todos los alumnos) > Visita al museo de Ciencias Naturales de Madrid (todos los alumnos) > Jardines Históricos y bosque de la Herrería (San Lorenzo y El Escorial) (todos los alumnos) > Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial) (todos los alumnos) > Vivero Estufas del Retiro (Madrid) (todos los alumnos) > Parque Madrid Río e Invernadero de La Arganzuela (Madrid)(todos los alumnos) > Jardines municipales de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial (todos los alumnos) > Vivero Apascovi (Colmenarejo) (todos los alumnos) > Jardín de La Vega (Alcobendas) (todos los alumnos) > Jardines de la Granja de San Ildefonso (Segovia) (todos los alumnos) > Montes de Valsaín (Segovia)(todos los alumnos) > Salidas a conocer los pueblos de la zona (Galapagar, Villalba, Valdemorillo, etc.) (todos los alumnos) > Salidas al Colegio de Educación Primaria Felipe II, donde se continuará con el Proyecto de Colaboración (todos los alumnos) > Salidas al Vivero Forestal de El Escorial (IMIDRA) donde se realizan prácticas propias de un vivero (todos los alumnos)

	<ul style="list-style-type: none">> Salidas al Parque Municipal de La Manguilla, donde los alumnos realizarán labores de mantenimiento de jardines (todos los alumnos)> Salidas al huerto-escuela de la Asociación Deverde, donde los alumnos realizarán labores de instalación y mantenimiento de huerto y jardín (todos los alumnos)> Participación en la Feria científica ConCienciArte 2023. Tendrá lugar en el Círculo de Bellas Artes de Madrid los días 22 y 23 de febrero de 2023. Nuestro proyecto vinculará ciencia y arte(todos los alumnos)
--	--

3. DECISIONES CURRICULARES Y PEDAGÓGICAS A NIVEL DE CENTRO. AUTONOMÍA PEDAGÓGICA.

3.1 ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

3.1.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

Tal y como se ha indicado en el apartado correspondiente (2.6 Agrupamientos pedagógicos) este curso se ha decidido configurar los grupos del primer ciclo de la ESO atendiendo a su pertenencia al Programa o Sección bilingüe tratando de mezclar alumnos/as de ambas modalidades, si bien ha sido preciso recurrir a grupos homogéneos en 1º y 2º ESO con el fin de posibilitar la elaboración de los horarios, suponiendo tan sólo un 25% del total (3 grupos de los 12 que existen entre 1º y 3º ESO). Por el contrario, los grupos de 4º ESO se han conformado atendiendo a la modalidad de Matemáticas cursada por los alumnos/as (Académicas – divididos a su vez en Ciencias y Ciencias Sociales- o Aplicadas) recurriendo sólo de forma subsidiaria al criterio lingüístico, ya que todos los alumnos/as del A pertenecen a la Sección lingüística.

La decisión pedagógica de potenciar los grupos mixtos conforme a los recursos disponibles del centro supone un importante desafío organizativo debido a la exigencia en horas de profesorado que no son concedidas por la Administración educativa atendiendo a este criterio, permitido pero condicionado a la capacidad de aplicarlo sin ningún aumento consecuente de cupo. No obstante, se ha logrado organizar la etapa ESO atendiendo al criterio de potenciar los grupos mixtos -por ser más favorecedores de la integración de alumnos/as de Programa y Sección- renunciando a opciones en la elaboración de los horarios prácticamente inviables en la actualidad como las de reducciones horarias para profesores mayores de 55 años o desdobles no obligatorios como los laboratorios.

Las siguientes tablas recogen las materias finalmente impartidas en la ESO, tras la elección por parte de los alumnos/as de la oferta educativa propuesta:

1º ESO (32 h/s)
TRONCALES
Lengua Castellana y Literatura (5 h/s)
Inglés / Inglés Avanzado** (5 h/s)
Matemáticas (4 h/s)
Geografía e Historia* (3 h/s)
Biología y Geología* (3 h/s)
Educación Física** (3 h/s)
Atención educativa / Religión (2 h/s)
Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2 h/s)**
Música** (2 h/s)
OPTATIVAS: solo 1
Francés (2 h/s)
Recuperación de Lengua (2 h/s)
Recuperación de Matemáticas (2 h/s)
Ciencias de la computación (2 h/s)
TUTORÍA* (1 h/s)

NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés en la Sección Bilingüe, y las marcadas con ** se imparten en inglés tanto en Programa como en Sección

2º ESO (32 h/s)
TRONCALES
Lengua Castellana y Literatura (5 h/s)
Inglés / Inglés Avanzado** (5 h/s)
Matemáticas (4 h/s)
Física y Química (3 h/s)
Geografía e Historia* (3 h/s)
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS
Educación Física** (3 h/s)
Música (2h/s)
Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2 h/s)**
Valores éticos / Religión (1 h/s)
DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA
Tecnología, Programación y Robótica** (2 h/s)
ESPECÍFICAS OPCIONALES / LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA: solo 1
Francés (1 h/s)
Recuperación de Lengua (1 h/s)
Recuperación de Matemáticas (1 h/s)
TUTORÍA* (1 h/s)

3º ESO (32 h/s)	3º ESO DIVERSIFICACIÓN (32 h/s)
TRONCALES	TRONCALES
Inglés / Inglés Avanzado** (5 h/s)	Ámbito de carácter lingüístico y social (7 h/s)
Matemáticas (4 h/s)	Ámbito de carácter científico y matemático (11 h/s)
Lengua Castellana y Literatura (4 h/s)	Ámbito de lengua extranjera – Inglés ** (5 h/s)
Geografía e Historia* (3 h/s)	
Física y Química (3 h/s)	
Educación Física** (3 h/s)	
Biología y Geología* (2 h/s)	Educación Física** (3 h/s)
Tecnología y digitalización* (2 h/s)	Atención educativa / Religión (1 h/s)
Música* (2 h/s)	Música (2 h/s)
Atención educativa / Religión (1 h/s)	
OPTATIVAS : solo 1	OPTATIVAS : solo 1
Comunicación audiovisual (2 h/s)	Comunicación audiovisual (2 h/s)
Francés (2 h/s)	Francés (2 h/s)
Botánica aplicada (2h/s)	Botánica aplicada (2h/s)
Recuperación de matemáticas (2 h/s)	Recuperación de matemáticas (2 h/s)
TUTORÍA* (1 h/s)	TUTORÍA (1 h/s)

NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés en la Sección Bilingüe, y las marcadas con ** se imparten en inglés tanto en Programa como en Sección

4º ESO Académicas (31 h/s)	4º ESO Aplicadas (31 h/s)
TRONCALES OBLIGATORIAS	TRONCALES OBLIGATORIAS
Geografía e Historia* (3 h/s)	Geografía e Historia* (3 h/s)
Lengua Castellana y Literatura (4 h/s)	Lengua Castellana y Literatura (4 h/s)
Matemáticas para las Ens. Académicas (4 h/s)	Matemáticas para las Ens. Aplicadas (4 h/s)
Inglés / Inglés Avanzado** (5 h/s)	Inglés / Inglés Avanzado** (5 h/s)
TRONCALES DE OPCIÓN: se cursan 2	TRONCALES DE OPCIÓN
Biología y Geología (3 h/s)	Tecnología (3 h/s)
Física y Química (3 h/s)	Iniciación a la Actividad Emprendedora (3 h/s)
Economía (3 h/s)	
Latín (3 h/s)	
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS

Educación Física** (3 h/s)	Educación Física** (3 h/s)
Valores éticos / Religión (2 h/s)	Valores éticos / Religión (2 h/s)
ESPECÍFICAS OPCIONALES / LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA: solo 2	ESPECÍFICAS OPCIONALES / LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA: solo 2
Ampliación de Matemáticas (1 h/s)	Ampliación de Matemáticas (1 h/s)
Cultura Científica (1 h/s)	Cultura Científica (1 h/s)
Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2 h/s)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2 h/s)
Francés (2 h/s)	Francés (2 h/s)
Filosofía (2 h/s)	Filosofía (2 h/s)
TUTORÍA* (1 h/s)	TUTORÍA* (1 h/s)

NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés en la Sección Bilingüe, y las marcadas con ** se imparten en inglés tanto en Programa como en Sección

3.1.2 BACHILLERATO

Con el fin de atender de la mejor forma posible a los variados intereses académicos y profesionales de los alumnos/as se ha tratado de flexibilizar al máximo la oferta de materias a cursar en Bachillerato ofreciendo tanto un elevado elenco de asignaturas optativas tanto en 1º como en 2º, como la posibilidad de solicitar en este último curso una troncal de opción (4h) en vez de dos específicas opcionales, aunque ello generara dificultades en la organización escolar.

Las siguientes tablas recogen la organización por materias finalmente impartidas en la etapa de Bachillerato por nuestro centro conforme a las solicitudes realizadas por los alumnos/as en sus matrículas:

1º Bachillerato (31 h/s) Humanidades y Ciencias Sociales	1º Bachillerato (31 h/s) Ciencias y Tecnología
MATERIAS COMUNES	MATERIAS COMUNES
Inglés I / Inglés Avanzado I (5 h/s)	Inglés I / Inglés Avanzado I (5 h/s)
Lengua Castellana y Literatura I (4 h/s)	Lengua Castellana y Literatura I (4 h/s)
Filosofía (3 h/s)	Filosofía (3 h/s)
Educación Física* (2 h/s)	Educación Física* (2 h/s)
MATERIAS ESPECÍFICAS: se cursan 2	MATERIAS ESPECÍFICAS: se cursan 2
Matemáticas Aplicadas a las CC.SS. I (4 h/s)	Matemáticas I (4 h/s)
Latín (4 h/s)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales (4 h/s)
Historia del Mundo Contemporáneo (4 h/s)	Dibujo Técnico I (4 h/s)
Economía (4 h/s)	Física y Química (4 h/s)
Griego (4 h/s)	
OPTATIVAS: solo 1	OPTATIVAS: solo 1
Ampliación de Inglés (4 h/s)	Ampliación de Inglés (4 h/s)
Francés I (4 h/s)	Francés I (4 h/s)
Tecnologías de la Inf. y la Comunicación I (4 h/s)	Tecnologías de la Inf. y la Comunicación I (4 h/s)
Atención educativa / Religión (1 h/s)	Atención educativa / Religión (1 h/s)

NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés.

2º Bachillerato (31 h/s) Humanidades y Ciencias Sociales		2º Bachillerato (31 h/s) Ciencias
TRONCALES GENERALES		TRONCALES GENERALES
Historia de España (4 h/s)		Historia de España (4 h/s)
Lengua Castellana y Literatura II (4 h/s)		Lengua Castellana y Literatura II (4 h/s)
Inglés II (4h/s)		Inglés II (4 h/s)
Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las CC.SS. II (4 h/s)	Humanidades: Latín II (4 h/s)	Matemáticas II
TRONCALES DE OPCIÓN: se cursan 2		TRONCALES DE OPCIÓN: se cursan 2
Economía de la Empresa (4 h/s)		Biología (4 h/s)
Geografía de España (4 h/s)		Dibujo Técnico II (4 h/s)
Historia de la Filosofía (4h/s)		Física (4 h/s)
		Química (4 h/s)
ESPECÍFICAS OPCIONALES: se cursan 2		ESPECÍFICAS OPCIONALES: se cursan 2
Educación física y deportiva (2h/s)		Educación física y deportiva (2h/s)
Francés II (2 h/s)		Francés II (2 h/s)
Fundamentos de Administración y Gestión (2 h/s)		Ciencias de la Tierra y del M. Ambiente (2 h/s)
Psicología (2 h/s)		Psicología (2 h/s)
Religión (2h/s)		Religión (2h/s)
Tecnologías de la Inf. y la Comunicación II (2 h/s)		Tecnologías de la Inf. y la Comunicación II (2 h/s)
Dibujo artístico (2 h/s)		Dibujo artístico (2 h/s)

3.1.3 CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE FP: JARDINERÍA Y FLORISTERÍA

La oferta educativa del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional (Jardinería y floristería) no ha sufrido modificación alguna respecto a cursos pasados, quedando configurado como se expone a continuación:

CFGM 1º (30 h/s)	CFGM 2º (30 h/s)
Fundamentos agronómicos (6h/s)	Inglés técnico para Grado Medio (2h/s)
Principios de sanidad vegetal (3h/s)	Control fitosanitario (5h/s)
Producción de plantas y tepes en vivero (6h/s)	Establecimientos de floristería (2h/s)
Taller y equipos de tracción (6h/s)	Infraestructuras e instalaciones agrícolas (5h/s)
Implantación de jardines y zonas verdes (6h/s)	Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (6h/s)
Formación y orientación laboral (3h/s)	Composiciones florales y con plantas (5h/s)
	Técnicas de venta en jardinería y floristería (2h/s)
	Empresa e iniciativa emprendedora (3h/s)
	Formación en Centros de Trabajo

3.1.4 CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE FP: GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

La oferta educativa del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Gestión forestal y del medio natural no ha sufrido modificación alguna respecto a cursos pasados, quedando configurado como se expone a continuación:

CFGS 1º (30 h/s)	CFGS 2º (30 h/s)
Topografía agraria (2h/s)	Lengua extranjera profesional inglés (2h/s)
Botánica agronómica (3h/s)	Gestión de la conservación del medio natural (5h/s)
Gestión de montes (5h/s)	Gestión de la pesca continental (3h/s)
Maquinaria e instalaciones agroforestales (7h/s)	Fitopatología (5h/s)
Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (5h/s)	Defensa contra incendios forestales (4h/s)
Gestión y organización del vivero forestal (5h/s)	Gestión cinegética (4h/s)
Formación y orientación laboral (3h/s)	Técnicas de educación ambiental (4h/s)
	Empresa e iniciativa emprendedora (3h/s)
	Formación en Centros de Trabajo

3.1.5. PROYECTO PROPIO DE GRADO SUPERIOR DE FP: TÉCNICO SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL

Con la aprobación el curso pasado del proyecto propio de Grado Superior de Formación Profesional que permite obtener el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio rural se ha modificado la estructura de módulos en objetivos, contenidos, horas lectivas, etc. del ciclo formativo de Paisajismo y del medio natural ofertado en años anteriores. Así, dicha estructura queda configurada como se muestra a continuación:

CFGS 1º (30 h/s)	CFGS 2º (30 h/s)
Topografía agraria (2 h/s)	Fitopatología (5h/s)
Botánica agronómica (3 h/s)	Planificación de cultivos (5h/s)
Fundamentos de diseño en jardines sostenibles (3h/s)	Ejecución práctica de jardines (2h/s)
Maquinaria e instalaciones agroforestales (7 h/s)	Diseño de jardines y restauración del paisaje (6h/s)
Gestión de cultivos (5h/s)	Conservación de jardines y céspedes deportivos (7h/s)
Gestión y organización del vivero (7 h/s)	Empresa e iniciativa emprendedora (3h/s)
Formación y orientación laboral (3h/s)	Lengua extranjera profesional inglés (2h/s)
	Formación en Centros de Trabajo

3.1.6. CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE FP: EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

La oferta educativa del centro se ha ampliado durante el ejercicio 2022/23 con la implantación de un nuevo ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Educación y Control Ambiental, con el que se completa el elenco de estudios ofrecidos por el IES El Escorial relacionados con el medio natural. El plan de estudios del primer curso del ciclo es el que se detalla a continuación en la siguiente tabla:

CFGS 1º (30 h/s)
Habilidades sociales (2 h/s)
Estructura y dinámica del medio ambiente (5 h/s)
Medio natural (6 h/s)
Gestión ambiental (8 h/s)
Métodos y productos cartográficos (3 h/s)
Técnicas de educación ambiental (3 h/s)
Formación y orientación laboral (3 h/s)

3.1.7 CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

La oferta educativa del Ciclo Formativo de Grado Básico en Agrojardinería y composiciones florales no ha sufrido modificación alguna respecto a cursos pasados, quedando configurado como se expone a continuación:

FPB 1 (30 h/s)	FPB 2 (30 h/s)
Comunicación en Lengua inglesa I (2h/s)	Comunicación en Lengua inglesa II (2h/s)
Comunicación y sociedad I (4h/s)	Comunicación y sociedad II (4h/s)
Ciencias aplicadas I (4h/s)	Ciencias aplicadas II (4h/s)
Ciencias de la actividad física y el deporte (2h/s)	Ciencias de la actividad física y el deporte (2h/s)
Prevención de riesgos laborales (2h/s)	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes (5h/s)
Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantas y siembra (4h/s)	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes (4h/s)
Materiales de floristería (3h/s)	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de pantas en viveros y centros de jardinería (8h/s)
Actividades de riego, abonado y tratamiento en cultivo (4h/s)	Tutoría (1h/s)
Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores (4h/s)	Formación en Centros de Trabajo
Tutoría (1h)	
Formación en Centros de Trabajo	

3.1.8 PROGRAMAS PROFESIONALES DE MODALIDAD ESPECIAL (PPME)

La oferta educativa del Programa Profesional del Modalidad Especial de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería no ha sufrido modificación alguna respecto a cursos pasados, quedando configurado como se expone a continuación:

PPME 1 (30 h/s)	PPME 2 (30 h/s)
Comunicación y sociedad I (7h/s)	Comunicación y sociedad II (7h/s)
Ciencias aplicadas I (5h/s)	Ciencias aplicadas II (7h/s)
Prevención de riesgos laborales (2h/s)	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de pantas en viveros y centros de jardinería (7h/s)
Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes (4h/s)	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes (4h/s)
Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes (4h/s)	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes (4h/s)
Operaciones básicas de producción y mantenimiento de pantas en viveros y centros de jardinería (7h/s)	Tutoría (1h/s)
Tutoría (1h)	Formación en Centros de Trabajo

3.2 CONCRECIONES DEL CURRÍCULO DE CARÁCTER GENERAL

Los aspectos acordados con anterioridad sobre concreción curricular a escala de centro aparecen recogidos en la parte correspondiente del PEC que se incluye en esta PGA (apartado 4), al formar parte de dicho documento.

3.2.1 SINGULARIDADES CURRICULARES DEL CENTRO, SI PROCEDE

Como ya se ha señalado en el apartado correspondiente (3.1 Organización de las enseñanzas) el ejercicio 2022/23 será el primero en el que entren en vigor las modificaciones concernientes al proyecto propio del centro que modifican la estructura académica del Grado Superior de Formación Profesional de Paisajismo y del medio natural. Las principales modificaciones afectan a los objetivos, contenidos, sesiones lectivas, etc. de dos módulos de dicho ciclo, Gestión de cultivos (1º) y Planificación de cultivos (2º), cuyo temario ha sido modificado con el fin de facilitar la creación de dos nuevos módulos que atienden mejor los intereses

formativos de los alumnos/as así como las necesidades del mercado laboral: Fundamentos de diseño en jardines sostenibles (1º), y Ejecución práctica de jardines (2º).

3.2.2 MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS

No existen, a escala de centro, métodos pedagógicos y didácticos que, con carácter novedoso o específico, puedan calificarse como propios y tengan un carácter general establecido, más allá de lo que se recoge en el PEC, descansando en los departamentos y los profesores la determinación y concreción de sus métodos pedagógicos y didácticos, dentro de las prescripciones generales de la normativa y las recomendaciones y criterios al respecto que forman parte de la misma.

3.2.3 TRATAMIENTO DE LA COMPRESIÓN LECTORA, LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA, LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LA COMPETENCIA DIGITAL, EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y EMPRESARIAL, EL FOMENTO DEL ESPÍRITU CRÍTICO Y CIENTÍFICO, LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y EN VALORES, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA CREATIVIDAD

No existen normas generales de centro establecidas con carácter específico para este curso, más allá de las que se recogen en el PEC o en las programaciones didácticas, siendo el departamento el ámbito de definición concreto para el tratamiento de estos contenidos transversales. No obstante, conviene recordar que todos ellos son atendidos de forma directa, además, desde distintas iniciativas y actuaciones llevadas a cabo desde el centro:

Así, el tratamiento de la comprensión lectora es uno de los ejes centrales del Plan Lector que, coordinado por M^a José Zamora (jefa Dto de Cultura Clásica), es detallado en el apartado correspondiente de la presente PGA, así como en el Plan de Biblioteca. De forma análoga, los contenidos transversales relacionados con la expresión oral y escrita son atendido, además de por las programaciones didácticas de los distintos departamentos y el propio Plan lector y de biblioteca, por iniciativas como los concursos de creación literaria llevados a cabo por los profesores/as de Lengua y literatura. Algo similar cabe decir de la comunicación audiovisual o la creatividad, impulsadas por las actividades y concursos organizados por el Departamento de Dibujo, así como de otras materias como la Atención educativa en 1º ESO.

La competencia digital es atendida por el programa de trabajo del coordinador TIC, que ofrece las líneas generales de aplicación, desarrollo y avance en este ámbito, siendo necesario reiterar una vez más la insuficiente consideración de tiempos y recursos que la Administración concede a estas tareas y a sus responsables. El centro, por su parte, viene desarrollando desde hace años, un plan de dotación de recursos informáticos y audiovisuales en las aulas que en la actualidad nos permite ofrecer a profesorado y alumnado una aceptable oferta completa y general de recursos de este tipo para la docencia, estando el reto actual en conseguir mantener y actualizar estos recursos que, por sus propias características tienen una velocidad de obsolescencia muy alta. Asimismo, tal y como se ha detallado en los apartados correspondientes de esta PGA, desde el centro se está realizando un esfuerzo notable por detectar aquellos alumnos/as que no disponen de medios tecnológicos adecuados en caso de que tengan que teletrabajar poniendo a su disposición equipos informáticos para llevar a cabo dicha tarea. Asimismo, debe tenerse presente que muchos profesores/as y aún el propio equipo directivo fomentan el desarrollo de la competencia digital entre los alumnos/as mediante el uso generalizado de plataformas digitales como la ofrecida por Educamadrid para la comunicación de aspectos académicos, la puesta a disposición de materiales curriculares, etc.

Respecto al emprendimiento social y empresarial, al margen de la impartición de las materias y módulos expresamente destinados a impulsarla, el departamento de Economía volverá a asumir este curso el programa 4º + Empresa, sin olvidar la puesta en marcha durante el presente curso del Aula de emprendimiento, cuyo plan de actuación se detalla en el apartado de esta PGA correspondiente.

El fomento del espíritu crítico y científico es uno de los pilares de la participación del centro en el programa STEM, igualmente detallado en el epígrafe de la PGA correspondiente.

Finalmente, con respecto a la educación emocional y en valores, así como en el fomento de la igualdad de género, son convenientemente atendidos conforme a su relevancia no sólo por las programaciones didácticas

de las asignaturas, sino en especial por el Departamento de orientación, siendo el Plan de acción tutorial el mecanismo de actuación más adecuado para la consecución de tal fin.

3.2.4 CRITERIOS GENERALES DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

No existe una unificación de criterios a nivel de centro para la atención al alumnado con materias pendientes, quedando en manos de cada departamento didáctico la determinación de criterios con respecto a sus materias. Por otro lado, con la actual situación de distribución de horarios lectivos del profesorado, dotación de cupo al centro, y ratios profesorado-alumnado existe muy poco margen para abordar con posibilidades el establecimiento de criterios de atención a este tipo de alumnado al no existir disponibilidades horarias para ello. No obstante, tal y como se ha detallado en el apartado correspondiente al Plan de trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de la presente PGA, se espera que el Plan de mejora de resultados tenga una incidencia directa en la atención al alumnado con materias pendiente, habiendo sido este asunto uno de los que han recibido una atención prioritaria en los últimos cursos.

Tal y como se propuso el curso pasado, durante el presente ejercicio se instará de nuevo a los Departamentos a que, con el fin de armonizar los distintos sistemas de recuperación de asignaturas pendientes, se continúe escogiendo alguna de las tres fórmulas acordadas hace dos ejercicios: recuperación mediante la realización de dos exámenes, mediante dos trabajos, o bien mediante la superación de la asignatura de la segunda evaluación del curso consecutivo al que se encuentra pendiente de aprobar. Dicha elección es de carácter voluntario, por lo que los Departamentos que lo estimen conveniente podrán establecer otros sistemas distintos a los adoptados por la generalidad.

Finalmente, y como ya se hiciera el curso pasado, se ha invitado de nuevo a los Jefes de Departamento a que utilicen alguna plataforma digital como herramienta de refuerzo en la atención a los alumnos/as con materias pendientes, poniendo a su disposición a través de este medio tanto materiales que les ayuden a adquirir los conocimientos y competencias necesarias para la superación de la asignatura como aquella otra información – sistema de recuperación, fechas de entrega de ejercicios y/o exámenes, etc.- de relevancia para tal fin.

3.2.4 CRITERIOS GENERALES DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

No existe una unificación de criterios a nivel de centro para la atención al alumnado con materias pendientes, quedando en manos de cada departamento didáctico la determinación de criterios con respecto a sus materias. Por otro lado, la actual situación de distribución de horarios lectivos del profesorado, dotación de cupo al centro y ratios profesorado-alumnado existe muy poco margen para abordar con posibilidades el establecimiento de criterios de atención a este tipo de alumnado al no existir disponibilidades horarias para ello. No obstante, tal y como se ha detallado en el apartado correspondiente al Plan de trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de la presente PGA, durante el presente curso se continuará trabajando en la actualización del plan de mejora del sistema de recuperación de asignaturas pendientes mediante su armonización y atención telemática dando así continuidad a las actuaciones iniciadas en el último ejercicio para tal fin.

Así, con el fin de armonizar los sistemas de recuperación de asignaturas pendientes, se invitará a los Departamentos a que escojan uno de las tres fórmulas acordadas el curso pasado: recuperación mediante la realización de dos exámenes, mediante dos trabajos, o bien mediante la superación de la asignatura de la segunda evaluación del curso consecutivo al que se encuentra pendiente de aprobar. Dicha elección es de carácter voluntario, por lo que los Departamentos que lo estimen conveniente podrán establecer otros sistemas distintos a los adoptados por la generalidad. Asimismo, con el fin de profundizar en la armonización de los sistemas de recuperación de asignaturas pendientes, este curso se ha puesto a disposición de los Departamentos un modelo de redacción de estos sistemas para su inclusión en las programaciones didácticas correspondientes teniendo su adopción, de nuevo, carácter voluntario.

Finalmente, y como ya se hiciera el curso pasado, se ha invitado a los Jefes de Departamento a que utilicen la plataforma Google Classroom como herramienta de refuerzo en la atención a los alumnos/as con materias pendientes, poniendo a su disposición a través de este medio tanto materiales que les ayuden a adquirir los

conocimientos y competencias necesarias para la superación de la asignatura como aquella otra información – sistema de recuperación, fechas de entrega de ejercicios y/o exámenes, etc.- de relevancia para tal fin.

3.3 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.3.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En relación con las medidas generales del centro que se mencionan a continuación, destacar aquellos aspectos que se consideren de especial relevancia para articular una respuesta educativa adaptada a las necesidades diversas del alumnado.

<p>En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial</p>	<p>El PAT involucra a todo el profesorado (tutor, equipo docente, orientadora, PTSC y jefatura de estudios) para llevar a la práctica la orientación y la tutoría de los alumnos, especialmente para favorecer la educación integral del alumno como persona, potenciar una educación personalizada, según las necesidades de cada alumno y fomentar la cooperación con las familias.</p> <p>Durante el presente curso se reforzará el PAT favoreciendo la orientación y ayuda por parte del tutor a las familias y alumnado con respecto a la autorregulación de aprendizajes, gestión de las emociones y mejora de la convivencia entre otros aspectos.</p>
<p>En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional</p>	<p>El POAP incluye las actuaciones desarrolladas para facilitar la toma de decisiones de cada alumno a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico (itinerarios académicos) y profesional (inserción laboral). Para conseguirlo cada alumno debe conocer sus intereses, capacidades y recursos; las distintas opciones educativas y laborales; las exigencias del mundo laboral y su relación los estudios; dominio de estrategias para la toma de decisiones. Jefatura de estudios y el departamento de orientación coordinan y realizan un seguimiento del Plan, que es llevado también a la práctica en las reuniones con los tutores; con las aportaciones de todos los implicados en su desarrollo, el departamento de orientación elabora una memoria al final de cada curso.</p>
<p>En relación con los criterios para la confección de los horarios</p>	<p>Impartición de un porcentaje superior al 50% de las materias instrumentales en el primer bloque horario, preferentemente no seguidas.</p> <p>No deben coincidir dos horas de la misma materia a 7ª hora.</p> <p>El tutor debe impartir clase a todo el grupo, con carácter general en 1º y 2º ESO, y preferentemente en 3º y 4º ESO.</p> <p>Las materias de dos horas no deben ser impartidas en días consecutivos.</p> <p>No debe acumularse más de la mitad de las horas de una materia al final de la mañana.</p> <p>Establecimiento de agrupaciones por niveles en inglés en 1º y 2º ESO.</p>
<p>En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos</p>	<p>Búsqueda de grupos homogéneos entre ellos, repartiendo alumnos repetidores, PIL y alumnos potencialmente disruptivos en todos los grupos.</p> <p>Impartición de optativas y materias de modalidad en todos los grupos para permitir los cambios de alumnos según las necesidades de estos.</p>
<p>En relación con los criterios para la utilización de los espacios</p>	<p>Establecimiento de un aula de referencia que asocie cada grupo a un espacio</p> <p>Utilización de aulas materia con dotación adecuada a los contenidos de estas</p> <p>Introducción de elementos multimedia en las aulas de referencia</p>

	<p>Distribución de las aulas con pizarra digital entre las materias con necesidades de utilización de nuevas tecnologías, aunque la mayoría de aulas ya disponen de este recurso.</p> <p>Utilización de la primera planta del edificio para los alumnos con dificultades motóricas más marcadas</p>
En relación con la planificación de los desdobles, refuerzos y actividades de recuperación	<p>Potenciación de los desdobles en Lengua castellana y Matemáticas en 1º y 2º ESO</p> <p>Selección de los alumnos que necesitan refuerzo de lengua y matemáticas a través de las evaluaciones iniciales, conformando grupos homogéneos en Recuperación de matemáticas y Recuperación de lengua.</p> <p>Potenciación de los desdobles y apoyos en inglés en 2º ESO.</p>
En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo	<p>Toma un papel relevante las actuaciones desarrolladas por parte de jefatura de estudios y PTSC, de la siguiente manera:</p> <p>Actuación ante los alumnos que de manera reiterada acudan con retraso injustificadamente.</p> <p>Actuación ante los alumnos que de manera injustificada se vayan del Centro en el transcurso de la mañana.</p> <p>Actuación ante los alumnos a quienes se les haya tramitado la Primera notificación de Absentismo.</p> <p>Actuaciones conjuntas con los Servicios Sociales de la zona.</p> <p>Actuaciones conjuntas con la Policía Local, que colabora en la detección de alumnos en las calles en horario escolar, informando a las familias de los mismos y trayéndolos al Centro.</p> <p>Mesa Local de Absentismo Escolar.</p>
En relación con otras actividades previstas (especificar cuáles y concretar sus características)	<p>Selección de alumnos para el Programa REFUERZA en las evaluaciones y reuniones de tutores a lo largo del primer trimestre.</p> <p>Potenciación de la integración del centro en el programa IPAFD como forma de integración del alumnado</p> <p>Optimización de las salidas extraescolares, fomentando la participación y compensando las desigualdades económicas que dificultan la participación en estas actividades</p>

Seguimiento y evaluación de las medidas del Plan

El seguimiento, la evaluación y las propuestas de mejora, así como las nuevas ideas que se pudieran incorporar a este Plan corresponde en primera instancia a la CCP y sus conclusiones y propuestas serían después presentadas en un informe al Claustro.

La propia composición de la CCP hace en ocasiones poco efectivo el seguimiento del PAD y una forma operativa y más eficaz es a través de **una comisión dentro de la CCP** que está formada por Jefatura de Estudios y los jefes de los Departamento de Orientación, Matemáticas, Lengua e Inglés, aunque abierta a la participación de todos los jefes de departamento.

En cuanto a los temas a abordar en esta **comisión** destinada al **seguimiento del PAD** se realizan reuniones mensualmente y al final de cada trimestre realizamos un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en esas tres materias. Otros aspectos importantes que se trabajan son:

- Revisión de los desdobles y de los grupos de recuperación de lengua, matemáticas e inglés.
- Coordinación y seguimiento de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad (adaptaciones curriculares significativas, adecuación del perfil del alumnado derivado a diferentes programas, etc.)

- Concreción de los aspectos metodológicos y de evaluación establecidos por los Departamentos de Lengua y Matemáticas en los niveles en los que cuentan con agrupamientos flexibles.
- Coordinación con los tutores de 6º de Primaria con la intención de establecer las habilidades básicas necesarias para la incorporación de los alumnos a 1º ESO en las áreas instrumentales.
- Seguimiento y evaluación del plan de refuerzo educativo que requieren determinado alumnado.

Para realizar la **evaluación del PAD** jefatura de estudios elabora un documento que recoge los aspectos que consideramos fundamentales para dar respuesta a las necesidades del alumnado de nuestro centro, documento que es completado por los componentes de dicha comisión y que se concretan en los siguientes aspectos:

- Evaluación del PAD: disciplina, atención individualizada, coordinación, etc.
- Análisis y valoración de la eficacia del mismo: componentes, periodicidad, adecuación de los contenidos trabajados, análisis del cauce para informar a la CCP y al Claustro, etc.
- Conclusiones.
- Propuestas de mejora.

De todas las actuaciones desarrolladas por esta comisión se informa trimestralmente al Claustro de profesores.

3.3.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Son las medidas de carácter individual y/o grupal que se toman en un centro respecto al alumnado para responder a las necesidades educativas específicas que se presentan y que requieren la organización de unos recursos personales y materiales determinados.

CUADRO GENERAL

MEDIDAS		Nº ALUMNOS						TOTAL
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	
APOYO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	APOYO EN GRUPOS ORDINARIOS							
	GRUPOS DE APOYO (B)	DESFASE CURRICULAR	14	8				21
		CASTELLANIZACIÓN	2	4				6
PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN				13			13	
APOYO AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	SIN ADAPTACIONES		2	1	0	1	1	5
	CON ADAPTACIÓN ACCESO							0
	CON ADAPTACIÓN CURRICULAR		6	5	2	3		16
	CON ADAPTACIÓN DE ACCESO Y CURRICULAR							0

COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Según la Resolución de 21 de julio de 2006 de la Viceconsejería de Educación, modificada parcialmente por la Resolución de 10 de julio de 2008 desarrollamos dos de los *modelos organizativos* establecidos para realizar los apoyos a los alumnos de compensación educativa:

- A. Apoyo en grupos ordinarios, con el objetivo de conseguir la máxima integración y normalización en la atención de este alumnado.
- B. Grupos de apoyo, para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición y refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos.

La elaboración de agrupamientos y horarios se ha basado en los criterios establecidos por la Circular de la Dirección General de Educación para la organización de la atención educativa de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo de la CAM de 27 de Julio de 2012.

Contamos durante este curso con **cuatro profesoras** (una del departamento de matemáticas, otra del departamento de tecnología y otra del departamento de orientación, además de otra del departamento de lengua) que imparten clase a los alumnos de 1º y 2º ESO de Lengua y de Matemáticas en todas las sesiones. Durante hemos recuperado el recurso de PTSC completa. Este último aspecto, repercute en la labor del Departamento de Orientación (D.O.), puesto que supone un recurso personal de gran importancia, tanto para el trabajo con las familias como para la intervención y el seguimiento de los alumnos, tanto del programa de compensatoria, como del Programa Profesional de Modalidad Especial ofertado en toda la zona oeste únicamente en nuestro IES.

En cuanto a la **información a la familia** se desarrolla a través de las entrevistas iniciales de grupo del tutor y el D.O. con las familias, entrevistas individuales del tutor y el D.O. a lo largo del curso con las mismas, informando a los padres o tutores legales de los horarios de atención a padres del profesor de compensatoria, entrega de información sobre el progreso en los aprendizajes de estos alumnos a través del boletín de notas a las familias que irá acompañado de un informe cualitativo elaborado por el profesorado de apoyo, contactos individuales con la PTSC, etc. A diario puede producirse un intercambio de información a través de la agenda escolar y el programa Roble.

El proceso de **incorporación del alumnado** a este Programa se describe a través del siguiente protocolo de actuación que pretende concretar el procedimiento de actuación de los diferentes implicados en la actuación con los alumnos de compensación educativa para dar coherencia y continuidad al proceso.

Alumnado que accede al IES desde Educación Primaria (1º ESO):

a.- La competencia corresponde a los departamentos de lengua y matemáticas, que proponen a los alumnos susceptibles de participar en este programa en base a:

- la información transmitida por jefatura de estudios y departamento de orientación relativa a la escolarización previa de estos alumnos en base a las reuniones mantenidas con los tutores de 6º de primaria,
- los resultados obtenidos por los alumnos en la prueba inicial.

b.- Los departamentos de lengua y de matemáticas derivan la actuación con estos alumnos al departamento de orientación (siempre mediado por jefatura de estudios)

c.- El departamento de orientación, a través de los profesores de compensatoria de lengua y de matemáticas, define la competencia curricular de cada uno de los alumnos. Además, a través de las entrevistas de la PTSC y orientadora con las familias, se define la situación socio-familiar que justifique la pertenencia al programa.

d.- Cuando se considere que estos alumnos deban participar en el programa de educación compensatoria dentro de la modalidad en la que los alumnos salen del contexto del aula ordinaria en las áreas de lengua y/o de matemáticas, una vez pasadas las pruebas de nivel de competencia curricular establecidas por el departamento de orientación y los departamentos didácticos de lengua y matemáticas y valorados los resultados obtenidos en las mismas, serán los profesores de compensatoria -lengua y matemáticas- quienes, elaborarán el Anexo I (competencia curricular).

e.- Cuando los profesores de compensatoria y de área compartan horas de atención docente de estos alumnos, elaborarán coordinadamente el Anexo I.

f.- Cuando sean los profesores de área (lengua y matemáticas) quienes decidan trabajar en el contexto del aula ordinaria con los alumnos de educación compensatoria, serán ellos quienes elaborarán el Anexo I (competencia curricular), aportando dicho anexo al departamento de orientación (mediado el procedimiento desde jefatura de estudios).

g.- Para elaborar el anexo II, jefatura de estudios coordinará el proceso con el tutor, la orientadora, PTSC y los profesores de compensatoria.

En lo referente a las *actuaciones, metodología, temporalización...* quedan recogidas en la Programación de Compensación Educativa, que está incluida en la del Departamento de Orientación.

El *alumnado al que va dirigido* cumple dos requisitos:

- desfase curricular igual o superior a dos años,
- ser inmigrante, estar en condición de desventaja social o pertenecer a un grupo étnico minoritario.

En cuanto a los *recursos personales* contamos con el profesorado apoyo a la compensación educativa que trabaja coordinadamente con el profesor-tutor, los profesores de área (especialmente lengua y matemáticas, ya que acuden a las reuniones de estos departamentos normalmente), la orientadora, PTSC y jefatura de estudios.

Como *recursos espaciales* contamos con un aula adecuada al número de alumnos que son atendidos. En el D.O. contamos con *recursos materiales* de los niveles de Primaria que se utilizan más y algunos de la ESO que se utilizan según las necesidades de los alumnos.

En lo referente a *otras medidas relacionadas*:

- Anteriores: apoyo en grupo ordinario, desdobles, recuperaciones, repetición de curso.
- Paralelas: tutoría para la integración en el grupo, refuerzos.
- Posteriores: reincorporación al grupo ordinario, incorporación a Diversificación o incorporación a los programas de Formación Profesional Básica.

AULA DE ENLACE

Las Aulas de Enlace son aulas específicas con currículo propio, integradas en el centro educativo, constituyendo un recurso pedagógico complementario para el mismo. Esto implica que para su implantación debe ser una necesidad detectada por el equipo docente del centro y solicitada por su equipo directivo. Tiene un número máximo de 12 alumnos extranjeros que responden al perfil de:

- Alumnos con necesidad de aprendizaje del español como lengua vehicular.
- Alumnos con un grave desfase curricular como consecuencia de su no escolarización en el país de origen.

La **normativa** que las regula sería la siguiente:

- Orden 1644/2018 de 9 de mayo, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y reincorporación de alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de 28 de julio de 2008, por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros.

Los alumnos se incorporan al Aula de Enlace según sean adscritos por la comisión de escolarización, una vez que los padres o tutores hayan firmado su **conformidad**. Según la normativa, el tiempo previsto de permanencia de un alumno en el aula de enlace es de un máximo de nueve meses, de asistencia efectiva en uno o dos cursos. Esto implica que a lo largo de todo el curso se van a ir incorporando alumnos extranjeros al Aula de Enlace. Los alumnos que conforman estas aulas responden al criterio de desconocimiento de la lengua española o de no escolarización en su país de origen, pero, además, según su periodo de escolarización, responden también a una de las siguientes **situaciones**:

- Alumnos que se han incorporado por primera vez en el mes de septiembre y que carecen de competencia comunicativa y cultural.
- Alumnos que ya estuvieron en el Aula de Enlace durante el curso anterior y que no completaron el periodo de nueve meses de permanencia.

Una vez concluido el periodo de permanencia del alumno en el Aula de Enlace, el alumnado se incorporará al grupo ordinario, a tiempo completo

Se trata de un recurso cuyos **objetivos generales** serían los siguientes:

- Facilitar y apoyar la adquisición de competencia lingüística y comunicativa que capacite al alumnado extranjero para incorporarse al entorno escolar y social en el menor tiempo posible.

- Desarrollar actitudes de comprensión, respeto y tolerancia por la cultura propia y la de los demás.
- Facilitar el acceso al currículum.
- Introducir al alumno en la cultura española a partir de su entorno más próximo.

Durante el **presente curso** contamos con seis alumnos, cuatro de ellos de nacionalidad siria, otro de nacionalidad ucraniana y finalmente otro de nacionalidad estadounidense. Para atender a estos alumnos contamos con una maestra a tiempo completo y otra a media jornada que se han incorporado al centro a final de septiembre, una vez concedida el aula de enlace.

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (PMAR)

Durante el presente curso no contamos con este programa que se extinguirá con la entrada en vigor de la LOMLOE en 2º ESO el próximo curso.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (3º ESO)

A **nivel organizativo** podemos señalar que contamos con un único grupo durante el presente curso formado por 13 alumnos.

Contamos con dos profesores que imparten los dos ámbitos, uno el socio-lingüístico y otra el científico-matemático, perteneciendo a los departamentos de Geografía e Hª y Biología respectivamente.

En cuanto al procedimiento de **incorporación del alumnado**, regulado por el DECRETO 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como, en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, es el siguiente:

1. Al comienzo del tercer trimestre del curso, el equipo docente de cada grupo analizará la situación escolar de los alumnos para los que se considere que precisan de una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos y competencias de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y que cumplan los requisitos de incorporación a un programa de diversificación curricular recogidos en el artículo 9, conforme a lo fijado en el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre. De este análisis se emitirá un informe a la jefatura de estudios, del que se dará cuenta a las familias interesadas y al departamento de orientación, que iniciará una evaluación de los alumnos propuestos.

2. Una vez concluida la sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, el equipo docente emitirá un informe, que corresponderá a la evaluación académica del alumno, firmado por el tutor y dirigido a la jefatura de estudios, en el que se indicará el grado de competencia curricular alcanzado por el alumno en cada una de las materias y las medidas de apoyo que le han sido aplicadas con anterioridad; se especificará, asimismo, que cumple los requisitos establecidos para la incorporación al programa de diversificación curricular, y se recogerá la propuesta de incorporación a dicho programa.

3. El jefe de estudios dará traslado del informe al que se refiere el apartado anterior al departamento de orientación, que concluirá la evaluación de los alumnos. Dicha evaluación tendrá como finalidad determinar la madurez del alumno y sus posibilidades de éxito, y recogerá, al menos, la información siguiente:

- a) La historia escolar del alumno y las medidas educativas adoptadas previamente.
- b) Las características personales que puedan influir en su capacidad de aprendizaje.
- c) Las características del contexto escolar, social y familiar que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

4. Una vez realizada esta evaluación, el departamento de orientación redactará un informe de idoneidad de la medida dirigido a la jefatura de estudios, que se adjuntará al informe del equipo docente. El jefe de estudios trasladará ambos documentos al director del centro.

5. El director, asistido por el tutor y por el jefe del departamento de orientación, se reunirá con el alumno y con sus padres o tutores legales para informarles de las características generales del programa de diversificación y de la propuesta de incorporación del alumno al programa y recogerá por escrito la conformidad de los mismos al respecto.

6. Posteriormente, el director, tras valorar toda la información pertinente al caso, resolverá sobre la incorporación del alumno al programa de diversificación curricular, de la cual quedará constancia en los documentos de evaluación.

7. El Servicio de la Inspección Educativa supervisará que el procedimiento se efectúa conforme a lo previsto en los apartados anteriores.

8. Con carácter general, el proceso descrito deberá estar finalizado con tiempo suficiente para que los alumnos se incorporen al programa al inicio del curso.

El **alumnado** al que va dirigido: el programa de diversificación curricular estará orientado a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primer o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

En cuanto a los **recursos personales** contamos con dos profesoras, una para el ámbito socio-lingüístico y otra para el científico- matemático y el resto de profesores que imparten clase al grupo, la orientadora y jefatura de estudios.

Como **recursos espaciales** contamos con un aula adecuada al número de alumnos que son atendidos en la mismas, así como adecuación de las aulas de su grupo de referencia para cuando se incorporan a la misma.

Como **otras medidas** realizadas con anterioridad podemos señalar apoyos, desdobles, recuperaciones, repetición de curso.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Para **organizar** este Programa hemos realizado las siguientes tareas:

- Reuniones al final del curso pasado con los tutores de los centros de Primaria que corresponden a nuestro IES, así como, con el EOEP de la zona para recibir información de los ACNEE. que estarían matriculados en nuestro centro durante este curso.
- Revisión de los informes y de los DIAC de los ACNEE. realizados durante el curso pasado. Reuniones iniciales entre los profesionales implicados (jefatura de estudios y departamento de orientación).
- Reuniones de grupo con todos los profesores que impartirán clase a cada ACNEE informando de las características de los mismos.
- Reuniones con los Departamentos Didácticos para revisar listados de alumnos con necesidades específicas.
- Valoración inicial del nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales básicas de dichos alumnos.
- Recopilación y preparación de materiales, organización de los espacios para realizar el apoyo, propuestas de agrupamientos, elaboración de pautas al profesorado para atender a este alumnado.

En cuanto a la **información a la familia** mantenemos una primera entrevista individualizada al inicio de curso. Además, realizamos un informe cualitativo trimestral que se adjunta al boletín de notas de los alumnos, el cuál entregamos a las familias de manera personalizada, analizando el trabajo realizado durante el trimestre y la evolución del alumno. También mantenemos contactos telefónicos cuando se considera oportuno y contacto diario a través de la agenda escolar. Además, se entrega a las familias un informe que refleja las materias que se han cursado con ACI y el nivel de competencia curricular que se está trabajando con cada alumno/a en cada materia.

La **incorporación del alumnado** viene condicionada por la evaluación psicopedagógica y el posterior dictamen de escolarización.

En lo referente a las **actuaciones, metodología, temporalización**, quedan recogidas en la Programación de Integración, que está incluida en la del Departamento de Orientación.

El **alumnado** al que va dirigido se trata de 21 ACNEES y aunque durante el presente curso no hay alumnos con discapacidad motora, contamos con los recursos necesarios, puesto que, el centro es preferente de alumnos con esta discapacidad.

En cuanto a los **recursos personales** contamos con dos PTs una a tiempo completo y otra a dos tercios de jornada y una maestra de Audición y Lenguaje compartida con el IES Juan de Herrera. Durante el presente curso se va a solicitar un TIS, puesto que, tenemos alumnado que requeriría la ayuda de este recurso. Este trabajo se realiza en coordinación con el tutor, los profesores especialistas que imparten clase en el grupo, la orientadora y jefatura de estudios. En cuanto a las Adaptaciones curriculares significativas, son realizadas por los departamentos en base a los criterios recogidos en sus respectivas programaciones y en colaboración con el departamento de orientación. Las mismas se incluyen en el DIAC de estos alumnos. Para facilitar esta labor, se ha elaborado desde el Departamento de orientación un documento que recoge orientaciones sobre la elaboración y evaluación de esta medida educativa.

Como **recursos espaciales** contamos con dos aulas para el trabajo de PT y otra para el de la AL. Además, contamos con **material** específico para trabajar en base a las necesidades que presentan nuestros alumnos (libros de diferentes cursos de la editorial ALJIBE, CEPE). Se favorece el uso de las nuevas tecnologías a través de recursos informáticos de los que se dispone en las aulas.

En lo que respecta a **otras medidas** podemos señalar refuerzos, desdobles, ACI no significativas, orientaciones hacia programas concretos (PPME, Diversificación, FPB).

ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO

Consiste en la modificación o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación para que los alumnos con necesidades educativas puedan acceder al currículo general. No afectan al currículo. Aunque durante el **presente curso** no contamos con alumnos con discapacidad motora incluimos esta medida extraordinaria de atención a la diversidad por ser un centro preferente de alumnos con esta discapacidad.

Son adaptaciones de acceso la eliminación de barreras arquitectónicas, la mejora de las condiciones de iluminación o sonoridad, el mobiliario adaptado, los profesores de apoyo, las ayudas técnicas y tecnológicas. Dado que nuestro centro es preferente para **alumnos con discapacidad motora**, contamos con *recursos materiales* de tipo informático que permiten el acceso al currículo a los alumnos escolarizados en el centro con esta discapacidad.

Desde la CCP se solicita al profesorado recoger por escrito las adaptaciones de acceso al currículo que se aplicarán al alumnado con discapacidad motora en un documento propuesto por el departamento de orientación.

En cuanto a los **recursos espaciales**, el centro cuenta con un ascensor para permitir la movilidad y en el aula se dispone de mesa adaptada para facilitar el acceso de la silla de ruedas, hay un baño adaptado con grúa y camilla, así como un espacio para realizar fisioterapia.

Contamos como **medida paralela** a la atención a este alumnado con el asesoramiento del Equipo Específico de personas con discapacidad motora que acude al centro una vez durante el curso para asesorarnos y realizar el seguimiento de estos ACNEE.

PROGRAMA PROFESIONAL DE MODALIDAD ESPECIAL

Va **dirigido a alumnos** con necesidades educativas especiales que cumplen con el perfil adecuado al campo profesional concreto del programa que en nuestro centro es el de la familia profesional de jardinería.

Respecto a los **recursos personales**, el programa cuenta con cinco profesores: dos PTs y tres profesores del departamento de Agrarias que imparten la formación práctica.

En lo referente a las **actuaciones, metodología, temporalización**, se trabaja en pequeño grupo respondiendo a las necesidades individuales del alumnado que presenta gran variabilidad en sus dificultades.

Se dispone de **recursos espaciales y materiales** que permiten el desarrollo de los aprendizajes en el campo de la jardinería (invernadero, utensilios de jardinería, disponibilidad de un vivero de la zona y huerta del colegio cercano).

Se trabaja con las familias y los alumnos la orientación laboral para una posterior inserción laboral adecuada a las posibilidades particulares de cada alumno.

3.3.2. MEDIDAS ORDINARIAS POR DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Departamento de Actividades agrarias

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: Agrarias CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR	
Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SÍ</p>	<p>Planteando diferentes tipos de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - de ampliación en el taller o parcela - de consolidación de alguna ya realizada - de refuerzo o repitiendo alguna práctica si fuera necesario
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SÍ</p>	<p>Cambios en la temporalización de los objetivos y en los criterios de evaluación.</p> <p>Utilización del "alumno ayudante", es decir trabajo en grupos en los que hay un alumno con mayor facilidad para la asimilación de contenidos en cada grupo ayudando al profesor en la realización de los ejercicios o tareas prácticas.</p> <p>Colocación en las prácticas de Taller, Campo (parcela) y laboratorio en compañía de alumnos que favorezcan su concentración o aprendizaje</p> <p>Escalonar en etapas los procesos de aprendizaje.</p> <p>Realizar actividades con diferentes niveles de dificultad y distinto grado de autonomía.</p> <p>Fomentar la autonomía en la realización de los aprendizajes, en la planificación y organización de sus trabajos.</p> <p>Utilización de diversos materiales.</p>
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p>SÍ</p>	<p>En función de alumnos con necesidades específicas, dependiendo del grado al cual pertenezcan, Ciclo medio o Superior, siempre de carácter metodológico. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar diversos materiales, según cada caso y contexto. - Realizar actividades con diferentes niveles de dificultad y distinto grado de autonomía.
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>SÍ</p>	<p>Alumnos con deficiencias en el aprendizaje de determinados conceptos. Se les realizarán actividades y se les evaluará teniendo en cuenta su nivel de conocimientos previos y su capacidad de asimilación de contenidos mostrados, programando una serie de actividades de refuerzo que les permitan alcanzar el nivel de conocimientos mínimos.</p> <p>Alumnos con limitaciones físicas temporales. Que pueden ser debidas a lesiones, enfermedades, estados fisiológicos, etc., que no les permitan realizar cierto tipo de acciones que requieren un esfuerzo físico al que no pueden llegar. En este caso podrán no realizar estas actividades de forma puntual, y se les programará otras actividades complementarias que les posibiliten alcanzar los conocimientos previstos.</p> <p>Alumnos con limitaciones permanentes en la asimilación de contenidos. Se les realizará actividades de refuerzo en cada una de las unidades didácticas. El profesor creará el ambiente necesario para que haya respeto por parte del resto de compañeros, evitando discriminaciones, etc.</p>
<p>Flexibilización</p> <p>NO</p>	

Desdobles NO	
Actividades recuperación SÍ/NO	<p>de</p> <p>Asignaturas de: Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior Grupo/s: 1 y 2º Jardinería, 1º y 2º de Forestales, 1º y 2º Paisajismo, 1º Educación ambiental Nº de alumnos implicados: Todos aquellos alumnos que no hayan aprobado los módulos.</p> <p>Temporalización: Se planificarán actividades y exámenes para aquellos alumnos que no hayan aprobado las diferentes evaluaciones al inicio de la siguiente evaluación. En el caso de no aprobar la evaluación final se planificarán actividades de refuerzo en horas lectivas en el periodo entre el ordinario y el extraordinario.</p> <p>Materias pendientes del curso pasado: se planificarán dos exámenes parciales, no coincidentes con los exámenes de segundo. Uno a finales de diciembre y otro a mitad de febrero.</p> <p>Objetivo que se persigue: Orientar a los alumnos sobre los aspectos que deben mejorar y darles pautas y estrategias que les sean útiles, así como resolver dudas concretas que tengan.</p> <p>Metodología: Consiste en realizar tutorías individualizadas, aprovechando momentos en los que se están realizando tareas en grupos al aire libre, o en recreos u otros momentos que no afecten al funcionamiento del grupo.</p> <p>Seguimiento y evaluación: el seguimiento se realizará por parte del profesor del módulo en cuestión que será el que evalúe estas actividades.</p> <p>Otras consideraciones:</p>

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: AGRARIA – FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	
Aspecto considerado	Breve explicación
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos SÍ	Los alumnos de FPB son alumnos con poco hábito de trabajo, les cuesta mantener la atención y algunos presentan conductas disruptivas. Su autoestima es en general baja y ante cualquier dificultad responden con frustración. Se trata de un grupo muy heterogéneo respecto a procedencia, formación cultural e intelectual, motivación e intereses, y requiere una atención muy individualizada. Por todo ello se trabaja estableciendo para cada alumno unos objetivos individualizados, tanto en los contenidos, como en las actitudes y demás componentes del proceso de enseñanza aprendizaje.
Selección de recursos y estrategias metodológicas SÍ	En la FPB, los recursos y estrategias que se utilizan se basan en los siguientes principios: - Intentar dar un tratamiento interdisciplinar a las distintas áreas. - Utilizar un enfoque funcional para que surja la motivación por aprender los contenidos. - Dar preferencia a los contenidos actitudinales y procedimentales sobre los conceptuales. - Aplicar los aprendizajes a situaciones fuera del aula o del centro educativo. - Atender al principio de individualización, para cada uno de los alumnos. - Utilizar el refuerzo positivo para mejorar la autoestima del alumno y emplear como técnica el aprendizaje sin error para garantizar el éxito. - Fomentar el trabajo en equipo, facilitando la cooperación entre iguales para alcanzar los objetivos individuales
Adaptación de materiales curriculares SÍ	En FPB, al tratarse de enseñanzas de Formación Profesional, no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas, tienen que ser metodológicas. Estas consistirán en: - Escalonar en etapas los procesos de aprendizaje. - Realizar actividades con diferentes niveles de dificultad y distinto grado de autonomía. - Fomentar la autonomía en la realización de los aprendizajes, en la planificación y organización de sus trabajos. - Utilizar diversos materiales, según cada caso y contexto.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes SÍ	En FPB a la hora de evaluar los aprendizajes, se tiene muy presente la baja autoestima inicial de nuestro alumnado y su poca tolerancia a la frustración. Se desarrollan actividades de autoevaluación y autorregulación de los aprendizajes dando a conocer los criterios de evaluación y teniendo expectativas positivas respecto a los logros. Así mismo, se implica a la familia, para que conozcan y valoren el esfuerzo realizado por sus hijos. La evaluación es continua y los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación didáctica están adaptados al tipo de grupo. No obstante, se adaptan los tipos de pruebas escritas o prácticas para realizar parte de la evaluación, en los casos en los que es necesario.
Flexibilización NO	
Desdobles NO	
Actividades de recuperación SÍ	Asignaturas de: FPB Grupo/s: FPB1 y FPB2 Nº de alumnos implicados: Todos aquellos alumnos que no hayan aprobado los módulos. Temporalización: A lo largo de todo el curso en los momentos que sea posible intervenir individualmente con los alumnos sin alterar el progreso del resto del grupo. Objetivo que se persigue: Orientar a los alumnos sobre los aspectos que deben mejorar y darles pautas y estrategias que les sean útiles, así como resolver dudas concretas que tengan. Metodología: Consiste en realizar tutorías individualizadas, aprovechando momentos en los que se están realizando tareas en grupos al aire libre, o en recreos u otros momentos que no afecten al funcionamiento del grupo.

	<p>Seguimiento y evaluación: Tanto la evaluación como el seguimiento es continuo, por la carga horaria del profesor con el grupo esto es muy fácil de realizar.</p> <p>Otras consideraciones: Los contenidos del curso están estrechamente relacionados unos con otros, de manera que al alcanzar objetivos más avanzados en la temporalización del curso, en muchos casos se adquieren y recuperan los contenidos no superados.</p>
--	--

Departamento de Biología y Geología

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE BIOLOGÍA y GEOLOGÍA	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SÍ</p>	<p>ACS: Introducción, adaptación o eliminación de algunos objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Ajuste en los criterios de calificación dando mayor porcentaje en la nota a los procedimientos</p> <p>ACnS: Material adaptado para los alumnos de aula de enlace.</p>
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SÍ</p>	<p>ACnS: Se han cumplimentado y facilitado a los tutores las medidas de adaptación metodológica para alumnos TDAH y dislexia y DEA Adaptaciones en los métodos de aprendizaje y enseñanza, usando actividades distintas a las generales del grupo-clase para algunos alumnos/as. Adaptaciones en el tiempo de examen, información seccionada y fragmentado, etc. La reducción o eliminación de determinadas actividades que se consideren inadecuadas para un determinado alumno o alumna. Colocación obligatoria en las prácticas de laboratorio en compañía de alumnos que favorezcan su concentración o aprendizaje Material adaptado para los alumnos del aula de enlace.</p> <p>ACS: Variaciones en las prioridades asignadas a determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Cambios en la temporalización de los objetivos y en los criterios de evaluación. Colocación obligatoria en las prácticas de laboratorio en compañía de alumnos que favorezcan su concentración o aprendizaje</p>
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p>SÍ</p>	<p>Los alumnos diagnosticados por el D. de Orientación como poseedores de un nivel académico más bajo recibirán materiales de trabajo y estudio adaptados a sus necesidades y guías de estudio donde se especificarán las competencias que deben adquirir en cada tema. Los ACNEEs que provenientes de otros centro, se matriculen con asignaturas pendientes, recibirán un cuaderno resumen o guía de estudio de los contenidos y las competencias más importantes que deben alcanzar antes de hacer los exámenes. Por otro lado, contamos con unos libros adaptados al nivel de los alumnos/as.</p> <p>Material adaptado para los alumnos del aula de enlace.</p>

<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>SÍ</p>	<p>ACnS: Los sistemas de evaluación, se vuelven específicos y algo diferentes a los del grupo ordinario. Los criterios de calificación pueden ajustarse y dar más valor a los procedimientos Material adaptado para los alumnos del aula de enlace.</p> <p>ACS: Pruebas evaluatorias especiales para los alumnos con Adaptación Significativa, incluidos aquellos que habiendo cursado o no el año anterior en nuestro centro, tengan pendiente alguna asignatura con adaptación.</p> <p>A todos los alumnos ACNEEs (sean o no TDAH o con dislexia), además de las medidas señaladas, se les ofrecerá la ampliación del tiempo en la realización de exámenes.</p>
<p>Flexibilización</p> <p>NO</p>	
<p>Actividades de recuperación</p> <p>SÍ</p>	<p>Asignatura de: ByG 1º,ByG 3º Grupo/s: alumnos con asignaturas pendientes. Con los listados proporcionados por Jefatura, creamos unas clases de pendientes en la plataforma virtual, donde subiremos los materiales necesarios para la recuperación.</p> <p>Pendientes Pendientes ByG 1º ESO y 3º ESO: Temporalización: curso completo Objetivo que se persigue: la recuperación de la/s asignatura/s pendiente/s Metodología: entrega de un cuadernillo de actividades que los alumnos deben entregar razonablemente completo en dos partes (aproximadamente enero y mayo). Se podrá gestionar el libro del curso pasado. Seguimiento y evaluación: pruebas escritas, una en mayo, sobre los contenidos del cuadernillo. ORDINARIA: Cuadernillo 70% nota, prueba 30% Otras consideraciones: la entrega obligatoria del cuadernillo ha mejorado los resultados de los alumnos pendientes a lo largo de los últimos cursos. Sin embargo, no hay espacio en el horario para poder dar apoyo a estos alumnos.</p> <p>Pendientes 1º Bach. Dos exámenes (enero y mayo); Bloque Geología 50% y Bloque Biología 50%.</p> <p>Como se acordó el año pasado con Jefatura se establecerán dos convocatorias de entrega de trabajos/examen</p> <p>En todos los cursos se entrega una guía de estudio para los alumnos de programa y sección en Inglés.</p>
<p>Desdobles</p> <p>NO, con excepciones</p>	<p>Asignatura: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º, 3º y 4º de ESO</p> <p>OBSERVACIONES: Se ha solicitado contar con una adaptación del horario para apoyar en desdobles de laboratorio. Consideramos este apoyo fundamental para poder realizar prácticas de laboratorio, ya que, por motivos de espacio y seguridad, no podemos realizarlo con todo el grupo. Sin embargo, el Dpto. no cuenta con horas de desdoble.</p> <p>*Alumnos de aula de enlace: Contamos con una profesora de apoyo en las aulas de enlace que llevará a varios alumnos a otra aula.</p>

Departamento de Cultura Clásica

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE CULTURA CLÁSICA	
Aspecto considerado	Breve explicación
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos.	Se plantearán, en su caso, trabajos extraordinarios para que los alumnos con mayor capacidad, que así lo deseen, puedan acceder a premios convocados por algunas entidades; estos trabajos no serán tenidos en cuenta en la evaluación. Igualmente, si algún alumno lo precisara, se le proporcionarán materiales adicionales.
Selección de recursos y estrategias metodológicas.	Realizaremos una evaluación inicial en cada uno de los temas en los que resulte pertinente, para detectar las necesidades previas de cada alumno y poder atenderlas. Dejaremos tiempo suficiente en las clases para el trabajo autónomo de los alumnos, de manera que podamos atenderles individualmente durante ese tiempo. Esta práctica es, lógicamente, más efectiva en los grupos con menor número de alumnos. Realizaremos actividades variadas e intentaremos abordar los contenidos desde puntos de vista diferentes, que conecten con los diversos intereses de los alumnos. Fomentaremos la ayuda mutua entre alumnos, y aplicaremos en clase modalidades de aprendizaje diversas que contribuyan a ello (individual, por parejas, por grupos). En todos los casos, intentaremos incentivar la motivación y la autoestima.
Adaptación de materiales curriculares.	En el presente curso, en principio, no tenemos ningún alumno de Necesidades Educativas.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.	Continuaremos aplicando una variedad de instrumentos de evaluación que incluyen al menos dos pruebas escritas por evaluación, el trabajo diario en clase y en casa, al menos un proyecto colaborativo por evaluación y la presentación oral de trabajos específicos sobre temas de historia y cultura, lecturas individuales de fragmentos o traducciones.
Flexibilización.	Si el grupo-clase así lo permite porque los alumnos muestran, en su mayoría, una base sólida y suficiente en sus conocimientos y un nivel de madurez académica que lo hace viable, la profesora optará por priorizar o, en su caso, incluir algún contenido o tipo de actividad didáctica que resulte aprovechable, estimulante y beneficioso para los alumnos. Siguiendo la pauta flexible anteriormente citada, en un caso contrario, esto es, si el grupo-clase muestra, de forma generalizada, importantes deficiencias en lo académico, la profesora optará por variar la secuenciación o temporalización de algún contenido, y/o introducirá dinámicas de clase y metodologías que se ajusten al nivel de madurez del grupo. Tanto en el primero como en el último caso, siempre se atenderá de forma lo más individualizada posible a aquellos alumnos que no sigan la pauta general del grupo-clase, bien por exceso bien por defecto.
Desdobles.	No se contemplan.
Actividades de recuperación.	En la ESO el departamento de Cultura Clásica no tiene alumnos con materias pendientes. En Bachillerato hay una alumna con Latín I y Griego II pendientes por cambio de modalidad. Se le proporcionan unidades didácticas desde el nivel cero y de dificultad graduada y se establece un calendario de fechas de entrega de actividades específicas de refuerzo.

Departamento de Dibujo

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE DIBUJO	
Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SI</p>	<p>Durante el curso se utilizarán distintas actividades de profundización, buscando siempre la más adecuada para cada momento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Actividades de presentación y motivación 2) Evaluación de conocimientos previos: <p>A este punto y al seguimiento de la memoria de cada asignatura del curso pasado, le hemos dado una gran importancia para desarrollar los distintos contenidos en el curso actual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) Actividades de desarrollo de contenidos 4) Actividades de consolidación 5) Actividades de síntesis-resumen 6) Actividades de recuperación o refuerzo 7) Actividades de ampliación 8) Actividades de evaluación <p>En todos los grupos de 1º y 2º ESO, EPVA se imparte en inglés, con diferentes niveles de profundización según sea necesario, a veces siendo realmente "bilingüe" al tener que utilizar ambas lenguas, adaptándose de forma muy personal y valorando prioritariamente la ejecución y evolución de las actividades marcadas.</p>
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SI</p>	<p>Continuamos utilizando un aula virtual en Google Classroom por grupo en todos los cursos. Por lo que el alumnado dispone de todos los documentos y vídeos explicativos necesarios en dicha aula virtual. Desde donde podrá descargarse documentos y preguntar sus dudas. En el aula se trabaja siguiendo las tareas que se van mostrando en el aula virtual.</p> <p>Aunque el alumno se encarga de traer todo el material necesario para desarrollar adecuadamente la actividad diaria, el departamento dispone de material suficiente para poder prestarlo en situaciones excepcionales.</p> <p>El alumno es informado a través del aula virtual y en el aula, del material que debe traer para el siguiente ejercicio.</p>
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p>SI</p>	<p>Solo para aquellos alumnos que hayan sido diagnosticados por el dpto. de orientación, bien con un nivel académico muy bajo o bien como ACNEEs, recibirán materiales con adaptaciones curriculares que se ajusten a las necesidades de cada alumno.</p>
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>SI</p>	<p>Para los alumnos que requieran ACS se realizaran pruebas de evaluación ajustadas a los objetivos y contenidos de las adaptaciones realizadas.</p> <p>Para alumnos diagnosticados como TDAH se adaptarán los materiales de evaluación a sus necesidades especiales. En el</p>

	<p>caso de realizar alguna prueba o examen se tomarán las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El tiempo de cada examen podrá ser incrementado. 2. La información del examen se presentará de forma seccionada con instrucciones sencillas. 3. Se realizará la revisión del examen con el alumno. 4. Se podrá realizar una lectura de las preguntas o instrucciones del examen en voz alta.
Desdobles NO	

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE DIBUJO	
Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Actividades de recuperación de materias pendientes de otros cursos</p> <p>SI</p>	<p>Asignatura de: EPVA en 1º ESO y Dibujo Técnico I en 1º Bchto.</p> <p>Grupo/s: alumnos que cursan las asignaturas EPVA de 2º ESO o Dibujo Técnico II 2º Bchto. con la/s del curso anterior/es pendiente/s</p> <p>Nº de alumnos implicados: De momento un alumno cursando Dibujo Técnico II con Dibujo Técnico I pendiente.</p> <p>Temporalidad: 1ª y 2ª evaluación</p> <p>Objetivo(s) que se persigue(n): la recuperación de la/s asignatura/s pendiente/s</p> <p>Metodología: El alumno aprobará la asignatura pendiente si aprobara la 1ª y 2ª evaluación de la asignatura que está cursando. Si no consiguiera como mínimo un 5 en ambas evaluaciones, el alumno/a debe realizar el mismo examen primero ordinario y extraordinario, si en la convocatoria del examen final ordinario no obtuviera un 5, que realicen los alumnos que han cursado la asignatura que este/a tiene pendiente.</p> <p>Otras consideraciones: La recuperación de dicha/s asignatura/s será/n notificada/s por la profesora de Dibujo que tenga durante el curso. Con la supervisión de la jefa de Estudios, que informará a través del aula virtual de pendientes de EPVA, en Google Classroom, acerca de la evolución del alumno.</p>
<p>Actividades de recuperación de materias pendientes de otros cursos</p> <p>SI</p>	<p>Asignatura: EPVA en 2º ESO, CAIE en 3º ESO, EPVA en 4º ESO y Dibujo Técnico I en 1º Bchto.</p> <p>Grupo/s: Alumnos con la asignatura pendiente y que no cursan ninguna asignatura de Dibujo.</p> <p>Nº de alumnos implicados: De momento ninguno.</p> <p>Temporalidad: todo el curso</p> <p>Objetivo(s) que se persigue(n): la recuperación de la asignatura pendiente</p>

	<p>Metodología: La recuperación se hará con la entrega de dos trabajos. El primero debe entregarse después de las vacaciones de Navidad y el segundo, después de Semana Santa.</p> <p>Si no consiguiera como mínimo un 5 en ambas evaluaciones, el alumno/a debe realizar el mismo examen primero ordinario y extraordinario, si en la convocatoria del examen final ordinario no obtuviera un 5, que realicen los alumnos que han cursado la asignatura que este/a tiene pendiente.</p> <p>Seguimiento y evaluación: A través del aula virtual de pendientes de EPVA en Google Classroom, la jefa de Departamento informará con todo detalle acerca de los trabajos, su entrega y evaluación, a los alumnos y las familias</p> <p>Otras consideraciones: Si fuera necesario, por motivos COVID-19, el alumno/a entregaría los trabajos online, es decir a través del aula virtual.</p>
--	---

Departamento de Economía

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE ECONOMÍA/FOL	
Aspecto considerado	Breve explicación
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos SÍ	<p>1. <i>Detección de conocimientos previos.</i> Desde el punto de vista metodológico es necesario establecer o detectar los conocimientos previos de los alumnos para saber exactamente desde dónde partimos. Por ello nuestra metodología incluye, para todas las unidades, distintas actividades que detectan los contenidos previos de los alumnos, con el fin de conectar con ellos los contenidos que posteriormente se desarrollan.</p> <p>2. <i>Actividades de refuerzo y ampliación.</i> Debido a los diferentes tiempos de comprensión y asimilación de contenidos, es necesario establecer estrategias por las cuales los alumnos con dificultades lleguen a los mínimos establecidos y los alumnos con más capacidad profundicen en el tema. Para ello se hace necesario diseñar y realizar actividades de refuerzo para consolidar los contenidos y actividades de ampliación para alumnos más adelantados (aunque también podemos usar las actividades de ampliación para desarrollar contenidos que no vienen expresamente recogidos en la programación).</p> <p>Para detectar qué necesidades debemos atender a través de estas actividades de refuerzo y ampliación contamos con una herramienta que valora la consecución de los objetivos de nuestros alumnos durante todo el proceso de enseñanza.</p> <p>3. <i>Flexibilidad en los materiales utilizados.</i> Los recursos didácticos constituyen una buena herramienta para atender la diversidad. En ellos encontramos formas de atender las necesidades individuales, ya sea con medios informáticos, impresos, audiovisuales, etc.</p>
Selección de recursos y estrategias metodológicas SÍ	<p><i>Estrategias metodológicas</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agrupar elementos metodológicos expositivos, de indagación y actividades motivadoras en una misma sesión para que el alumno no pierda el interés. 2. Trabajo en grupo (heterogéneos para fomentar la cooperación y homogéneos para desarrollar la atención a la diversidad). 3. Implicar a los alumnos en su propio aprendizaje organizando, animando y gestionando el mismo cuando sea necesario. 4. Incidir en la “zona de desarrollo próximo” de Vigotsky que se establece analizando qué es capaz de aprender y hacer el alumno por sí mismo y qué no. De esta forma limitamos las estrategias expositivas e intervención a aquellos casos en los que el alumnos/as no se puede valer por sí mismo o en grupo.

	<p>5. Mayor peso de los instrumentos de indagación (identificar problemas, causas, recoger información, clasificarla, analizarla, establecer conclusiones) para relacionar el conocimiento económico con el contexto social, político y cultural y fomentar la creatividad, la iniciativa y la capacidad de investigación e innovación.</p> <p>6. Evitar una excesiva formalización matemática.</p> <p>7. Dar respuestas a la diversidad del alumnado mediante ayudas personales y materiales de forma temporal o permanente según los casos.</p> <p><i>Recursos materiales impresos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Libros de texto o apuntes en pdf 2. Cuaderno del alumno 3. Ejercicios con soluciones, cuestionarios para reforzar contenidos. 4. Libro de lectura 5. Otros: dossier con resumen de la programación, documentación, comentarios de textos, libros, informes, tablas, anuarios, prensa, revistas económicas, transparencias... (Muchos de estos materiales se digitalizan para que estén a disposición del alumno/a en la página web o en Classroom). <p><i>Recursos TIC</i></p> <p>Las técnicas innovadoras que a continuación exponemos no pretenden sustituir el trabajo “tradicional”, más bien pretenden complementar dicha actuación con presentaciones diferentes que mueven en el alumno una curiosidad, aumentan la motivación y sirven como medio de aclaración de ideas o conceptos. La integración de instrumentos tradicionales e innovadores refuerza la estrategia metodológica de la Programación, además de flexibilizar el cumplimiento de la misma. A continuación, enumeraremos algunas de estas técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concurso en formato PowerPoint o Kahoot. • Mapas conceptuales pre y post (iniciación y consolidación) • Vídeo-Debates, Noticias-Debate, Foro-Debates, Imágenes-Debate, Lluvia de ideas, representación de roles... • Exposición del profesor en PowerPoint y explicación virtual de refuerzo a través de Google Classroom. • Comentarios de texto, recortes de prensa, tablas, gráficos... • Técnicas investigadoras: webquest, microinvestigación, estudio de casos... • Trabajos de campo interdisciplinares y exposición oral de los mismos. Se pueden aplicar técnicas como el Phillips 6/6 (el profesor o un alumno exponen al grupo un tema, se hacen grupos y se discuten durante seis minutos los puntos delimitados por el que expone, para luego abrir un coloquio que llevará finalmente a cada alumno a realizar una síntesis por escrito de lo tratado). • Wiki-glosarios y wiki-autores. Es una técnica on-line (internet) que permite a través de un procedimiento motivador conocer los conceptos claves económicos, permitiendo a los alumnos/as corregir aquellos conceptos que otros compañeros no hayan expresado adecuadamente en el glosario.
Adaptación de materiales curriculares SÍ	Solo para aquellos alumnos que se hayan diagnosticado por el dpto. de orientación, bien con un nivel académico muy bajo o bien como ACNEEs, recibirán materiales con adaptaciones curriculares que se ajusten a las necesidades de cada alumno.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes SÍ	Para los alumnos que requieran ACS se realizarán pruebas de evaluación ajustadas a los objetivos y contenidos de las adaptaciones realizadas. Para alumnos diagnosticados como TDAH se adaptarán los materiales de evaluación a sus necesidades especiales y contarán con más tiempo para realizar las diferentes pruebas.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE ECONOMÍA/FOL	
Flexibilización NO	
Desdobles NO	
Actividades recuperación SÍ	<p>1. Examen de recuperación de la evaluación suspensa en el trimestre siguiente.</p> <p>2. Al final del curso también contarán los alumnos con examen final ordinario y extraordinario (en bachillerato y FP) si no han aprobado por evaluaciones.</p> <p>3. Se les facilitará en el Aula Virtual de Educamadrid material para trabajar los diferentes tipos de recuperaciones.</p> <p>4. A los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores se les facilitará material y actividades en el Aula Virtual de Educamadrid para preparar el examen correspondiente. En la actualidad contamos con un alumno con una materia pendiente en el departamento. En todo caso, si viniera algún alumno de otro centro, o si hay algún alumno que cambia en 2º de Bachillerato de modalidad se le hará el examen de pendiente de la materia con los mismos objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares que a los alumnos que cursan en la actualidad la materia. El examen se hará en marzo/abril y en junio. Materiales que se les dará: apuntes, exámenes tipo, resúmenes...</p>
Otras medidas SI	<p>1. <u>Fomentar una metodología activa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Aprender a aprender:</i> la aceleración en el campo del conocimiento es tan grande que resulta indispensable enseñar a aprender, y sólo es posible enseñar esta técnica, mediante las herramientas procedimentales. - <i>Lectura comprensiva...</i> <p>2. <u>Favorecer la construcción de aprendizajes significativos</u> desde la interdisciplinariedad e intradisciplinariedad. Al establecer vínculos sustantivos entre los nuevos contenidos que hay que aprender y los que ya se dominan se contribuye a una mejor asimilación en el aprendizaje. De ahí la importancia de conocer el punto de partida del alumno, para después de manera gradual y familiar ir construyendo nuevos conocimientos de forma sistemática, reforzando a través de síntesis periódicas el aprendizaje.</p> <p>3. <u>Partir del nivel de desarrollo del alumno:</u> constituye, como acabamos de decir, la base del aprendizaje significativo. El papel de los conocimientos previos, el nivel de desarrollo psicológico y las experiencias de aprendizaje contextualizadas en su medio familiar, social y educativo van a ser claves en el desarrollo metodológico de la programación.</p> <p>4. <u>Orientar el estudio hacia un entorno cotidiano conocido:</u> muy importante, si queremos tener un verdadero aprendizaje significativo e imprescindible si queremos enseñar al alumno, a través de nuestra materia, a decidir. La economía es el arte de decidir. Y estas decisiones deben ser reales, cercanas al entorno de nuestros alumnos.</p> <p>5. <u>Impulsar la actividad y el esfuerzo del alumno:</u> para ello serán claves las herramientas motivadoras como el uso de las TICs, las video-presentaciones, la investigación en la red...que desarrollan los estímulos emocionales. Los juegos de roles, los concursos... potenciarán sus estímulos intelectuales. Los trabajos en grupos, los talleres, los debates... generarán estímulos sociales.</p> <p>6. <u>Desarrollar un clima de cooperación:</u> muy relacionado con los estímulos sociales. La socialización de los alumnos es clave para su integración en el mundo real.</p> <p>7. <u>Aprender economía haciendo economía:</u> En el aprendizaje significativo, los procedimientos son claves. Siempre que sea posible, debemos enseñar economía haciendo economía. En ocasiones, es inevitable que el alumno memorice, pero si su conocimiento se estructura, también, a través de la investigación, los talleres, las actividades on-line... será más fácil que el alumno conserve el conocimiento en el tiempo. Recordemos que con los procedimientos se llega también a los conceptos y actitudes, además de servir de estímulo cognitivo (clasificar, relacionar, seleccionar conceptos...). Podríamos decir que hacer economía implica saber y saber hacer.</p> <p>8. <u>Utilizar las TICs</u> con cuatro fines</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el conocimiento de las nuevas tecnologías según marca la legislación educativa. - Motivar a los alumnos en el proceso de enseñanza - Corregir los desajustes temporales de la programación - Proporcionar herramientas para la atención a la diversidad.
Medidas refuerzo COVID (si fueran necesarias) SI	<p>Cualquier alumno que en el futuro requiera planes de refuerzo (falta de acceso o autonomía) como consecuencia de la pandemia de COVID-19 se le aplicará el siguiente plan siempre que sea propuesto por el Departamento, el Equipo de Orientación o Jefatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades que refuercen los contenidos. • Resumen de contenidos ofrecidos por el profesor. • Fomento de destrezas orales y escritas. • Trabajos para recuperar posibles competencias y estándares de aprendizajes no superados durante el curso. • Flexibilidad en la entrega de trabajos, posibilidad de pedir un menor número de actividades o plantear algunas como voluntarias a quienes precisan plan de refuerzo. • Flexibilidad en la herramienta a utilizar para la entrega de trabajos. • Utilizar la videoconferencia para hacer más directo el proceso de aprendizaje (siempre que se pueda y se estime necesario).

Departamento de Educación física

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE EDUCACIÓN FÍSICA	
Aspecto considerado	Breve explicación
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos SÍ	En los casos necesarios, través de: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de ampliación que posibiliten adquirir/ mejorar/ perfeccionar/ aumentar conocimientos y ejercicios prácticos. Bien para los alumnos aventajados, bien para alumnos que necesiten más tiempo para adquirir los contenidos. En todos los casos se recomienda la realización de ejercicio físico regular fuera del contexto escolar. - Actividades de repaso o consolidación de los ya realizados para mantener e incluso mejorar más los niveles de ejecución adquiridos. - Actividades adaptadas en función de las capacidades del alumno, variando altura, distancia, tiempo, material, etc.
Selección de recursos y estrategias metodológicas SÍ	Todas aquellas que faciliten al alumno/a alcanzar los objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Explicaciones con apoyo audiovisual. - Demostraciones por parte del profesor o de algún alumno/a aventajado. - Seguimiento de fichas de actividades por parejas. - Trabajo en pequeños grupos de ayuda y corrección. - Variación en las actividades de la altura, tiempo, distancia, material, etc. para adaptar las actividades y facilitar su realización a los alumnos que lo precisen.
Adaptación de materiales curriculares SÍ	Las adaptaciones variarán en función del alumnado y estarán orientadas a facilitar el logro de los diferentes contenidos sin recurrir a adaptaciones significativas: <ul style="list-style-type: none"> - Utilizando diferentes materiales: balones más pequeños, ligeros o blandos. - Recurriendo a colchonetas. - Variando distancias, tiempos o alturas.
Diversificación de estrategias, actividades e	<ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza individualizada en los casos necesarios. - Mentorización entre compañeros.

instrumentos de evaluación de los aprendizajes	- Evaluación teniendo en cuenta el nivel inicial.
SÍ	
Flexibilización	
NO	
Desdobles	
NO	
Actividades de recuperación	Actividades de <u>recuperación de materias pendientes</u> de cursos anteriores:
SÍ	<p>Asignatura: Educación Física de 1º a 3º ESO y 1º de Bachillerato y Ciencias de la actividad física I de Formación Profesional Básica.</p> <p>Nº de alumnos implicados: Los que no superaron la materia del curso anterior.</p> <p>Temporalidad: Durante el curso.</p> <p>Objetivo(s) que se persigue(n): Que los alumnos aprueben la materia pendiente del curso anterior.</p> <p>Metodología: Los alumnos podrán aprobar la materia pendiente superando las dos primeras evaluaciones del curso actual. En caso de no superarlas, deberán entregar trabajos teóricos o realizar exámenes de cada evaluación no superada sobre contenidos vistos el curso del que tienen la materia pendiente. El primer trabajo o examen se pedirá, como fecha tope, el último día de clase antes de las vacaciones de Navidad. El segundo se pedirá el último día de clase antes de las vacaciones de Semana Santa. Los alumnos deberán de entregar los trabajos correspondientes y obtener un 5 como mínimo en cada uno de ellos. En caso de no aprobar alguno o suspender ambos, habrá una última oportunidad para recuperar la materia durante el periodo ordinario. Se solicitará la entrega de trabajos y/o exámenes teórico-prácticos de los que serán informados con antelación.</p> <p>Actividades de <u>recuperación de evaluaciones</u>:</p> <p>Asignatura: Todas las materias del departamento (Educación Física de 1º ESO a 1º de Bachillerato, optativa de Educación Física y Deportiva de 2º Bachillerato y Ciencias de la actividad física I y II, correspondientes a la Formación Profesional Básica.</p> <p>N.º de alumnos implicados: Los que no hayan superado alguna/s de las evaluaciones del curso.</p> <p>Temporalidad: Durante el curso.</p> <p>Objetivo(s) que se persigue(n): Que los alumnos aprueben la evaluación/es pendientes y, por consiguiente, la materia del curso actual.</p> <p>Metodología: Los alumnos podrán aprobar la evaluación/es suspensa/s antes de la finalización del periodo ordinario con la superación de los contenidos teóricos y prácticos no superados. Los alumnos serán informados por sus profesores del procedimiento, lugar y fecha de realización. Si no se aprueba, la recuperación se hará en la convocatoria ordinaria según lo establecido en la programación didáctica del departamento, es decir, mediante un examen o trabajo final teórico-práctico sobre los contenidos del curso, así como las habilidades físicas relacionadas. De volver a suspender, en la etapa de la ESO, la materia quedará pendiente para el curso siguiente. En el caso de Bachillerato, la recuperación se hará en la convocatoria extraordinaria.</p>

Departamento de Filosofía

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: FILOSOFÍA	
Aspecto considerado	Breve explicación
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos SI	Se tendrá en cuenta el nivel de comprensión lecto-escritora para la adquisición de los contenidos.
Selección de recursos y estrategias metodológicas SÍ	Se tendrá en cuenta el uso de recursos adaptados a las dificultades específicas de los alumnos. Se intentará que el uso de estos recursos para facilitar la comprensión (audiovisuales, por ejemplo) se realice en casa por parte del alumno.
Adaptación de materiales curriculares SÍ	Igual que el apartado anterior
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes SÍ	Se valorará en cada caso en comunicación con el departamento de orientación.

Departamento de Física y Química

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: FÍSICA Y QUÍMICA	
Aspecto considerado	Breve explicación
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos NO	No en general. Sí en las ACS para NEE. Sin embargo, es procedimiento habitual una graduación en los estándares de aprendizaje, que se correlaciona de manera natural con el grado de aprovechamiento de la asignatura y la calificación finalmente obtenida en ella. Asimismo, se facilitarán actividades de ampliación a los alumnos con un aprovechamiento excelente.
Selección de recursos y estrategias metodológicas NO	No de manera general. Sin embargo, es habitual intentar facilitar el aprendizaje de todos los alumnos, con énfasis en los que lo precisan, mediante esquemas, métodos gráficos, tablas, imágenes...
Adaptación de materiales curriculares SÍ	Para el alumno que la precisa (en 2º ESO), se ha elaborado una ACS, tal y como establece la Orden 1493/2015 de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Se ha entregado al Departamento de Orientación.

Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes SÍ	En general para todos los alumnos. En particular, para los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o TDAH, como es preceptivo según las Instrucciones conjuntas de las Direcciones Generales de Educación, de 12 de diciembre de 2014
Flexibilización NO	
Desdobles NO	Este año no hay desdobles
Actividades de recuperación SÍ	Asignatura: pendientes de cursos anteriores Grupo/s: todos Nº de alumnos implicados: los que tienen asignaturas pendientes Temporalidad: desde finales del primer hasta evaluaciones finales Objetivo(s) que se persigue(n): facilitar la recuperación de las pendientes Metodología: colecciones de ejercicios con posibilidad de consultar dudas

Departamento de Francés

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: FRANCÉS	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos SÍ	Se valorará el nivel de todos los alumnos para así poder adaptar a cada uno de ellos el nivel de profundización de los contenidos. Esto es fundamental en todos aquellos cursos en los que se juntan alumnos que llevan cursando francés desde 1º ESO y alumnos que cursan francés por primera vez. Con estos últimos se trabajarán contenidos del nivel A1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas. A través de los blogs de las asignaturas se propondrán, además, actividades voluntarias y/u obligatorias de refuerzo y de ampliación para todos los niveles.
Selección de recursos y estrategias metodológicas SÍ	En función del tipo de alumnado de cada grupo, se elegirán aquellos recursos y estrategias más adecuados a sus características. Para ello, se recurrirá fundamentalmente a los libros de texto y a las nuevas tecnologías.
Adaptación de materiales curriculares NO	
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes SÍ	Por el carácter inherente a nuestra asignatura, recurriremos a diversos instrumentos de evaluación que nos permitan evaluar el nivel de nuestros alumnos en las cuatro competencias lingüísticas principales: comprensión y expresión escrita y oral. Por otra parte, al tratarse de evaluación continua, se le dará una importancia significativa (40% de la nota final) al trabajo diario de clase y a las actividades que se manden para casa.

Departamento de Geografía e Historia

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: GEOGRAFÍA E HISTORIA	
Aspecto considerado	Breve explicación
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos SÍ	Teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica del Departamento de Orientación se establecerán niveles distintos de profundización a los ACNEES que presentan un desfase curricular en 1º B, 1º D, 2º B, 2º de PMAR y a los alumnos con altas capacidades en 1º A y 1º C.
Selección de recursos y estrategias metodológicas SÍ	Selección de materiales específicos, selección de actividades y textos con imágenes para trabajar con aquellos que tienen las adaptaciones curriculares significativas. En el caso de alumnos TDAH se adaptarán los modelos de actividades y pruebas objetivas simplificando las instrucciones y separando las cuestiones. En todos los casos anteriores se podrán adaptar los tiempos a las necesidades de estos alumnos. Selección de materiales de ampliación para el enriquecimiento curricular para los alumnos de altas capacidades
Adaptación de materiales curriculares SÍ	Aquellos alumnos que tienen una adaptación curricular significativa tienen acceso a materiales y recursos adaptados a sus niveles cuando no es posible utilizar los mismos materiales del grupo-clase. En el caso de altas capacidades se podrá trabajar el mismo material pero ampliando objetivos y contenidos, y si fuera necesario, adelantando objetivos y contenidos de un curso superior.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes SÍ	Para los alumnos con adaptaciones curriculares significativas se combinan estrategias para fomentar el trabajo que lleve a la independencia en el trabajo y el aprendizaje significativo, combinando actividades funcionales, más teóricas, de respuesta rápida, larga, de síntesis y desarrollo, de relación y causa-efecto. Los instrumentos de evaluación consistirán en pruebas objetivas, que podrán ser escritas u orales y la elaboración de trabajos. También será objeto de evaluación el trabajo en clase, la actitud e interés y la participación del alumno.
Flexibilización SÍ	Asignatura: Ámbito socio-lingüístico Grupos: 3º PMAR Grupos establecidos: 1 Nº de alumnos implicados: Todos Criterios para el agrupamiento de alumnos: Alumnos ACNEES y alumnos con desfase curricular Temporalización: 7 periodos semanales Objetivo que se persigue: Facilitar la atención individualizada para alcanzar los objetivos y contenidos mínimos marcados y favorecer el progreso personal y académico Metodología: Propuesta del Departamento de Orientación: se fomenta y promueven aprendizajes prácticos y funcionales. Seguimiento y evaluación: Diario y basado en el refuerzo positivo. La evaluación es continua.
Desdobles NO	
Actividades de recuperación SI	Tenemos un plan de trabajo de refuerzo para la preparación de las pruebas objetivas que los alumnos tene que realizar y entregar en dos partes y que les ayuda a la preparación de las pruebas objetivas par la recuperción de las asignaturas.

Departamento de Inglés

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: INGLÉS	
Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SÍ</p>	<p>Todos nuestros materiales didácticos, bien sean de Oxford, de Cambridge, de Macmillan, o de Burlington, clasifican tanto el material de trabajo del alumno como el del profesor en distintos niveles de profundización. Ello nos ofrece la posibilidad de enseñar los mismos contenidos profundizando de manera distinta según los alumnos.</p> <p>Asimismo, la programación de inglés es muy rica en matices y permite que en el caso de alumnos con mayores dificultades nos ciñamos a los contenidos mínimos establecidos. El material didáctico de que disponemos nos ayuda a discriminar lo esencial de los niveles de profundización.</p> <p>Mención aparte merecen aquellos alumnos de mayores capacidades y rendimiento durante las clases. Para ellos existen siempre a nuestra disposición, como parte integrante de nuestros materiales didácticos, actividades de profundización y desarrollo de lo aprendido durante las sesiones lectivas o en sus casas.</p>
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SÍ</p>	<p>Como ya se dijo en el primer apartado, el material didáctico permite de una manera muy práctica distinguir entre los contenidos básicos -y por ende sus estrategias de enseñanza específicas- y los de ampliación de contenidos -que conllevan dinámicas pedagógicas distintas.</p> <p>En cuanto a las estrategias metodológicas desarrollaremos aquellas que favorezcan tanto la autonomía en el aprendizaje, como la participación de todo el alumnado. Para ello fomentaremos tanto el aprendizaje individual, como el aprendizaje cooperativo. Asimismo, combinaremos diferentes tipos de actividades: trabajo individual, trabajo en grupo, búsqueda de información y exposición.</p>
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p>SÍ</p>	<p>En una asignatura como la nuestra, de por sí tan plástica y dinámica, estamos continuamente adaptando los materiales curriculares para adecuarlos a la situación grupal e individual de nuestros alumnos. Por tanto, partiendo de los mismos materiales base, siempre modificaremos aquello que haga falta para atender las necesidades del alumnado. También se realizarán las adaptaciones curriculares pertinentes a aquellos alumnos que lo necesiten</p>
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>SÍ</p>	<p>Como queda reflejado en la Programación Didáctica del Departamento, este aspecto se aborda de manera distinta según las distintas fases educativas, pues atendemos a todas las que cursan sus estudios en nuestro centro.</p> <p>Asimismo, el trabajo del alumno adquiere mayor peso efectivo en el día a día del aula con aquellos alumnos y sobre todo grupos más desmotivados o de peores resultados académicos. Intentar de una manera sistemática valorar positivamente sus progresos a diario es la forma de insertarles progresivamente en el currículo ordinario.</p>
<p>Flexibilización</p> <p>SÍ</p>	<p>Asignatura de: Inglés 1º Bachillerato Grupos: 1º Bachillerato A y 1º Bachillerato B Grupos establecidos: tres. 1 grupo de 1º Bachillerato Inglés Avanzado y dos grupos de 1º Bachillerato Inglés. Nº de alumnos implicados: todos los alumnos de 1º Bachillerato. Criterios para el agrupamiento de alumnos: el grupo de 1º Bachillerato Inglés Avanzado estará formado por aquellos alumnos que hayan certificado un nivel de competencia lingüística B2 según el Marco común europeo de referencia para las lenguas. Temporalización: diaria. Objetivo que se persigue: poder atender a estos alumnos según su nivel de competencia lingüística. Metodología: medidas de ampliación y profundización tanto en los contenidos lingüísticos, como en los literarios y socioculturales. Seguimiento y evaluación: los estipulados en la P. D.</p> <p>Asignatura de: Inglés 2º Bachillerato</p>

	<p>Grupos: 2º Bachillerato A y 2º Bachillerato B</p> <p>Grupos establecidos: tres. 1 grupo de 2º Bachillerato Inglés Avanzado y dos grupos de 2º Bachillerato Inglés.</p> <p>Nº de alumnos implicados: todos los alumnos de 2º Bachillerato.</p> <p>Criterios para el agrupamiento de alumnos: el grupo de 2º Bachillerato Inglés Avanzado estará formado por aquellos alumnos que hayan certificado un nivel de competencia lingüística B2 según el Marco común europeo de referencia para las lenguas.</p> <p>Temporalización: diaria.</p> <p>Objetivo que se persigue: poder atender a estos alumnos según su nivel de competencia lingüística.</p> <p>Metodología: medidas de ampliación y profundización tanto en los contenidos lingüísticos, como en los literarios y socioculturales.</p> <p>Seguimiento y evaluación: los estipulados en la P. D.</p> <p>Profesor/ a de apoyo una hora a la semana para trabajar con 4º ESO.</p>
<p>Desdobles</p> <p>SÍ</p>	<p>Asignatura de: Inglés 4º ESO</p> <p>Grupo/s: todos los grupos de 4º ESO sección y programa.</p> <p>Nº de alumnos implicados: todos los alumnos de 4º ESO.</p> <p>Criterios para el agrupamiento de alumnos: los alumnos de 4º ESO se dividen en cuatro grupos (A2,B1,B2,C1) dependiendo de su nivel de competencia lingüística según el Marco común europeo de referencia para las lenguas.</p> <p>Temporalización: un día a la semana.</p> <p>Objetivo que se persigue: preparación de los alumnos para las pruebas externas de Cambridge.</p> <p>Metodología: comunicativa. Se trabajarán las cuatro destrezas.</p> <p>Seguimiento y evaluación: los estipulados en la P.D.</p>
<p>Actividades de recuperación</p> <p>SÍ</p>	<p>Asignatura: Inglés</p> <p>Grupo/s: ESO y Bachillerato</p> <p>Nº de alumnos implicados: todos aquellos alumnos con la materia de Inglés pendiente de cursos anteriores.</p> <p>Temporalidad: se contemplan dos escenarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> Primer y segundo trimestres para aquellos alumnos que recuperen la asignatura aprobando la primera y segunda evaluación. Hasta mediados del tercer trimestre para aquellos alumnos que no habiendo aprobado por evaluaciones, tengan que presentarse a un examen de los contenidos del curso anterior, que previsiblemente tendrá lugar en los meses de abril o mayo. <p>Objetivo(s) que se persigue(n): ayudar a consolidar los contenidos que no han sido adquiridos en cursos anteriores.</p> <p>Metodología: se creará una clase para los alumnos con la materia pendiente a través de plataformas virtuales. Se proporcionarán actividades para practicar las cuatro destrezas.</p>

Departamento de Lengua castellana y Literatura

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p><u>SI</u></p>	<p>Los grupos de Compensatoria son ya una diferenciación de nivel. En Secundaria, los niveles han venido dados por la distribución de los grupos hecha por Jefatura de Estudios y por las pruebas de nivel realizadas a principio de curso. También el bilingüismo funciona de facto como un establecimiento de nivel e incluso segregación.</p> <p>El Departamento de Lengua considera, sin embargo, que cierta heterogeneidad es positiva para el aprendizaje</p>
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p><u>SI</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los libros de texto propuestos por el Departamento proponen actividades con distinto nivel de profundización. -Se entregan ejercicios específicos para mejorar diversas destrezas a los alumnos que lo precisan. - Proponer actividades de ampliación, voluntarias, que se valorarán positivamente en la evaluación.
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p><u>SI</u></p>	<p>Se realizan tanto en los alumnos que acuden a los grupos de Compensatoria, como los alumnos con necesidades educativas especiales, por parte de los profesores especialistas con los que cuenta el Centro. Se llevan a cabo las pertinentes adaptaciones curriculares.</p>
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p><u>SI</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se adaptan los instrumentos de evaluación para los alumnos con adaptación de acceso al currículo o los alumnos TDAH. -Los alumnos más jóvenes o con nivel curricular menor necesitarán revisión más frecuente del cuaderno, deberes... - Recogida de datos: sacar a la pizarra, revisar los cuadernos (en los cursos inferiores), pedir la tarea con frecuencia, observar de manera continuada la actitud...

Departamento de Matemáticas

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: MATEMÁTICAS	
Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ceñirse a los contenidos mínimos en el caso de grupos de bajo nivel y dificultades en la comprensión. - Trabajar con ejercicios de menor o mayor grado de dificultad según el nivel de los alumnos en el grupo. - Proponer actividades de ampliación, voluntarias, que se valorarán positivamente en la evaluación. (El departamento de matemáticas proporciona a estos alumnos problemas de profundización y ampliación, así como problemas de concursos matemáticos)
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SI</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Los libros de texto propuestos por el Departamento proponen actividades con distinto nivel de profundización. Ello nos ofrece la posibilidad de enseñar los mismos contenidos profundizando de manera distinta según el grupo de alumnos a los que estemos impartiendo clase. - Se ofrecen distintos niveles de profundidad y de formalización según la dificultad que tengan los alumnos con la materia o la falta de conocimientos previos de los alumnos. Se pueden proponer ejercicios de refuerzo o de ampliación.

	<p>- También se propondrán a los alumnos pequeñas investigaciones o ejercicios de más dificultad. Se entregará material de Concursos Matemáticos.</p> <p>- La metodología también se adaptará. En algunos grupos, la dinámica de la clase obligará a una metodología más práctica y a variar más los recursos y el tipo de actividad que se realiza en clase. El grado de formalismo de los contenidos trabajados también se adecuará al nivel del grupo.</p>
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p>SI</p>	<p>- Los profesores del departamento complementarán con hojas de ejercicios de repaso o de refuerzo o eliminarán contenidos (no mínimos) de los libros de texto, en los grupos de nivel más bajo.</p> <p>- Cuando sea posible se profundizará en algunos contenidos entregando material de ampliación o proponiendo las actividades de más nivel seleccionadas por la editorial.</p> <p>- La adaptación significativa de alumnos ACNEE se hará en esta materia, pero la realizará el profesor PT correspondiente que pertenece al departamento de orientación. El PT y el profesor de referencia en la materia correspondiente se coordinan en las reuniones de departamento.</p>
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>SI</p>	<p>-Recogida de datos: sacar a la pizarra, revisar los cuadernos (en los cursos inferiores), pedir la tarea con frecuencia, observar de manera continuada la actitud hacia el trabajo y la asignatura, los hábitos de trabajo, etc.</p> <p>- Realización de prácticas TIC que se valoran positivamente a la hora de calificar al alumno/a.</p>

Departamento de Música

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: MÚSICA	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p><u>SÍ</u></p>	<p>Los contenidos de la programación se trabajarán en clase partiendo de la explicación oral, con apoyo de recursos audiovisuales, de la docente. En dicha explicación, se podrán ampliar los contenidos cuando se considere oportuno, bien porque la temporalidad lo permita o porque las características del grupo de alumnos/as lo requieran. No obstante, las actividades de ampliación no serán consideradas de forma generalizada en la evaluación.</p> <p>Por otra parte, durante las explicaciones, se hará hincapié y se repetirá de diversas maneras los conceptos esenciales de la programación didáctica, haciendo participar de forma activa a todos los alumnos/as, de manera que logren aprendizajes significativos a partir de sus conocimientos previos o en función de sus capacidades e intereses.</p>
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p><u>SÍ</u></p>	<p>La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, estará presente en todo el proceso de aprendizaje y llevará a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detectar los conocimientos previos de los alumnos/as al empezar cada unidad. Se ayudará especialmente a los alumnos/as en los que se detecte alguna laguna de conocimiento. • Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados al nivel cognitivo del alumnado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y establecer las adaptaciones correspondientes. • Realizar pruebas de evaluación adaptadas para aquellos/as alumnos/as que, a juicio de la profesora, lo necesiten
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p><u>SÍ</u></p>	<p>La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos/as. Algunos de esos materiales se concretan a continuación:</p> <p>Presentación de esquemas conceptuales o visiones panorámicas, con el fin de relacionar los diferentes contenidos entre sí.</p> <p>Informaciones adicionales, aclaratorias o complementarias, para mantener el interés de los alumnos/as más aventajados, para insistir sobre determinados aspectos, o para facilitar la comprensión y asimilación de los contenidos esenciales.</p> <p>Uso coherente y variado de partituras, imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficos que ayuden en la práctica docente.</p> <p>Diversos tratamientos didácticos: actividades de audición, interpretación y creación, realización de resúmenes, esquemas, síntesis, debates, trabajos de indagación, etc., que ayuden a los alumnos/as a alcanzar el conocimiento de diversas formas.</p> <p>Materiales complementarios: fichas, cartas o tarjetas de conceptos etc. que permitan atender a la diversidad de intereses y aptitudes del alumnado y en función de los objetivos que se pretendan lograr, proporcionando distintas posibilidades o vías de aprendizaje.</p>
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p><u>SÍ</u></p>	<p>El tratamiento y la atención a la diversidad se concretará en diferentes actividades, necesarias tanto para despertar motivaciones e intereses, como para lograr objetivos didácticos. Se distinguen los siguientes tipos:</p> <p>Iniciales o diagnósticas: imprescindibles para determinar los conocimientos previos del alumnado. Son esenciales para establecer el puente didáctico entre lo que conocen los alumnos/as y lo que han de saber, dominar y aplicar, para alcanzar un aprendizaje significativo y funcional.</p> <p>Actividades de refuerzo inmediato: concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que han de alcanzar los alumnos/as, manejando reiteradamente los conceptos desde ángulos diferentes y contextualizándolos en situaciones muy variadas. Se plantean al hilo de cada contenido.</p> <p>Actividades finales: evalúan de forma diagnóstica y completa los conocimientos alcanzados por los alumnos/as. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus diferentes ritmos de aprendizaje. Se realizan al final de cada unidad didáctica o cada dos unidades como mucho.</p> <p>Los instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje que se van a emplear en el área de música son:</p> <p><u>Observación sistemática por parte de la docente</u></p> <p>Observación directa del trabajo, participación, esfuerzo e interés del alumno/a, en el aula de música. Revisión de los cuadernos de clase.</p>

	<p>Registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos.</p> <p><u>Elaboración de trabajos en el cuaderno por parte de los alumnos/as</u></p> <p>Resúmenes y esquemas conceptuales. Comentarios de textos. Actividades del libro, del bloc de actividades (2ºESO) y otras actividades propuestas en clase (audición, interpretación, creación, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.). Trabajos monográficos de investigación.</p> <p><u>Exposiciones orales de los alumnos/as</u></p> <p>Explicación de conceptos, individualmente o en grupo. Debates y puestas en común a la hora de corregir actividades. Comentarios de textos y audiciones musicales.</p> <p><u>Realización de pruebas específicas</u></p> <p>Exámenes escritos sobre los conceptos trabajados y las audiciones analizadas. Pruebas de interpretación individual y/o en grupo. Actividades de lectura de partituras, de improvisación y/o creación musical de forma individual y/o en grupo.</p>
<p>Desdobles <u>NO</u></p>	<p>En la materia de música no se hacen desdobles, aunque sería muy conveniente hacerlo teniendo la opción por haber dos profesores/as en el departamento, para poder impartir la materia de música (cuya parte teórica es bastante abstracta y con vocabulario muy técnico) en español a los alumnos de programa y en inglés a los alumnos/as de sección.</p>

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: Música	
<p>Actividades de recuperación <u>SÍ</u></p>	<p>Asignatura: Música</p> <p>Grupo/s: Todos los de 1º, 2º y 3º de ESO.</p> <p>Nº de alumnos/as implicados: Los que no consigan aprobar cada evaluación durante el curso escolar.</p> <p>Temporalidad: Durante dos o tres semanas, entre las evaluaciones y las pruebas de recuperación de las mismas, que tendrán lugar una vez por trimestre, tras la evaluación correspondiente.</p> <p>Objetivo que se persigue: Que los alumnos/as que no hayan logrado aprobar cada una de las evaluaciones, puedan preparar de forma conveniente la prueba de recuperación y así tener más posibilidades de afrontarla con éxito, de manera que puedan aprobar las evaluaciones pendientes antes de finalizar el curso y así, tengan la opción de aprobar sin tener que realizar una prueba global en junio.</p> <p>Metodología: Consistirá en la realización o repetición, según el caso, en el cuaderno de clase, por parte de los alumnos/as implicados, de todas las actividades propuestas y correspondientes a las unidades didácticas trabajadas en cada una de las evaluaciones.</p>

	<p>Seguimiento y evaluación: Se hará el seguimiento de cada alumno/a mediante la revisión y corrección de su cuaderno y se llevará a cabo la evaluación a partir de una prueba de recuperación escrita que contenga los contenidos que se consideren imprescindibles para la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas especificadas en la programación.</p> <p>Otras consideraciones: Se podrá facilitar material adicional cuando se considere conveniente. Por otra parte, a los alumnos/as que no logren aprobar con las medidas de atención ordinarias, se les hará una adaptación curricular que se ajuste a sus necesidades y que pueda conllevar la realización de pruebas de evaluación y recuperación adaptadas.</p>
<p>Actividades de recuperación</p> <p>SÍ</p>	<p>Asignatura: Música</p> <p>Grupo/s: 3º y 4º ESO</p> <p>Nº de alumnos/as implicados: Aquellos que tengan la asignatura de música de 2º y/o 3º ESO pendiente.</p> <p>Temporalidad: Una vez por cuatrimestre</p> <p>Objetivo que se persigue: Que puedan recuperar la materia sin tener que hacer un examen global en junio.</p> <p>Metodología: Realización de una serie de trabajos sobre los contenidos de la asignatura de 2º ó 3º ESO expresados en la programación didáctica.</p> <p>Seguimiento y evaluación: El seguimiento se llevará a cabo a lo largo del curso personalmente y/o a través de la plataforma Classroom, en la cual se creará una clase expresamente para tal fin y, cuatrimestralmente, la jefa del departamento de música, evaluará positivamente los trabajos presentados en fecha y realizados según lo indicado.</p> <p>Otras consideraciones: Los alumnos/as implicados en estas actividades de recuperación podrán preguntar a la profesora y jefa del departamento de música las dudas que puedan surgirles durante la realización de las mismas, tanto personalmente como a través de Classroom.</p>

Departamento de Tecnología

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE:TECNOLOGÍAS	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SÍ</p>	<p>La secuenciación propia de los contenidos en niveles de dificultad permite adaptarlos a distintos niveles curriculares. Realizar actividades en el taller de TPR, y en el aula de informática (en función del distanciamiento y aforo), con distinto grado de dificultad en función de las necesidades particulares de los alumnos. Resaltar qué punto de partida es común, ya que debe haber una cierta homogeneidad para posteriormente ir aumentando el grado de dificultad o tareas alternativas para alumnos con mayor progresión. La gran carga lectiva en frente del ordenador individualmente y el uso de la plataforma EducaMadrid-Classroom permite personalizar los contenidos a través de diferentes actividades.</p>

Selección de recursos y estrategias metodológicas SÍ	Motivar a los alumnos, vinculando, por ejemplo, la trascendencia del tema en la sociedad actual. En Tecnología es más fácil. Utilizar el método de resolución Técnica de Problemas, como herramienta pedagógica y significativa. Crear grupos de trabajo diversos (en la plataforma virtual y presencialmente), que sean capaces de realizar actividades, sobre temas que sean atractivos y significativos. Siempre utilizando los recursos TIC del centro y en casa.
Adaptación de materiales curriculares SÍ	Partir del diagnóstico inicial realizado al comienzo del curso acerca de la competencia digital y la disponibilidad de medios tecnológicos del alumnado. Realizar proyectos o tareas en la Plataforma de EducaMadrid-Classroom, utilizando materiales didácticos ya adaptados para la materia. La secuenciación propia de los contenidos en niveles de dificultad permite adaptar los materiales asociados a distintos niveles curriculares.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes SÍ	Se consideran las particularidades de cada alumno y el nivel de conocimiento adquirido que se espera obtener a lo largo del proceso. Todo ello se mantiene en el momento de evaluar las tareas o elaborar las pruebas formales. Y se tienen en cuenta los distintos agrupamientos en función de si pertenecen a programa o sección bilingüe. En los criterios de evaluación la parte correspondiente a implicación y participación en tareas y proyectos recoge esa particularización de la evaluación.

3.3.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Son las medidas de carácter individual y/o grupal que se toman en un centro respecto al alumnado para responder a las necesidades educativas específicas que se presentan y que requieren la organización de unos recursos personales y materiales determinados.

CUADRO GENERAL

MEDIDAS		Nº ALUMNOS						TOTAL
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	
APOYO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	APOYO EN GRUPOS ORDINARIOS	1						1
	GRUPOS DE APOYO (B)	DEFASE CURRICULAR	15	12				27
		CASTELLANIZACIÓN		1				1
PROGRAMA DE MEJORA			0	12				12
APOYO AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	SIN ADAPTACIONES	2	1	1	1			5
	CON ADAPTACIÓN ACCESO							0
	CON ADAPTACIÓN CURRICULAR	8	1	5				14
	CON ADAPTACIÓN DE ACCESO Y CURRICULAR							0

COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Según la Resolución de 21 de julio de 2006 de la Viceconsejería de Educación, modificada parcialmente por la Resolución de 10 de julio de 2008 desarrollamos dos de los *modelos organizativos* establecidos para realizar los apoyos a los alumnos de compensación educativa:

- C. Apoyo en grupos ordinarios, con el objetivo de conseguir la máxima integración y normalización en la atención de este alumnado.
- D. Grupos de apoyo, para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición y refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos.

La elaboración de agrupamientos y horarios se ha basado en los criterios establecidos por la Circular de la Dirección General de Educación para la organización de la atención educativa de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo de la CAM de 27 de Julio de 2012.

Contamos con **dos profesores** que pertenecen también a los departamentos de lengua y matemáticas que imparten clase a los alumnos de 1º y 2º ESO de Lengua y de Matemáticas en todas las sesiones. Durante los cinco últimos cursos se ha reducido el recurso personal de PTSC a medio cupo. Este último aspecto, repercute negativamente en la labor del Departamento de Orientación (D.O.), puesto que supone una reducción de un recurso personal de gran importancia, tanto para el trabajo con las familias como para la intervención y el seguimiento de los alumnos, tanto del programa de compensatoria, como del Programa Profesional de Modalidad Especial ofertado en toda la zona oeste únicamente en nuestro IES.

En cuanto a la **información a la familia** se desarrolla a través de las entrevistas iniciales de grupo del tutor y el D.O. con las familias, entrevistas individuales del tutor y el D.O. a lo largo del curso con las mismas, informando a los padres o tutores legales de los horarios de atención a padres del profesor de compensatoria, entrega de información sobre el progreso en los aprendizajes de estos alumnos a través del boletín de notas a las familias que irá acompañado de un informe cualitativo elaborado por el profesorado de apoyo, contactos individuales con la PTSC, etc. A diario puede producirse un intercambio de información a través de la agenda escolar y el programa Roble.

El proceso de **incorporación del alumnado** a este Programa se describe a través del siguiente protocolo de actuación que pretende concretar el procedimiento de actuación de los diferentes implicados en la actuación con los alumnos de compensación educativa para dar coherencia y continuidad al proceso.

ALUMNADO QUE ACCEDE AL IES DESDE EDUCACIÓN PRIMARIA (1º E.S.O):

a.- La competencia corresponde a los departamentos de lengua y matemáticas, que proponen a los alumnos susceptibles de participar en este programa en base a:

- la información transmitida por jefatura de estudios y departamento de orientación relativa a la escolarización previa de estos alumnos en base a las reuniones mantenidas con los tutores de 6º de primaria,
- los resultados obtenidos por los alumnos en la prueba inicial.

b.- Los departamentos de lengua y de matemáticas derivan la actuación con estos alumnos al departamento de orientación (siempre mediado por jefatura de estudios)

c.- El departamento de orientación, a través de los profesores de compensatoria de lengua y de matemáticas, define la competencia curricular de cada uno de los alumnos. Además, a través de las entrevistas de la PTSC y orientadora con las familias, se define la situación socio-familiar que justifique la pertenencia al programa.

d.- Cuando se considere que estos alumnos deban participar en el programa de educación compensatoria dentro de la modalidad en la que los alumnos salen del contexto del aula ordinaria en las áreas de lengua y/o de matemáticas, una vez pasadas las pruebas de nivel de competencia curricular establecidas por el departamento de orientación y los departamentos didácticos de lengua y matemáticas y valorados los resultados obtenidos en las mismas, serán los profesores de compensatoria -lengua y matemáticas- quienes, elaborarán el Anexo I (competencia curricular).

e.- Cuando los profesores de compensatoria y de área compartan horas de atención docente de estos alumnos, elaborarán coordinadamente el Anexo I.

f.- Cuando sean los profesores de área (lengua y matemáticas) quienes decidan trabajar en el contexto del aula ordinaria con los alumnos de educación compensatoria, serán ellos quienes elaborarán el Anexo I (competencia curricular), aportando dicho anexo al departamento de orientación (mediado el procedimiento desde jefatura de estudios).

g.- Para elaborar el anexo II, jefatura de estudios coordinará el proceso con el tutor, la orientadora, PTSC y los profesores de compensatoria.

En lo referente a las *actuaciones, metodología, temporalización...* quedan recogidas en la Programación de Compensación Educativa, que está incluida en la del Departamento de Orientación.

El *alumnado al que va dirigido* cumple dos requisitos:

- desfase curricular igual o superior a dos años,
- ser inmigrante, estar en condición de desventaja social o pertenecer a un grupo étnico minoritario.

En cuanto a los *recursos personales* contamos con el profesorado apoyo a la compensación educativa que trabaja coordinadamente con el profesor-tutor, los profesores de área (especialmente lengua y matemáticas, ya que acuden a las reuniones de estos departamentos normalmente), la orientadora, PTSC y jefatura de estudios.

Como *recursos espaciales* contamos con un aula adecuada al número de alumnos que son atendidos. En el D.O. contamos con *recursos materiales* de los niveles de Primaria que se utilizan más y algunos de la ESO que se utilizan según las necesidades de los alumnos.

En lo referente a *otras medidas relacionadas*:

- Anteriores: apoyo en grupo ordinario, desdobles, recuperaciones, repetición de curso.
- Paralelas: tutoría para la integración en el grupo, refuerzos.
- Posteriores: reincorporación al grupo ordinario, incorporación a un PMAR o incorporación a los programas de Formación Profesional Básica.

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (PMAR)

A **nivel organizativo** podemos señalar que contamos con un único grupo durante el presente curso del segundo año del programa (3º PMAR), formado por 12 alumnos.

Contamos con dos profesoras que imparten los dos ámbitos, una el socio-lingüístico y otra el científico-matemático, perteneciendo a los departamentos de Lengua y Biología respectivamente.

En cuanto a la **información a la familia** se inicia una vez realizada la propuesta de incorporación al programa de la junta de profesores la orientadora y/o tutor informa a las familias sobre el programa y recoge la opinión de los padres al respecto.

También se realizan entrevistas iniciales de grupo del tutor y el D.O. con las familias, entrevistas individuales del tutor y el D.O. a lo largo del curso con las mismas, entrega de información sobre el progreso en los aprendizajes de estos alumnos a través del boletín informativo trimestral a las familias, etc.

En cuanto a la **incorporación del alumnado** al PMAR se inicia mediante una propuesta razonada de la junta de profesores del grupo al que pertenece el alumno, expresada en un informe que firma el tutor dirigido a jefatura de estudios. El Departamento de Orientación realiza un informe en el que recoge las conclusiones de la evaluación psicopedagógica del alumno y redacta un informe dirigido a Jefatura de Estudios; dicho informe se adjunta al del equipo de evaluación y el Jefe de Estudios lo traslada al Director, quien asistido por el tutor y el orientador se reúne con el alumno y sus padres para proponer la incorporación del alumno al programa y recoge por escrito la opinión de los mismos al respecto. El Director resuelve sobre la incorporación del alumno al programa y será supervisado por el SIE.

Éste es el procedimiento de actuación establecido en *Instrucciones de la Dirección general de Educación infantil, primaria y secundaria, por las que se establece el procedimiento para la propuesta de incorporación de los alumnos de la educación secundaria obligatoria a los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en el año académico 2016-2017.*

En lo referente a las **actuaciones, metodología, temporalización**, quedan recogidas en la Programación del Programa de Mejora del Aprendizaje y del rendimiento, que está incluida en la del Departamento de Orientación.

El **alumnado** al que va dirigido tiene que cumplir estos requisitos:

- Alumnos que hayan repetido al menos un curso en Primaria o Secundaria,
- que hayan cursado 1º ESO (incorporación al primer año del PMAR) o 2º ESO y excepcionalmente 3º ESO sin poder promocionar al curso siguiente (incorporación al segundo año del PMAR)
- y con dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo, teniendo posibilidades de poder titular.

En cuanto a los **recursos personales** contamos con dos profesoras, una para el ámbito socio-lingüístico y otra para el científico- matemático y el resto de profesores que imparten clase al grupo, la orientadora y jefatura de estudios.

Como **recursos espaciales** contamos con un aula adecuada al número de alumnos que son atendidos en la mismas, así como adecuación de las aulas de su grupo de referencia para cuando se incorporan a la misma.

Como **otras medidas** realizadas con anterioridad podemos señalar apoyos, desdobles, recuperaciones, repetición de curso.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Para **organizar** este Programa hemos realizado las siguientes tareas:

- Reuniones al final del curso pasado con los tutores de los centros de Primaria que corresponden a nuestro IES, así como, con el EOEP de la zona para recibir información de los ACNEE. que estarían matriculados en nuestro centro durante este curso.
- Revisión de los informes y de los DIAC de los ACNEE. realizados durante el curso pasado. Reuniones iniciales entre los profesionales implicados (jefatura de estudios y departamento de orientación).
- Reuniones de grupo con todos los profesores que impartirán clase a cada ACNEE informando de las características de los mismos.
- Reuniones con los Departamentos Didácticos para revisar listados de alumnos con necesidades específicas.
- Valoración inicial del nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales básicas de dichos alumnos.
- Recopilación y preparación de materiales, organización de los espacios para realizar el apoyo, propuestas de agrupamientos, elaboración de pautas al profesorado para atender a este alumnado.

En cuanto a la **información a la familia** mantenemos una primera entrevista individualizada al inicio de curso. Además, realizamos un informe cualitativo trimestral que se adjunta al boletín de notas de los alumnos, el cuál entregamos a las familias de manera personalizada, analizando el trabajo realizado durante el trimestre y la evolución del alumno. También mantenemos contactos telefónicos cuando se considera oportuno y contacto diario a través de la agenda escolar. Además, se entrega a las familias un informe que refleja las materias que se han cursado con ACI y el nivel de competencia curricular que se está trabajando con cada alumno/a en cada materia.

La **incorporación del alumnado** viene condicionada por la evaluación psicopedagógica y el posterior dictamen de escolarización.

En lo referente a las **actuaciones, metodología, temporalización**, quedan recogidas en la Programación de Integración, que está incluida en la del Departamento de Orientación.

El **alumnado** al que va dirigido se trata de 19 ACNEES y aunque durante el presente curso no hay alumnos con discapacidad motora, contamos con los recursos necesarios, puesto que, el centro es preferente de alumnos con esta discapacidad.

En cuanto a los **recursos personales** contamos con dos PTs una a tiempo completo y otra a media jornada compartida con otro centro (IES Guadarrama) y una maestra de Audición y Lenguaje compartida con el IES Juan de Herrera. Además, contamos en el centro con tres profesionales más, por tratarse de un centro con discapacidad motora: una técnico III, una enfermera y una fisioterapeuta. Durante el presente curso se va a solicitar un TIS, puesto que, tenemos alumnado que requeriría la ayuda de este recurso.

Este trabajo se realiza en coordinación con el tutor, los profesores especialistas que imparten clase en el grupo, la orientadora y jefatura de estudios. En cuanto a las Adaptaciones curriculares significativas, son realizadas por los departamentos en base a los criterios recogidos en sus respectivas programaciones y en colaboración con el departamento de orientación. Las mismas se incluyen en el DIAC de estos alumnos. Para facilitar esta labor, se ha elaborado desde el Departamento de orientación un documento que recoge orientaciones sobre la elaboración y evaluación de esta medida educativa.

Como **recursos espaciales** contamos con dos aulas para el trabajo de PT y otra para el de la AL. Además, contamos con **material** específico para trabajar en base a las necesidades que presentan nuestros alumnos (libros de diferentes cursos de la editorial ALJIBE, CEPE). Se favorece el uso de las nuevas tecnologías a través de recursos informáticos de los que se dispone en las aulas.

En lo que respecta a **otras medidas** podemos señalar refuerzos, desdobles, ACI no significativas, orientaciones hacia programas concretos (PPME, Programa de Mejora, FPB).

ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO

Consiste en la modificación o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación para que los alumnos con necesidades educativas puedan acceder al currículo general. No afectan al currículo.

Son adaptaciones de acceso la eliminación de barreras arquitectónicas, la mejora de las condiciones de iluminación o sonoridad, el mobiliario adaptado, los profesores de apoyo, las ayudas técnicas y tecnológicas. Dado que nuestro centro es preferente para **alumnos con discapacidad motora**, contamos con *recursos materiales* de tipo informático que permiten el acceso al currículo a los alumnos escolarizados en el centro con esta discapacidad.

Respecto a los **recursos personales**, contamos en el centro con tres profesionales especializados, una técnico III, una enfermera y una fisioterapeuta, además del profesorado que atiende a estos alumnos.

Desde la CCP se solicita al profesorado recoger por escrito las adaptaciones de acceso al currículo que se aplicarán al alumnado con discapacidad motora en un documento propuesto por el departamento de orientación.

En cuanto a los **recursos espaciales**, el centro cuenta con un ascensor para permitir la movilidad y en el aula se dispone de mesa adaptada para facilitar el acceso de la silla de ruedas, hay un baño adaptado con grúa y camilla, así como un espacio para realizar fisioterapia.

Contamos como **medida paralela** a la atención a este alumnado con el asesoramiento del Equipo Específico de personas con discapacidad motora que acude al centro una vez durante el curso para asesorarnos y realizar el seguimiento de estos ACNEE.

PROGRAMA PROFESIONAL DE MODALIDAD ESPECIAL

Va **dirigido a alumnos** con necesidades educativas especiales que cumplen con el perfil adecuado al campo profesional concreto del programa que en nuestro centro es el de la familia profesional de jardinería.

Respecto a los **recursos personales**, el programa cuenta con cinco profesores: dos PTs y tres profesores del departamento de Agrarias que imparten la formación práctica.

En lo referente a las **actuaciones, metodología, temporalización**, se trabaja en pequeño grupo respondiendo a las necesidades individuales del alumnado que presenta gran variabilidad en sus dificultades.

Se dispone de **recursos espaciales y materiales** que permiten el desarrollo de los aprendizajes en el campo de la jardinería (invernadero, utensilios de jardinería, disponibilidad de un vivero de la zona y huerta del colegio cercano).

Se trabaja con las familias y los alumnos la orientación laboral para una posterior inserción laboral adecuada a las posibilidades particulares de cada alumno.

3.4 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

3.4.1 MARCO TEÓRICO DEL PAT

La acción tutorial es una labor compleja. Se entiende como el conjunto de actividades, de acciones y procedimientos que se llevan a cabo cuya finalidad es preparar al alumno para que pueda alcanzar un desarrollo personal y social pleno. Es una labor necesaria, por tanto, según el actual concepto de educación, que requiere, por su importancia, ser planificada. Esta planificación se realizará a través del P.A.T.

La acción tutorial es una tarea conjunta, en la que han de ser partícipes profesores, familia, alumnado y desde su labor de asesoramiento especializado, el Departamento de Orientación. Esta labor se va a personalizar en la figura del tutor, responsable máximo de los alumnos de su grupo, que debe de coordinar todos los esfuerzos realizados en beneficio de los alumnos de su grupo.

Por su importancia para la consecución del verdadero objetivo educativo, el desarrollo de la persona, el Plan de Acción Tutorial se inserta como parte específica en la Programación General del Centro, además de figurar en el Plan de Actividades del Departamento de Orientación.

3.4.2 DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y DE RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

La labor del **tutor** se concreta a través de las funciones especificadas del tutor y reflejadas en el Real Decreto 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria:

- Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de Jefatura de estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir la Junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto en los términos que establezca Jefatura de estudios.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos de su grupo.
- Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Además, en el DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, se determina en el artículo 24 que:

1. En materia de convivencia, corresponde a los tutores:
 - a) En el ámbito del plan de acción tutorial y en la materia objeto de este decreto, la coordinación del profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos de su tutoría.
 - b) Mediar y garantizar la comunicación entre el profesorado, el alumnado y los padres o tutores a fin de que se cumplan los objetivos del plan de convivencia.
 - c) Impulsar las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del plan de convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría e incorporar en sus sesiones contenidos proactivos para la mejora de la convivencia escolar.
 - d) Valorar la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos en casos reiterativos.
 - e) Poner en conocimiento de los padres o tutores, cuando el alumno sea menor, las normas de convivencia.

- f) Fomentar la participación del alumnado en las actividades programadas en el plan de convivencia.
- g) Orientar y velar por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de convivencia establecidas por el centro.

Respecto a las funciones de **Jefatura de Estudios**:

- -Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- -Convocar, coordinar y asesorar en las reuniones de tutores.
- -Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- -Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.

Respecto al **Departamento de Orientación**:

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la C.C.P. y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación académica profesional y del plan de acción tutorial y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior aprobación por parte del Claustro.
- Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Acción Tutorial facilitando los recursos necesarios para la realización de las actividades programadas.
- Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse al término de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Participar en el seguimiento y evaluación del PAT.
- Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

Responsabilidad de **todo el profesorado** en la acción tutorial:

Es importante valorar que la orientación es un elemento inherente a la función educativa, por lo que todos los profesores desarrollan funciones de orientación y ello desde los siguientes ámbitos de actuación:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área.
- Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área.
- Atendiendo a la formación integral de cada uno de sus alumnos.
- Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
- Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
- Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
- Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
- Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

3.4.3 METODOLOGÍA DEL PAT

Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores. Además, semanalmente se analizará cómo se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría. Se ofrecerá asesoramiento y apoyo a los tutores en el desarrollo de las actividades propuestas recogiendo a la vez sus sugerencias respecto al desarrollo del PAT.

La acción tutorial se coordinará en las reuniones semanales que mantienen los tutores de cada nivel con los miembros del Departamento de Orientación (PTSC y orientadora) y Jefatura de Estudios:

- Jueves a 6º hora (13:20-14:10 h) con los tutores de 1º ESO.
- Viernes a 3º hora (10:20-11:10 h) con los tutores de 2º ESO.
- Lunes a 5º hora (12:25-13:20 h) con los tutores de 3º ESO.
- Martes a 3º hora (10:20-11:10 h) con los tutores de 4º ESO.
- Viernes a 4º hora (11:35-12:25 h) con los tutores de 1º y 2º Bachillerato.
- Martes a 4º hora (11:35-12:25 h) con los tutores de FPB y PPME.

3.4.4 OBJETIVOS GENERALES DEL PAT

Con los alumnos	Con el equipo docente	Con los padres	Con el equipo directivo
<p>Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar</p> <p>Contribuir a la individualización de los procesos de enseñanza aprendizaje</p> <p>Efectuar seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las necesidades especiales y elaborar la respuesta educativa.</p> <p>Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos, así como asesorar y orientar sobre su promoción.</p> <p>Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como la orientación educativa y profesional de los alumnos.</p> <p>Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno sociocultural.</p>	<p>Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente para aquellos con necesidades educativas especiales o de apoyo.</p> <p>Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo clase, así como, recabar la información que tengan los profesores de cada alumno.</p> <p>Posibilitar líneas comunes de acción con los tutores que deben quedar reflejadas en el proyecto educativo del centro y en el departamento de orientación.</p>	<p>Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el centro y las familias.</p> <p>Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.</p> <p>Informar, asesorar y orientar a los padres de todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos.</p>	<p>Disponer de toda la información que sobre la acción tutorial llegue al centro.</p> <p>Colaborar estrechamente para optimizar el rendimiento académico y organizativo en el centro.</p> <p>Favorecer la inclusión del plan de acción tutorial en la PGA.</p> <p>Hacer propuestas de asignación de tutorías, teniendo en cuenta criterios pedagógicos.</p> <p>Estimular la consolidación de equipos de tutores.</p> <p>Fomentar la creación del Dpto de orientación como ayuda y soporte técnico a la Acción Tutorial.</p> <p>Planificar un tiempo para preparar y desarrollar actividades tutoriales.</p> <p>Promover una evaluación de la Acción Tutorial continua.</p>

3.4.5 ACTIVIDADES DEL PAT

Para desarrollar estos objetivos, se llevarán a cabo las actividades que se detallan a continuación:

1º TRIMESTRE

- Presentación
- Ficha individual de datos personales
- Conocimiento y organización del grupo
- Agenda escolar
- Actividad de acogida (1º ESO)
- Normas de convivencia (Concreción de normas de aula durante el primer mes de clase)
- Participación en el centro: Consejo escolar
- Derechos y deberes del alumnado
- Delegado (perfil, funciones, proceso de elección)
- Socioescuela (sociograma)
- Reuniones con las familias
- Hábitos de estudio (planificación, condiciones ambientales...)
- Preparación de la 1º evaluación

2º TRIMESTRE

- Análisis de resultados de la 1º evaluación
- Acuerdos en el grupo
- Previsión de dificultades
- Revisión de la metodología del estudio personal
- Participación en el centro
- Dinámicas de grupo
- Socioescuela
- Resolución de conflictos
- Autoconcepto y autoestima
- Temas de interés
- Preparación de la 2º evaluación

3º TRIMESTRE

- Reflexión sobre el rendimiento académico
- Orientación académica- profesional (FPB, Bachillerato, FP, PPME...)
- Proceso de toma de decisiones
- Opcionalidad para el próximo curso
- Titulación y acceso al mundo laboral (4º ESO, FPB)
- Acceso a la universidad y al mundo laboral (Bachillerato)
- Consejo orientador (ESO)
- Evaluación final
- Evaluación de la tutoría

Se realizará un seguimiento del **protocolo de absentismo** del centro, revisando los casos detectados mensualmente y acordando medidas y posibles recursos (registros de asistencia, derivación a la mesa local de absentismo, sanciones...). Previsiblemente se dedicará la última semana de cada mes a la revisión de este aspecto con los tutores.

Durante el presente curso se trabajará en el centro el **protocolo de acoso escolar** establecido por la Comunidad de Madrid y el protocolo de prevención de **conductas autolíticas** elaborado durante el curso pasado cuando sea necesario.

Se propondrá a los tutores por parte del Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios la realización de actividades dedicadas a la sensibilización con el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de sus recursos, enmarcándolas dentro del **Programa Ecoescuelas**.

Además, aunque el centro ha finalizado su participación en el Programa de Salud Integral (Programa SHE) que promociona la salud integral en adolescentes a través de hábitos saludables, se dedicará, al igual que el curso pasado, **una semana a realizar actividades relacionadas con la salud** que afecten a todos los cursos, con el fin de promover hábitos saludables en el entorno escolar.

Con el fin de enriquecer las necesidades del centro, en relación con la acción tutorial, se propondrán **talleres y charlas** ofertados por diversas instituciones de la Comunidad de Madrid. Para el presente curso se prevén los siguientes (podría modificarse en función de la oferta):

- Taller de orientación sobre EVAU y acceso a la universidad (Campus de Colmenarejo de UC3M)
- Charlas sobre oferta formativa en universidades (Bachillerato)
- Participación al salón del estudiante AULA 2023 (4º ESO, FPB)
- Taller sobre la prevención de la violencia de género (4º ESO)
- Charlas sobre el acoso escolar del Plan Director (1º ESO)
- Charlas sobre el uso de internet del Plan Director (2º ESO)
- Charlas sobre la violencia de género del Plan Director (3º ESO)
- Charlas sobre sustancias tóxicas del Plan Director (4º ESO)
- Actividad de convivencia en 1º ESO
- Taller de consumo responsable (1º y 2º ESO)
- Charla Policía Local (drogas) (1º - 2º ESO)
- Taller de sexualidad (centro de salud- enfermera del centro)
- Drogas y tú (FAD) (ESO)
- Taller dedicado a la igualdad de género a través del movimiento contra la intolerancia (ESO)
- Programa de igualdad de oportunidades entre chicos y chicas dirigido a FPB, PPME y FPGM.
- Taller de primeros auxilios (ESO)
- Formación dirigida al alumnado ayudante-mediador por parte del departamento de orientación (ESO)
- Proyecto de recogida de residuos y reciclado (ESO)

Se prevé la posibilidad de mantener el Proyecto promovido por los Servicios Sociales de la mancomunidad dedicado a trabajar habilidades sociales y sentimientos relacionados con la autoestima. Este proyecto ofrece la posibilidad de acercar recursos personales como educadores de calle a determinados jóvenes en edad de escolaridad que presenten indicadores de riesgo.

Bachillerato

De acuerdo con la normativa que regula esta etapa, no se contempla una hora semanal de tutoría en ninguno de los cursos. No obstante, se adoptarán medidas organizativas para facilitar las actividades comentadas en la medida de lo posible.

1º Bachillerato

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Presentación del grupo/ Funciones del tutor / Elección de delegado. *PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL Charlas con el grupo sobre Temas Transversales Preparación de la sesión de evaluación.	Continuación del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL * Preparación de la sesión de evaluación	Continuación del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL Evaluación final.

2º Bachillerato

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL:
Jornada de orientación universitaria sobre la oferta de universidades públicas
Información sobre Prueba de Acceso a la Universidad (EVAU)
Programa ORIENTA 2023

3.4.6 PAUTAS DE INTERVENCIÓN PARA PREVENIR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA ENTRE IGUALES

Tal y como se recoge en las *Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, juventud y deporte y Organización educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid*, se recomienda la incorporación al PAT de un conjunto de pautas e intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia.

Dentro de las actividades propuestas a desarrollar en las horas de tutoría se recogen actividades que se orientan **a aprender a convivir** y a favorecer el desarrollo de habilidades sociales, contribuyendo así a la **PREVENCIÓN**:

- Actividad de **acogida** dirigida especialmente a los alumnos de 1º ESO al comienzo de curso, en el que participan los alumnos ayudantes de 3º ESO con el fin de favorecer su implicación en las tareas de mejora de la convivencia.
- Actividad dedicada a reflexionar sobre los **deberes y derechos** de los alumnos.
- Revisión de **normas de convivencia** recogidas en la agenda del centro.
- Elaboración de normas de aula consensuadas con el grupo.
- Análisis de las condiciones ambientales que favorecen en el aula un **clima** de estudio y trabajo.
- Reflexión al final de cada trimestre por parte del alumnado sobre el **funcionamiento como grupo** (comportamiento, dinámica del grupo, actitud...).
- Actividades sobre **resolución de conflictos** a partir de diversas situaciones que se plantean al grupo.
- Actividad dedicada a reflexionar sobre las 50 cosas que no puedes hacer ni dejarte hacer con tus compañeros/as con el fin de trabajar **habilidades sociales** y la conceptualización del acoso para entrenar en la **observación**.
- Control de la **impulsividad** a través de actividades de respiración y relajación.

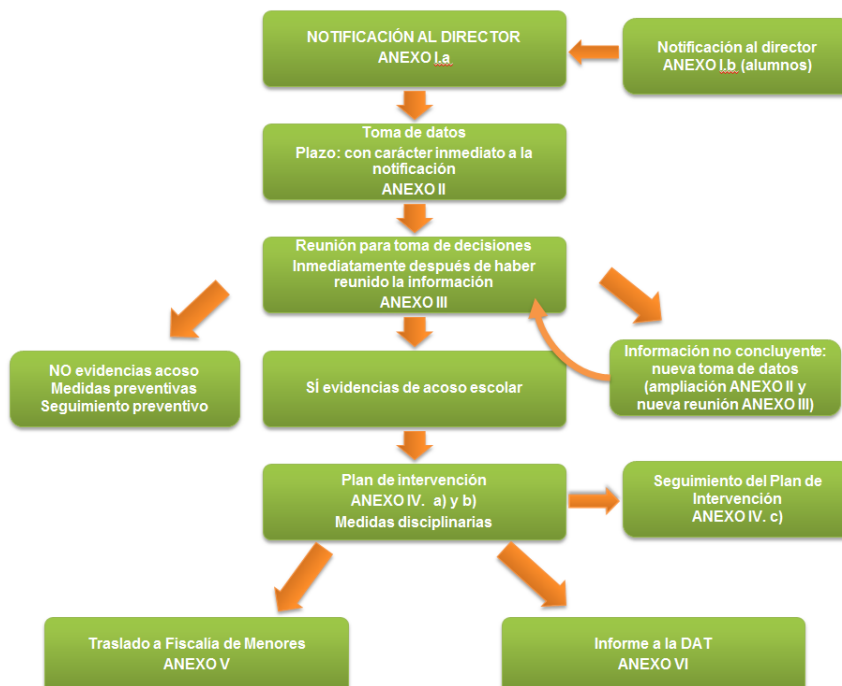
- Entrenamiento en la **toma de decisiones** analizando las consecuencias en diversas situaciones planteadas en tutoría.
- Actividad dirigida a trabajar el autoconcepto y **autoestima**.
- Elaboración trimestral de un **sociograma** de cada grupo a través de un instrumento en formato digital denominado **SociEscuela**.

Continuando con la labor de prevención y mejora de la convivencia se han programado diversos **talleres y charlas** dedicadas específicamente a la prevención del acoso escolar:

- Participación en el **Plan Director** desarrollado por la Guardia Civil en todos los cursos de la ESO y específicamente dedicado a la prevención del acoso escolar y uso adecuado de redes sociales en los cursos de 1º y 2º ESO. Respecto a los cursos de 3º y 4º ESO se dedicará la charla a la prevención de la violencia de género y drogas.
- En 4º ESO y 1º de Bachillerato está previsto un taller de igualdad de género.
- Programa de igualdad de oportunidades entre chicos y chicas previsto en FPB, PPME y FP.
- Coordinación con concejalía de Juventud para dar a conocer los recursos de ocio de la zona y para colaborar con el IES en dinamizar la formación de los alumnos ayudantes (fin de semana en un albergue para trabajar dinámicas de mejora de la convivencia, participación en la salida de convivencia de 1º ESO al principio de curso)

Durante cursos pasados se realizó un seminario en el que participaron en torno a 20 profesores del centro y fue un recurso para poder recibir formación y dar a conocer la labor que el departamento de orientación realizó con los alumnos/as ayudantes que formarán parte del equipo de mediación del centro. Además, hace dos cursos el jefe de estudios y la orientadora participarán en un curso de mediación en el CRIF Las Acacias.

Respecto a la **DETECCIÓN** de un posible acoso o indicios del mismo se seguirá el protocolo de actuación recogido en las instrucciones comentadas anteriormente y que plantea el siguiente diagrama de actuaciones:



Además de desarrollar las actividades comentadas de manera general a todos los grupos de la ESO, se realizará una **INTERVENCIÓN** en un grupo concreto o a nivel individual tras la detección, desarrollando desde el Departamento de Orientación actuaciones y recursos más especializados según la problemática:

- Seguimiento junto con el tutor del alumno acosado y de los acosadores a través de la hora de atención individualizada que desarrolla el tutor.
- Reuniones con el Equipo Docente para valorar el clima del aula y la dinámica del grupo, así como, la actitud de los alumnos más implicados.
- Nueva aplicación del sociograma una vez realizada la intervención para analizar los cambios en la dinámica del grupo y la posición social de cada alumno.
- Seleccionar junto con el tutor, alumnos -tutores que faciliten la reestructuración de la convivencia en el grupo y la integración del alumno acosado.
- Charlas sobre el cuidado de la privacidad, el uso adecuado de internet y el bullying y ciberbullying con material audiovisual.
- Actividades de tutoría destinadas a reforzar el aprendizaje de habilidades sociales.
- Intervención con la familia asesorando en la disponibilidad de recursos externos al respecto.

De acuerdo a las Instrucciones de las Viceconsejerías de política educativa y ciencia y organización educativa sobre los protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género en los centros docentes no universitarios de la comunidad de Madrid, se realizarán actuaciones para la **prevención y detección de situaciones que afecten al colectivo LGTBI** del centro.

En cuanto al **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** de lo comentado anteriormente, se realizará a través de las reuniones de tutores con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación semanalmente. Al final de curso, se elaborará una memoria con la valoración que realizan los tutores de las actividades propuestas.

3.4.7 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

El Departamento de Orientación será el encargado del seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.

Respecto a la evaluación, tendrá lugar en las diferentes reuniones de coordinación con los tutores y los agentes externos implicados en los diferentes talleres y actividades. Así mismo, se tendrá en cuenta una valoración general a través de un **cuestionario** que rellenará cada tutor al finalizar el curso, quedando su análisis reflejado en la memoria con el objetivo de determinar las actuaciones de mejora para ajustar el plan a las necesidades del centro.

Además, el **alumnado** realizará una valoración de las actividades desarrolladas en la hora de tutoría al final de curso. Trimestralmente se hará una valoración del funcionamiento y la convivencia del grupo a través de la actividad de tutoría dedicada a reflexionar al final de la 1º y 2º evaluación.

3.4.8 CONTRIBUCIÓN DEL PAT AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

La acción tutorial contribuye al desarrollo integral del alumnado y, por tanto, de acuerdo con el nuevo marco normativo que regula el Sistema Educativo actual, debe de favorecer el desarrollo de Competencias.

Existen tres vías por las que se contribuye a su adquisición:

- Comunidad Educativa: centro, familias y sociedad.
- A través de las áreas curriculares.
- Aspectos no curriculares: organización y funcionamiento, planificación de actividades complementarias y extraescolares y ACCIÓN TUTORIAL, entre otros.

Con todo ello se pretende lograr una serie de finalidades como son, la realización personal del alumno, el ejercicio de la ciudadanía activa, su incorporación a la vida adulta satisfactoriamente y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

En este ambicioso propósito, la acción tutorial tiene un papel importante, en cuanto a facilitar recursos y situaciones de aprendizaje que favorezcan el desarrollo gradual de las Competencias clave recogidas en la LOMLOE durante la evolución académica del alumnado en la ESO y finalizar esta etapa con su plena adquisición.

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	Asambleas Aprendizaje cooperativo Dinámicas de grupo
COMPETENCIA PLURILINGUE	Desarrollo de las actividades de tutorías en inglés o español según corresponda. Respetar la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad para fomentar la cohesión social
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EN INGENIERÍA	Interpretación de estadísticas sobre notas de corte, medias, salarios, graficas de acceso.
COMPETENCIA DIGITAL	Búsqueda de información páginas web. Programas informáticos como Orienta.
COMPETENCIAS PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	Habilidades sociales. Resolución de conflictos. Tutorización entre compañeros. Estrategias de aprendizaje. Técnicas de trabajo intelectual.
COMPETENCIA CIUDADANA	Respeto por las normas, empatía, equidad a través de dinámicas Reflexión sobre los valores propios y ajenos Actividades para favorecer un estilo de vida sostenible
COMPETENCIA EMPRENDEDORA	Toma de decisiones. Desarrollo del autoconcepto. Inteligencia emocional. Visitas a centros educativos, salones orientación profesional. Conocimiento del mundo laboral.
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	Conocimiento de profesiones relacionadas con el mundo del arte Habilidades necesarias para estas profesiones.

3.5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL (POAP)

3.5.1 MARCO TEÓRICO DEL POAP

En el Plan de Orientación Académica y Profesional se especifican las actuaciones que se desarrollan en el IES para facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar, en la medida de lo posible, los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno/a debe elegir entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria.

La orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos/as hacia unos caminos u otros, sino que, está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

La orientación académica y profesional en el IES El Escorial irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos
- Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción
- Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello, el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

El desarrollo del plan es coordinado por Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación.

3.5.2 LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL POAP

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa. Además, se tendrá en cuenta el asesoramiento al alumnado y las familias sobre los cambios educativos que se van recogiendo en la normativa vigente.
- Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y con los recursos de la zona relacionados con el mundo laboral.

Los conjuntos de actuaciones mencionadas se desarrollarán en todos los cursos de ESO, principalmente los dos primeros puntos, puesto que, el contacto con el mundo laboral se orienta más específicamente a los dos últimos cursos.

3.5.3 ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL POAP PARA 1º, 2º y 3ºESO

En las sesiones de tutoría se trabajan a través de actividades diversas los elementos principales de la orientación. El departamento de Orientación pone a disposición de los tutores ejemplos y modelos de actividades para realizar en la hora semanal de tutoría:

- Actividades para descubrir los propios intereses y posibilidades.
- Actividades para reflexionar y debatir sobre la utilidad de las capacidades que se promocionan en las distintas áreas.
- Actividades para analizar y practicar la toma de decisiones a través de juegos y simulaciones.
- Actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en él.

Para mejorar el conocimiento de los objetivos y contenidos de las materias del curso siguiente seguimos vías complementarias:

- El tutor/a informa al alumnado del grupo ayudándose de la información que pudiera transmitirle el departamento correspondiente.
- El profesorado de materias del curso siguiente podría colaborar con el tutor para informar a los alumnos en sesiones de tutoría, además de contar con la colaboración de Jefatura de Estudios.

Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente serán objeto de un seguimiento más cercano, especialmente los alumnos que pertenecen a programas concretos y se les proporcionará una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso (Formación Profesional Básica, Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento académico). Respecto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se realizará una orientación académica profesional más individualizada por parte del departamento de orientación en colaboración con el equipo docente correspondiente.

De acuerdo con el artículo 5 dedicado a la Tutoría y Orientación del DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria:

Los padres o tutores legales de los alumnos, así como los propios alumnos, recibirán un consejo orientador cuando sus hijos o tutelados finalicen el segundo y el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, que incluirá un informe sobre su evolución académica y una propuesta para continuar su formación y, en su caso, para su incorporación a programas específicos o ciclos formativos de grado básico. Igualmente, al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir la escolarización de sus hijos o tutelados, recibirán un consejo orientador con una propuesta sobre las opciones académicas, formativas o profesionales que se consideren más convenientes. Este consejo orientador se incluirá en el expediente académico del alumno.

3.5.4 ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL POAP PARA 4º ESO

Las actuaciones principales en este curso van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa.

Las actividades de tutoría inciden en los cuatro elementos principales de la orientación:

- Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios: sesiones informativas sobre la estructura del sistema educativo, el bachillerato, los ciclos formativos de FP, el acceso a los estudios universitarios desde el bachillerato...
 - Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él: sesiones informativas sobre el acceso al trabajo, la búsqueda de empleo, participación en el **Proyecto 4º + Empresa**.
 - Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de autoanálisis de los propios intereses, capacidades y valores.
 - Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones: actividades para el análisis de las posibles consecuencias de las distintas alternativas.
- A partir del mes de mayo se va elaborando el Consejo Orientador que se entregará a los alumnos al finalizar el curso.

- Participación de alumnos de 4º ESO en actividades relacionadas con el mundo laboral (entrevista de trabajo, el curriculum)
- Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente serán objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.
- Destacamos la utilidad del material informático **Orienta 2023** que proporciona información actualizada de la oferta académica – profesional, además de cuestionarios de intereses y enlaces interesantes para los alumnos.
- A lo largo del curso tanto para 4º ESO como para Bachillerato, se irán concretando una serie de actividades relacionadas con la orientación académico profesional: posibilidad de visitar **AULA 2023** (presencial u on line según sea posible), asistencia a jornadas de orientación sobre oferta de grados universitarios, visitas a universidades próximas, charlas relacionadas con el mundo laboral...
- Durante el tercer trimestre, se celebrará una reunión para informar a las familias de 4º ESO sobre las opciones al finalizar la ESO y sobre la oferta educativa del centro.

3.5.5 ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL POAP PARA BACHILLERATO

Dar continuidad a las actuaciones que en cursos anteriores hemos desarrollado para facilitar al alumnado los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar el proceso de toma de decisiones.

Al comienzo de la etapa los tutores facilitarán un conocimiento adecuado sobre los aspectos del régimen académico del Bachillerato: evaluación, calificación, posibilidades de permanencia, etc.

Durante el segundo y tercer trimestre el Departamento de orientación en coordinación con Jefatura de estudios, organizarán actividades dirigidas a la orientación académica- profesional del alumnado:

- Participación en el taller organizado por la universidad Carlos III sobre la oferta y acceso a los estudios universitarios, que durante el presente curso genera mucha incertidumbre por el desconocimiento de las características de esa prueba.
- Facilitar a los alumnos y sus familias fuentes disponibles para que los alumnos puedan consultar la información adicional que necesiten (Programa ORIENTA en la página web del centro)
- Información sobre las opciones para los alumnos con pocas posibilidades de superar el Bachillerato: posibilidades de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, alternativas formativas diferentes al bachillerato, etc.
- Desde las distintas materias del Bachillerato se intenta facilitar el conocimiento de los posibles contenidos de las pruebas, tanto de reválida como de acceso a la universidad, teniendo en cuenta el vacío legal hasta el momento al respecto.
- Organización de una jornada informativa sobre la oferta de grados universitarios por parte de las universidades públicas de la CAM.
- Organización de una sesión dedicada a la orientación laboral.

De acuerdo con la normativa que regula la etapa de Bachillerato, no se contempla una hora semanal de tutoría en ninguno de los cursos. No obstante, se adoptarán medidas organizativas para facilitar las actividades comentadas en la medida de lo posible.

Durante el presente curso el centro pretende participar en el **programa de Centros STEM** propuesto por la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid:

Nuestro mundo avanza tecnológicamente a pasos agigantados. Por ello, es necesario que reforcemos las habilidades matemáticas, científicas y tecnológicas de nuestro alumnado, sin renunciar a la imprescindible formación en humanidades.

La Educación STEM combina las áreas de *ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas* creando un método integrador e ilustrativo que facilita el aprendizaje en estas cuatro disciplinas.

Este enfoque logra que el estudiante explore las Matemáticas y la Ciencia a través de la experiencia, ayudándole a desarrollar el pensamiento crítico y creativo.

El componente de Ingeniería hace énfasis en el proceso y el diseño de soluciones. Con ello, los jóvenes aprenden técnicas de exploración, descubrimiento y solución de problemas.

Asimismo, el componente de la Tecnología facilita el entendimiento de las tres áreas anteriores, ayuda a los estudiantes a aplicar sus conocimientos de manera práctica a través del uso de los ordenadores y otros dispositivos electrónicos, diseñando y manejando herramientas físicas y digitales.

En relación con este programa, se proponen las siguientes actuaciones:

- a) Ofrecer información de la oferta académica profesional a través del programa ORIENTA 2023 que permite realizar cuestionarios de intereses profesionales al margen de estereotipos.
- b) Visita si fuera posible a la Feria de Orientación del Estudiante (AULA 2023) favoreciendo la recogida de información personalizada sobre tres profesiones que pertenezcan a diferentes campos de conocimiento.
- c) Participación en talleres sobre igualdad de género en el que se trabaja los estereotipos y cómo influyen en el contexto sociolaboral.
- d) Actividades de tutoría relacionadas con el autoconocimiento y la toma de decisiones sin sesgo de género favoreciendo la igualdad de oportunidades en el ámbito académico- profesional.

3.5.6 COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAP

- A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.
- A lo largo del curso, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan.
- El Departamento de Orientación participa en la evaluación del Plan elaborando una memoria sobre su desarrollo que recoge las aportaciones de los distintos implicados en la que se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

3.6. PLAN DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

El plan de acogida a los alumnos de incorporación tardía al centro (especialmente si son inmigrantes) o con escaso dominio del castellano es un instrumento imprescindible en nuestro IES, puesto que este alumnado puede encontrarse con un entorno socioeconómico y cultural muy diferente al suyo, del que desconoce casi todo: la lengua, la cultura, las expectativas que el centro tiene con relación a ellos mismos y sus familias, la organización básica de nuestro sistema educativo, del centro, etc.

El **objetivo** es *planificar y estructurar* el primer contacto del alumnado y de sus familias con el centro.

Generalmente, además, se van a encontrar con referentes culturales diferentes entre la escuela y la familia, van a encontrarse con desfase curricular (en ocasiones muy significativo), así como un sistema de creencias que, de una forma u otra, habrán de armonizarse con las de la zona.

Son estas razones las que nos animan a desarrollar este plan, con objeto de garantizar calidad a las familias y a los propios alumnos en su primer encuentro con el instituto.

Se tendrá en cuenta el **marco legal** que regula esta situación:

-Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de 28 de julio de 2008, por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros.

-Orden 445/2009, de 6 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español.

-Orden 1644/2018 de 9 de mayo, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y reincorporación de alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

3.6.1 ACOGIDA A LA FAMILIA EN EL CENTRO

Recibimiento

El objetivo del primer contacto es que conozcan, tanto la familia como el alumno, cuáles son nuestros recursos, nuestra disposición a dar una respuesta a las necesidades concretas que vayan surgiendo, especialmente las primeras semanas de estancia en el instituto, cómo nos organizamos, etc.

Para aquellos *alumno/as con desconocimiento del idioma*, será el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) o en su defecto la Orientadora o Jefatura de Estudios quienes facilitarán el primer acercamiento del alumno y la familia al centro. Jefatura de Estudios coordinará este proceso y participará siempre que sea necesario.

Si el alumno presenta dificultades significativas con el idioma, será importante solicitar la ayuda de “alumnos intérpretes” que nos garanticen mayor calidad en este primer acercamiento. También recurriremos al SETI (Servicio de Traductores e Intérpretes) en el caso de que fuera necesario.

Tan pronto como la familia se acerque al centro con objeto de solicitar información para formalizar la matrícula, Secretaría lo pondrá en conocimiento de Jefatura de Estudios. Será el PTSC del Departamento de Orientación la profesional responsable de mantener este primer contacto con la familia y ofrecer la información pertinente sobre el funcionamiento del centro.

La información que se le aportará hará referencia a los siguientes aspectos (en función de las características de la familia el PTSC o Jefatura de Estudios valorará qué información es esencial y cuál es accesoria):

- Proceso para formalizar la matrícula.
- Agenda escolar que incluye normas, modelos de comunicación con la familia, justificación de faltas, características generales del sistema educativo, muy especialmente los aspectos referidos a la promoción y titulación.
- Horario General del Centro. Horario del grupo donde se escolariza el alumno.
- Material escolar necesario (llave de la taquilla)
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Información sobre las ayudas de libros, servicio de transporte, becas, etc.

- Recursos de los que dispone el centro, especialmente aquellos que tienen especial relación con la respuesta extraordinaria a la diversidad, como el Aula de Enlace, el Programa de Compensación educativa, SAI (Servicio de Apoyo al Inmigrante), el Programa de diversificación curricular, FP Básica, las características de los refuerzos, los objetivos que se persiguen con ellos, los alumnos a los que se dirigen, etc.

Cuando exista la previsión de que el alumno se incorporará al centro, será el PTSC quien presentará a los padres los anexos correspondientes a la incorporación del alumno al programa de compensatoria, en el caso en que sea esta la opción adecuada. Durante el tiempo que contemos con el recurso del **aula de enlace** serán las profesoras correspondientes las encargadas de facilitar realizar este proceso.

Es importante que al tiempo que se transmite esta información a la familia se le ofrezca la posibilidad de conocer el centro, destacando los espacios más significativos haciendo especial referencia a la figura del jefe de estudios y sus competencias, la cafetería, el aula de referencia que se le asigne, el aula donde reciba las horas de español por parte del profesor del SAI, los espacios donde los alumnos pueden pasar el tiempo de recreo, las alternativas existentes en el centro para estos tiempos, el horario del recreo, el gimnasio, la secretaría, el departamento de orientación y sus competencias, etc.

Respecto a la **documentación solicitada** se les informará de los documentos que habrán de presentar en secretaría en el momento de formalizar la matrícula.

3.6.2 EVALUACIÓN INICIAL DEL ALUMNADO

En función de las características del alumnado será necesario desarrollar un proceso de evaluación inicial diferente, por lo que se hace necesario concretar **quiénes serán los responsables**, el procedimiento y los instrumentos a utilizar, las condiciones en las que se habrá de desarrollar, así como, la duración de la misma.

El objetivo final es el poder adscribir al alumno a un aula que responda a sus necesidades y que garantice una respuesta de calidad al mismo. Esta decisión será tomada entre los profesionales implicados en la evaluación inicial y jefatura de estudios.

Las decisiones en esta línea tendrán en cuenta las siguientes **situaciones posibles** que se pueden dar:

- Incorporación tardía al SE de alumnado inmigrante con desconocimiento del español o con dominio suficiente para poder integrarse en el funcionamiento del centro.
- Reincorporación al SE, puesto que cursó algunos niveles o cursos en nuestro SE y se incorpora a un SE extranjero y posteriormente regresa al SE español para continuar los estudios dentro de la enseñanza básica.

Consideramos conveniente que el **Departamento de Orientación** (PTSC u Orientador) sea el responsable de **aplicar las pruebas** de nivel de competencia curricular en las **materias instrumentales**, ofreciendo en un contexto más cercano una atención más individualizada que permita valorar objetivamente las necesidades del alumnado. Respecto al resto de materias, será el profesorado correspondiente el que valore al alumno/a. En el caso de contar con el recurso del **aula de enlace** serán las profesoras correspondientes las encargadas de realizar este proceso.

Será importante conocer aspectos relativos a su estilo de aprendizaje tales como la motivación en relación a los aprendizajes escolares, la capacidad de atención, el tipo de refuerzos que más le ayudan, etc. La observación sistemática también es un instrumento importante de evaluación. Se trata de recabar información de su escolarización previa si la hubiese.

Para desarrollar esta tarea los **Departamento Didácticos de Lengua y Matemáticas** facilitan unas **pruebas diseñadas** para valorar el nivel de competencia curricular y tras su **corrección** por su parte, colaborar en la decisión de ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumno.

Los resultados de esta evaluación deberán quedar recogidos en el expediente académico del alumno informando previamente a Jefatura de Estudios.

En ocasiones, durante el primer contacto con los alumnos inmigrantes y sus familias, puede impresionar un **gran desconocimiento del castellano**; por ello, parece conveniente que la evaluación inicial se realice en una situación lo más normalizada posible, concretando su nivel real de competencia, tanto oral como escrito, para definir de ese modo el programa de actuación a desarrollar con cada uno de ellos. Para desarrollar esta tarea se solicitaría el apoyo del SAI (Servicio de Apoyo al Inmigrante) que cuenta con herramientas para evaluar a los alumnos en esta situación, dejándonos asesorar por ellos en el ajuste de la respuesta educativa.

En cualquiera de los casos, si se detecta que un alumno tiene que recibir atención por parte del programa de compensación educativa seguiremos el proceso establecido para los alumnos de compensación educativa.

3.6.3 ADSCRIPCIÓN AL AULA

Una vez realizada la evaluación inicial, se hace conveniente que la ubicación del alumno sea acordada en el centro por un equipo integrado, al menos, por el jefe de estudios, así como por las personas que hayan realizado la evaluación inicial (orientador, jefes de los departamentos de lengua, matemáticas...).

Es importante que en el tiempo dedicado a la acción tutorial en el aula ordinaria se puedan desarrollar actividades que hagan posible la integración del nuevo alumno a la misma. Para ello, se procurará organizar actividades de acogida previas a la incorporación del alumno al grupo, así como, actividades que favorezcan la integración del alumno al aula.

3.6.4 ACOGIDA DEL ALUMNO EN EL AULA

Actividades de presentación y conocimiento

El día de su incorporación será presentado al grupo clase por el tutor y en su defecto, por el profesor al que le corresponda dar clase en el grupo.

Para facilitar el conocimiento de los alumnos entre sí y la integración del alumno en el centro, sería interesante que se recurriese a juegos, actividades grupales u otras estrategias que permitan una buena acogida en el aula, dentro de los espacios asignados para la tutoría.

Alumnos tutores

Un recurso importante a valorar para favorecer la integración del alumno al aula es el de los alumnos tutores. Este recurso consiste en que el profesor tutor solicita la colaboración de uno o dos compañeros que ayuden, orienten y acompañen al alumno nuevo, especialmente en las primeras semanas y muy especialmente si el alumno desconoce el idioma castellano. Para realizar esta labor contamos con alumnos/as ayudantes que tiene una mayor implicación en la mejora del clima de convivencia del centro.

3.7. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO EN EL CENTRO

Con el fin de promover el mejor de los climas para una convivencia armoniosa entre todos los miembros de la comunidad educativa, se ha elaborado el siguiente plan de acogida del profesorado nuevo en el centro al inicio de curso:

- 1) Acogida por parte del equipo directivo, emisión de credenciales y presentación al jefe de departamento correspondiente.
- 2) Toma de datos en la Secretaría administrativa del centro.
- 3) Entrega de llaves y de documentación pertinente y envío por correo electrónico de la *Guía del Profesor* que incluye toda la información relativa al centro: cargos y responsables de programas y planes, protocolos, normas de convivencia, plano de las instalaciones, etc.
- 4) Entrega, a través de la Secretaría del centro, de códigos de fotocopiadora y material informático (ordenadores, micrófonos, etc.) a petición del profesorado.
- 5) Reunión informativa con el equipo directivo en la primera semana de septiembre en la que se explican los puntos principales de la *Guía* y se resuelven dudas al respecto, reunión seguida de un recorrido por las instalaciones interiores del centro y de un pequeño desayuno de bienvenida.
- 6) Visita de las instalaciones exteriores del centro (viveros, jardines, charca, etc.) a cargo del Departamento de Actividades Agrarias para dar a conocer las actividades de Formación Profesional que se desarrollan en el centro.

Cuando la llegada del profesorado nuevo se produce a lo largo del curso por motivos de una sustitución, se aplica también este plan de acogida exceptuando la reunión informativa con el equipo directivo y la visita de las instalaciones exteriores.

Además, desde el primer momento de su llegada al centro se les facilita a los profesores los correos electrónicos del equipo directivo para poder establecer un canal de comunicación fluido y seguro.

3.8 PLAN DE TRABAJO TIC

Responsable: José Ignacio Macías (Coordinador TIC y jefe del departamento de Tecnología)

Las líneas generales de actuación previstas para el curso 2022/2023 por el Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicación del centro son las siguientes de acuerdo a las funciones previstas en las instrucciones de la consejería para el comienzo del curso y de acuerdo al Proyecto Educativo del Centro que apuesta por una integración digital con un peso específico en la práctica docente:

- En lo que se refiere a la integración curricular de las TIC en el centro, la situación impuesta por la pandemia del SARS-CoV-2 reforzó la apuesta del centro por las plataformas educativas on line, en concreto Google Classroom. Para el curso 2022/23 se va a realizar la transición hacia el Aula virtual de EducaMadrid. Para ello el centro va a elaborar su Plan Digital de centro y el coordinador TIC va a trabajar conjuntamente con la responsable Comp DigEduca del centro: Lourdes del Rey, para una adquisición plena de la Competencia Digital Educativa por parte tanto del profesorado como del alumnado. De esta manera se continuará coordinando y dinamizando el conjunto de recursos TIC del centro a través de la plataforma de EducaMadrid, en sus herramientas: Aula Virtual (Moodle), Cloud, Raíces, etc... En este sentido se inicia una formación por gran parte del claustro en todas estas herramientas. Se sigue dando soporte formativo y de gestión para la plataforma de Google Classroom como herramienta de gestión interna y de recursos didácticos desde algunos departamentos.
- Todas las aulas del centro están dotadas de proyector, altavoces y conexión de alta velocidad que unido a las dotaciones de cámaras y micrófonos permiten dar respuesta a las necesidades de docencia on line y de apoyo a docencia presencial. Se ha terminado recientemente el proyecto de Escuelas Conectadas y se incorporará a la gestión y servicio de red interna del centro. Además, se ha coordinado la reserva de aulas de informática aumentando el número de puestos para permitir las ocupaciones individuales

de los equipos. Para poder llevar a cabo una gestión de reservas adecuadas para el resto del profesorado que quiere disponer de estos medios de forma no continuada en el curso se hace necesario gestionar y mantener la plataforma de reservas alojada en la Web del centro para facilitar la disponibilidad de los recursos electrónicos del centro: Aulas de informática, espacios de reuniones y de aulas de docencia, aulas PDI, y carros de portátiles para uso docente. Posibilitando así el acceso de los mismos al profesorado del centro de manera ágil y eficaz. Se va a gestionar la reserva como se ha venido realizando el curso pasado, mediante Google Calendar integrado en la Suite de Google Classroom, a la cual accede el profesorado de manera sencilla desde sus terminales móviles. Se va a seguir mejorando el acceso y visualización de las reservas a través de la integración que permiten las herramientas de Google: móviles, tablets, portátiles, etc. Puesto que la demanda por parte del profesorado de estos recursos aumenta se hace realizará una coordinación a través de los departamentos didácticos y la CCP. Para facilitar la visualización se seguirá enlazando el Calendario de Reservas desde la página web del centro. Se amplía la dotación a los talleres de Tecnología de primer y segundo ciclo de 24 equipos fijos a 30 equipos con conexión de fibra para poder impartir in situ la asignatura de TPR y liberar así espacios de aulas de informática para el resto de materias. De esta manera seguimos garantizando que todo el alumnado dispone de puestos de trabajo individuales y mantenemos una mayor profilaxis de cara a la Covid.

- Potenciar el uso del correo de EducaMadrid para la comunicación tanto en temas de docencia, informaciones internas del centro (juntas, CCP, etc.), grupos de trabajo y coordinación de proyectos, así como de espacios del centro. También incorporamos recursos como carros de portátiles dotados por la Consejería como ya se ha mencionado y se destinan uno al Aula nueva de Emprendimiento y otra al nuevo Taller de FP..
- Supervisar y actualizar todo el software y hardware ya existente en el centro e instalar aplicaciones para responder a las necesidades de desarrollo del currículo por el profesorado en la medida de las posibilidades económicas del centro de las aulas de informática y aulas materia. Gestionar las licencias educativas del alumnado (Autodesk). Fomentar el uso de aplicaciones de software libre en plataforma MAX y equivalentes. También asesorar sobre el uso de aplicaciones para el desarrollo de los materiales curriculares y soportes multimedia en su vertiente software tanto en la plataforma Classroom como en la plataforma aula virtual de Educamadrid y el Cloud de la misma, como en su vertiente de hardware: en concreto sistemas de proyección y pizarras digitales, su utilización y estrategias de incorporación a la planificación didáctica. En especial a los contenidos impartidos desde la sección y programa bilingüe del centro. Una vez que la plataforma Classroom de Google ya se encuentra implementada en el centro para el desarrollo y control de los contenidos didácticos de parte del profesorado, se continuará el incentivo y formación del profesorado del centro mediante grupos de trabajo en el mismo. Se seguirá administrando toda la Suite de Classroom al completo manteniendo cuentas de alumnos y profesores. Se acometerá en coordinación con la secretaría la renovación de parte de los equipos debido a su obsolescencia. Se diseñará un programa de resolución de pequeñas incidencias por parte de unos alumnos responsables de aula en coordinación con jefatura de estudios. Desde el departamento de Tecnología se realizará la formación específica de ese grupo de alumnos voluntarios.
- Asesorar y dotar al centro (aulas de referencia de grupos) y departamentos didácticos del material multimedia que pueda necesitar para dar respuesta a la docencia semipresencial de soporte on line: cámaras, micrófonos, megafonía, tabletas gráficas, etc. Realizar labor formativa con el profesorado acerca de las posibilidades de la plataforma Classroom como herramienta muy potente y que se ha mostrado hasta ahora infalible en las situaciones más graves de máxima demanda en la pandemia.
- Renovar equipos informáticos en los espacios del centro: Sala de Profesores y Departamentos Didácticos de puestos de trabajo individuales. Dotando de acceso WIFI y tomas de corriente para equipos personales del profesorado e incrementando en 6 los puestos fijos en la Sala de Profesores. Así mismo, se han renovado todos los equipos de las aulas (45 PCs). Se ha dotado a los profesores que lo han solicitado de medios que faciliten su labor, micrófonos, cámaras y equipos portátiles.
- Realizar un diagnóstico inicial de competencia digital, así como de medios digitales de todo el alumnado del centro en coordinación con jefatura de estudios y orientación. El objetivo es adaptar la docencia a las condiciones reales del alumnado ya que la herramienta digital es imprescindible en la situación actual y en futuras agravadas. Y seguir con el plan de préstamo de equipos (portátiles, PCs y

tabletas) iniciado durante el confinamiento masivo del pasado curso a aquellos alumnos con necesidades derivadas del diagnóstico. Éste se va a llevar a cabo mediante un formulario detallado que rellena el alumnado en clase con la asistencia del profesorado de tecnología o los tutores de grupo.

- Continuar y ampliar el programa de migración digital de gestiones administrativas y de coordinación entre los órganos del centro: comunicaciones, sanciones, partes, informes, etc... A través de formularios generados en la plataforma virtual. Esto permite ahorrar tiempo, recursos y minimiza el impacto sobre el medio ambiente al ahorrar papel, energía y tóner.
- Una vez renovado el servicio de impresión en el centro en el curso 2019/20 con máquinas nuevas que que permiten un control individual de las impresiones en el servicio de reprografía del centro (con el fin de racionalizar el número de impresiones por parte del profesorado y seguir en la línea de centro perteneciente a la red de “Ecoescuelas”) se va a insistir en este curso (en coordinación con la directiva del centro) en un uso más extensivo tanto de la plataforma de EducaMadrid (totalmente operativa), a través de uno o más grupos de trabajo en el centro con cuatro objetivos generales:
 - Dar respuesta a la docencia digital.
 - La integración de recursos e intercambio de los mismos entre profesores, tutores y alumnos.
 - Dinamizar las actividades del aula y tareas de casa.
 - Fomentar el soporte electrónico frente al papel por toda la comunidad educativa.
 - Atender a la diversidad educativa del centro con especial atención a alumnos con discapacidad motórica en diversos grados.

Uso de la plataforma Educamadrid: Aula virtual y Cloud, como soporte online para dar respuesta a los casos de confinamiento que se puedan producir y como refuerzo-seguimiento de la presencialidad. También se utilizará el Aula Virtual de Educamadrid como herramienta para fomentar la integración de las TIC en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y dotar al alumnado de una referencia real con el mundo profesional y académico más allá del aula. Se asistirá al profesorado en su utilización para el desarrollo de contenidos didácticos y el control de las tareas realizadas, también en la posibilidad de realizar pruebas formales y asociar indicadores de evaluación mediante la plataforma, así como en la labor tutorial mediante recopilado de información a través de formularios y envío de la misma a los padres.

- Analizadas las necesidades del centro relacionadas con las TIC de los dos cursos anteriores; se va a seguir dando servicio mediante conexión WIFI abierta tipo “hot-spot” al que incorporamos la nueva infraestructura de “Escuelas Conectadas” que facilita el acceso libre a todo el alumnado del centro, además de herramienta para los profesores. Este proyecto se realizará en coordinación con la jefatura de estudios. Se pretende además de facilitar una conexión como recurso didáctico, utilizarla como herramienta de motivación o sanción al alumnado aumentando ancho de banda o restringiendo acceso según actitudes de los mismos. En este curso se habilita el acceso a la conexión wifi al horario lectivo (el uso de los dispositivos móviles está prohibido en todo el centro) para permitir las actividades de aula que el profesor responsable autorice. El terminal móvil del alumno se ha mostrado una herramienta eficaz de acceso a las plataformas educativas on line que el profesor en muchas ocasiones debe supervisar y/o ayudar al alumno en clase.
- Para este curso se prevé la creación de un servidor propio, tipo NAS para dar soporte a proyectos de emprendimiento y apoyar el plan de difusión y comunicación del centro. Se han instalado dos televisores en el hall para dar a conocer proyectos e información relevante de jefatura y/o dirección a toda la comunidad educativa. Este servidor nos va a permitir alojar contenido multimedia propio cumpliendo con la LGPD. Tb nos sirve como soporte didáctico para que los alumnos creen webs, blogs y etc...todo ello alojado físicamente en el centro.
- Colaborar con el representante del centro hacia el CTIF en la respuesta a las necesidades de formación del profesorado, como se ha venido haciendo en cursos anteriores. Coordinar uno o más grupos de trabajo en lo que se refiere a la plataforma cloud educativa del centro.
- Crear y gestionar los portales de la Suite educativa de Google del Aula Virtual de EducaMadrid creados por el profesorado del centro. Activar el servicio de almacenamiento en la nube del Aula Virtual de Educamadrid: <https://cloud.educa.madrid.org> para el profesorado y gestionar las cuentas del alumnado si así lo solicita el profesorado. Seguir manteniendo la web del centro y fomentar su uso además de la

asistencia al profesorado como portal de comunicación entre toda la comunidad educativa. Coordinar los espacios a través de la gestión de reservas de la web del centro: www.ieselescorial/recursos que enlazará con calendarios de Google Classroom para gestionar y coordinar las reservas haciendo al profesor elemento activo de esa coordinación mediante la comunicación entre departamentos.

- Apoyar y asesorar a los profesores en la utilización de sistemas y ayudas de acceso a las TIC de los ACNEE y de alumnos con discapacidad motórica y coordinar al profesorado de referencia de estos alumnos en el uso de la plataforma Classroom. Asistir a los auxiliares de los alumnos en esta situación a resolver incidencias que se presenten con los equipos.

3.9. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

Tipo de centro

El instituto se inauguró en 1998, como resultado de una importante demanda de los vecinos de la localidad.

Las señas de identidad de nuestro centro vienen configuradas por su carácter público, por la comunidad a la que atiende, por las enseñanzas que imparte, por la estructura de las instalaciones y las posibilidades a quedar lugar y por el entorno natural, social y cultural en que se ubica.

En el IES El Escorial se imparten enseñanza secundaria obligatoria (ESO) y no obligatoria: Bachillerato y enseñanzas de formación profesional, tanto Formación Profesional Básica y Programa Profesional de Modalidad Especial, como un ciclo de grado medio (Jardinería y floristería) y otros dos de grado superior (Gestión forestal y del medio natural y Paisajismo y medio rural).

El centro está catalogado como uno de los 8 centros de escolarización preferente para alumnos con necesidades motóricas de la DAT Oeste.

En 2013 nos incorporamos al programa de enseñanzas bilingües en 1º ESO, completando la extensión a los cuatro cursos de la etapa en 2016/17. En 2017/18 se inició la incorporación de estudios bilingües al bachillerato (incorporando el inglés avanzado y la ampliación de horario de inglés), así como la extensión del bilingüismo a la materia de Educación física en 1º bachillerato en el curso 19/20.

El IES El Escorial es un instituto de tamaño medio, pero muy heterogéneo en cuanto a las enseñanzas impartidas, que integra un alumnado diverso de distintas procedencias e intereses y con variadas necesidades educativas, lo que exige la aplicación de programas educativos destinados a la compensación, a la atención, a las desigualdades físicas, intelectuales, socioeconómicas y culturales.

1.2 Justificación del plan

Las líneas generales de actuación previstas para el curso 2022/2023 por el Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicación del centro son las siguientes de acuerdo a las funciones previstas en las instrucciones de la consejería para el comienzo del curso y de acuerdo al Proyecto Educativo del Centro que apuesta por una integración digital con un peso específico en la práctica docente y como se puede leer a continuación este plan de Competencia Digital Educativa va a permitir la ejecución del plan con mayor eficacia y rapidez en nuestro centro. Nuestro centro no necesitaba un plan de este tipo ya que ha venido realizando el propio en los últimos 4 años, formando activamente al profesorado y dotando al centro de toda la infraestructura necesaria para realizar una transición digital en la apuesta clara de nuestro Instituto. de esta manera la justificación del plan surge como un apoyo más y por favorecer a la administración para que disponga de los fondos dependientes del número de participación de centros:

- En lo que se refiere a la integración curricular de las TIC en el centro, la situación impuesta por la pandemia del SARS-CoV-2 reforzó la apuesta del centro por las plataformas educativas on line, en concreto Google Classroom. Para el curso 2022/23 se va a realizar la transición hacia el Aula virtual de EducaMadrid. Para ello el centro va a elaborar su Plan Digital de centro y el coordinador TIC va a trabajar conjuntamente con la responsable Comp DigEduca del centro: Lourdes del Rey, para una adquisición plena de la Competencia Digital Educativa por parte tanto del profesorado como del alumnado. De esta manera se continuará coordinando y dinamizando el conjunto de recursos TIC del centro a través de la plataforma de EducaMadrid, en sus herramientas: Aula Virtual (Moodle), Cloud, Raíces, etc... En este sentido se inicia una formación por gran parte del claustro en todas estas herramientas. Se sigue dando soporte formativo y de gestión para la plataforma de Google Classroom como herramienta de gestión interna y de recursos didácticos desde algunos departamentos.

Todas las aulas del centro están dotadas de proyector, altavoces y conexión de alta velocidad que unido a las dotaciones de cámaras y micrófonos permiten dar respuesta a las necesidades de docencia on line y de apoyo a docencia presencial. Se ha terminado recientemente el proyecto de Escuelas Conectadas y se incorporará a la gestión y servicio de red interna del centro. Además, se ha coordinado la reserva de aulas de informática aumentando el número de puestos para permitir las ocupaciones individuales de los equipos. Para poder llevar a cabo una gestión de reservas adecuadas para el resto del profesorado que quiere disponer de estos medios de forma no continuada en el curso se hace necesario gestionar y mantener la plataforma de reservas alojada en la Web del centro para facilitar la disponibilidad de los recursos

electrónicos del centro: Aulas de informática, espacios de reuniones y de aulas de docencia, aulas PDI, y carros de portátiles para uso docente. Posibilitando así el acceso de los mismos al profesorado del centro de manera ágil y eficaz. Se va a gestionar la reserva como se ha venido realizando el curso pasado, mediante Google Calendar integrado en la Suite de Google Classroom, a la cual accede el profesorado de manera sencilla desde sus terminales móviles. Se va a seguir mejorando el acceso y visualización de las reservas a través de la integración que permiten las herramientas de Google: móviles, tablets, portátiles, etc. Puesto que la demanda por parte del profesorado de estos recursos aumenta se hace realizará una coordinación a través de los departamentos didácticos y la CCP. Para facilitar la visualización se seguirá enlazando el Calendario de Reservas desde la página web del centro. Se amplía la dotación a los talleres de Tecnología de primer y segundo ciclo de 24 equipos fijos a 30 equipos con conexión de fibra para poder impartir in situ la asignatura de TPR y liberar así espacios de aulas de informática para el resto de materias. De esta manera seguimos garantizando que todo el alumnado dispone de puestos de trabajo individuales y mantenemos una mayor profilaxis de cara a la Covid.

- Potenciar el uso del correo de EducaMadrid para la comunicación tanto en temas de docencia, informaciones internas del centro (juntas, CCP, etc.), grupos de trabajo y coordinación de proyectos, así como de espacios del centro. También incorporamos recursos como carros de portátiles dotados por la Consejería como ya se ha mencionado y se destinan uno al Aula nueva de Emprendimiento y otra al nuevo Taller de FP.
- Supervisar y actualizar todo el software y hardware ya existente en el centro e instalar aplicaciones para responder a las necesidades de desarrollo del currículo por el profesorado en la medida de las posibilidades económicas del centro de las aulas de informática y aulas materia. Gestionar las licencias educativas del alumnado (Autodesk). Fomentar el uso de aplicaciones de software libre en plataforma MAX y equivalentes. También asesorar sobre el uso de aplicaciones para el desarrollo de los materiales curriculares y soportes multimedia en su vertiente software tanto en la plataforma Classroom como en la plataforma aula virtual de Educamadrid y el Cloud de la misma, como en su vertiente de hardware: en concreto sistemas de proyección y pizarras digitales, su utilización y estrategias de incorporación a la planificación didáctica. En especial a los contenidos impartidos desde la sección y programa bilingüe del centro. Una vez que la plataforma Classroom de Google ya se encuentra implementada en el centro para el desarrollo y control de los contenidos didácticos de parte del profesorado, se continuará el incentivo y formación del profesorado del centro mediante grupos de trabajo en el mismo. Se seguirá administrando toda la Suite de Classroom al completo manteniendo cuentas de alumnos y profesores. Se acometerá en coordinación con la secretaría la renovación de parte de los equipos debido a su obsolescencia. Se diseñará un programa de resolución de pequeñas incidencias por parte de unos alumnos responsables de aula en coordinación con jefatura de estudios. Desde el departamento de Tecnología se realizará la formación específica de ese grupo de alumnos voluntarios.
- Asesorar y dotar al centro (aulas de referencia de grupos) y departamentos didácticos del material multimedia que pueda necesitar para dar respuesta a la docencia semipresencial de soporte on line: cámaras, micrófonos, megafonía, tabletas gráficas, etc. Realizar labor formativa con el profesorado acerca de las posibilidades de la plataforma Classroom como herramienta muy potente y que se ha mostrado hasta ahora infalible en las situaciones más graves de máxima demanda en la pandemia.
- Renovar equipos informáticos en los espacios del centro: Sala de Profesores y Departamentos Didácticos de puestos de trabajo individuales. Dotando de acceso WIFI y tomas de corriente para equipos personales del profesorado e incrementando en 6 los puestos fijos en la Sala de Profesores. Así mismo, se han renovado todos los equipos de las aulas (45 PCs). Se ha dotado a los profesores que lo han solicitado de medios que faciliten su labor, micrófonos, cámaras y equipos portátiles.
- Realizar un diagnóstico inicial de competencia digital, así como de medios digitales de todo el alumnado del centro en coordinación con jefatura de estudios y orientación. El objetivo es adaptar la docencia a las condiciones reales del alumnado ya que la herramienta digital es imprescindible en la situación actual y en futuras agravadas. Y seguir con el plan de préstamo de equipos (portátiles, PCs y tabletas) iniciado durante el confinamiento masivo del pasado curso a aquellos alumnos con necesidades derivadas del diagnóstico. Éste se va a llevar a cabo mediante un formulario detallado que rellena el alumnado en clase con la asistencia del profesorado de tecnología o los tutores de grupo.

- Continuar y ampliar el programa de migración digital de gestiones administrativas y de coordinación entre los órganos del centro: comunicaciones, sanciones, partes, informes, etc... A través de formularios generados en la plataforma virtual. Esto permite ahorrar tiempo, recursos y minimiza el impacto sobre el medio ambiente al ahorrar papel, energía y tóner.

Una vez renovado el servicio de impresión en el centro en el curso 2019/20 con máquinas nuevas que permiten un control individual de las impresiones en el servicio de reprografía del centro (con el fin de racionalizar el número de impresiones por parte del profesorado y seguir en la línea de centro perteneciente a la red de “Ecoescuelas”) se va a insistir en este curso (en coordinación con la directiva del centro) en un uso más extensivo tanto de la plataforma de EducaMadrid (totalmente operativa), a través de uno o más grupos de trabajo en el centro con cuatro objetivos generales:

- Dar respuesta a la docencia digital.
- La integración de recursos e intercambio de los mismos entre profesores, tutores y alumnos.
- Dinamizar las actividades del aula y tareas de casa.
- Fomentar el soporte electrónico frente al papel por toda la comunidad educativa.
- Atender a la diversidad educativa del centro con especial atención a alumnos con discapacidad motórica en diversos grados.

- Uso de la plataforma Educamadrid: Aula virtual y Cloud, como soporte online para dar respuesta a los casos de confinamiento que se puedan producir y como refuerzo-seguimiento de la presencialidad. También se utilizará el Aula Virtual de Educamadrid como herramienta para fomentar la integración de las TIC en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y dotar al alumnado de una referencia real con el mundo profesional y académico más allá del aula. Se asistirá al profesorado en su utilización para el desarrollo de contenidos didácticos y el control de las tareas realizadas, también en la posibilidad de realizar pruebas formales y asociar indicadores de evaluación mediante la plataforma, así como en la labor tutorial mediante recopilado de información a través de formularios y envío de la misma a los padres.

Analizadas las necesidades del centro relacionadas con las TIC de los dos cursos anteriores; se va a seguir dando servicio mediante conexión WIFI abierta tipo “hot-spot” al que incorporamos la nueva infraestructura de “Escuelas Conectadas” que facilita el acceso libre a todo el alumnado del centro, además de herramienta para los profesores. Este proyecto se realizará en coordinación con la jefatura de estudios. Se pretende además de facilitar una conexión como recurso didáctico, utilizarla como herramienta de motivación o sanción al alumnado aumentando ancho de banda o restringiendo acceso según actitudes de los mismos. En este curso se habilita el acceso a la conexión wifi al horario lectivo (el uso de los dispositivos móviles está prohibido en todo el centro) para permitir las actividades de aula que el profesor responsable autorice. El terminal móvil del alumno se ha mostrado una herramienta eficaz de acceso a las plataformas educativas on line que el profesor en muchas ocasiones debe supervisar y/o ayudar al alumno en clase.

- Para este curso se prevé la creación de un servidor propio, tipo NAS para dar soporte a proyectos de emprendimiento y apoyar el plan de difusión y comunicación del centro. Se han instalado dos televisores en el hall para dar a conocer proyectos e información relevante de jefatura y/o dirección a toda la comunidad educativa. Este servidor nos va a permitir alojar contenido multimedia propio cumpliendo con la LGPD. Tb nos sirve como soporte didáctico para que los alumnos creen webs, blogs y etc...todo ello alojado físicamente en el centro.
- Colaborar con el representante del centro hacia el CTIF en la respuesta a las necesidades de formación del profesorado, como se ha venido haciendo en cursos anteriores. Coordinar uno o más grupos de trabajo en lo que se refiere a la plataforma cloud-educativa del centro.
- Crear y gestionar los portales de la Suite educativa de Google del Aula Virtual de EducaMadrid creados por el profesorado del centro. Activar el servicio de almacenamiento en la nube del Aula Virtual de Educamadrid: <https://cloud.educa.madrid.org> para el profesorado y gestionar las cuentas del alumnado si así lo solicita el profesorado. Seguir manteniendo la web del centro y fomentar su uso además de la asistencia al profesorado como portal de comunicación entre toda la comunidad educativa. Coordinar los espacios a través de la gestión de reservas de la web del centro: www.ieselescorial/recursos que enlazará con calendarios de Google Classroom para gestionar y coordinar las reservas haciendo al profesor elemento activo de esa coordinación mediante la comunicación entre departamentos.

- Apoyar y asesorar a los profesores en la utilización de sistemas y ayudas de acceso a las TIC de los ACNEE y de alumnos con discapacidad motórica y coordinar al profesorado de referencia de estos alumnos en el uso de la plataforma Classroom. Asistir a los auxiliares de los alumnos en esta situación a resolver incidencias que se presenten con los equipos.

2. EVALUACIÓN
2.1 Evaluación inicial del centro
Liderazgo
Equipo directivo motivado e innovador. Hay una parte del profesorado, en torno al 20%, muy implicado y dispuesto a liderar equipos y trasladar las ganas de transformar el centro al resto de compañeros. Utilizan un entorno virtual (Aula Virtual de EducaMadrid y Google Classroom, Meet y Jitsi Meet para el intercambio de información)
Colaboración e interconexiones
En el centro han empezado a utilizar recientemente tecnologías digitales para colaborar con otras organizaciones o participar en proyectos (Erasmus+).
Infraestructuras y equipos
Dispone de red cableada y funciona perfectamente. Dispone de red con Escuelas Conectadas. Las aulas están bien equipadas digitalmente, todas disponen de altavoz, proyector, cámaras y micrófonos. El centro cuenta con varias aulas de informática y dos carros de portátiles que funcionan correctamente por línea/edificio para utilizar en el aula y puntos de carga accesibles para el alumnado.
Desarrollo profesional
La mayoría del profesorado se siente seguro utilizando dispositivos digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje. Una parte de los profesores (aproximadamente un 10%) están poniendo en marcha programaciones basadas en metodologías activas.
Pedagogía: apoyos y recursos
Se utilizan aulas virtuales tanto del Aula Virtual de Educamadrid, como de Classroom bien estructuradas. Se utilizan fundamentalmente para subir contenidos, pero también se les da una utilización interactiva con el alumnado. Una parte del profesorado (un 5%) conoce los REA, pero los aplica con carácter general para subir contenido y apenas lo modifica.
Evaluación
La mayor parte del claustro desconocen herramientas como e-valuM o el cuaderno de calificaciones del aula virtual de educaMadrid, o el cuaderno de raíces. En general, no incluyen estas herramientas en su programación de aula. La mayoría utiliza otras herramientas o evaluación manual.
Competencias del alumnado
Brecha digital apenas existente. El alumnado crea recursos digitales sencillos, pero suelen ser estructurados y dirigidos por el profesorado.
Familias e interacción con el Centro
AMPA funcional que trabaja colaborativamente con el centro, también hay una parte de familias implicadas con el centro.
Web y redes sociales
El centro cuenta con una web propia, que no pertenece a EducaMadrid, con la información y enlaces actualizados. La web no cuenta con enlaces a redes sociales.

2. EVALUACIÓN	
2.2 SELFIE	
Esta parte del Plan Digital de centro se podrá rellenar cuando todos los miembros de la Comunidad educativa hayan pasado la encuesta SELFIE a través del portal de la Comisión Europea.	
A. LIDERAZGO	
A1. Estrategia digital	
A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado	
A3. Nuevas modalidades de enseñanza	
A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital	
A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso No se incluyó en Selfie	
B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.	
B1. Evaluación del progreso	
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	
B3. Colaboraciones	
B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto	
C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	
C1. Infraestructura	
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	
C3. Acceso a internet	
C5: Asistencia técnica:	
C7: protección de datos	
C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	
D. DESARROLLO PROFESIONAL	
D1: Necesidades de DPC	
D2: Participación en el DPC	
D3: Intercambio de experiencias	
E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.	
E1. Recursos educativos en línea	
E2. Creación de recursos digitales	
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	
E4. Comunicación con la comunidad educativa	
E5. Recursos educativos abiertos	
F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	
F3: Fomento de la creatividad:	
F4. Implicación del alumnado	
F5: Colaboración del alumnado	
F6: Proyectos interdisciplinarios	
G-EVALUACIÓN	
G1. Evaluación de las capacidades	
G3. Retroalimentación adecuada	
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo:	
H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO	
H1. Comportamiento seguro	
H3. Comportamiento responsable	
H5. Verificar la calidad de la información	
H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	
H9. Creación de contenidos digitales	

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 DAFO**FACTORES INTERNOS****Debilidades**

Factores internos controlables que provocan una posición desfavorable

PDI sin uso.
 No hay responsable de los equipos digitales en el aula.
 Falta de elementos de protección superinmunizados para aulas con gran número de equipos.
 No impresión WIFI.
 Inexistencia de “Aula del Futuro”
 Inseguridad del profesorado en el uso de recursos digitales.
 Falta implementación de trabajo cooperativo mediante herramientas digitales entre el alumnado.
 Falta de espíritu crítico y formación del alumnado en la búsqueda y selección de información y recursos on line digitales.
 Falta de lectura comprensiva por parte del alumnado en la plataforma digital.
 Brecha digital entre los conocimientos y el uso de las nuevas tecnologías.
 Escaso conocimiento de los dispositivos, sus problemas técnicos y cómo resolverlos.
 Escasa disponibilidad de espacios de almacenamiento y recuperación de información y datos de contenidos digitales.
 Falta de softwares aceptados por la CAM para ser utilizados en la práctica pedagógica.
 Plantear vías digitales de comunicación con las familias más accesibles y eficaces.
 Escasos recursos personales de asesoramiento y mantenimiento de los medios digitales del centro.
 Falta de comunicación directa e inmediata entre los profesores del mismo grupo.
 Falta de medios de comunicación directa con los padres, cuando no son tutores.
 Falta de regulación y sanciones por el mal uso de las plataformas.
 Equipos sin actualizar en las aulas 213 y 214.
 Falta de habilidades del alumnado sobre el manejo de Offices y otros (enviar correos, adjuntar archivos, formación en google...)
 Falta de licencias Office en los ordenadores de préstamo.
 Falta de acuerdo común entre todos los departamentos que ayude a desarrollar la competencia digital de los alumnos (Ej: reconocimiento y uso de fuentes fiables, uso de software para hacer presentaciones, ...)
 Falta de visibilidad de los proyectos interdisciplinares del centro a través de un espacio virtual.
 Falta de disponibilidad de equipos digitales (portátiles, tablets) para realizar adaptaciones curriculares para los alumnos con problemas motóricos.
 Falta de una buena conexión WIFI en el aula 120.
 Mala o nula recepción de la señal wifi en el gimnasio y en el patio.
 Falta de softwares de dibujo en las aulas de informática.
 Algunos programas de los equipos no están actualizados y generan problemas de formato con otros equipos.

Fortalezas

Capacidades controlables favorables que tiene el Centro

Escuelas conectadas.
 Equipamiento de las aulas.
 Uso de la Plataforma Google Workspace.
 Impresión en red.
 Red propia.
 Servidor Proxy interno.
 Servidor NAS propio.
 Alojamiento de datos en servidores propios, físicamente ubicados en el centro.
 Vouchers de conexión wifi individuales.
 Implantación completa de plataforma GWorkspace.
 Reserva de recursos y espacios a través de Gworkspace e integración móvil.
 Uso de espacios de trabajo y chat interno con Gworkspace.
 Uso de Plataforma Google Workspace
 Uso de plataformas para la coordinación de proyectos interdisciplinares.
 Diversidad de programas utilizados por los profesores.
 Es un centro con ciclos formativos de forestales y agrarias que impulsan el apoyo de las TIC en los proyectos del centro.
 Actitud positiva del profesorado y alumnado al uso de nuevas tecnologías.

Posibilidad de crear comunidades de aprendizaje profesional dentro del IES para compartir conocimientos como, por ejemplo, contenidos digitales.
 Conocimiento por parte del alumnado y el profesorado de la plataforma Google Classroom.
 Apertura de redes y alianzas docentes intercentros en la localidad.
 Buen apoyo humano por parte del TIC.
 Servicio de préstamo de portátiles.
 Uso de plataformas para la coordinación de proyectos interdisciplinares.
 Libros de música digitales.
 Instalación del equipo necesario para la captación de la señal wifi en el gimnasio y alrededores.

FACTORES EXTERNOS

Amenazas

Situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno

Inestabilidad de la plataforma Educamadrid.
 Falta de integración del Aula virtual con dispositivos (móviles, tablets, etc...)
 Falta de fiabilidad de los servidores de Madrid Digital para el uso tanto del correo, como del Aula Virtual.
 Baja proyección exterior del centro en RRSS.
 Ausencia de tour virtual instalaciones.
 Inestabilidad en el suministro de la red eléctrica.
 Sobrecarga de equipos de alimentación por situación (zona montaña, tormentas, cabecera de línea...)
 Herramientas de filtrado spam y enlaces maliciosos poco eficaces por parte de Madrid Digital.
 Problemática en cuanto a la protección de datos personales e identidad digital.
 Falta de formación e inseguridad en Moodle y herramientas de Educamadrid tanto de alumnos como de profesores.
 Reservas al cambio del software por parte del alumnado.
 Ausencia de transferencia de la plataforma de Moodle al mundo real. GSuite 2.000 millones usuarios, Teams 270 millones y Moodle 78 millones (pero solo en entorno educativo)

Oportunidades

Factores del entorno no controlables que resultan favorables

Cercanía del nodo de comunicaciones del municipio.
 Es un centro con proyectos y prácticas de centro de ciclos formativos de forestales y agrarias fomentan el uso y desarrollo de las TIC.
 Aumentar la matriculación de alumnado atraído por integración digital del centro con herramientas de proyección real: Google Workspace.
 Cambio de la visión del alumnado sobre nuevas tecnologías desde herramienta social a herramienta de aprendizaje.
 Mejora del profesorado a través de la formación en ámbitos de competencia digital.
 Mejora de los resultados en alumnos con NNEE gracias a las herramientas digitales.
 Seguimientos y participación más activa de los padres-madres en el proceso educativo.
 Herramienta de protección de spam y de ciberamenazas muy eficaces en Google Workspace.
 Disponibilidad de recursos en abierto para el aprendizaje en Tecnologías Digitales. (Observatorio de Innovación Educativa, INTEF, Educación 3.0)
 Mejorar el desarrollo de materiales digitales especializados en atención a la diversidad.
 Comprar licencias de aplicaciones educativas con el dinero del departamento (prezi, genially, kahoot premium...)
 Dispositivos móviles que pueden ayudar a utilizar medios digitales.

3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOSÁREAS DE IMPACTO BASE

Área Liderazgo
Área C Infraestructuras y equipos

ÁREAS DE IMPACTO AVANZADAS

Área G Evaluación
Área F Pedagogía-Implementación en el aula
Área H Competencia digital del alumnado

ÁREAS ESPECIALES

Área D Desarrollo Profesional
MD Módulo de Difusión

4. PLAN DE ACCIÓN**CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

A. LIDERAZGO**Objetivo estratégico:**

Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Objetivo específico:

Nombrar al responsable #CompDigEdu del Centro.

Actuación 1:

Identificar al profesorado que puede cumplir esta función.

Responsable Equipo directivo
Equipo directivo

Recursos
temporalización: 1 septiembre, 2022

Indicador de logro Se identifica/No se identifica

Objetivo específico:

Nombrar la comisión #CompDigEdu del centro.

Actuación 1:

Conocer los miembros y las funciones de la comisión #CompDigEdu del centro

Responsable Equipo directivo
Equipo directivo

Recursos
temporalización: 1 septiembre, 2022

Indicador de logro Se identifica/No se identifica

Actuación 2:

Conocer los miembros y las funciones de la comisión #CompDigEdu del centro

Responsable equipo directivo

Recursos Claustro/acta

Indicador de logro Se informa en claustro/no se informa Temporalización: Primer trimestre curso 22-23

B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES	
Objetivo estratégico:	Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.
Objetivo específico:	Informar al claustro de los proyectos de colaboración que existen institucionalmente.
Actuación 1:	Analizar las ventajas que supone la colaboración educativa con otros centros.
Responsable Comisión #CompDigedu	Recursos reunión/acta
Indicador de logro Se informa en claustro/no se informa Temporalización: Primer trimestre curso 22-23	

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	
Objetivo estratégico:	Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).
Objetivo específico:	Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (correo Educamadrid, aula virtual...) Para optimizar el uso de los equipos digitales disponibles a través de las medidas de mantenimiento que se consideren oportunas (sustitución, reparación o actualización).
Actuación 1:	Establecer un protocolo de gestión de incidencias TIC en el centro.
Responsable TIC- CompDigEdu TIC	Recursos Aula Virtual educaMadrid
Indicador de logro Se establece un protocolo de gestión / No se establece protocolo Temporalización: primer trimestre curso 22-23	
Actuación 2:	Informar al claustro de las medidas acordadas
Responsable TIC/equipo directivo	Recursos Acta de claustro
Indicador de logro Aparece en acta/no aparece	
Actuación 3:	Crear un tutorial o infografía explicando el proceso.
Responsable TIC	Recursos Infografía
Indicador de logro se crea infografía/ no se crea infografía	

D. DESARROLLO PROFESIONAL	
Objetivo estratégico:	Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.
Objetivo específico:	Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.
Actuación 1:	Identificar al profesorado que tiene dificultades o se siente inseguro al utilizar dispositivos digitales en el aula.
Responsable CompDigEdu/TIC	Recursos cuestionario
Indicador de logro se identifica/no se identifica temporalización Curso: 22-23	
Actuación 2:	Recoger las dificultades que encuentra este grupo de profesores.
Responsable CompDigEdu/TIC	Recursos Formulario
Indicador de logro Se recogen las dificultades/No se recogen temporalización: curso 22-23	
Actuación 3:	Incluir en la actividad formativa este módulo inicial.
Responsable CompDigEdu	Recursos Plan de formación
Indicador de logro El plan incluye un módulo inicial de digitalización/no incluye temporalización: primer trimestre 22-23	

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS	
Objetivo estratégico:	
Objetivo específico:	Fomentar un uso más sistemático e interactivo de la plataforma de aprendizaje virtual, incorporándose a las programaciones de aula.
Actuación 1:	Realizar una sesión recordatoria del uso de la plataforma de aprendizaje virtual con todo el claustro.
Responsable Comisión #CompDigEdu	Recursos Plan de formación
Indicador de logro el Plan incluye sesión sobre aulas virtual/no la incluye. temporalización: primer trimestre de	

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	
Objetivo estratégico:	Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
Objetivo específico:	Fomentar el uso de las TIC en el aula.
Actuación 1:	Promover actividades o proyectos de centro o ciclo que incluyan el uso de las TIC en el aula.
Responsable Docentes	Recursos Programaciones/aula virtual
Indicador de logro Se incluyen/no se incluyen Temporalización: Curso 22-23	
Actuación 2:	Crear proyectos e incorporar actividades en las programaciones en las que los alumnos tengan que utilizar herramientas digitales. (Powerpoint, kahoot, etc.)
Responsable Docentes	Recursos Programaciones/aula virtual
Indicador de logro Se incluyen/no se incluyen Temporalización: Curso 22-23	
Actuación 3:	Incluir en las programaciones didácticas un listado de herramientas digitales a utilizar por parte del alumnado.
Responsable Docentes	Recursos Programaciones/aula virtual
Indicador de logro Se incluyen/no se incluyen Temporalización: Curso 22-23	

G. EVALUACIÓN	
Objetivo estratégico:	Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.
Objetivo específico:	Incorporar gradualmente algunas herramientas digitales autorizadas al proceso de evaluación del alumnado.
Actuación 1:	Realizar sesiones formativas al profesorado en el uso de diferentes estrategias de evaluación y ejemplos de herramientas digitales para llevarlas a cabo. (e-valuM, portfolios digitales, aula virtual..)
Responsable Comisión CompDigEdu	Recursos Programaciones/aula virtual
Indicador de logro Se incluyen/no se incluyen Temporalización: Curso 22-23	
Actuación 2:	Programar sesiones para enseñar a los alumnos el uso de las herramientas que se utilizarán para la autorreflexión.
Responsable Docentes	Recursos Programaciones/aula virtual
Indicador de logro Se incluyen/no se incluyen Temporalización: Curso 22-23	
Actuación 3:	Diseñar rúbricas de autoevaluación y/o de evaluación entre iguales a través de herramientas digitales.
Responsable Docentes	Recursos Programaciones/aula virtual

Indicador de logro Se incluyen/no se incluyen Temporalización: Curso 22-23	
H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO	
Objetivo estratégico:	Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.
Objetivo específico:	Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.
Actuación 1:	Elaborar una selección de medios tecnológicos que se usarán para que los estudiantes interactúen utilizando diferentes tecnologías digitales. (Tablet, ordenadores, etc..)
Responsable Docentes	Recursos Programaciones/aula virtual
Indicador de logro Se incluyen/no se incluyen Temporalización: Curso 22-23	
Actuación 2:	Informar al profesorado que debe contemplarse la inclusión del uso de medios tecnológicos por parte del alumnado en sus programaciones de aula.
Responsable Comisión #CompDigedu	Recursos reunión/acta
Indicador de logro Se informa en claustro/no se informa Temporalización: Primer trimestre curso 22-23	

MF. MÓDULO FAMILIAS	
Objetivo estratégico:	
Objetivo específico:	Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias
Actuación 1:	Convocar CCP para decidir las vías de comunicación con las familias
Responsable Equipo directivo	Recursos:Acta de reunión
Indicador de logro Se implementa protocolo/no se implementa	
Actuación 2:	Informar a los diferentes equipos/departamentos sobre la decisión tomada en CCP y debatir posibles alternativas
Responsable Equipo directivo	Recursos Reuniones/emails
Indicador de logro Email mandado/sin enviar Temporalización: Curso 22-23	
Actuación 3:	Diseñar a través de la CCP el protocolo de comunicación digital con las familias recogiendo todas las aportaciones de los equipos/departamentos.
Responsable Comisión Comp Dig Edu/jefaturas departamento	Recursos: protocolo
Indicador de logro Se implementa protocolo/no se implementa /temporalización: curso 22-23	

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	
Objetivo estratégico:	Mejorar el diseño y funcionalidad de la página web del centro a través de herramientas avanzadas.
Objetivo específico:	Generar un perfil en al menos una red social y/o establecer mecanismos y responsables para mantener las redes sociales actualizadas.
Actuación 1:	Valorar posibles canales de difusión en RRSS.
Responsable TIC	Recursos página Web
Indicador de logro Se incluyen RRSS en la página web/no se incluyen	
Actuación 2:	Crear y mantener un servidor tipo NAS para alojar datos propios del centro y que como herramienta de difusión al mismo tiempo que herramienta pedagógica para el alumnado.
Responsable TIC	Recursos
Indicador de logro: Se ha implementado Sí/No. Se utiliza Si/No. Se mantiene Sí/No.	

5. EVALUACIÓN
CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<i>Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.</i>

Mecanismos de evaluación
Responsables. Equipo directivo/comisión Comp Dig Edu
Temporalización: semestral
Instrumentos: Actas de reuniones, Programaciones, Formularios y cuestionarios, Aula virtual, ...
Proceso: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...) La recogida de información será digital a través de formularios o manual a través de actas de reunión. La toma de decisiones será consensuada por los implicados y las reuniones se harán según las necesidades de informar al profesorado, alumnado o familias

A. LIDERAZGO
Objetivo específico:Nombrar al responsable #Comp Dig Edu del Centro.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:Nombrar la comisión #Comp Dig Edu del centro.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

B. COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES
Objetivo específico: Informar al claustro de los proyectos de colaboración que existen institucionalmente.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS
Objetivo específico:Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (correo Educamadrid, aula virtual...) para optimizar el uso de los equipos digitales disponibles a través de las medidas de mantenimiento que se consideren oportunas (sustitución, reparación o actualización). Formulario on line de recogida de incidencias. O Uso del espacio de trabajo Google Workspace.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

D. DESARROLLO PROFESIONAL
Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.
Objetivo específico: Fomentar un uso más sistemático e interactivo de la plataforma de aprendizaje virtual, incorporándose a las programaciones de aula.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA
Objetivo específico: Fomentar el uso de las TIC en el aula.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
G. EVALUACIÓN
Objetivo específico: Incorporar gradualmente algunas herramientas digitales autorizadas al proceso de evaluación del alumnado.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
H. COMPETENCIAS DEL ALUMNADO
Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
MF. MÓDULO FAMILIAS
<i>I</i>
Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familia
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
Objetivo específico: Generar un perfil en al menos una red social y/o establecer mecanismos y responsables para mantener las redes sociales actualizadas
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

3.10. PROGRAMA ACCEDE

Siguiendo la Resolución del Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2022/23 del procedimiento de gestión del Programa Accede, sistema de préstamo de libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid. La Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el este año el Plan ACCEDE se extiende a todas las familias voluntarias en participar.

Objetivos del plan en nuestro centro

- Fomentar en el alumnado de actitudes de respeto, compromiso, solidaridad y corresponsabilidad;
- Profundizar en los mecanismos de colaboración entre las familias y el centro;
- Promover en la comunidad educativa (alumnos, padres y profesores) de actitudes y valores de uso responsable de los bienes orientados a prácticas respetuosas con un medio ambiente sostenible;
- Reconocer del papel activo del alumnado en su propio proceso de aprendizaje y contribución en la creación de entornos de aprendizaje más eficaces.
- En este segundo curso, pretendemos ampliar el fondo a 2º ESO.

Funcionamiento

- Se ha adjudicado un espacio para almacenar los libros.
- Como está claramente explicitado en las instrucciones, los departamentos didácticos se comprometen a no cambiar de libros durante cuatro años, de manera que los libros comprados se puedan utilizar durante cuatro cursos seguidos.
- La catalogación, compra de libros y organización de los préstamos se hará a través de la coordinadora del programa, y la empresa colaboradora elegida.

Calendario

- Junio y julio 2022: recogida de libros de alumnos voluntarios
- Julio, septiembre y octubre 2021: catalogación y compra de los libros necesarios: preparación de lotes
- Septiembre 2022: entrega de lotes a los alumnos adheridos
- Octubre 2022: entrega de libros nuevos de algunas asignaturas de 1º y 3º ESO por cambios normativos derivados de LOMLOE
- Junio 2023: devolución de libros prestados por parte de alumnos adheridos
- Julio 2023: preparación de nuevos lotes

Evaluación y seguimiento

Se harán a través de la Comisión de Seguimiento, según indicado en las instrucciones vigentes.

3.11. PROGRAMA ESPECÍFICO EN MATERIA DE ENSEÑANZAS BILINGÜES

Coordinadora jefa de enseñanzas bilingües: Rachel Kelly (Dto. de Inglés)

3.11.1 INTRODUCCIÓN

El curso pasado comenzábamos estas líneas de actuación con el objetivo de estabilizar los protocolos para el cambio de vía, de abordar el rol bilingüe del centro y situarlo como uno de los ejes vertebradores del mismo y todo aquello que lo conforma.

Nos replanteábamos medidas organizativas y pedagógicas, que aprovechar en lo que a la coordinación bilingüe se refiere. A lo largo del curso 2021 -2022 pudimos caminar en esta senda, pero todavía falta recorrido, por lo que este curso parece necesario dar un mayor empuje al programa bilingüe dentro del centro, como se desarrollará en este documento.

3.11.2 MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Orden 3331/2010, de 11 de junio, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid, modificada por la Orden 29/2013, de 11 de enero.

3.11.3 GRUPOS

Desde Jefatura de Estudios y en colaboración con esta coordinación se ha realizado este año, siguiendo el ejemplo del curso pasado, un agrupamiento mixto (donde sea posible) en todos los cursos donde el sistema bilingüe tiene vigencia. Con ello, se pretende una mejor integración de Programa y Sección y una mejor convivencia en el centro. Esto vendrá también reforzado por la participación en las diversas actividades de las clases en su totalidad.

En cuanto a la formación de grupos, entre junio y septiembre se han llevado a cabo las siguientes actuaciones.

1. En junio el Departamento de Inglés junto con coordinación bilingüe, realiza una prueba nivel B1 para aquellos alumnos de 1º ESO que vienen de centros no bilingües y desean cursar estudios en el grupo de Sección.
2. A final de Curso, tras diversas reuniones del Equipo Docente, las propuestas de las Juntas de Evaluación, el Departamento de Inglés, se elabora un listado de alumnos que deberían cambiar de Sección a Programa A lo largo del mes de julio se contacta con las familias, que firman un documento de conformidad o recibí, dependiendo del caso. Se envía una propuesta al equipo directivo.
3. En el mes de septiembre se realizan nuevas pruebas de nivel si es necesario para aquellos alumnos cuyas familias solicitan que sus hijos entren en Sección. Se comunican los resultados al equipo directivo.
4. Para decidir qué alumnos cursan 1º de Bachillerato en Inglés Avanzado, utilizamos los resultados del examen externo de inglés de 4º ESO. Aquellos alumnos con resultado B2, pasarán a IA. Se comunican los resultados al equipo directivo. Este año, como decíamos, la situación es diferente. Para seleccionar a los alumnos de sección de 1º ESO, al no haber resultado de prueba externa, se han tomado como referencia las notas de 6º y las indicaciones de los maestros. Para la selección de alumnos para Inglés Avanzado en 1º de Bachillerato se han tenido en cuenta los resultados de un examen tipo Cambridge de nivel B2. Aquellos alumnos que lo aprobaron (por encima de 160) están este curso en Inglés Avanzado.

3.11.4 MATERIAS

De acuerdo con la normativa vigente, el currículo de sección en nuestro centro se desarrolla de la siguiente manera para nuestros alumnos de 1º de la ESO de Sección:

Troncales:

- Inglés Avanzado (5 horas)
- Biología y Geología (3 horas)
- Geografía e Historia (3 horas)
- EPVA (2 horas)
- Educación física (3 horas)
- Música (2 horas)
- Tutoría (1 hora)

En la vía Programa, los alumnos reciben además de las 5 horas de Inglés, EPVA, Educación Física y Música.

Para nuestros alumnos de 2ºESO de Sección:

- Inglés Avanzado (5 horas)
- Geografía e Historia (3 horas)
- EPVA (2 horas)
- Educación física (3 horas)
- Tecnología, Programación y Robótica (2 horas)
- Tutoría (1 hora)

En la vía Programa, los alumnos reciben además de las 5 horas de Inglés, EPVA, Educación Física y TPR

Para nuestros alumnos de 3º ESO de Sección:

- Inglés Avanzado (5 horas)
- Geografía e Historia (3 horas)
- Biología y Geología (2 horas)
- Educación Física (3 horas)
- Tecnología y digitalización (2 horas)
- Tutoría (1 hora)

En la vía Programa, los alumnos reciben además de las 5 horas de Inglés, Educación Física y Tecnología y digitalización,

Para nuestros alumnos de 4º ESO de Sección:

- Inglés Avanzado (5 horas)
- Geografía e Historia (3 horas)
- Educación Física (3 horas)
- Tutoría (1 hora)

En la vía Programa, los alumnos reciben además de las 5 horas de Inglés, Educación Física.

3.11.5 RECURSOS

A. Recursos normativos de consulta:

- Es de especial mención la normativa que afecta a la materia de Inglés Avanzado en grupos de sección: orden 2876/2018, de 27 de julio, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se establece el currículo de inglés avanzado de Educación Secundaria Obligatoria en institutos y centros privados concertados bilingües español-inglés de la Comunidad de Madrid, y de Bachillerato, en institutos bilingües español-inglés de la Comunidad de Madrid.
- De igual manera, el recurso del Marco Común Europeo de Referencia (MCER), que establece los niveles de usuario básico (A1/2), independiente (B1/2) y competente (C1/2), que determinan el logro de destrezas lingüísticas en Inglés de nuestros alumnos.

B. Recursos materiales:

- Para cada materia se cuenta con libro de texto en formato digital o papel. Es de reseñar el uso de las TIC en nuestro centro, que apuesta por la utilización de en el aula de las nuevas tecnologías, así como de recursos web y plataformas de trabajo que fomentan la participación activa de los alumnos además de ofrecer una manera más atractiva y actualizada de trabajar con el inglés como herramienta en todas las materias del currículo de enseñanzas bilingües.
- Estrategias y actividades integradoras. Es común la dificultad que ciertos alumnos presentan para utilizar la lengua inglesa en sus producciones orales. Creemos que hay estrategias y actividades que fomentan el uso del inglés y motivan al alumnado más reticente a usar la lengua de manera continua. De esta manera, los profesores habilitados han recibido ideas y estrategias que pueden utilizar en sus clases, en forma de actividades orales principalmente. Como medida didáctica, es importante usar estrategias de fomento del uso de la lengua inglesa que premien a los alumnos cuando utilizan el inglés, intentando evitar así el manido castigo a los alumnos que no usen el inglés.

C. Recursos personales.

- **INGLÉS AVANZADO:** Contamos este curso con 8 profesores acreditados impartiendo esta materia, profesores cualificados para trabajar la materia y sus distintos contenidos lingüísticos, literarios y socioculturales.
- **OTRAS MATERIAS:** Contamos con 15 profesores habilitados que imparten en inglés las distintas materias.
- **Auxiliares de conversación.** Este año contamos con la presencia de 5 auxiliares de conversación en nuestro centro, lo cual motiva a afirmar que nuestro centro está plenamente encaminado en las enseñanzas bilingües y que contamos con un fuerte apoyo humano. Los auxiliares proceden de EEUU, Reino Unido y Las Filipinas. Uno de ellos repite este curso en el Centro. Además de su presencia en el aula, las auxiliares serán de especial importancia para la preparación de los orales de los exámenes oficiales de certificación, así como el proyecto de Global Classroom en 3º ESO.

C.2. Coordinación entre profesores y auxiliares

Una buena coordinación entre profesores y auxiliares es necesaria para que todos realicemos de la mejor forma posible nuestra labor y así los alumnos puedan sacar el mayor provecho de la presencia de los auxiliares en las clases. Para ello, coordinación bilingüe:

- ha actualizada y ampliada nuestra guía para auxiliares y, al mismo tiempo, ha realizado un cuestionario previo con los asistentes antes de su llegada para ubicarlos mejor de acuerdo con su experiencia y motivaciones.
- consultó previamente a los profesores sobre sus necesidades a la hora de asignar ayudantes por lo que en general, tanto profesores como ayudantes, han sido colocados según sus preferencias.
- insistirá también en cuál es la labor de los auxiliares y en la necesidad de que éstos tengan conocimiento de la actividad que han de preparar con suficiente antelación. Igualmente, los profesores son informados de cuáles deben de ser las responsabilidades y labores propias de los auxiliares.

- elaboró un documento donde cada departamento debe definir el rol que desea que desempeñe el asistente teniendo en cuenta las idiosincrasias de cada departamento.

3.11.6 OBJETIVOS

El objetivo global que tenemos este curso en nuestro centro es seguir desarrollando las enseñanzas bilingües español-inglés de la manera más provechosa posible y teniendo en cuenta siempre las características de nuestros alumnos y de nuestro centro. Creemos que paulatinamente nuestra comunidad educativa está integrando y aceptando una nueva manera de aprender, educar y ser educado en la lengua inglesa, y confiamos en que en los años próximos se siga trabajando en esta línea integradora. Otro de los objetivos principales de este curso es mantener el rigor y el nivel adquirido durante la ESO y visibilizar la presencia de estas enseñanzas en Bachillerato. De manera más específica para este curso, estos son los objetivos que se plantean:

1. Conseguir que todos los departamentos del centro se impliquen más activamente en la inmersión lingüística que proponen la enseñanza bilingüe en nuestro centro igual que el mejor aprovechamiento del auxiliar de conversación. Esperamos que la mayoría de los departamentos puedan participar activamente de alguna manera favorable para todo el centro.
2. Formar a los alumnos de forma adecuada para su futura prueba externa y que así puedan acreditar el certificado de nivel superior al que tenían al entrar desde primaria. Desde el Departamento de Inglés se evaluaron exhaustivamente el curso pasado tanto los resultados de la prueba como la metodología seguida. Este curso se realizará Mock Exams en todos los niveles incluido B2.
3. Fomentar la participación activa de los auxiliares de conversación. Se buscará una mayor interrelación entre alumnos y auxiliares. Para ello se sugiere la participación de los auxiliares en excursiones y un papel más importante en la planificación y preparación de actividades extracurriculares para todo el centro. Por ello se les ha asignado una hora en sus horarios para dicha planificación.
4. Aprovechar mejor las reuniones bilingües
5. Actualizar y mejorar la información en la página web del centro sobre el proyecto bilingüe

3.11.7 CONTENIDOS

Las distintas materias incluyen contenidos que están directamente relacionados con las competencias clave, estando la lingüística presente en todas las materias de las enseñanzas bilingües. La materia de Inglés Avanzado contribuye específicamente a la adquisición de la competencia comunicativa y lingüística, aunque también las distintas materias incluidas en el punto 3.10.4 contribuyen en cierto modo a la misma, y presentan de manera general contenidos que la trabajan, agrupadas en estos cuatro bloques:

Bloque 1. Comprensión de textos orales.

Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción.

Bloque 3. Comprensión de textos escritos.

Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción.

3.11. 8 EVALUACIÓN

A. MATERIAS

Cada materia bilingüe incluye en sus programaciones los criterios de evaluación y calificación pertinente para cada curso.

B. PRUEBAS EXTERNAS: El Marco Común Europeo de Referencia (MCER), de gran importancia dentro de las enseñanzas bilingües, presenta la evaluación externa como guía de trabajo en los centros bilingües.

Insistimos en que los alumnos de nuestro centro deben de alcanzar al menos el escalón siguiente al que acreditaron para su entrada en el caso de los alumnos de Sección. Con el fin de practicar a lo largo del año, los profesores de inglés de dicho nivel habilitarán los espacios necesarios dentro de su horario semanal para realizar exámenes similares a la prueba. Contaremos también con la colaboración de los auxiliares de conversación para trabajar la prueba oral. Hemos asignado una hora a todos los grupos de 1ºESO, 4ºESO y 1º Bach con el fin de que puedan llegar a la prueba en las mejores condiciones.

C. EVALUACIÓN PARA POSIBLE CAMBIO DE VÍA Y MENCIÓN EN JUNTAS DE EVALUACIÓN: Se propone estudiar el caso de alumnos que necesiten cambiar de vía sección. Tanto en las reuniones con el equipo de profesores que imparte docencia en inglés o inglés avanzado como en las Juntas de Evaluación, se realizarán las propuestas oportunas. Dichas propuestas serán siempre estudiadas por el equipo directivo y la coordinación bilingüe, para emprender las acciones correspondientes si se diera el caso.

D. EVALUACIÓN DE LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN: Durante el curso escolar se llevará a cabo un seguimiento de los auxiliares cada dos semanas en forma de reunión colectiva y una vez al trimestre un seguimiento más exhaustivo con entrevistas individuales que señalan dónde están trabajando bien y áreas de mejora

3.11.9 REUNIONES DE COORDINACIÓN

Este año tendrán un aspecto diferente ya que se ha acordado por unanimidad que las reuniones bilingües con todos los docentes bilingües no son fructíferas puesto que cada departamento tiene sus respectivos objetivos y dificultades relacionados con la enseñanza bilingüe. Por esta razón, las reuniones bilingües se realizarán en forma de reuniones individuales de departamento con la presencia de la coordinadora bilingüe y sus respectivos auxiliares y una vez por trimestre, todos los profesores bilingües se reunirán para discutir temas prácticos sobre la enseñanza bilingüe con temas decididos por todo el equipo. A su vez, se mantiene comunicación continua con los profesores bilingües por email y en persona de manera individual.

3.11.10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

De manera especial, en nuestro centro seguimos apostando por las actividades que integren a la mayoría de alumnos. De la misma manera, nuestro interés este año reside en llevar a cabo actividades que tengan carácter interdepartamental.

- Halloween: Hemos propuesto un concurso de relatos de terror en inglés y un concurso de calabazas.
- Thanksgiving: elaboración de actividades encaminadas a la celebración de este día de manera interdepartamental.
- Christmas
- Día de San Andrés
- Mes de la historia de los negros en las EEUU.
- Día de San Patricio
- Día del libro

1º ESO Inmersión lingüística en España: 1º de ESO. Debido al éxito del año pasado del viaje de inmersión a Murcia, este año coordinación bilingüe pretende ofrecer la misma posibilidad de un viaje de inmersión en España a este grupo de alumnos. Se han contactado varias empresas y se están evaluando para ver qué oferta es la más adecuada.

Global Classrooms: 3º de ESO Sección. Este curso estamos participado por sexta vez como centro en el proyecto Global Classrooms organizado por la organización UN-USA (parte de las Naciones Unidas) y la Comunidad de Madrid junto con otros 160 centros bilingües de la región. Es una forma innovadora de trabajar que es pionera en el desarrollo de estrategias de aprendizaje cooperativo, del tipo "aprender haciendo", cuya eficacia ya ha sido científicamente demostrada. A través de simulaciones de reuniones de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y otros cuerpos multilaterales de Naciones Unidas, se proporciona a los estudiantes la oportunidad de ponerse en el lugar de los embajadores de sus países miembros. Representando este papel se consigue que los estudiantes reflexionen sobre diferentes perspectivas de temas complejos —como terrorismo, explotación laboral de menores, reasentamiento de refugiados y medio ambiente—, temas que suscitan el interés de los jóvenes a nivel mundial. Este año el tema que tenemos que trabajar es la educación en zonas de conflicto y postconflicto.

Se coordina este proyecto entre los departamentos de Geografía e Historia e inglés. Y se dedica una hora semanal en cada asignatura. En inglés se trabaja las técnicas de debate, el lenguaje específico de la ONU, técnicas para desarrollar el "position paper" y escribir resoluciones. Y en Geografía e Historia se centra más en la investigación geo-política de cada país asignado. En ambas clases está presente el auxiliar Beth Cork para coordinar entre ambos departamentos. Está previsto que este año una fase de concurso al final de enero y será eliminatoria.

Tenemos previsto hacer una conferencia de ensayo entre las dos clases de Sección de 3º de la ESO igual que una conferencia de ensayo con un IES de una localidad cercana, posiblemente el IES Las Canteras para ofrecer a todos los alumnos la oportunidad de vivir la experiencia de una cumbre.

Club de debate en inglés. Tras el éxito de nuestros alumnos en dos torneos de debate en español, este año coordinación bilingüe tiene la intención de iniciar un club de debate en inglés con miras a participar en el torneo regional de alumnos de 4º de ESO que normalmente se realiza a finales de mayo.

3.12. PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES

Este año tenemos previsto dos intercambios grupales.

LUGAR	INSTITUCIÓN	GRUPO	FECHA DE IDA	FECHA DE RECIBIMIENTO	LENGUA VEHICULAR
Francia, Montpellier	Lycée Joffre	3º ESO	23-30 de marzo 2023	Por determinar	Francés
Hannover, Alemania	IGS (Integrierte Gesamtschule) Roderbuch	2º ESO	30 de mayo 6 de junio 2023	4 -11 de octubre 2023	Inglés/ español

Además, hay posibilidades de dos intercambios individuales.

LUGAR	INSTITUCIÓN	GRUPO	FECHA DE IDA	FECHA DE RECIBIMIENTO	LENGUA VEHICULAR
Arhus, Dinamarca	Århus Statsgymnasium,	1º Bach 1 o 2 alumnos	Por determinar	Por determinar	Inglés
Hannover, Alemania	IGS (Integrierte Gesamtschule) Roderbuch	1º Bach 1 alumno	Por determinar	Por determinar	Inglés/ español

3.13. PLAN LECTOR

Coordinadora: María José Zamora Carrero (Jefe Departamento de Cultura Clásica y Coordinadora de la Biblioteca del centro).

3.13.1 JUSTIFICACIÓN Y PRINCIPIOS DE PROCEDIMIENTO

Este proyecto pretende mejorar las competencias lingüísticas del alumnado y potenciar su interés por la lectura y la literatura. Como la gran mayoría de docentes tienen comprobado, cada año es más alarmante la pobreza expresiva (oral y escrita) de gran parte de nuestros alumnos; hay pocos que lean habitualmente por placer y casi todos relacionan la lectura con el aprendizaje académico, de modo que los únicos libros que leen son los de texto o los obligatorios. A través del Plan Lector pretendemos estimular el placer por la lectura y promover la implantación de hábitos lectores entre alumnos y alumnas, desvinculando el libro y la lectura de su contexto eminentemente académico. Al mismo tiempo, queremos que el Plan Lector ofrezca a todos los miembros adultos de la comunidad educativa la ocasión de mostrarse como personas que disfrutan leyendo y que comparten y enriquecen su experiencia con los libros.

El trabajo multidisciplinar y la participación del profesorado de todos los departamentos deben jugar un papel primordial en nuestro Plan Lector, siendo este el resultado del trabajo sistemático y conjunto de todos los docentes del centro. Por lo tanto, los jefes de departamento, que ya incluyen estrategias lectoras en sus programaciones didácticas, deben establecer un compromiso de participación activa en el Plan Lector. En este sentido, es importante también que todo profesor del centro tome conciencia de que nuestra *Biblioteca Dolores Martín White* es una herramienta de apoyo esencial a cualquier iniciativa lectora.

A partir de este año académico, la profesora coordinadora del Plan Lector irá ocupándose de establecer un itinerario consensuado de lecturas para todo el alumnado del centro, con la intención de que en un plazo de dos o tres cursos dicho itinerario lector haya quedado validado y fijado para su aplicación durante los próximos años.

Así mismo, la labor de la profesora coordinadora será concienciar a toda la comunidad educativa de la importancia de las medidas del Plan Lector, liderando, impulsando y coordinando toda iniciativa propia del mismo. Queremos que el hábito de la lectura y de la escritura y el interés por el libro y, en general, por toda actividad artística y creativa forme parte de la vida del instituto, entendiéndose de forma natural como elementos cotidianos, atractivos y estimulantes del día a día. Por ello, aprovecharemos los paneles de nuestros pasillos para mostrar carteles, textos atractivos y noticias, divulgando así y poniendo en valor todo tipo de contenido relativo al Plan Lector y a nuestra biblioteca. En la misma línea, el Equipo Directivo se ocupará de divulgar en las redes sociales (Instagram y Facebook) las actividades llevadas a cabo, promocionando asimismo también por esa vía el Blog de la Biblioteca, recientemente creado por su coordinadora.

El proyecto es ambicioso y ha de desarrollarse a medio y largo plazo, máxime cuando, debido a las dificultades sobrevenidas con motivo de la pandemia de COVID-19, la biblioteca ha estado cerrada últimos cuatro años, a lo que vino a sumarse la inexistencia de un Plan Lector propio del centro desde hace un par de cursos.

3.13.2 OBJETIVOS

Los objetivos concretos del Plan Lector para el 2022/2023 son los siguientes:

1. Llevar a cabo campañas de sensibilización de los beneficios de la lectura dirigidas a la comunidad educativa, promocionando el hábito lector a través de variadas iniciativas y actividades.
2. Implicar tanto a docentes como a alumnos en el Plan Lector.
3. Establecer mecanismos de coordinación entre la profesora coordinadora del Plan Lector y los distintos departamentos didácticos.
4. Mantener una comunicación inmediata y fluida entre la coordinadora del Plan Lector y los miembros del equipo directivo.
5. Retomar la actividad conocida como “Texto de la Semana” (ver descripción más abajo).
6. Comenzar el diseñar, de manera consensuada con los distintos departamentos, un itinerario lector cuya eficacia y oportunidad pueda empezar a ser probada durante el curso 2023/2024 (ver descripción más abajo).

7. Reabrir la biblioteca del centro el 24 de octubre de 2022 mejorando sus instalaciones, continuando con los servicios de catalogación y préstamos, e incrementando sus fondos con lecturas de calidad literaria y atractivas para nuestros alumnos.
8. Establecer en el hall del instituto, en la zona de espera y descanso (bancos), un “info-point” sobre las actividades del Plan Lector y de la *Biblioteca Dolores Martín White* (panel sobre caballete).
9. Poner en marcha cartelería digital en la antedicha zona “info-point” usando la pantalla de televisión (hasta ahora fuera de servicio) para reproducir información en bucle sobre el Plan Lector y la Biblioteca.
10. Continuar y potenciar el *Blog de la Biblioteca Dolores Martín White*, para informar sobre las actividades de la biblioteca y sobre las iniciativas del Plan Lector, visibilizando ambos en la página web del centro y en nuestras redes sociales.
11. Incluir una sección del Plan Lector en nuestra página web.
12. Divulgar las actividades de la biblioteca y del Plan Lector en el calendario digital de Google a través del cual informa el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
13. Evaluar a final de curso el desarrollo del proyecto y el grado de consecución de los objetivos a través de una encuesta dirigida a profesores y alumnos.

3.13.3 ACTIVIDADES

A) ITINERARIO LECTOR (PRIMERA FASE EN ESTE CURSO)

Profesores implicados: todos los de ESO y Bachillerato.

Profesor portavoz ante la coordinadora: el jefe de departamento.

Niveles educativos: ESO y Bachillerato.

Objetivos y descripción del proyecto:

- Proporcionar al alumnado, desde el inicio al final del proceso de su escolarización en nuestro centro, una selección de lecturas obligatorias capaz de ofrecerles una experiencia de lectura de calidad, variada, amena y suficiente en su cantidad; dicho itinerario ha de incluir obras de ficción o no, tanto clásicas como contemporáneas, y debe abarcar los tres géneros literarios (narrativa, teatro y poesía), incluyendo equitativamente a escritoras entre los autores seleccionados y abarcando tanto la literatura española como la de otras nacionalidades y culturas.
- Establecer paulatinamente en los dos próximos cursos (segunda fase del proyecto), de manera consensuada con los distintos departamentos, la antedicha selección de lecturas obligatorias para nuestros alumnos desde 1º ESO a 2º de Bachillerato.

Procedimiento:

Elaboración, a partir de la información aportada por todos los jefes de departamento, del listado de las lecturas obligatorias encomendadas actualmente por cursos y niveles; junto a las lecturas obligatorias se recogerán también aquellas que los profesores proponen en calidad de recomendadas.

Evaluación:

A final de curso, tras recogida de impresiones por parte de los jefes de departamento sobre el grado de acierto en la selección de las lecturas obligatorias encomendadas, se llevará a cabo una valoración crítica final de la coherencia y oportunidad de las lecturas de este curso en su conjunto.

B) TEXTO DE LA SEMANA

Profesores implicados: todos los del centro (ESO, Bachillerato y FP).

Profesor portavoz ante la coordinadora: los profesores del departamento comprometido.

Niveles educativos: Todos los alumnos del centro.

Objetivos y descripción del proyecto:

- Invitar a la lectura, mediante la exposición de carteles en los pasillos del instituto, de fragmentos de obras literarias y no literarias escogidas por un departamento.
- Acercar a los alumnos variadas temáticas y distintos autores.
- Aprovechar efemérides y “Días especiales” que cada departamento quiera poner en valor al hilo del texto elegido.
- Llevar la cartelería dentro de las aulas.
- Implicar al alumnado en la selección de textos semanales.
- Establecer un corpus final de textos semanales para su publicación digital o en papel.

Procedimiento:

- Todas las semanas habrá un texto (o una selección de textos) elegido por un departamento para su exposición en los pasillos del instituto.
- Se ocupan de la selección y la cartelería los profesores del departamento que se haya comprometido.
- El texto semanal se divulga de forma digital mediante el *Blog de la Biblioteca Dolores Martín White*.
- A través del Blog de la Biblioteca, cualquier profesor de cualquier materia, muy especialmente los tutores y los profesores de *Lengua castellana*, muestran en el aula los textos semanales, los leen y motivan a la reflexión sobre su contenido.

Evaluación:

- Medición del grado de satisfacción del profesorado por esta iniciativa (a preguntar en la encuesta final).
- Registro final de número de departamentos implicados y de las lecturas propuestas, bajo la siguiente escala: ¿Qué % de departamentos proponen un texto? (100% 80% 60% 40% 20%); ¿Qué porcentaje de grupos específicos colaboran? (100% 80% 60% 40% 20%).

C) INICIATIVA “CARRITO DE LECTURA” (“No regales un pan, regala un libro”).

Profesores implicados: María José Zamora.

Niveles educativos: Todos los alumnos del centro.

Objetivos y descripción del proyecto:

- Aprovechar, para lectura libre e individual, las horas de guardia en las que los alumnos no tengan un trabajo específico encomendado por el profesor ausente.
- Crear un “Carrito de lectura” con un fondo de libros donados por alumnos y profesores, el cual podrá ser llevado a las clases durante las guardias para que los alumnos, si quieren, puedan hojearlos o leerlos devolviendo siempre luego el ejemplar.

Procedimiento

- La iniciativa se inspira en las palabras de Federico García Lorca; “Yo, si tuviera hambre y estuviera desvalido en la calle no pediría un pan; sino que pediría medio pan y un libro” (discurso inaugural de la biblioteca de Fuente Vaqueros).
- Durante una semana se pide a alumnos y profesores que donen libros depositándolos en un carrito en el hall del instituto.
- Los libros donados se guardan en el Aula de Guardias; el profesor de guardia que así lo estime oportuno puede llevar el “Carrito de lectura” a aquellas clases donde los alumnos, en ausencia de su profesor, no tienen un trabajo específico encomendado.

Evaluación:

A final de curso, mediante cuestionarios a los alumnos y a los profesores de guardia que se sirvieron del “Carrito de lectura”

D) ELABORACIÓN DE MATERIALES

Profesores implicados: María José Zamora o, coordinando esta misma, profesores voluntarios con sus grupos.
Niveles educativos: usuarios de la biblioteca, de forma voluntaria.

Objetivos y descripción del proyecto:

- Motivar a la lectura, potenciar el amor a los libros y reconocer el esfuerzo lector desarrollando una labor plástica y creativa en la biblioteca.
- Divulgar y dar a conocer la *Biblioteca Dolores Martín White* entre la comunidad educativa y fuera de ella por medio de materiales elaborados por los propios alumnos.
- Elaborar material relacionado con los libros durante el recreo o eventualmente en el marco de un concurso.

Procedimiento:

- Elaboración de marcapáginas, pegatinas, pósters, fichas de lectura...
- Diseño, por parte de los propios alumnos, de gymkhanas y juego de retos sobre temas literarios.
- Redacción de reseñas para su divulgación en papel (cartel) o en formato digital (publicación en el blog).

Evaluación: Durante el proceso, mediante cuestionarios a los alumnos y, en su caso, a los profesores participantes.

E) DINAMIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO

Profesores implicados: coordinando María José Zamora, todos los del centro (ESO, Bachillerato y FP).

Profesor portavoz ante el equipo directivo: María José Zamora.

Niveles educativos: Todos los alumnos del centro.

Objetivos y descripción del proyecto:

- Abrir la biblioteca desde el lunes 24 de octubre durante los recreos para préstamo de libros y para leer y estudiar en silencio.
- Potenciar el uso de la biblioteca, instrumento esencial en todo Plan Lector, haciéndola atractiva para alumnos y profesores, y también más comfortable.
- Recibir a los alumnos de 1ºESO y 2º ESO, a principio de curso, para una sesión de información sobre el uso de la biblioteca, aprovechando una de sus clases de *Lengua castellana*.
- Recibir a grupos, durante todo el curso, que suben con sus profesores para aprovechar su hora de clase realizando lectura silenciosa e individual.
- Ordenar libros y expurgar con ayuda de los profesores con guardia de biblioteca.
- Enseñar los rudimentos del programa Abies a los profesores que hagan guardia de biblioteca, para que puedan catalogar y resolver los préstamos y las devoluciones.
- Formar un grupo de alumnos ayudantes con la colaboración de un alumno de Bachillerato con experiencia en gestión de biblioteca escolar.
- Reformar la biblioteca (pintura, nuevo mobiliario).
- Establecer dos espacios claramente diferenciados por su función, donde la zona del fondo (“desvancillo”) vendría a usarse como hemeroteca y zona reservada a grupos poco numerosos, para lectura y creación literaria, así como lugar de tertulias, charlas y debates.
- Decorar la biblioteca (“collage” en paredes, columnas y/o techos; árbol en el corcho de la entrada...) con la ayuda de profesores voluntarios y alumnos interesados, que se ocuparían de ello en los recreos.
- Seleccionar y exponer libros propios de diversas fechas y nuevas adquisiciones de manera visualmente atractiva (Día del Libro, Halloween, San Valentín y otras efemérides).

- Celebrar actividades en Días Especiales durante los recreos, en horario lectivo o por la tarde, por ejemplo: concursos literarios, entrega de premios, visitas de autores, tertulias, charlas, “cata de libros”, lecturas compartidas en voz alta, declamación de poemas, recitales de música y poesía...).
- Acoger a los alumnos mayores (de ciclos formativos de grado superior) que suban a estudiar durante el horario lectivo, siempre y cuando haya profesor de guardia.

3.13.4 EVALUACIÓN

A final de curso, mediante DAFO y cuestionarios a los distintos grupos de usuarios (alumnado, profesorado, familias, etc.)

3.14. PROGRAMA DE BIBLIOTECA DE CENTRO

Coordinador/responsable: María José Zamora Carrero (Jefe Departamento de Cultura Clásica).

3.14.1 INTRODUCCIÓN

La biblioteca del centro tiene ya una larga trayectoria, habiendo sido iniciada por la profesora María José Díaz y continuada por la profesora María José Santamaría (hoy ya jubilada).

En el curso pasado un grupo de profesores del centro, encabezados por la jefa de estudios Silvia Claramunt, se propuso dar un cambio radical a la situación de desuso en que, por motivo de la pandemia de COVID-19, se encontraba la *Biblioteca Dolores Martín White*. Para ello, llevaron a cabo un Curso de Formación de Centro que les habilitó, entre otras cosas, en el uso del catálogo informático Abies. Fruto del trabajo de aquel equipo y a modo de continuación del mismo, al inicio del presente curso inmediatamente se designó a la profesora María José Zamora como coordinadora de la biblioteca del centro y del Plan Lector; asimismo, se establecieron guardias de biblioteca en los horarios, tanto para el recreo como para horas lectivas, y se rehabilitó y limpió el espacio de la biblioteca; además, se estableció el compromiso de determinar un presupuesto fijo para la adquisición de mobiliario y de libros. Podemos decir, por lo tanto, que hay una apuesta efectiva, clara y decidida en este sentido por parte del equipo directivo, que ya existe un equipo de gestión de la biblioteca del instituto y que está en marcha un proceso renovador.

3.14.2 OBJETIVOS PREVISTOS

1. Servir como apoyo fundamental a todos los alumnos del centro en la difusión y consecución de las lecturas indicadas por los distintos departamentos, en especial aquellas consideradas como obligatorias.
2. Llevar a cabo todos y cada uno de los objetivos y propuestas que figuran más arriba, en el apartado “Plan Lector”, referidas a la “Dinamización de la Biblioteca”.
3. Estar al tanto de todas aquellas novedades editoriales que puedan ser de interés para los alumnos del centro y adquirirlas, en la medida en que el presupuesto del centro lo permita, a través de la profesora que coordina la biblioteca.
4. Atender a las necesidades bibliográficas de los profesores para su perfeccionamiento profesional.
5. Colaborar en cualquier actividad requerida desde los departamentos didácticos o parte de los órganos de gobierno del centro.
6. Facilitar la utilización del espacio de la biblioteca por todos aquellos profesores que programen actividades de difusión, apoyo y animación a la lectura, cualquiera que sea el soporte en que se lleve a cabo.
7. Oír y colaborar con el AMPA de este instituto en todo aquello en que la coordinación de la biblioteca pudiera.
8. Reformar y decorar el espacio; renovar y reestructurar las estanterías de la biblioteca.
9. Continuar catalogando por medio del programa informático y expurgar con juicio.

3.14.3 RECURSOS Y MEDIOS

La biblioteca cuenta con, aproximadamente, 11.200 volúmenes registrados en estos momentos y dos ordenadores para la gestión de la biblioteca. Como se ha dicho más arriba, existe ya un reducido número de profesores capaces de manejarse con el programa Abies, sirviendo, por tanto, de inestimable ayuda a la biblioteca.

3.15. PROGRAMA 4º + EMPRESA

Coordinador: Víctor Manuel Quelle de la Fuente (Jefa de departamento Economía/FOL)
Profesor ayudante: Álvaro Mora Álvarez.

Presentación

Con este programa se pretende trabajar de manera transversal el desarrollo de la iniciativa emprendedora entre los alumnos de 4º ESO del centro.

Este programa se lleva ofreciendo en nuestro centro desde el curso 2012/13, habiendo participado 62 alumnos de un total de 90 en el curso 21/22 ya que se incorporó a los alumnos de ciencias.

Este programa, ofertado por la D. G. de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, consiste en la estancia durante cuatro o cinco días en una empresa u organismo público de interés laboral por parte de los alumnos de 4ºESO. Durante esta estancia, estos alumnos tendrán la oportunidad de verificar la adecuación de sus expectativas a la realidad del mundo laboral. De este modo se pretende facilitarles a nuestros alumnos la toma de decisiones sobre su itinerario formativo y/o profesional al finalizar su escolaridad obligatoria.

En nuestro centro, el programa estará abierto, desde el curso pasado, a todos los alumnos de 4º ESO aunque se sigue dando prioridad a aquellos que estén cursando las materias de Economía y de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (IAEE).

Objetivos

El principal objetivo de este programa es el establecimiento de puentes reales y significativos entre el sistema educativo y el mundo laboral para fomentar en nuestros alumnos el desarrollo de su capacidad emprendedora a través de un análisis crítico de su entorno.

Temporalización

El programa de 4º ESO – Empresa se gestionará según el calendario que se publicará desde la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Al no estar todavía publicado, exponemos el calendario provisional que sigue las recomendaciones que se dieron el curso pasado.

- Octubre 2022: aprobación de la participación del centro en este programa, a través de la aprobación de la PGA y nombramiento del coordinador del mismo en la plataforma virtual diseñada para el desarrollo del programa.
- Noviembre 2022: Se pide colaboración en el programa 4º+Empresaa padres con hijos en el centro que puedan llevar a alumnos a sus empresas.
- Diciembre 2022: jornada informativa para la coordinadora del programa en el CRIF Las Acacias.
- Enero 2023: información a los alumnos de 4º ESO y a sus familias a través de los profesores del departamento y tutores de los grupos concernidos y búsqueda de empresas.
- Febrero/marzo 2023: incorporación de los datos de las empresas a la plataforma informática de gestión del programa.
- Abril 2023: estancias en las empresas.
- Mayo 2023: memoria del centro y encuestas de satisfacción.

Evaluación

La evaluación del plan se basará principalmente en los siguientes indicadores:

- Grado de participación en las estancias en empresas.
- Grado de satisfacción de los participantes: se medirá mediante una encuesta online que todos los participantes rellenarán al finalizar sus estancias.
- Grado de satisfacción de las empresas/organismos involucrados: se medirá por parte del coordinador a través de las distintas entrevistas que mantenga con estos a lo largo de todo el proceso.

3.16. PLAN DE COORDINACIÓN ESCOLAR CON EL COLEGIO FELIPE II

La gran mayoría de nuestros alumnos/as proceden del CEP Felipe II, por lo que es fundamental coordinar la transición desde la educación primaria a la secundaria obligatoria con el fin de que ésta se produzca de la forma más sencilla posible para los alumnos. Para ello tenemos establecidas las siguientes actuaciones:

- Celebrar una reunión de coordinación entre los profesores de las materias de Matemáticas, Lengua y Literatura, e Inglés del Felipe II y los jefes de departamento correspondientes del instituto antes de la llegada de los alumnos de 6º al centro.
- Visita de los alumnos de 6º al instituto para que conozcan las instalaciones y las normas básicas del centro.
- Jornada de puertas abiertas para las familias de alumnos/as del CEP Felipe II, celebrada en una fecha distinta a la ofrecida a las familias de estudiantes procedentes de otros centros educativos.
- Reunión de tutores de 6º con el Jefe de estudios, PTSC y Orientadora del Instituto con el objetivo de facilitar el paso de los alumnos del colegio al instituto coordinando el proceso y trasladando la información individualizada más relevante a través de los tutores del CEP Felipe II a los miembros del IES El Escorial. La información demandada desde el instituto se centra en:
 - Grado de desarrollo académico/consecución de objetivos de la etapa.
 - Objetivos alcanzados: nivel y materias.
 - Nivel de inglés (en su caso, validado por resultados en pruebas externas).
 - Cursos repetidos.
 - Necesidad de refuerzo en lengua o matemáticas.
 - Necesidad de apoyos específicos y materias.
 - Grado de madurez personal del alumno/capacidad de resolución de conflictos/grado de autonomía.
 - Nivel de integración del alumno/a en el grupo. Posibles problemas de relación con compañeros.
 - Comportamiento del alumno en caso y, en su caso, nivel de posibles interrupciones.
 - Situación socio-familiar
 - Posible existencia de problemas familiares.
 - Familia participativa en el centro.
 - Faltas de asistencia.
 - Otros datos de interés.

Este año se propondrá, además, una reunión entre nuestra coordinadora de bilingüismo y el del CEP Felipe II antes de la matriculación a las pruebas externas de nivel de inglés para intentar consensuar y homogeneizar criterios, asegurando así la coordinación y la continuidad que las familias de nuestros alumnos vienen reclamando desde hace años.

3.17. PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS

La acción comunitaria socio-educativa delimita espacios desde los que tratar de alcanzar los objetivos propuestos superando la restricción de limitar la educación a una institución educativa concreta. Para ello se formulan propuesta de realización de prácticas socio-comunitarias en las que los alumnos de Programas Profesionales de modalidad especial y de Formación Profesional Básica del centro desarrollan actividades educativas a la vez que contribuyen a ofrecer algún servicio social comunitario.

Los **objetivos generales** de este programa se centran en

- Potenciar en el alumnado del Programa Profesional de modalidad especial y de Formación Profesional Básica actitudes de responsabilidad mejorando su autoconcepto y la valoración de su propio trabajo.
- Establecer vínculos y vías de colaboración con otras instituciones gestoras de espacios que presentan un interés elevado como recursos para el desarrollo de actividades educativas de los Programas Profesionales de modalidad especial y de Formación Profesional Básica.

Los **objetivos didácticos** del programa incluyen:

- Desarrollar hábitos de orden, puntualidad, de seguridad e higiene en el trabajo, de responsabilidad y de trabajo en equipo.
- Interpretar y producir mensajes utilizando diferentes códigos lingüísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer las propias posibilidades de comunicación y acción.
- Desarrollar actividades prácticas en espacios comunitarios o públicos reales, contribuyendo a su mantenimiento y gestión.

3.17.1 Prácticas sociocomunitarias en el vivero forestal de El Escorial (IMIDRA)

Desarrolladas por profesorado técnico del Programa Profesional de modalidad especial y de Formación Profesional Básica (David Jerez, Encarnación Montalvo, Jairo Martín, Cristina Rodríguez, Silvia Espinosa, Mar Munuera y Juan Sastre) como parte de las prácticas de trabajo de los alumnos de ambos tipos de enseñanzas. La profesora encargada de la coordinación de este proyecto es Mar Munuera.

Esta actividad de colaboración y beneficio mutuo acordado con la gestión del vivero realizada por el IMIDRA de la Comunidad Madrid se viene realizando desde hace algún tiempo, con una alta valoración positiva por ambas partes, estando centrada en el desarrollo de las labores propias de un vivero de estas características: limpieza, semillado, trasplante, etc. Todos los años al inicio de curso se firma un convenio entre ambas partes.

3.17.2. Prácticas sociocomunitarias en el parque municipal “La Manguilla” y en el entorno del IES El Escorial

Se plantea como continuación de las actividades iniciadas durante el curso 2015/16 en este espacio, colaborando en las labores de mantenimiento del mismo como parte de las prácticas de alumnos del Programa Profesional de modalidad especial y de Formación Profesional Básica, coordinadas por los profesores técnicos de estas enseñanzas. Para ello se ha alcanzado un acuerdo con el Ayuntamiento de El Escorial y los servicios de mantenimiento y jardinería responsables del mismo. Durante el curso anterior no sólo se limitaron dichas prácticas al parque de la Manguilla, sino que nuestros alumnos colaboraron con los trabajadores municipales en el mantenimiento de distintas zonas verdes del municipio. La profesora encargada de la coordinación de este proyecto es Mar Munuera.

3.17.3. Prácticas sociocomunitarias con la Asociación DEVERDE

Estas prácticas se desarrollan desde el curso 2014/2015 en el que se firmó un convenio de colaboración con dicha asociación, a lo largo del curso los alumnos del Programa Profesional de Modalidad Especial realizan distintas tareas de instalación y mantenimiento en la zona dedicada a huerta que tiene la Asociación en las inmediaciones del Instituto, también se colabora de manera puntual en algunas actividades de educación ambiental que lleva a cabo la Asociación con distintos grupos escolares del municipio.

3.17.4. PROYECTOS DE APRENDIZAJE Y SERVICIO (ApS)

Programa Profesional de Modalidad Especial “Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería”

Una parte importante de los objetivos y contenidos que se impartirán en los módulos específicos del programa profesional de modalidad especial “Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería” se trabajarán en base a una metodología diferente llamada el aprendizaje –servicio (ApS), que consiste básicamente en aprender haciendo un servicio a la comunidad. Ya se han realizado actuaciones muy similares durante los cursos anteriores basados en la colaboración entre el instituto y determinadas organizaciones y asociaciones, cómo aparecen detalladas en el apartado anterior referente al programa socio comunitario; en algunos casos se continuará con esa colaboración que da la oportunidad a nuestros alumnos de aprender de una manera práctica y en situaciones reales gran parte de los aprendizajes que tienen que llevar a cabo durante los dos cursos que dura el programa profesional. Pero en el resto de nuestras colaboraciones pretendemos continuar con los proyectos de aprendizaje y servicio iniciados el curso pasado como tales.

Los tres proyectos de Aprendizaje y Servicio que se realizarán durante este curso son:

- Aprendizaje-Servicio “Juntos en el huerto y jardín” (Colegio Felipe II): Nuestros alumnos realizan el mantenimiento y las labores más pesadas del huerto del colegio Felipe II durante el curso escolar.
- Aprendizaje-Servicio “Cultivando juntos el jardín y el huerto” (Escuela Infantil la Dehesa): El proyecto es similar al caso del colegio.
- ApS Residencia de Mayores “Alba”: Por los problemas sanitarios ocasionados por el COVID 19, valoraremos la conveniencia de iniciar de nuevo actividades conjuntas con la Residencia.

Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior.

Plantando cara al fuego

El curso 2019 – 2020 se inició la participación del centro en el proyecto Aprendizaje – Servicio “Plantando Cara al Fuego”. Este proyecto se nutre de la colaboración entre profesionales de diferentes ámbitos (científicos y educativos incluyendo universidades, centros de investigación y educación, y agentes sociales) para implementar estrategias activas con ramificaciones al conjunto de la sociedad. Su objetivo principal es involucrar a la ciudadanía en la problemática de los incendios forestales y, de este modo, transferir conocimientos científico-técnicos y valores cívicos a la población a través de estrategias pedagógicas basadas en ApS.

Durante este curso se seguirá participando en este proyecto. Se cuenta con una alumna mentora de la UPM que el curso pasado tutorizó a los alumnos de 2º de forestales en la creación de una ruta por el monte Abantos y en el desarrollo de puntos de información. Los alumnos de 4º ESO implementaron la app. Esta app está terminándose de desarrollar y quedará implementada totalmente a finales de septiembre.

Este curso se va a tratar de que los alumnos de Educación Ambiental 1 realicen la ruta con el mayor número posible de alumnos del centro y del colegio de El Escorial.

Por otra parte, de cara a la nueva convocatoria se prevé desarrollar un Geocaching con la colaboración del departamento de Educación Física.

El tutor de este proyecto será Alejandro Cotillas (Agraria), pero están implicados departamentos como el de tecnología, biología, inglés o francés.

3.18. INSTITUTO PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA (IPAFD)

Coordinadora: Silvia Claramunt Alonso

OBJETIVOS

Nuestro centro participa este curso 2022/2023 en este programa por sexto año consecutivo. El programa responde a su séptima edición que este año se rige por la convocatoria de la Orden del 5 de mayo de 2022, conjunta del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y del Consejero de Educación e Investigación, por la que se aprueba la sexta edición del Programa “Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid”. Nuestro centro participa en la modalidad de Escuelas Deportivas de Institutos.

El programa IPAFD de la Comunidad de Madrid tiene dos objetivos fundamentales, que son:

- Promover la concepción de la actividad física y el deporte como elemento fundamental de un estilo de vida saludable.
- Favorecer que los centros educativos se constituyan como agentes promotores de estilos de vida saludables.

Así, son cuatro las finalidades generales de un plan como el presente:

- Incrementar notablemente el nivel de práctica deportiva.
- Generalizar el deporte en edad escolar.
- Impulsar el deporte como una herramienta de inclusión social.
- Avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

CONTENIDOS

La propuesta deportiva de nuestro centro se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar y es la siguiente:

Horario	<i>lunes</i>	<i>martes</i>	<i>miércoles</i>	<i>jueves</i>
16:00 – 17:30	TENIS MESA (Gimnasio del instituto)		TENIS MESA (Gimnasio del instituto)	
15:00- 16:30		BADMINTON (polideportivo El Escorial)		BADMINTON (Polideportivo El Escorial)

Durante el presente curso escolar hemos prescindido de la modalidad de patinaje debido a la baja participación que se ha venido manteniendo en los dos últimos cursos. Además, durante el presente curso escolar se desarrolla un programa de deporte y salud dentro de este mismo proyecto que abarca más allá de la propia práctica deportiva y que implica a toda la comunidad educativa dentro y fuera del horario lectivo.

COORDINACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO DE CENTRO

El profesional docente idóneo para llevar a cabo la coordinación general del Proyecto Deportivo de Centro (PDC) es el profesorado de educación física, aunque este proyecto también busca, en mayor o menor medida, la colaboración y la implicación del resto de la comunidad educativa: miembros del equipo directivo, del AMPA, departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, profesorado de otras materias...

Durante el presente curso escolar, hemos duplicado el número de alumnos con respecto al curso pasado en Tenis de Mesa y Bádminton, haciéndose necesario la solicitud a la Federación Madrileña de Bádminton de un segundo aval para la formación de un segundo equipo en cada modalidad.

Del mismo modo, se ha conseguido la colaboración de las empresas del pueblo y una de ellas ha patrocinado la equipación de camisetas deportivas para todos los deportistas inscritos en las distintas modalidades. También hemos decidido comenzar a participar en todas aquellas competiciones ADS que se organicen en las localidades cercanas, así como organizarlas en el propio centro.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Para valorar el desarrollo y la participación en las actividades planteadas anteriormente se realizará, a final de curso, un análisis de las inscripciones según la modalidad deportiva y cursos a los que atienden los alumnos inscritos. Igualmente deberá ser analizada la participación y asistencia a lo largo del curso y se elaborará una memoria del mismo.

Para la propuesta de futuras modalidades deportivas será tenida en cuenta la oferta deportiva municipal para intentar diversificar la misma y no repetir actividades que ya están ofertadas desde el municipio.

(El plan completo no se incluye aquí debido a su extensión, aunque podrá consultarse en la web del centro).

3.19. PROGRAMA DE RECREOS ACTIVOS

Responsable: Departamento de Educación Física (Profesores: Mónica Herranz, Carlos López y Mercedes Defensor)

OBJETIVOS

En nuestro sexto año de desarrollo de este programa, nuestro objetivo principal es la utilización del tiempo de ocio de forma activa por parte del alumnado del centro y facilitar su socialización fuera del aula, fomentando hábitos saludables dentro del entorno escolar.

CONTENIDOS

La actividad se desarrolla durante el primer recreo, es totalmente gratuita y se oferta a todo el alumnado del centro, tanto de ESO y Bachillerato como ciclos formativos.

En el caso de tener más demanda que oferta, se repetirán los clubes durante los siguientes trimestres, pero con el alumnado en lista de espera.

Los profesores de Educación Física del departamento se han ofrecido voluntariamente para desarrollar las guardias de patio en el recreo y organizar, realizar y supervisar las actividades lúdicas deportivas.

Por otro lado, intentamos contribuir al proyecto de bilingüismo del centro realizando todas las comunicaciones en inglés a través del tablón del gimnasio. Además, según disponibilidad de los auxiliares de conversación y si su organización horaria lo permite, algunos de los clubes se desarrollarán íntegramente en inglés, ya que, serán dirigidos por ellos con la supervisión del profesor correspondiente.

Las actividades físico-deportivas que nos planteamos ofertar a lo largo del curso son los siguientes (con posibilidad de realizar cambios de actividades durante el curso, en función de la respuesta y los intereses del alumnado):

- Torneo de fútbol sala – Soccer Club
- Baloncesto – Basketball Club
- Voleibol – Volleyball Club
- Floorball – Floorball Club
- Bádminton – Badminton Club

Las actividades que se ofertarán a principio de curso son fútbol sala, baloncesto y voleibol. Atendiendo a la respuesta y a los intereses de los alumnos, podrá ofertarse el resto de las actividades en los trimestres restantes, siendo el departamento abierto a otras propuestas de actividades por parte de los alumnos y cuya realización sea viable y un número de participantes aceptable.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La distribución semanal inicialmente prevista de dichas actividades es la siguiente:

LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES
SOCCER CLUB	BASKETBALL CLUB	VOLEYBALL CLUB	SOCCER CLUB
Mercedes	Mónica Carlos Mercedes	Mónica Carlos	Mercedes Mónica

Los profesores irán alternando la supervisión en las diferentes actividades.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se valorarán básicamente dos indicadores:

- Grado de realización de las actividades previstas y de participación.
- Grado de satisfacción de los intervinientes.

3.20. PROGRAMA GOLF EN LOS COLEGIOS

Responsable: Departamento de Educación Física (Profesores: Mónica Herranz, Carlos López y Mercedes Defensor).

OBJETIVOS

Este programa de la Federación de Golf de Madrid está presente por sexto año en nuestro centro y tiene como objetivo la difusión y promoción del golf y de las instalaciones cercanas y del propio centro educativo para su práctica. Para ello, contamos con un minigolf, inaugurado el curso anterior 2021-22.

El programa pretende acercar este deporte a la comunidad educativa, tanto a padres como a alumnos.

Además de los profesores de Educación Física de nuestro centro en sus unidades didácticas de golf, imparten enseñanzas los profesores certificados del Club de Golf La Herrería, en cuyas instalaciones se desarrolla gran parte del programa.

El programa cuenta con su propia página web donde se recoge información sobre el mismo: <http://www.golfcolegios.es>

CONTENIDOS

Durante el desarrollo de este programa los alumnos trabajarán en el aprendizaje de los siguientes conceptos:

- Reglas básicas de juego.
- Elementos del campo de golf: tee de salida, hoyo, green, calle, bunker, rough.
- Equipo: palos a utilizar según el tipo de tiro.
- El swing, juego corto y juego largo.
- Tarjeta de juego en campo.
- Normas de etiqueta durante la competición deportiva.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La distribución de los contenidos del programa es la siguiente:

<i>CONTENIDO</i>	<i>LUGAR</i>	<i>DESTINATARIOS</i>
Unidad didáctica de golf	Gimnasio IES	Alumnos 1º de ESO
Día de golf	Club de golf La Herrería	Alumnos 1º de ESO
Family day	Club de golf La Herrería	Alumnos y padres de alumnos 1º ESO
Curso intensivo	Club de golf La Herrería	Alumnos de cualquier curso
Participación en el circuito escolar de golf organizado por la federación de Madrid	Campo de golf asignado	Alumnos que completen la formación del curso intensivo

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se valorarán básicamente los siguientes indicadores:

- Grado de realización de las actividades previstas.
- Grado de participación del alumnado.
- Grado de satisfacción de los intervinientes.

3.21. PROGRAMAS EUROPEOS ERASMUS +

Desde este curso se cuenta con un Coordinador de Internacionalización que será Alejandro Cotillas Cruz (Dpto. Agrarias).

3.21.1 ERASMUS KA121 2021-1-ES01-KA121-VET-000006206

Profesor coordinador del proyecto: Carmen Antequera (Dpto. Agrarias).

Fecha fin proyecto: 30/11/2022

Dirigido a los alumnos de grado medio de 2º curso de Jardinería y Floristería, la beca permite a los aspirantes seleccionados realizar sus prácticas formativas del tercer trimestre en la ciudad de Pistoia (Toscana italiana) y Piikkiö (Finlandia). La beca concede una ayuda económica tanto para manutención como para el viaje, siendo la estancia de 11 semanas de duración en Italia y de 5 semanas en Finlandia. El número de becas concedidas son 4, 2 para Italia y 2 para Finlandia. Durante el curso 2021 – 2022 se han realizado las 2 movilidades de Finlandia, quedando vacías las de Italia. Por este motivo, se pretende pedir la ampliación del proyecto para poder realizar durante este curso las movilidades de Italia.

A su vez, se ofrecieron 2 becas formativas dirigidas a profesores que impartan clase en ciclos formativos y FP básica para su formación mediante job shadowing en el área de forestales en Eslovenia, desarrollándose durante la primera semana de julio de 2022.

3.21.2 ERASMUS KA121 2022-1-ES01-KA121-VET-000054869

Dirigido a los alumnos de grado medio de 2º curso de Jardinería y Floristería, la beca permite a los aspirantes seleccionados realizar sus prácticas formativas del tercer trimestre en la ciudad de Pistoia (Toscana italiana) y Piikkiö (Finlandia). La beca concede una ayuda económica tanto para manutención como para el viaje, siendo la estancia de 11 semanas de duración en Italia y de 5 semanas en Finlandia. El número de becas son 4, 2 para Italia y 2 para Finlandia. Los viveros ofertados son Breschi Franco y Cai Moreno, ambos productores de planta ornamental de alta calidad. Está concedida también una estancia de una semana por parte del profesor responsable de las prácticas para realizar el seguimiento y apoyo de éstas una vez que los alumnos estén en sus destinos.

A su vez, se ofrecen 3 becas formativas dirigidas a profesores que impartan clase en ciclos formativos y FP básica, para su formación en el área de jardinería en Italia, con una semana de duración cada beca. La modalidad de formación es Job shadowing, y se oferta para realizarla en los viveros de Breschi Franco y Cai Moreno, centros colaboradores con nuestro Instituto desde hace años. La beca concede una ayuda económica tanto para manutención como para el viaje.

3.21.3 ERASMUS KA103 2020- 1- ES01- KA103 – 078176

Profesor coordinador del proyecto: Alfredo Cofiño (Dpto. Agrarias)

Este proyecto finaliza su vigencia el 31 de mayo de 2023. Durante el curso 2021-2022 se han desarrollado todas las movilidades adjudicadas, por lo que para lo que queda hasta el final de la vigencia del proyecto no existen movilidades por desarrollar.

3.21.4 ERASMUS KA130 2022-1-ES01-KA131-HED-000061224 CONSORCIO DE MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En la convocatoria 2021 de becas Erasmus + para educación superior se formalizó la acreditación Erasmus formando parte del consorcio de la Comunidad de Madrid. Durante los meses siguientes se establecerá de las becas que disponemos, se planificarán alrededor de 12 becas, 8 o 10 para forestales y 2 o 4 para paisajismo. Durante el inicio de este curso se van a cerrar los convenios para las becas de paisajismo. Se cuenta con convenios para forestales en Azores (Spea y Universidad de Terceira), Eslovenia (Servicio Forestal de Eslovenia), Finlandia (Centros de Formación Profesional de Sedu y Tredu) y además se pretende cerrar un nuevo convenio con Rumanía. Estas becas de movilidad se realizarán a partir de marzo para desarrollar la FCT.

3.22. PROGRAMA STEM

Coordinadora: Consuelo Briceño García, profesora del Dto de Biología

Introducción

El centro presentó en octubre de 2018 su solicitud a la convocatoria de la Red de Centros STEM, avalada por el claustro y consejo escolar, siendo seleccionado entre los 28 centros que inician esta red de centros, de entre las más de ochenta solicitudes. Por ello, se incluye en la revisión de la PGA de enero-febrero, este apartado al respecto.

El Plan STEM que el IES El Escorial presentó y a través del cual fue seleccionado, establece las líneas básicas de actuación para dar un impulso a la ciencia y la Tecnología y fomentar las vocaciones STEM entre nuestro alumnado con especial dedicación a las alumnas:

- Dinamizar e integrar de una manera creativa las distintas disciplinas fomentando el carácter lúdico de la investigación.
- Promover entre el alumnado el interés por las carreras relacionadas con la Ciencia, Tecnología Ingeniería y Matemáticas.
- Informar a los alumnos de todas las actividades tipo STEM que se desarrollen tanto en poblaciones cercanas, como en Madrid. Creando un calendario de actividades STEM que se actualizará con las aportaciones de los profesores de los departamentos de Química, Tecnología, Biología y Matemáticas.

Para enfrentar la actual situación general de falta de vocaciones científicas especialmente entre las estudiantes, pondremos un especial énfasis en proponer actuaciones que giren en torno a visibilizar la existencia y aportaciones de las mujeres científicas, divulgando modelos femeninos de científicas de éxito desde diversos tipos de actividades a fin promover el interés por las carreras STEM y contribuir a derribar estereotipos.

Igualmente trataremos de favorecer la integración de la tecnología y de los enfoques de análisis científico en los distintos itinerarios formativos del centro para, de ese modo, fomentar la integración de todo tipo de alumnado en el plan, independientemente de su etapa formativa o especialidad. La importancia de los enfoques STEM entre el alumnado debe, a nuestro juicio, también implicar a quienes han optado por vías formativas de ciencias sociales o humanidades al formar parte de una cultura científico-tecnológica indispensable a la hora de integrarse, comprender y participar en el mundo actual.

Objetivos

El Plan pretende la implantación de distintas iniciativas relacionadas con las STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) para:

- Fomentar el estudio de estas disciplinas entre nuestro alumnado, con especial interés entre las alumnas.
- Impulsar vocaciones Científico-tecnológicas.
- Proponer al alumnado la participación en actividades, concursos, congresos sobre temas científico - tecnológicos.
- Como Ecoescuela, tenemos un claro compromiso para y con el medio ambiente y trabajamos varios de los objetivos de la agenda 2030, especialmente: Objetivo 6 (agua limpia y saneamiento) Objetivo 7 (energía asequible y no contaminante), Objetivo 11 (ciudades y comunidades sostenibles), Objetivo 12 (producción y consumo responsable), Objetivo 13 (acción por el clima) y Objetivo 15 (Vida de ecosistema terrestres).
- Participar como en el curso pasado 21-22 en los certámenes Madrid por la ciencia y Concenciarte en el Círculo de bellas Artes.

Como partícipes del programa Salud Integral, estaremos atentos a los resultados obtenidos en las mediciones y parámetros obtenidos con nuestros alumnos para intentar mejorar sus hábitos alimenticios y estilo de vida de forma que tengan una repercusión directa en su salud como adultos.

Como centro cuya oferta educativa incluye todas las etapas educativas de educación secundaria (incluyendo PPME), como centro preferente de escolarización de alumnos motóricos y como centro que ha desarrollado

una línea de trabajo en programas socio comunitarios y programas de aprendizaje servicio con instituciones y entidades del entorno, venimos trabajando diversos aspectos del Objetivo 4 (Educación de calidad), Objetivo 5 (igualdad de género) y Objetivo 10 (Reducción de las desigualdades), entre otros.

En este sentido el Plan puede servir para contribuir a entrelazar aún más estas líneas de trabajo, cohesionados en línea con el enfoque STEM y dotarlas de nuevas herramientas didácticas y recursos tecnológicos.

Propuestas de actuaciones posibles en este curso

Este curso 22-23 post pandémico, queremos volver poco a poco a planificar acciones grupales, visitas a centros de investigación, intercambios, museos etc.

Por este motivo vamos a enfocar las actividades propuestas en este plan STEM de la siguiente forma:

1- Aprovechando el entorno de nuestro centro para usarlo como aula natural, se fomentarán las salidas, paseos, rutas didácticas por el entorno del Escorial. Para este objetivo hemos contactado con el Arboreto Luis Ceballos para reservar visitas para todos los cursos posibles.

Por otra parte, la Asociación De Verde perteneciente a la red Natura 2000, en la sección Cuenca del Guadarrama nos asesorará para elegir zonas de destacado valor medioambiental y paisajístico.

Es nuestra intención darles un enfoque multidisciplinar a las actividades realizadas, para esto vamos a participar en una actividad de formación en centros modalidad seminario donde realizaremos rutas por el entorno que se traducirán en actividades para llevar al aula o a salidas con los alumnos e integrarlas en diferentes asignaturas

Pretendemos con esto una vuelta al aprecio, reconocimiento de nuestro medio natural como un medio seguro y rico para aprender en estos momentos tan difíciles sanitariamente hablando.

2- Participar en charlas, webinars, seminarios virtuales, acercando el saber de investigadores, profesores universitarios a través de medios informáticos virtuales y seguros para nuestros alumnos.

3- Estaremos especialmente atentos a certámenes, festivales y concurso relacionados con la Tecnología como Festival Retrotech, en la participación en plataformas tecnológicas como Reto STEM + Vr, concursos de ideas innovadoras de Be talent STEAM, en actividades para resolver problemas concursando como el Drawing ED, certámenes Tecnológicos como el EFIGY de la fundación Naturgy.

Volveremos a animar a nuestros alumnos a participar en el programa HI SCORE.

4- No nos olvidamos de nuestra responsabilidad para impulsar vocaciones científicas especialmente entre nuestras alumnas, para esto queremos:

- Volver a lanzar como todos los años, actualizando y ampliando el trabajo entonces realizado: Exposición histórica de Mujeres y STEM.
- Realización de trabajos sobre mujeres que han contribuido al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. Se realizarán con forma de una breve reseña bibliográfica y se publicarán como entradas en un blog creado para tal fin.
- Organizaremos en el centro actividades en las que distintas charlas online o presenciales con mujeres que desarrollen su actividad en un campo STEM
 - a. Investigadoras que compartan con nuestro alumnado su trayectoria académica y profesional (logros, dificultades, etc.)
 - b. Alumnas y ex-alumnas del Grado Superior de "Gestión Forestal y del Medio Natural" pueden transmitir a los alumnos de ESO sus experiencias en los programas Erasmus +
 - c. Seguiremos en contacto con nuestros mentores STEM para intercambiar experiencias y compartir soluciones científicas a problemas cotidianos.
 - d. Organizar, durante el curso escolar, el visionado de películas que ponen de manifiesto el papel de las mujeres en la Ciencia y la Tecnología como es el caso de "Figuras Ocultas" (2016), "El viaje de Jane" (2010) o "Ágora" (2009), entre otras.
- Dentro del Plan lector del centro la selección de textos relacionados con las disciplinas STEM dando voz a las autoras.
- Seguimiento de artículos de divulgación científica como por ejemplo los publicados en https://elpais.com/agr/las_cientificas_responden, Servicio NotiWEB de madri+d. escritos por investigadoras de distintas áreas (ingeniería, genética, física, etc.) en respuesta a los lectores.

- Promover la participación de las alumnas en las clases, laboratorios y talleres, y en general durante las actividades lectivas, buscando su empoderamiento para el fomento de sus capacidades de liderazgo y autonomía.
- Desarrollaremos trabajos específicos sobre las Mujeres Científicas en el ámbito de la Francofonía para los niveles de 4º ESO y 1º de Bachillerato.
- Analizaremos y promoveremos la aplicación de programas de mentorización (Girls Who Code, Million Women Mentors y DigiGirl, Women angels 4 entrepreneurs, MSH Inspire women red,
- Desde el programa "4º + Empresa" trataremos de impulsar, de manera preferente, la participación de las alumnas en empresas que tengan relación con las STEM.
- En el proyecto "Global Classroom", dirigido a alumnas y alumnos de 3º ESO sección bilingüe, se animará a la participación femenina
- De cara al curso 2022-2023 valoraremos y, en su caso solicitaremos, la creación de un Seminario de trabajo en el Centro que verse sobre la promoción de las vocaciones STEM en alumnas.
- Apoyar y promover actividades extraescolares relacionadas con una temática Científico-Tecnológica como Museos, exposiciones, conferencias, intercambios etc., en cuanto sea posible y mejore la situación sanitaria

En particular y con respecto a la celebración del **Día Internacional de la Mujer y la niña en la Ciencia** (11 de febrero) proponemos realizar una actividad con la implicación de distintos departamentos:

- En tutoría, elegir una mujer STEM de nuestros días con la que se identifique la clase.
- Hemos solicitado a través de la página www.13de febrero.com varias charlas que se impartirán en el centro.
- Realizar una recopilación de información sobre ella, su formación y su carrera profesional, que culmine con la realización de un mural informativo sobre ese personaje (Dpto. Tecnología – Dpto. Inglés - Dpto. Dibujo)
- Los trabajos realizados serán expuestos en la puerta de cada clase de manera que sean visibles por todos.
- Estos murales formarán parte de una exposición final en la Jornada STEM de puertas abiertas.

Ya en los cursos 19-20 y 20-21 han resultado ganadoras del concurso de cómic / póster sobre mujeres científicas alumnas del centro, en el concurso organizado por la Instituto de Física de Cantabria y La Universidad de Castilla la Mancha

Otras medidas del plan

Además, en el plan presentado se incluyen diversas medidas referentes a los siguientes aspectos que no se explicitan aquí por razones de espacio.

- Propuestas metodológicas para la mejora del proceso de aprendizaje/enseñanza de las matemáticas
- Medidas específicas para potenciar el inglés científico-tecnológico
- Charlas con expertos que nos ayuden a entender, ¿Por qué han disminuido las vocaciones científicas y especialmente entre las alumnas? Causas y formas de resolverlo.
- Actividades STEM para los alumnos.
- Medidas para la difusión de buenas prácticas, creando el rincón informativo STEM
- Medidas para la participación de las familias

3.23. PROGRAMA ECOESCUELAS

Coordinador: Miguel Ángel Rodríguez Brotons (Departamento de agrarias), junto al comité ambiental del centro.

Aprobado por el Consejo Escolar en el curso escolar 2013/14, este es el noveno año de participación de nuestro centro en dicho programa. Está gestionado en España por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC)- Foundation for Environmental Education (FEE) que realiza el seguimiento y la concesión de la bandera verde, en su caso, al final del programa y que nuestro centro la recibió en el curso 2015/2016. De acuerdo con sus objetivos y planteamientos, el programa pretende introducir y/o potenciar a nivel internacional la educación ambiental en centros educativos, aplicando un enfoque holístico, participativo y de aprendizaje desde y para la acción. Cada año, se desarrolla un Plan Anual centrado en alguna de las temáticas medioambientales: agua, energía, residuos (u otras que pueden añadirse). Desde la coordinación se anima al profesorado a trabajar de forma interdisciplinar, ya que esta es la forma óptima de conseguir una difusión máxima y concienciación del proyecto. Dicha implicación puede estar perfectamente integrada en las actividades de enseñanza – aprendizaje de cada materia, sin suponer una carga extra a los docentes.

Para este curso escolar se propone la realización de las siguientes acciones, clasificadas por temática:

3.23.1 ACCIONES ORGANIZATIVAS Y DE COMUNICACIÓN

1. Constitución del Comité Ambiental para la ayuda en la coordinación y difusión del proyecto Ecoescuelas. Formarán parte de este comité diversos de la comunidad educativa, como alumnos (preferentemente de los ciclos ESO, para dar continuidad al proyecto), profesores y/o padres y tutores legales en su caso.
2. Mejorar la comunicación a través de la página web del IES. Esta tarea puede ser llevada a cabo por alumnos en algunas asignaturas (creación de blogs o páginas web) El equipo directivo se encargará de difundir las distintas actividades del proyecto a través de las redes sociales del centro (Facebook y Twitter).
3. Elaboración de un panel informativo en el instituto, estableciendo un lugar donde se actualice información concerniente al proyecto, con ayuda de los alumnos y alumnas implicados. En él se expondrán las acciones llevadas a cabo por el proyecto.
4. Creación del código de conducta y difusión a través de cartelería por el centro. Dicho código será diseñado por el Comité, y podrá incluir aspectos como: apagado de luces, separación y recogida selectiva de residuos, cero envases, campañas que promuevan las 3R, creación de las patrullas de reciclaje, etc
5. Se puede hacer un registro de ‘eco- aula’ para alumnos de 1º a 3º de la ESO, con unos criterios predefinidos y nombrar un encargado en cada clase que se encargará de rellenarlo. Puede ser el alumno miembro del comité ambiental, o puede ser una tarea que vayan asumiendo diferentes alumnos de forma rotativa. Se pueden llevar estos registros a las reuniones del comité ambiental, de forma que se tenga una visión global del estado de las aulas participantes. Algunos ítems que se pueden incluir en este registro son:
 - Existencia y buen uso de papeleras de separación de residuos.
 - Instalación de una caja para reutilizar papel por la otra cara
 - Aspectos relacionados con la cantidad de residuos que se generan, para trabajar la reducción

- Apagado de luces al salir al recreo
- Exposición del código de conducta
- Cuidado de una planta en el aula
- Otros aspectos que los alumnos consideren importante incluir

Al final de cada trimestre se podría publicar un ranking de las clases más sostenibles.

3.23.2 RESIDUOS

1. Participación en la campaña “Recogida de tapones para una nueva vida” de la Fundación Seur, cuyo cometido es que, a través de la entrega de tapones a una planta de reciclaje, la fundación costea proyectos para ayudar a niños y niñas con problemas de salud.
2. Basuraleza: Limpieza del río Aulencia en horas de tutoría, y posterior análisis de los residuos más comunes. Elaboración de un plan de acción para la mejora de la situación.
3. Establecimiento de contenedores amarillos en las zonas exteriores donde depositar plásticos y envases.
4. Litter Less campaign. Participación en la actividad Residuos 0 de la campaña litter less.
5. Separación de residuos en las clases y medida de los envases utilizados. Reutilización de papel.
6. Promoción de acciones que eviten generar residuos; envases reutilizables, ropa y otros enseres de segunda mano...Se puede establecer, por ejemplo, el día o la semana de residuos 0, y medir al final de la semana el contenido de los contenedores amarillos.
7. Mantenimiento del compostaje por todo el centro.

3.23.3 ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

1. Concurso de cartelería.
 - **Formato:** libre, tamaño DIN A3 (se valorará positivamente que se incluyan materiales reciclados). Podrá ser manuscrito, digital o de técnica mixta.
 - **Requisitos:** temática medioambiental (promoción de hábitos y prácticas que protejan el medio ambiente, publicidad de espacios de educación ambiental, información...); el cartel debe ser una infografía, es decir, incluir tanto texto como imagen.
2. Diseño y colocación del cartel de los Códigos de Conducta sobre las buenas prácticas en el IES.

3.23.4 ACCIÓN SOCIAL

Muchos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) están íntimamente relacionados con acciones sociales. Con este objetivo se pretende que los alumnos se impliquen en una o varias acciones que tengan repercusión en la sociedad (Comunidad Educativa, Asociaciones, ONGs...)

1. Participar en la campaña “Recogida de tapones para una nueva vida” de la Fundación Seur.
2. Recogida de móviles usados para la campaña “Movilízate por la selva” del Instituto Jane Goodal.

3.23.5 BIODIVERSIDAD

1. Proyecto de aprendizaje – servicio “plantando cara al fuego”.
2. Mantenimiento de la charca y hotel de insectos
3. Creación de una ecoauditoría de biodiversidad.
4. Participación en los procesos de compostaje realizados por el departamento de Agraria.

3.23.6 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE

Seminario para la creación de actividades en el medio natural

El objetivo de dicho seminario es la creación de actividades en el medio natural con los alumnos y la puesta en práctica de las actividades del curso pasado.

3.23.7 ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

En este grupo de actividades se incluyen todas aquellas que favorezcan la divulgación, difusión y la comunicación a todo el centro de las acciones realizadas por el proyecto. Se anima a apoyar la enseñanza entre grupos de alumnos, de manera que unos hagan de tutores y otros de alumnos y viceversa.

3.23.8 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Llevar a cabo una investigación sobre distintos temas con posibilidad de creación de pósters, participación en Congresos científicos (si los hubiera) o participando en un proyecto de Ciencia Ciudadana.

3.24. PLAN DE MEDIACIÓN

3.24.1 JUSTIFICACIÓN

La convivencia en los centros escolares es de vital importancia, marca el ambiente de trabajo, el clima en el aula y el desarrollo emocional y social en los alumnos. Se pretende trabajar desde la formación de alumnos para prevenir los conflictos, el aislamiento y el maltrato entre iguales.

Son los alumnos los protagonistas de su convivencia en el Centro Escolar.

Se ha comprobado que las sanciones educativas en sí mismas no terminan de reparar el daño cuando dos o más alumnos han tenido un conflicto. Es por ello que se plantea promover un cambio en esta dinámica.

Cuando dos o más alumnos tienen un conflicto se les debe ofrecer como primera medida la posibilidad de resolver el problema a través de una mediación, independientemente de la sanción que conlleve.

Llevar a cabo un programa de formación de alumnos ayudantes y mediadores tiene grandes beneficios en la prevención del acoso escolar, así como en los conflictos que suceden entre iguales.

Formando a los alumnos se pretende detectar los conflictos para intervenir lo antes posible. Así como dotar a los alumnos de estrategias para actuar y solucionar problemas. Mejorando así la convivencia y el clima del Centro.

3.24.2 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Tratar de crear una red de apoyo social y emocional entre los alumnos y aprender a resolver sus propios conflictos sin violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar al profesorado en el tema de la convivencia y en la necesidad de implicarse de modo activo para lograr una mejora significativa.
- Sensibilizar al alumnado ante situaciones de exclusión o maltrato físico o psicológico que puedan darse.
- Sensibilizar a las familias y demás personal del centro sobre la necesidad de implicarse y de colaborar en la mejora de la convivencia del centro.
- Crear las condiciones para que los alumnos desarrollen relaciones de ayuda con sus iguales.
- Potenciar la ayuda entre iguales a través de la detección y resolución de conflictos que pueden darse en espacios menos controlados por los profesores (patio, pasillos, baños...).
- Potenciar la empatía con las víctimas estimulando el apoyo y la ayuda emocional como alternativa a actitudes pasivas o de apoyo a los que agreden a otros.
- Reducir posibles conductas violentas, de abuso o de exclusión social.
- Aprender estrategias positivas y efectivas de relación interpersonal, de regulación y expresión de sentimientos, de comunicación, cooperación y pensamiento reflexivo, creativo y crítico.

Basándonos en la autora M. Carme Bouqué se trabajarán los siguientes objetivos:

DOCE APRENDIZAJES EN CONVIVENCIA (M. Carme Bouqué)

Aprender a analizar los conflictos y valorar el rol de cada persona (comprensión)

COMPRENDER ES EL PRIMER PASO PARA RESOLVER

LO IMPORTANTE ES CÓMO LO AFRONTAMOS, QUE RESPUESTA LE DAMOS

Aprender a intervenir en situaciones negativas o incorrectas desde la aceptación de todas las personas (empatía)

ACEPTACIÓN INCONDICIONAL DE LA PERSONA

DURO CON EL PROBLEMA, SUAVE CON LA PERSONA

Aprender a actuar a tiempo (prevención)

LOS CONFLICTOS TIENEN UN CICLO: ORIGEN ESCALADA, ESTANCAMIENTO, DESESCALADA Y TRANSFORMACIÓN.

EL TIEMPO AGRAVA LOS CONFLICTOS.

UN ENTORNO ACOGEDOR, ESTRUCTURADO DEMOCRÁTICAMENTE Y SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE TODOS ES MÁS SANO

Aprender a manifestar las propias opiniones (asertividad) y escuchar las de los otros (escucha activa)
LOS MENSAJES ASERTIVOS O EN PRIMERA PERSONA Y LA ESCUCHA ACTIVA EVITA LA INCOMPETENCIA COMUNICATIVA

Aprender a elegir la respuesta más adecuada (estilos de gestión de los conflictos)
JUSTIFICAR LA AGRESION EN QUE EL OTRO EMPEZÓ PRIMERO, ESCALA EL CONFLICTO HACIA MÁS VIOLENCIA.
REFLEXIONAR SOBRE DISTINTAS ALTERNATIVAS MÁS EFECTIVAS Y NO VIOLENTAS.

Aprender a reunir información precisa para encontrar una salida a los conflictos (identificar intereses)
COMPRENDER LOS AUTÉNTICOS MOTIVOS O INTERESES FACILITA QUE OBTENGAN LO QUE PRECISAN AMBAS PARTES.

Aprender a enfocar los problemas acercando posiciones y sumando esfuerzos (cooperación)
NO REPARTIR GANANCIAS Y PÉRDIDAS SINO AMPLIAR LOS LOGROS PARA AMBAS PARTES

Aprender a encontrar múltiples soluciones a los problemas (creatividad)
SE TRABAJAN DISTINTOS TIPOS DE PENSAMIENTO ADEMÁS DEL CAUSAL, COMO EL ALTERNATIVO O CREATIVO PARA GENERAR MULTIPLES SOLUCIONES, POR EJEMPLO A TRAVÉS D ELA LLUVIA DE IDEAS.

Aprender a compartir responsabilidades promoviendo la implicación individual y colectiva (participación activa)
SE BASAN EN EL PROTAGONISMO DEL ALUMNADO QUE APORTA SU ENERGIA Y ESPIRITU DE SERVICIO AL CENTRO PARA MEJORAR EL CLIMA DE CONVIVENCIA Y LA GESTIÓN POSITIVA DE LOS CONFLICTOS.

Aprender a convivir con las propias limitaciones (criterios de realidad)
ACEPTAR LAS PROPIAS LIMITACIONES SIN CONVERTIRLAS EN FRUSTRACIONES.
FACILITAR LAS DEMANDAS Y EXPECTATIVAS AJUSTADAS.

Aprender a intervenir en conflictos muy enquistados (reparación y reconciliación)
A TRAVÉS DE ACTITUDES Y COMPETENCIAS ENCAMINADAS A LA GESTIÓN POSITIVA DE LOS CONFLICTOS.
LA REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN ENTRE LOS PROTAGONISTAS DEL CONFLICTO ES UN REQUISITO IMPORTANTE.

Aprender a ilusionar a las personas del centro en el cultivo de un clima de convivencia pacífico (cultura de paz)
NO ACTUAR ANTE INJUSTICIAS ES CONTRIBUIR A SU PERVIVENCIA, NO ES SER PACÍFICO.
COMPROMISO POR LA PAZ EN EL PLANETA EMPIEZA POR LA PRÁCTICA ACTIVA EN EL ENTORNO CERCANO

LA COMUNIDAD EDUCATIVA PUEDE ADOPTAR 3 POSICIONES:
“PEACEKEEPING”= Conflictividad- un grupo – control de ese grupo. “conservar la paz”
“PEACEMAKING” Programas para prevenir conflictos como el de mediación.
“PEACEBUILDING” Implicar a toda la C. E. en la no violencia, en la cultura de la paz.

3.24.3 DESTINATARIOS

Los alumnos de 1º y 2º ESO que sean seleccionados a través de las actividades que se lleva a cabo a la hora de Tutoría por parte del Equipo de Mediación; éstos alumnos recibirán una formación para convertirse en alumnos ayudantes y futuros alumnos mediadores. Durante el presente curso y tras haber trabajado las funciones y habilidades necesarias en la resolución de conflictos con los alumnos de 3º y 4º ESO, contamos ya con una red de mediadores que adoptan un papel importante en la mejora de la convivencia del centro. Mientras que los alumnos de 1º y 2º ESO comenzarán una formación para adquirir dichas habilidades. Es importante señalar que los alumnos deben querer participar en esta formación de manera voluntaria.

3.24.4 ACTIVIDADES

Se realizarán actividades en la hora de Tutoría para formar a los alumnos seleccionados y se les formará en la adquisición de estrategias que les permitan solucionar los problemas cotidianos que suceden en el aula.

Se cuenta con una red de profesores que tienen la formación oportuna sobre la mediación y cómo abordar los conflictos entre iguales e incluso entre alumnos y profesores. Y cada nuevo curso se ofrece al resto de profesores la oportunidad de formarles en estas cuestiones. Es importante que toda la comunidad educativa (Dirección, profesores, Tutores, Auxiliares de Control) conozcan y participen activamente de este proyecto para que realmente veamos los efectos positivos.

3.24.5 METODOLOGÍA

La metodología que utilizaremos se basa en los siguientes principios:

- Principio de motivación. Los alumnos que voluntariamente participen del proyecto son aquellos que ya tienen cualidades y que por lo tanto les motiva desarrollarlas.
- Principio de actividad. Los alumnos son los protagonistas de las actividades y se les dotará de estrategias para que sean ellos quienes intervengan.
- Interacción entre iguales. Se trata de favorecer al máximo actividades de trabajo grupal cooperativo, que permitan compartir experiencias, conocimientos, aprendizaje de habilidades sociales y sentir el apoyo de los compañeros/as.

Se formará a los alumnos con el fin de que sean éstos quienes realicen las mediaciones entre los compañeros que tengan un conflicto, supervisados por profesores formados en esta materia.

Los alumnos de 1º y 2º se les llama alumnos ayudantes y comienzan su formación.

Pero es a partir de 3ºESO cuando se pretende realizar una formación más exhaustiva y es entonces cuando se les llama alumnos mediadores. Ya en 4º, los alumnos que han recibido formación en 1º, 2º y 3º, y que incluso han presenciado en 3º alguna mediación, son alumnos con una amplia formación y con un interés inherente en la solución de conflictos.

Es importante entender la importancia de dotar de herramientas que permitan a los alumnos realizar las mediaciones puesto que con los profesores existe una distancia que ya sea por la autoridad que tienen o por otros motivos no les consideran tan objetivos. Incluso los profesores tenemos mayores prejuicios. Los alumnos que han tenido un conflicto se sienten más tranquilos hablando del tema con aquellos que no les pueden sancionar o que les dan clase de alguna materia.

Por lo tanto, ante un conflicto se les ofrece la posibilidad de realizar una mediación para reparar el daño. Es una alternativa que se les ofrece para reparar el daño. Si quieren, los alumnos mediadores realizarán la mediación, posteriormente se llegarán a unos acuerdos que se revisarán y supervisarán por parte de los alumnos mediadores a su cumplimiento.

Si los alumnos que han tenido un conflicto no quieren realizar la mediación se pasará a resolver como siempre se ha hecho, con medidas sancionadoras.

3.24.6 CONTENIDOS

El programa consta de siete módulos de trabajo. Los módulos incluyen aspectos que consideramos imprescindibles para el aprendizaje de las técnicas y habilidades básicas a utilizar en un proceso de resolución de conflictos. A continuación, hacemos una breve descripción de cada uno de ellos:

I. COMPRENSIÓN DEL CONFLICTO

- Identificar los conflictos en el propio centro o aula.
- Conocer y valorar diferentes estilos de respuesta ante el conflicto.
- Incorporar elementos de reflexión para analizar los conflictos.

II. COMUNICACIÓN ABIERTA

- Profundizar en el conocimiento mutuo, rompiendo estereotipos y descubriendo parecidos y diferencias entre las personas.
- Detectar inhibidores de la comunicación y relacionarlos con los conflictos.
- Trabajar las actitudes comunicativas del alumno ayudante/mediador.

III. EXPRESIÓN DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS

- Desarrollar la autoestima y el autoconcepto, crear sentimientos de pertenencia e inclusión.
- Observar el efecto de las emociones en las situaciones de conflicto.
- Practicar el rol del ayudante/mediador en tanto canalizador de las emociones.

IV. HABILIDADES DE PENSAMIENTO

- Construir un clima favorable en el que todos y cada uno se puedan expresar abiertamente.
- Distinguir posiciones de intereses cuando se trata de reconocer los temas relevantes de un conflicto.
- Crear opciones que contribuyan a arreglar la situación.

V. PARTICIPACIÓN ACTIVA

- Participar en la construcción de la paz mediante la no violencia activa.
- Equilibrar el poder en el proceso de mediación.
- Contribuir a la construcción de acuerdos liderados por los protagonistas del conflicto.

VI. CONVIVENCIA PACÍFICA

- Establecer relaciones basadas en los valores, en la diversidad y en la capacidad de compartir.
- Comprobar los valores del trabajo cooperativo y de la mediación escolar.
- Sensibilizarse respecto a los conflictos debidos a prejuicios, estereotipos y discriminación.

VII. PROCESO DE MEDIACIÓN

- Responsabilizarse de transformar los conflictos de un modo constructivo.
- Conocer los pasos para llevar a cabo una mediación.
- Analizar las ventajas del trabajo con la mediación.

3.24.7 EVALUACIÓN

En términos generales, la evaluación del proyecto se realizará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Grado de consecución de los objetivos planteados, en particular, reducción de casos de maltrato y mejora de las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mejora del clima de convivencia del centro en aspectos muy concretos como son: aceptación inicial, integración, aprecio, ayuda, apoyo, valoración de la interculturalidad y de la diferencia.
- Mejora del rendimiento escolar y de la integración social.
- Conocimiento y aprendizaje de distintas habilidades y estrategias de intervención con las que afrontar posibles conflictos de convivencia.
- Incremento de la utilización de los procedimientos dialogados en la resolución de los conflictos como son: la entrevista, la negociación, la mediación, el consenso, la ayuda entre iguales, etc.
- Mejora de la autoestima, de la consideración de los demás y de las habilidades de competencia social en los alumnos ayudantes.
- Colaboración y trabajo cooperativo de los participantes en el proyecto.
- Indicadores de autoevaluación de los participantes en cada actividad y en el Proyecto en su conjunto:
 - Interés y motivación que han suscitado los procedimientos propuestos y las actividades realizadas.
 - Materiales y espacios apropiados para la ejecución de las actividades.
 - Propuestas de mejora.

3.24.8 TEMPORALIZACIÓN

El proyecto se lleva desarrollando desde el curso escolar 2021-22 y durante el presente curso, se continuará implantando los objetivos que nos marcamos. Se realizará una evaluación a lo largo de todo el proceso con el fin de adaptarlo según se haga necesario. También se realizará una evaluación Inicial: Se realizará una primera valoración inicial de la situación de la convivencia a través del sociograma que propone la Comunidad de Madrid *Sociescuola*.

Evaluación Continua o Procesual: Al finalizar cada actividad y cada trimestre se realizará una evaluación sobre la eficacia, utilidad y cambio a nivel de actitudes y comportamientos. Y una evaluación final: Se realizará una evaluación global de cada herramienta trabajada y del proyecto global.

3.25 COMPETICIONES MADRID SKILLS Y SPAIN SKILLS (FP)

El centro volverá a participar en las competiciones MadridSkills 2023, sin fecha prevista a inicio de curso. El objetivo de estas competiciones es fomentar el conocimiento de las enseñanzas de Formación Profesional y ser un punto de encuentro entre el alumnado, profesorado y profesionales del sector promocionando dichas enseñanzas y reconociendo el trabajo realizado en los centros educativos.

El curso anterior los dos alumnos del instituto que participaron en la categoría de Jardinería paisajística (David Muñoz y Beatriz Hontoria) fueron ganadores del campeonato SpainSkills celebrado en Ifema y por ello participarán en la Edición Especial de WorldSkills que se celebrará en Tallin (Estonia) del 24 al 27 de octubre. En dicha competición participará Juan Antonio Bermejo como Experto de la categoría y asistirá la profesora Mar Munuera como tutora de los alumnos en la edición nacional.

En la categoría de Floristería la tutora Ani Montalvo seleccionará alumnos para participar en las siguientes competiciones que se vayan a celebrar.

3.26 AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO

3.26.1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

Nuestro proyecto se ha orientado basándose en distintas experiencias educativas de dentro y fuera de la Comunidad de Madrid. Hemos examinado detenidamente las reflexiones que aportan los profesores pertenecientes al Proyecto Aulas Profesionales del Emprendimiento tras su implantación en algunos centros de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid. De ellos hemos calibrado las potencialidades del desarrollo del Aula Profesional de Emprendimiento (APE) en el IES EL ESCORIAL, de las opciones de establecer unas pautas propias para nuestro centro, de examinar las necesidades de recursos materiales y humanos para su ejecución, de la formación y la función del profesorado en esos cambios y, sobre todo, del papel relevante que ha de tomar el alumno en su proceso de aprendizaje.

1.2 Fines del APE

Las Aulas Profesionales de Emprendimiento son una estrategia para fomentar el emprendimiento en Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, actuando de dinamizadores de la comunidad académica y de punto de interacción entre el centro de FP y su entorno productivo.

Para conseguir este fin, las APE se articulan en torno a tres pilares:

1. Un contexto de aprendizaje y trabajo que responde a premisas innovadoras en su diseño, concepto y uso.
2. Un agente dinamizador y facilitador del emprendimiento en el centro de FP: Coordinador APE (en adelante, CAPE).
3. Un Plan Anual de Emprendimiento para el desarrollo y difusión de las acciones de emprendimiento FP del centro.

Las APE se conciben como instrumentos de penetración en el centro de metodologías innovadoras y ecosostenibles, por lo que la forma de trabajar en ellas se basará en metodologías activas, colaborativas, basadas en proyectos, fomentando la autonomía del estudiante, la colaboración interdisciplinar y la economía circular.

1.3 Legislación

Para el desarrollo del Proyecto nos hemos basado en:

- La Recomendación del 22 de mayo de 2018 del Consejo de la Unión Europea relativa a la competencia clave: competencia emprendedora, la creatividad y el sentido de la iniciativa, mediante el fomento, entre otras, de oportunidades entre los jóvenes estudiantes para que como mínimo lleven a cabo una experiencia práctica de emprendimiento durante su formación académica.
- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su artículo 3, recoge los fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, entre los cuales está promover acciones de formación que capaciten al alumnado para el fomento de las iniciativas empresariales.
- El Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid, señala en su artículo 6 que las aulas profesionales de emprendimiento se constituyen como una estrategia para impulsar

las habilidades personales y profesionales encaminadas a potenciar el emprendimiento y el autoempleo. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán desarrollar proyectos educativos de innovación y emprendimiento.

- Orden 1378/2021, de 19 de mayo de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regulan las aulas profesionales de emprendimiento en los centros educativos que impartan enseñanzas de formación profesional en la Comunidad de Madrid.
- Las orientaciones de la Guía del Plan de Formación Profesional: “Creando Aulas de Emprendimiento en Formación Profesional” (ISBN 978-84-369-6005-1).
- Orden de 16 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden de 3 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen criterios objetivos para la asignación de productividad a los funcionarios de Cuerpos Docentes no Universitarios, por la participación en programas de enseñanza bilingüe, de innovación educativa y que impliquen especial dedicación al centro.

1.4 Fundamentación teórica del proyecto

La Formación Profesional se presenta como una de las oportunidades más esperanzadoras para generar crecimiento económico, social y empleo estable en nuestra localidad, El Escorial, en los próximos años.

La Formación Profesional en el IES EL ESCORIAL genera profesionales cualificados en 4 titulaciones oficiales. Alumnos totalmente preparados para incorporarse al mercado laboral y ser elementos catalizadores de innovación, productividad y emprendimiento en nuestro entorno y fuera de él.

Además, en nuestro centro la incorporación del Aula Profesional de Emprendimiento supone una potente palanca para la mejora de nuestra oferta educativa al incorporar el mundo de la digitalización, el emprendimiento, la economía circular y la innovación de manera transversal. De hecho, durante los últimos cursos el centro ha ido incorporando diferentes proyectos de digitalización, innovación y ecosostenibilidad que facilitarán enormemente el desarrollo del proyecto del Aula Profesional de Emprendimiento. A dos de los pilares básicos de nuestro centro (innovación-digitalización y un modelo ecosostenible) le sumamos el emprendimiento, a través del APE.

El apoyo y el asesoramiento a los estudiantes que quieran iniciar una experiencia de emprendimiento finalizados sus estudios o durante los mismos es clave no sólo para las enseñanzas de Formación Profesional, sino también para nuestros alumnos de la ESO y Bachillerato.

Emprender es una opción arriesgada y valiente por lo que nuestros alumnos necesitan todo el apoyo del sistema educativo. El aula profesional de emprendimiento (APE) en el IES EL ESCORIAL supone la constatación de ese esfuerzo por acompañar a nuestros alumnos en la aventura de emprender.

En el presente documento mostraremos que para llevar a cabo nuestro proyecto de APE no sólo necesitamos del valor del diseño de un "proyecto viable", de un equipo de responsables comprometidos y coordinados, del apoyo del equipo directivo, sino del establecimiento de un calendario de hitos que jalone el proyecto y lo visibilice en la comunidad educativa incluyendo los productos parciales y el producto final, promoviendo el reconocimiento del proyecto dentro y fuera de la comunidad educativa.

Nuestro plan surge de un profundo proceso de reflexión y análisis teórico. En este se sustentan nuestras propuestas de señas de identidad, objetivos, planes de actuación, evaluación, seguimiento y difusión del dicho proyecto con el propósito de conseguir una educación de calidad y equidad que capacite para ser los ciudadanos del siglo XXI que nuestra sociedad necesita.

3.26.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 Finalidades del Aula Profesional de Emprendimiento

- a) Desarrollar habilidades y competencias emprendedoras y creativas en el alumnado de formación profesional, a través de experiencias prácticas de creación de proyectos creativos intraemprendedores para la mejora del centro a todos los niveles: organización, instalaciones, recursos, etc.
- b) Desarrollar habilidades y competencias emprendedoras y creativas en el alumnado de formación profesional, a través de experiencias empresariales reales que faciliten su inserción en el mercado laboral, potenciando el emprendimiento y el autoempleo, fomentando capacidades como el

- pensamiento crítico y la resolución de problemas, el liderazgo, la imaginación e innovación, la comunicación y la perseverancia en la consecución de objetivos.
- c) Constituirse en polos tecnológicos de innovación que apoyen al sistema productivo del entorno del centro docente, ofreciendo oportunidades de mejora a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, dando respuesta a los retos tecnológicos, sociales o medioambientales reales que desde el ámbito de la actividad de las mismas puedan plantear a los centros de formación profesional.
 - d) Establecerse como polos tecnológicos de innovación y, en el largo plazo, como viveros de empresas que permitan crear un ecosistema para el desarrollo de empresas o actividades empresariales emergentes que den respuesta a las nuevas oportunidades de negocio, favoreciendo la creación de alianzas estratégicas entre diferentes sectores industriales, especialmente aquellas que incluyan la digitalización y la sostenibilidad ambiental como eje vertebrador.

2.2 Requisitos esenciales de nuestros objetivos para el APE

- a) **Específicos:** concretos, sin margen para la ambigüedad.
- b) **Medibles:** con datos numéricos que permitan valorar su alcance. Para ello realizaremos, como explicaremos más adelante, control y memoria anual del proyecto.
- c) **Alcanzables:** dentro de las posibilidades y la realidad del centro. De ahí que trabajaremos de forma progresiva, a través de hitos anuales que iremos alcanzando con el tiempo. Lo que denominamos *Plan de Programación Paso a Paso* (mapa de hitos o retos).
- d) **Relevantes:** que aporten valor real a la iniciativa emprendedora de nuestros alumnos. Para ello trabajaremos periódicamente con encuestas de valoración de resultados.
- e) **Temporales:** con un plazo temporal para alcanzarlos. Como indicamos, los objetivos serán jerarquizados a través de un *Plan de Programación Paso a Paso*. También contaremos con un plan trianual para tener una perspectiva a medio y largo plazo.

2.3 Objetivos generales del Aula Profesional de Emprendimiento

- a) Fomentar la innovación y la creatividad del alumnado, tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la elaboración de proyectos y prototipos comercializables, relacionados con el sector profesional en el que se encuentra integrado cada ciclo formativo.
- b) Promover en el alumnado la adquisición de las competencias personales y sociales de carácter transversal asociadas al desarrollo de su perfil emprendedor, potenciando también sus opciones profesionales como futuro/a empresario/a.
- c) Impulsar proyectos educativos relacionados con la formación en innovación y emprendimiento, usando nuevas metodologías que mejoren la formación en competencias, principalmente en aquellas relacionadas con las habilidades personales, sociales y de comunicación.
- d) Ofrecer oportunidades de mejora a las empresas madrileñas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, dando respuesta, desde los centros de formación profesional, a los retos tecnológicos, sociales o medioambientales reales del ámbito de actividad de las mismas.
- e) Convertir los centros docentes de formación profesional en polos tecnológicos de innovación, que constituyan un elemento clave en el impulso para la transformación de las empresas madrileñas ante los nuevos retos globales.
- f) Facilitar los instrumentos necesarios para la constitución de microempresas a partir de la formación recibida por el alumnado en el aula, proporcionando un cauce de inserción en el mercado laboral, para promover la actividad empresarial como alternativa válida y atractiva al trabajo por cuenta ajena, lanzando al mercado empresas viables capaces de ofrecer productos y servicios competitivos en los distintos sectores económicos.
- g) Ofrecer al alumnado de formación profesional espacios físicos para la puesta en marcha de sus ideas de negocio, contando con el asesoramiento de los responsables de las APE, al objeto de que se apoyen las necesidades básicas de las nuevas ideas empresariales durante sus primeros estadios de vida permitiendo su despegue y consolidación.

2.4 Objetivos específicos de APE a trabajar en los próximos años

- a) **Sensibilizar** al alumnado del IES El Escorial en el emprendimiento en general y en sus versiones **social, sostenible o colaborativo**.
- b) Crear un **Espacio-Físico y Virtual** (Aula Profesional de Emprendimiento física y online) que incentive la creatividad, la innovación, el trabajo en equipo y, como consecuencia, la innovación y el emprendimiento.
- c) Desarrollar un primer **Proyecto de Innovación Emprendedora** basado en la creación de *tiendas online*. Aprovechando toda la experiencia actual del centro en temas de digitalización e innovación.
- d) **Formar a través de diferentes talleres presenciales y online** sobre diferentes aspectos del espíritu emprendedor: Por ejemplo, cómo realizar un proyecto de empresa (idea, presupuesto, puesta en funcionamiento...), formación en derecho laboral, derecho mercantil, fiscalidad, clasificación jurídica de las empresas, Seguridad Social, etc.
- e) Consolidar las llamadas, **Soft - Vocational skills** (habilidades personales, sociales y profesionales) como habilidades transversales y necesarias en el alumnado para triunfar como emprendedores y potenciar su autonomía, confianza y empleabilidad.
- f) **Ampliar el ecosistema emprendedor** del centro educativo, de Formación Profesional a la **ESO y Bachillerato**.
- g) Generar experiencias **reales de emprendimiento** en el alumnado participante.
- h) Crear una **red de colaboración, cooperación y alianzas** entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno comprometidos con el emprendimiento.
- i) Organizar y/o participar en **ferias de emprendimiento** de mayor ámbito geográfico.
- j) **Crear una convocatoria de premios locales** (entre varios institutos de la zona que tengan el APE), y participar en algunos premios autonómicos o nacionales de proyectos relacionados con el emprendimiento.
- k) **Abrir nuestra APE a antiguos alumnos del IES EL ESCORIAL** e incluso a alumnos de otros centros de Formación Profesional o de cualquier otro nivel educativo de la zona.
- l) **Convertir el APE** en uno de los objetivos prioritarios del **Proyecto Educativo del Centro**.
- m) **Potenciar la internacionalización de la APE** y, por ende, del centro, a través de nuestros proyectos Erasmus+, recurriendo, por ejemplo, al propio espacio físico de la APE no solo para la presentación de los proyectos desarrollados en la misma, sino también en todas aquellas convocatorias de proyectos de la Unión Europea en las que participemos.

3.26.3 EQUIPO DE TRABAJO

3.1 Coordinador APE, Departamentos de Familia Profesional profesores y mentores

El Aula Profesional de Emprendimiento está integrada en el centro y presta apoyo especialmente a los diferentes grados de Formación Profesional del Centro. También trabaja en colaboración con el departamento de Economía en las materias de Iniciativa Emprendedora, FOL, Economía y FAG.

La Coordinación del APE la asume Víctor Manuel Quelle de la Fuente para el presente curso escolar 2022-2023.

El coordinador del APE cuenta con el apoyo del Equipo Directivo, de los profesores que imparten los módulos de Empresa e Iniciativa Emprendedora y FOL. Además, cuenta también con el apoyo del departamento de Agrarias, Economía y FOL.

Funciones del Coordinador APE

- Promoción y facilitación del emprendimiento en el centro de formación profesional, dando a conocer a la comunidad académica qué es el APE, su finalidad, actividades y forma de participar.
- Creación y coordinación de un equipo de trabajo interdisciplinar del centro.
- Elaboración del Plan Anual de Emprendimiento APE y la memoria anual final.
- Coordinación y facilitación de las acciones establecidas en el Plan Anual de Emprendimiento APE.
- Asesoramiento sobre emprendimiento empresarial a miembros de la comunidad académica.
- Colaboración con JE en la coordinación de la ocupación de los espacios APE y la organización de recursos asignados.

- Identificación de los agentes e instituciones que constituyen el entorno productivo del centro y colaboración con el director en el establecimiento de contactos institucionales para emprendimiento.
- Identificación de necesidades del entorno productivo del centro y propuesta de proyectos de emprendimiento en base a las mismas.
- Difusión de las acciones de emprendimiento de su centro a través de la plataforma online de la Comunidad de Madrid.
- Selección y envío del proyecto de emprendimiento anula que representará a su centro ante la DG.
- Organización de la Jornada de Difusión de Emprendimiento FP anual del centro.

3.2 Alumnos actuales y alumnos de cursos anteriores

El Aula de Emprendimiento del I.E.S. EL ESCORIAL está destinada a dar asistencia al alumnado de nuestro centro, ya sean matriculados en el curso, o en años anteriores.

Los alumnos prioritarios son los que cursan Formación Profesional, pero las actividades de emprendimiento del APE están abiertas también al resto de alumnos del centro. De ahí que tengamos todo el apoyo del Departamento de Economía para ser correa transmisora de los diferentes proyectos del Aula Profesional de Emprendimiento en los niveles de ESO y Bachillerato.

3.3 Empresas y Viveros de Empresas

Como apoyo a la labor desempeñada desde el centro educativo, es fundamental poder contar con la colaboración de Empresas y emprendedores, Organizaciones empresariales, Administración local y/o regional, Viveros o incubadoras de empresas.

Este es nuestro primer año con el Aula Profesional de emprendimiento (APE), por lo que dedicaremos nuestros esfuerzos a empezar a colaborar con empresas del entorno para crear los llamados polos tecnológicos de innovación. Entendemos que la constitución de los polos tecnológicos es un objetivo de medio plazo y la creación de los Viveros de Empresas, objetivo de largo plazo.

Desde el departamento de Agrarias, contamos ya, con diferentes colaboraciones de empresas locales relacionadas con nuestras titulaciones, así como, la colaboración de diferentes ayuntamientos. También, el departamento de Economía nos ayudará con su bolsa de empresas del programa 4º+Empresa para crear nuevas relaciones de cooperación con empresas del entorno.

3.26. 4. RECURSOS DIDÁCTICOS

4.1 Formación

1. Presentación a la comunidad educativa del Plan del Aula Profesional de Emprendimiento como primer paso para la posterior formación en emprendimiento e innovación. La presentación podrá realizarse a través de vídeos en los monitores del centro, presentaciones en PowerPoint, cartelera, etc.
2. Formación para el coordinador y profesores que participan en el Plan del Aula Profesional de Emprendimiento.
3. Talleres de formación relacionados con la competencia digital, la innovación tecnológica y la economía circular.
4. Ponencias/presentaciones con personas que han desarrollado una idea de negocio. Podrán realizarse a través de herramientas como webinar.
5. Jornadas para compartir experiencias con otras Aulas Profesionales de Emprendimiento de la zona.
6. Ponencias de expertos sobre los proyectos a trabajar en el presente curso académico.
7. Publicaciones formativas relacionadas con la innovación que se subirán en la web del centro, en Vetmad y en el Aula Virtual para formar a la comunidad educativa.
8. Jornadas de difusión y formación con empresas del entorno.
9. Creación/participación en redes colaborativas (para iniciar los trabajos relacionados con los polos de innovación y colaboraciones entre centros).
10. Foros de Gestión del conocimiento.

11. Cualquier otra propuesta incluida en el apartado 2.4 del presente plan de acción que necesite de una formación específica.

4.2. Recursos T.I.C. y cibercapacidades a desarrollar

Entre otros recursos TICs contamos en el APE con: pantalla de televisión de grandes dimensiones, un ordenador de sobremesa y un carrito informático con 16 portátiles de última generación. Configuración de toda la red de puertos, cableado y cajas para la conexión Internet tanto por vía inalámbrica, como por cable. Además, contamos con:

- Un sistema de redes de intranet potente.
- Dispositivos de conexión virtual: cámaras, pantallas, webcams, auriculares, etc.

Dentro del presupuesto para este curso, hemos programado la compra de servicios de hosting o, en su defecto, la compra de un servidor para trabajar dos de los talleres de formación propuestos en el plan trianual:

- a) La creación de tiendas virtuales.
- b) La generación de sinergias entre web de empresa y apps.
- c) Ofertar los talleres también con una versión online.

Asimismo, intentaremos desarrollar otras actividades que fomenten las cibercapacidades como:

- Creación y uso del banco de recursos digitales que tendremos en el Aula Virtual para trabajar el emprendimiento.
- Creación de una bolsa de trabajo en el Aula Virtual.
- Conocimiento de cómo agilizar los trámites en internet para la creación de una empresa individual o mercantil.
- Crear nuevas ideas que permitan utilizar los códigos QR para una mejor gestión de la organización del centro.
- Cómo gestionar por internet la creación de una Asociación.
- Gestión de derechos de autor a través de internet.

Por todo lo expuesto, se fomentarán las siguientes competencias digitales:

- Gestión de la información y del conocimiento
- Comunicación digital
- Aprendizaje continuo online
- Visión estratégica orientada a la excelencia en la organización del centro.
- Liderazgo en red.
- Trabajo en red.
- Orientación al cliente online.
- Agilizar la innovación en el proceso creativo

4.3 Recursos materiales del APE y del aula maker

El APE es un espacio de trabajo polivalente con distintos ambientes en función del tipo de tarea a desarrollar: (trabajo en equipo, generación de ideas, trabajo administrativo, reuniones). Dispone de mobiliario adecuado, equipo informático, monitor de grandes dimensiones, conexión a la red, equipamiento y mobiliario polivalente, creando un lugar de trabajo que fomenta la generación e intercambio de ideas, el trabajo creativo y que permite llevar a cabo las tareas necesarias para cumplir con los objetivos propuestos.

Por todo ello, las principales características físicas del Aula Profesional de Emprendimiento son las siguientes:

- **Diseño versátil, dinámico** y fácilmente adaptable a entornos presenciales y virtuales.

- **Situada** en una **zona visible** del centro para captar y sensibilizar a nuestros alumnos en el espíritu emprendedor.
- **Diseño moderno** con **espacios multifuncionales** que permitan generar diferentes ambientes: espacios para talleres y formación, mesas redondas y trabajo de investigación (Teamwork), despacho de atención al alumno, espacios creativos (Designer), espacios de generación de proyectos (TV, prototipos de ideas y/o productos), espacios para debates y exposición (Speaker), etc.

3.26.5. DESARROLLO

5.1. Actividades y proyectos a realizar.

- **Formación previa** del profesorado implicado y de todo aquel interesado en incorporarse al proyecto a lo largo del curso.
- Creación en el primer trimestre de las **normas para el uso y funcionamiento del aula**, así como cuadrante de la misma en colaboración con el TIC y el Departamento de Tecnología del centro.
- Creación de calendario de eventos.
- **Jornada informativa** presencial o virtual de **promoción del aula de emprendimiento** en el primer trimestre. La promoción se llevará a cabo con presentaciones en los monitores del centro, carteles, etc.
- **Taller de ideas de negocio** relacionadas con nuestra familia profesional en el primer trimestre.
- **Taller de comunicación de ideas emprendedoras** en el segundo trimestre.
- Fomentar la creación de **ideas creativa e innovadoras para mejorar la organización del centro**. (Se realizará a lo largo del curso a través de un concurso).
- Creación de al menos, un taller presencial u online en el presente curso académico relacionado con la competencia emprendedora comunicativa. Estamos valorando dar un taller para enseñar a crear una tienda virtual (creación de dominio, hosting, web, tienda, sistema de cobros, política de protección de datos, etc.).
- Desarrollar en el aula virtual de emprendimiento en el primer trimestre áreas como: **Webinars de emprendedores** (conferencias virtuales) o **cafés virtuales** para sensibilizar en el ámbito emprendedor a nuestros alumnos.
- **Presentación y defensa de ideas de negocio** desarrolladas por alumnos emprendedores creadas en formato **elevator pitch**. Publicación de las mejores ideas a través de los monitores del centro y la web del instituto o en cualquier otra plataforma o red social.
- **Comenzaremos a crear el polo de innovación y emprendimiento**: Contacto y colaboración en emprendimiento e innovación con, al menos, cuatro empresas, asociaciones u organismos del entorno del centro educativo durante el año.
- **Contacto y cooperación estrecha** con otros centros de la zona que también tengan el APE, como, por ejemplo, el IES Juan de Herrera de San Lorenzo de El Escorial.
- **Jornada o presentación de difusión de resultados al final del curso**.

5.2. Metodologías relacionadas con el emprendimiento y autoempleo

- a) Para sensibilizar al alumnado del I.E.S. El Escorial en el emprendimiento en general y en sus versiones social, sostenible o colaborativo, nos ayudaremos de nuestros programas de **ECOESCUELA** y diferentes **proyectos de ABP** trabajados en el departamento de FOL-Economía y de otros departamentos.

- b) Para crear un **Espacio Virtual** que incentive la creatividad, la innovación, el trabajo en equipo y, como consecuencia, la innovación y el emprendimiento, contaremos con un Aula Virtual con banco de recursos e incluso talleres virtuales.
- c) Para desarrollar un **Proyecto de Innovación Emprendedora** de *tiendas online* aprovecharemos las diferentes metodologías en temas de digitalización e innovación con las que ya cuenta el centro y que están desarrolladas en las diferentes programaciones didácticas.
- d) Formaremos a lo largo de los próximos años a través de diferentes **talleres presenciales y online** sobre diferentes aspectos del espíritu emprendedor: Cómo realizar un proyecto de empresa (idea, presupuesto, puesta en funcionamiento...), formación en derecho laboral, derecho mercantil, fiscalidad, clasificación jurídica de las empresas, Seguridad Social, etc. Para ello incluiremos metodologías activas de emprendimiento como: Design Thinking (Pensamiento de Diseño Creativo), diseño de modelos de negocio, Océanos azules, Desarrollo del trabajo tipo Sprints (ciclos cortos), Competencia Digital-Digitalización de Proyectos.
- e) Consolidaremos las llamadas, **Soft - Vocational skills** (habilidades personales, sociales y profesionales) como habilidades transversales y necesarias en el alumnado para triunfar como emprendedores y potenciar su autonomía, confianza y empleabilidad.
- f) **Para ampliar el ecosistema emprendedor** del centro educativo, de Formación Profesional a la **ESO y Bachillerato** contaremos con metodologías adaptadas a las diferentes edades: concursos, elevator pitch, ABPs, etc. Además, para generar experiencias reales e iniciales de emprendimiento en el alumnado de la ESO y bachillerato, las materias de Iniciativa Emprendedora y FAG trabajarán los proyectos de empresa con alguna de las metodologías propuestas en el presente plan. La idea es que, en un futuro, alguno de estos proyectos se convierta en experiencias reales de emprendimiento.
- g) Para crear una Red de colaboración, cooperación y alianzas entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno comprometidos con el emprendimiento, propondremos un **FORO de Gestión del Conocimiento** como recurso de metodología comunicativo.

5.4 Evaluación de los objetivos propuestos

Todo proceso de planificación debe contar todos los años con una correcta evaluación y control para señalar las posibles desviaciones y corregir parte de lo planificado. Se propone, por tanto, una evaluación trimestral del funcionamiento del aula y del desarrollo de las actividades, así como una evaluación final que se incorporará a la memoria del centro, punto de partido para el plan de actuación del curso siguiente.

5.5 Plan trianual de Emprendimiento

Para alcanzar los resultados esperados del APE es necesaria una planificación a medio plazo (3 años) que, partiendo del estado actual del centro contemple qué acciones concretas se deben realizar en cada Plan Anual de Emprendimiento APE, temporizando los logros/hitos a lo largo del periodo.

El Plan Trianual de Emprendimiento FP garantizará la transformación del APE de la fase inicial a la fase avanzada propuesta por la guía operativa del aula de emprendimiento de la Comunidad de Madrid (**Versión de documento:** 2.0 - octubre 2022)

El Plan Trianual de Emprendimiento formará parte de la PGA para su información al Claustro y al Consejo Escolar.

Plan anual de emprendimiento	Desarrollo de la competencia tecnológica	Polos de innovación tecnológica	Viveros de empresas
Curso 2022/23	<ul style="list-style-type: none"> a. Jornada informativa de promoción del emprendimiento. b. Charlas / Ponencias relacionadas con el emprendimiento c. Talleres de creación 	<ul style="list-style-type: none"> a. Establecimiento de contactos con los integrantes del entorno empezando con: <ul style="list-style-type: none"> 1. Ayuntamientos con los que colaboramos en la actualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar a los alumnos para la creación de una Asociación de alumnos y antiguos alumnos.

	<p>de idea, comunicación y tiendas virtuales</p> <p>d. Hacketones / concurso de ideas</p> <p>e. Foro gestión del conocimiento</p> <p>f. Desarrollo de proyectos de emprendimiento</p> <p>g. Visibilización de las actuaciones a través de la plataforma de emprendimiento FP de la Comunidad de Madrid</p> <p>h. Redes colaborativas de centros emprendedores.</p> <p>i. Creación del Aula Virtual de emprendimiento.</p> <p>j. Jornada anual de difusión del APE</p>	<p>2. Empresas que colaboran actualmente en las prácticas de FP.</p> <p>3. Empresas que colaboran con el programa 4º+Empresa.</p> <p>b. Ver sus necesidades para mejoras en productividad, comercialización, innovación y desarrollo, digitalización, sostenibilidad, y que el centro de FP puede apoyar mediante el programa de emprendimiento.</p> <p>c. Propuestas de posibles colaboraciones.</p>	
<p>Curso 2023/24</p>	<p>a. Jornada informativa de promoción del emprendimiento.</p> <p>b. Charlas / Ponencias relacionadas con el emprendimiento</p> <p>c. Talleres de creación de idea, comunicación y tiendas virtuales. Talleres de innovación como la creación de apps para diferentes negocios. Taller de creación de cortos y cuñas publicitarias para su proyección y difusión en las redes sociales.</p> <p>d. Hacketones / concurso de ideas sobre la organización del centro, medioambiente o innovación en la empresa.</p> <p>e. Foro gestión del conocimiento</p> <p>f. Desarrollo de proyectos de emprendimiento</p> <p>g. Visibilización de las actuaciones a través de la plataforma de emprendimiento FP de la Comunidad de Madrid</p> <p>h. Redes colaborativas de centros emprendedores.</p> <p>i. Dotar de mayor contenido al Aula Virtual</p>	<p>a. Establecimiento de contactos con nuevos integrantes del entorno.</p> <p>b. Ver sus necesidades para mejoras en productividad, comercialización, innovación y desarrollo, digitalización, sostenibilidad, y que el centro de FP puede apoyar mediante el programa de emprendimiento.</p> <p>C. Desarrollo de proyectos de emprendimiento orientados a apoyar o solucionar las necesidades del entorno productivo del centro.</p>	<p>Talleres relacionados con proyectos de empresa, proyectos de colaboración, ONGs, asociaciones y asesoramiento en derecho laboral, derecho mercantil, fiscalidad, clasificación jurídica de las empresas y Seguridad social</p>

Curso 2024/25

de emprendimiento.
j. Jornada anual de difusión del APE

Jornada informativa de promoción del emprendimiento.
b. Charlas / Ponencias relacionadas con el emprendimiento
c. Talleres de creación de idea, comunicación y tiendas virtuales.
Talleres de innovación como la creación de apps para diferentes negocios. Un taller de pensamiento de diseño creativo en colaboración con los Departamentos de Dibujo y de Tecnología del centro.
Taller de sostenibilidad.
d. Hacketones / concurso de ideas sobre la organización del centro, medioambiente o innovación en la empresa.
e. Foro gestión del conocimiento
f. Desarrollo de proyectos de emprendimiento
g. Visibilización de las actuaciones a través de la plataforma de emprendimiento FP de la Comunidad de Madrid
h. Redes colaborativas de centros emprendedores.
i. Dotar de mayor contenido al Aula Virtual de emprendimiento.
j. Jornada anual de difusión del APE

a. Establecimiento de contactos con nuevos integrantes del entorno.
b. Ver sus necesidades para mejoras en productividad, comercialización, innovación y desarrollo, digitalización, sostenibilidad, y que el centro de FP puede apoyar mediante el programa de emprendimiento.
C. Desarrollo de proyectos de emprendimiento orientados a apoyar o solucionar las necesidades del entorno productivo del centro.

a. Talleres relacionados con proyectos de empresa, proyectos de colaboración, ONGs, asociaciones y asesoramiento en derecho laboral, derecho mercantil, fiscalidad, clasificación jurídica de las empresas o Seguridad social
b. Vivero de empresas operativo.

3.26.6. RELACIÓN DE LOS PROYECTOS**6.1 Relación intercentros y/o interciclos**

Desde el centro queremos plantear el Aula Profesional de Emprendimiento como un espacio que genere un ambiente propicio y dinámico para el trabajo individual pero especialmente para el trabajo en equipo.

Los proyectos propuestos en este plan están pensados para desarrollar las competencias específicas de la familia Agraria de Formación Profesional desde la básica a los ciclos de grado superior. Además, como ya se ha indicado, el plan desarrollado está indicado, igualmente, para nuestros alumnos de ESO y bachillerato.

Para ello contamos en el Plan del APE con la ayuda de diferentes departamentos del centro: departamento de FOL, Economía y agrarias.

A nivel intercentros, en una primera fase, trabajaremos en colaboración con centros de la DAT-Oeste que también tengan el APE. En estos momentos estamos empezando a coordinarnos con el I.E.S. Juan de Herrera que contará, en breve, con un APE.

Actualmente participamos en el canal Whatsapp creado sobre aulas de emprendimiento para centros de la CAM y en la plataforma VETMAD. Estamos en comunicación, igualmente, con el Proyecto Micro-redes Ágiles.

En un futuro, buscaremos, igualmente, la internacionalización de nuestro plan, participando, por ejemplo, en Skills relacionadas con el emprendimiento, jornadas, concursos, etc. Pero en este primer año, acotaremos nuestras relaciones en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

6.2 Relación con otros proyectos

El Plan del Aula Profesional de Emprendimiento podrá colaborar y generar sinergias, para desarrollar ideas creativas y un mejor funcionamiento organizativo, con los siguientes planes de la PGA:

Programa de intercambios escolares

Programa de teatro escolar

Programa de biblioteca del centro

Programa 4+Empresa

Programa de servicios sociocomunitarios

Programa Europeo Erasmus+

Programa STEM

Programa Ecoescuelas

Competiciones Madrid Skills y Spain Skills

Plan de trabajo TIC

Plan de mediación

Programas relacionados con la competencia digital de alumnos y profesores

3.26.7. DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS

Según lo establecido en la orden 1378/2021, en su artículo 7; los centros pueden difundir y publicar su intervención en proyectos y pondrán a disposición de la Comunidad de Madrid los recursos educativos creados para el aprendizaje en las APE.

6.1 Difusión interna

Para plantear el Aula Profesional de Emprendimiento como un espacio que genere un ambiente propicio y dinámico para el trabajo individual de nuestros alumnos, pero, especialmente, para el trabajo en equipo, contamos con las siguientes herramientas de difusión:

- a) El Consejo Escolar
- b) EL Claustro de profesores
- c) La jornada de promoción del emprendimiento
- d) Publicidad a través de vídeos en los monitores del centro
- e) El correo de Educamadrid
- e) El Aula Virtual de Emprendimiento a través de la plataforma de Educamadrid
- f) La web del centro
- g) Difusión de lo que hacemos a través de un pequeño concurso: “Una idea creativa para mejorar el centro”.

6.2 Difusión externa

Para dar difusión a nuestros talleres y actividades del aula de emprendimiento, debemos trabajar para crear alianzas y colaboraciones con nuestro entorno socio-económico más cercano, que se verá más beneficiado y enriquecido directamente por la generación de emprendimiento, riqueza, empleabilidad y garantía de crecimiento económico y sostenibilidad demográfica.

Para la difusión externa podemos contar con las siguientes herramientas:

- a) Participación en el canal Whatsapp creado sobre aulas de emprendimiento en centros de la CAM.
- b) Participación en la plataforma VETMAD creada para el emprendimiento.
- c) Información a las empresas que colaboran en las FCT y en las prácticas de nuestros ciclos formativos.
- d) Información a los ayuntamientos que colaboran con el departamento de agrarias.
- e) Información a las empresas que colaboran con el departamento de Economía en el programa 4º+Empresa.
- f) Participación en las jornadas anuales que se celebren entre centros con Aulas Profesionales de Emprendimiento.
- g) Colaboración entre centros, para intercambio de ideas o realización de actividades conjuntas.
- h) La jornada anual de difusión del emprendimiento.

3.26.8. PRESUPUESTO ECONÓMICO

Para el desarrollo de las actividades programadas, utilizaremos los recursos económicos asignados al centro con la partida especial de gastos del Aula Profesional de Emprendimiento.

Estamos a la espera de recibir la cuantía asignada para el APE, razón por la que no podemos realizar un análisis cuantitativo del gasto en este momento. No obstante, siguiendo las instrucciones de la Consejería para el año 2022/2023 y dado que la cofinanciación de la UE viene concedida por el Ministerio de Educación y FP, los posibles gastos elegibles serán los siguientes:

- **Formación del profesor responsable del aula y su movilidad, estrictamente asociada a aulas de emprendimiento:** entre otras, formación para la creación e innovación, para la constitución de empresas individuales o mercantiles, para trabajar con las diferentes metodologías que desarrollen la competencia emprendedora, etc.

- **Gastos derivados de las acciones y proyectos de emprendimiento** puestos en marcha por el centro o en colaboración con otras organizaciones.

- **Gastos directos en bienes y servicios, tramitados mediante externalizaciones**, que puedan vincularse indubitadamente con la actuación, siempre y cuando no sean gastos de inmovilizado. Entre otros, los gastos relacionados con servicios informáticos del APE, los gastos de asesoramiento en innovación, medioambiente, generación de polos de innovación y viveros de empresa.

- **Gastos relacionados con la información y difusión de la actuación.** Por ejemplo, gastos para la creación de vídeos informativos, publicidad, carteles, folletos, etc. También aquellos gastos que sean necesarios para la participación y difusión de nuestros proyectos en congresos o jornadas de emprendimiento, Skills de emprendimiento, etc.

3.27 PLAN DE EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL DEL CENTRO

Coordinadora de Eficiencia Medioambiental: Carmen Antequera Alonso (Dto. de Agrarias)

3.27.1 ESTUDIO DE SITUACION INICIAL

En primer lugar, debemos conocer la realidad del instituto en diversos aspectos relacionados con la eficiencia energética y el impacto ambiental. Para ello se llevará a cabo un análisis de la situación actual:

- Cuestionario para alumnos de la ESO sobre hábitos en el instituto y su entorno, conocimientos y apreciaciones medioambientales; una vez realizado el cuestionario, evaluación y análisis de resultados – Coordinador Ecoescuelas y coordinadora E. Ambiental, con la colaboración de los tutores
- Estudio de la situación actual sobre la gestión de los residuos en los diferentes espacios del instituto y el consumo de papel, evaluación y propuestas de mejora – Secretaria, directora y coordinadora de E. Ambiental
- Estudio de la situación inicial sobre la gestión de los residuos en las prácticas de ciclos formativo y PPME, y así como el uso de plásticos y materias primas no renovables - coordinadora de E. Ambiental

3.27.2 OBJETIVOS

A continuación, indicamos los objetivos para este curso y las personas que se ocuparán de su gestión, coordinación y realización:

- Separación de los residuos plásticos y aluminio (contenedor amarillo) de los orgánicos en el patio, y en las diferentes dependencias del edificio principal, incluyendo la cafetería del centro- todo el personal y alumnado del centro, organizado y promocionado por Secretaria, directora, jefatura de estudios y coordinadora de E. Ambiental
- Vaciado periódico de los contenedores amarillos del patio, depositándolo en el contenedor amarillo del barrio –alumnos con sus profesores en la asignatura de atención educativa y/ en las tutorías de la ESO. Organizado la Coordinadora de Eficiencia Medioambiental en coordinación con los tutores de los grupos de ESO.
- Separación del papel en las aulas, despachos y departamentos – todo el personal del centro y alumnos de todos los niveles educativos, promocionado por los tutores de los grupos, los jefes de departamento y el personal de administración y consejería.
- Vaciado periódico del papel de las aulas, depositándolo en el contenedor azul del barrio- alumnos con sus profesores en las tutorías de la ESO y algunos grupos de FP, organizado por el coordinador de Ecoescuelas
- Reducir el consumo de papel por parte del profesorado y promocionar el uso del papel reciclado con certificaciones de una gestión sostenible – Secretaria del centro y coordinadora de Eficiencia Medioambiental.
- Gestionar los residuos generados en las prácticas de ciclos formativos y PPME de forma eficaz y correcta, logrando que no se mezclen materiales, y dando respuesta adecuada a la gran diversidad de materiales y productos que se generan como desecho – profesores y alumnos de ciclo y PPME. Con la organización y planificación de la coordinadora de E. Ambiental, la Secretaria y la directora
- Reducir el uso de plásticos y de materia primas no renovables, así como el fomentar acciones que reduzcan la dependencia externa de materias primas en las prácticas de ciclos formativos y PPME – profesores de ciclos formativos, con la ayuda de la coordinadora de E. Ambiental
- Lograr una mayor eficiencia en el uso del agua en los jardines e instalaciones de producción de planta del instituto - profesores de ciclos formativos, con la ayuda de la coordinadora de E. Ambiental
- Lograr que se haga un uso adecuado de los inodoros, de modo que no se usen como cubo de basura – Secretaria del centro y coordinadora de E. Ambiental
- Reducir el consumo de energía eléctrica con el cambio de las lámparas del taller agrario por luces led – Secretaria y directora, con la colaboración de la coordinadora de E. Ambiental

- Lograr la certificación Medioambiental según la norma ISO 14001, para lo cual se implantarán los requisitos marcados por la norma ISO 14001, según nos indique la empresa contratada por el asesoramiento - Secretaria, directora, y coordinadora de Eficiencia Medioambiental.
- Aumentar la sensibilidad del alumnado ante los problemas medioambientales y el cuidado de nuestro entorno, así como aumentar sus conocimientos sobre la Naturaleza, por medio de diversos programas y acciones:
 - Dar continuidad al proyecto de fabricación de humus de lombriz a partir de residuos vegetales de cocina, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa, utilizándolo además como recurso de educación ambiental – profesores y alumnos de ciclos formativos y de la ESO, coordinados por el profesor de Alfredo Cofiño. Talleres de educación ambiental sobre el humus, realizados por alumnos del módulo de Educación Ambiental, coordinados por el profesor de dicho módulo, Jairo López, y por los tutores de los grupos de ESO para alumnos de la ESO de nuestro centro
 - Realización de talleres para los alumnos de la ESO sobre el reciclaje y la gestión correcta de los residuos, realizados por alumnos del módulo de Educación Ambiental, coordinados por el profesor de dicho módulo, Jairo López y por la coordinadora de E. Ambiental
 - Jornadas de recogida de basura del arroyo del Batán y los alrededores con los alumnos del centro y sus profesores, planificado por el coordinador de Ecoescuelas
 - Plantación de encinas y otras plantas autóctonas en terrenos del Ayuntamiento de El Escorial, y cuidados posteriores por parte de los alumnos de tercero de la ESO y sus profesores. Esta actividad se realiza dentro del proyecto denominado “La Generación que Planta Árboles”- organizado por el Arboreto Luis Ceballos, el coordinador de Ecoescuelas y los profesores implicados.
 - Impulsar más todavía la colaboración de los alumnos de ciclos formativos y PPME en talleres de siembra, plantación, cuidado y recolección de especies de huerta para los alumnos de ESO – profesores y alumnos de ciclos formativos
 - Realización de un concurso de fotografía u otra disciplina que ayude a la sensibilización sobre los problemas medioambientales y sus soluciones – coordinador de Ecoescuelas y coordinadora de Eficiencia Ambiental
 - Buzón de sugerencias

3.27.3 ANALISIS DE RESULTADOS

Al final del curso se valorarán y analizarán los resultados obtenidos por medio de unos ítems objetivos, en lo que respecta a reducción de consumo de luz y de agua.

También se valorará el grado de éxito alcanzado en el reciclaje de las basuras por parte del alumnado y del personal del centro, haciendo una comparativa entre el principio de curso y el final de éste. Este mismo aspecto de evaluará igualmente en el área de prácticas de Agrarias.

De igual forma se analizará el grado de sensibilización ambiental de los alumnos, con ayuda de los sus profesores y tutores, evaluando su grado de implicación en las actividades realizadas.

3.28 PROGRAMA REFUERZA

Responsable: Silvia Claramunt Alonso (Jefa de estudios adjunta)

INTRODUCCIÓN

Tal y como venimos haciendo desde el curso 2011/12, nuestro centro ha solicitado este año la participación en el Programa Refuerza. Este programa va dirigido a alumnos preferiblemente de 1º, 2º y 3º ESO con desfase curricular, con dificultades de aprendizaje, ausencia de hábitos de estudio, baja expectativa de éxito escolar, o poca integración en el centro o grupo de iguales.

El programa se centra en los siguientes aspectos:

- Lectura guiada
- Aprendizaje de contenidos básicos de las materias instrumentales
- Trabajo de las actividades propuestas en clase
- Realización de deberes
- Resolución de dudas
- Adquisición de hábitos y técnicas de estudio eficaces
- Recuperación de desfases respecto al grupo de referencia

OBJETIVOS

- Propiciar el éxito escolar de todos los alumnos.
- Reforzar y complementar la formación académica de los alumnos participantes.
- Mejorar los resultados académicos de los alumnos participantes.
- Mejorar el clima de convivencia en el centro.
- Mejorar la atención a la diversidad en el centro.
- Fomentar el sentido de responsabilidad, el trabajo en equipo y el afán de superación.
- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

DESARROLLO

- Número de grupos: se han solicitado 5 grupos (entre 6 y 12 alumnos cada uno), pero en cursos anteriores solo se habían autorizado 3
- Fechas: de enero a junio 2022
- Empresa que presta los servicios: Durante el presente curso escolar se ha decidido prescindir de la anterior empresa y formalizar el contrato con “Respira, Ocio y Tiempo libre”, empresa con larga experiencia en los distintos programas de refuerzo educativo de la Comunidad de Madrid.
- Distribución horaria: Las actividades se desarrollarán en días lectivos, entre lunes y jueves, en horario de tarde (horas por determinar) con duración total de 4 horas semanales para cada grupo impartidas en 2 sesiones.

- Selección de alumnos: a través de los equipos docentes de los niveles concernidos durante las juntas de evaluación del 1º trimestre.

EVALUACIÓN

- Comparación de los resultados de los alumnos participantes entre la primera evaluación y la segunda y tercera.
- Encuesta de evaluación para los alumnos y sus familias.
- Evaluación general de la implantación del programa por parte del coordinador y jefatura de estudios.

3.29 PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

3.29.1 INTRODUCCIÓN

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, **introduce en el Capítulo IV (del ámbito educativo), en su artículo 35 la figura del Coordinador o coordinadora de bienestar.**

En el artículo 35 también se establece la obligatoriedad para *“todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad”*, de tener un **Coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado**. Con esta figura, se pretende tener una referencia clara para el abordaje de situaciones de maltrato, abuso, acoso, desprotección, mejora de la convivencia, entre otras.

Resaltar la importancia del trabajo en equipo, del trabajo en red y de la coordinación con todos los profesionales involucrados de forma interna y externa al centro educativo. El/la coordinador/a es una figura de engranaje de los distintos profesionales, pero no el único responsable.

Esta figura de referencia y coordinación establecerá un vínculo estrecho con:

- El Equipo Directivo
- Tutores/as
- Departamento de Orientación
- Agentes externos al centro involucrados en los procesos que conciernen a los menores

Según establece, la citada Ley, las funciones encomendadas a la Coordinadora de Bienestar y protección deberán ser al menos las siguientes:

- 1) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.
- 2) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- 3) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- 4) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- 5) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- 6) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31 (favorecer la resolución pacífica de los conflictos, Plan de Convivencia, coordinación con el claustro de profesores y el Consejo Escolar).
- 7) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- 8) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- 9) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- 10) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- 11) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

Todas estas funciones giran en torno a tres ejes fundamentales:

- Funciones relacionadas con la mejora de la convivencia
- Funciones relacionadas con la coordinación con agentes externos
- Funciones relacionadas con la educación en valores y hábitos saludables

3.29.2 FUNCIONES RELACIONADAS CON LA CONVIVENCIA

Hace referencia a las siguientes funciones que se describen en el artículo 35 de la citada ley:

- 1) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.
- 3) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- 4) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- 5) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- 6) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31 (favorecer la resolución pacífica de los conflictos, Plan de Convivencia, coordinación con el claustro de profesores y el Consejo Escolar).
- 7) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- 8) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

Para la adquisición de las funciones desarrolladas se plantean los siguientes objetivos:

- Colaborar en el desarrollo del Plan de Convivencia del Centro.
- Velar por el cumplimiento del Plan de Convivencia del Centro.
- Hacer llegar a todo el personal del centro, docentes y no docentes, los objetivos a alcanzar con la resolución pacífica de los conflictos.
- Dotar de habilidades que ayuden, tanto a personal administrativo como personal docente, a una comunicación asertiva.
- Coordinar a los Equipos Docentes para conocer la mejor manera de aplicar el Plan de Mediación y resolución de conflictos elaborado en el Centro Educativo.
- Participar en la actualización del Plan de Mediación y resolución pacífica de los conflictos que existe en el centro.
- Promover la participación, por parte de todo el personal del centro, del Plan de alumnos ayudantes y mediadores que se realiza en el centro.
- Dotar de estrategias a los Tutores/as para que estos favorezcan la comunicación con sus tutorandos y así conocer las situaciones que nos harán intervenir si fuera necesario.
- Contactar con asociaciones, recursos públicos que refuercen la formación en temáticas como: redes sociales, acoso escolar, mediación, igualdad, discapacidad, entre otras.
- Favorecer la comunicación con las familias para que sean parte activa en la resolución pacífica de los conflictos.

Las actuaciones para la consecución de los objetivos son:

- Colaboración con la Comisión de Coordinación Pedagógica y Consejo Escolar en la elaboración del Plan de Convivencia del centro.
- Aplicación del Plan de Convivencia, tales como derechos, deberes, normas y resolución de conflictos.
- Evaluación continua del Plan de Convivencia que permita ir adaptándolo a las diversas situaciones que se nos presenten.
- Comunicación semanal en las reuniones de Tutores/as sobre las habilidades y destrezas a poner en marcha en las diversas situaciones que se presenten.
- Seguimiento de los casos que soliciten la intervención por problemas de convivencia
- Desarrollo de actividades que permitan la elección, formación y puesta en marcha del Plan de Mediación de alumnos ayudantes y mediadores del centro.
- Integración de los Tutores/as en las actividades de mediación y resolución pacífica de conflictos.
- Comunicación con asociaciones y/o recursos públicos que favorezcan la adquisición de conocimientos por parte de expertos acerca de temas como: acoso escolar, riesgos en redes sociales, alcohol y drogas, educación sexual, igualdad, entre otros.
- Realización de actividades para favorecer la integración del alumnado con discapacidad.
- Reuniones con el AMPA con el fin de conocer los aspectos que más preocupan a las familias, ayudándoles a encontrar asociaciones y/o recursos públicos que complementen la formación sobre tales temas.
- Participación en las reuniones con familias para darnos a conocer nuestra figura, sus funciones y así estrechar cauces de comunicación.
- Coordinación de la comunicación entre Equipo Directivo, Orientación y Tutores/as para conocer, cuando se den, los indicadores de riesgo que nos lleven a poner en marcha los protocolos adecuados.
- Establecimiento de un canal de comunicación con las familias para recibir información relevante que puede ser objeto de la apertura de un protocolo.
- Participación en las reuniones de Equipos Docentes para comunicar la apertura de un protocolo en un caso concreto. Informar sobre los pasos siguientes, las funciones de cada cual y mantener un canal de comunicación para conocer el estado del menor.

3.29.3 FUNCIONES RELACIONADAS CON LA COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS

Las funciones 2 y 9 recogidas en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, hacen referencia a una coordinación con recursos externos al centro educativo:

2) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

9) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Para la adquisición de las funciones desarrolladas se plantean los siguientes objetivos:

- Dar a conocer al personal docente y no docente la existencia de protocolos para la protección de los menores en situación de riesgo.
- Mantener al tanto a los Equipos Docentes sobre información relativa a los menores en situación de riesgo y que por tanto reciben ayuda por parte de los Servicios Sociales del Municipio.
- Dotar al personal docente y no docente de qué indicadores son susceptibles de manifestar un riesgo en los menores y que deberán comunicar al Equipo Directivo, Orientación y/o Tutores.
- Informar a los profesionales docentes y no docentes sobre la derivación de nuevos casos a los Servicios Sociales del Municipio y situaciones sociofamiliares que deben conocer.
- Informar a personal docente y no docente sobre menores en situación de riesgo y qué medidas debemos entre todos/as llevar a cabo.

- Derivar a los agentes externos del centro adecuados (Guardia Civil, Policía Local, Servicios Sociales, Centro de Protección de datos, entre otros) de los casos que presenten un riesgo en la seguridad del menor.

Las actuaciones para la consecución de los objetivos son:

- Reuniones con el Claustro de profesores, Equipos Docentes, Tutores/as, Equipo Directivo y personal no docente del centro para informar sobre los protocolos existentes y la labor de cada cual en cada uno de ellos. Recordando la función de la coordinadora de bienestar que es la de coordinar las actuaciones y no la única responsable en llevar a cabo la detección, formación y la intervención.
- Reuniones con los profesionales que formen parte cuando se abra un protocolo específico para un menor en situación de riesgo. Estas reuniones serán semanales, quincenales o mensuales dependiendo de cada caso.
- Cauces de comunicación para recibir y dotar de información relativa al menor con el que se esté interviniendo.
- Conocimiento de los responsables de la zona, tanto de Servicios Sociales, Policía Local y Guardia Civil con quien se deberá mantener una comunicación fluida para la actuación en casos que requieran de un trabajo conjunto.
- Reuniones de formación con el personal docente y no docente para profundizar en la detección de indicadores de riesgo.
- Participación en las reuniones de Tutores/as para el intercambio de información con respecto a los menores y consensuar las actuaciones a llevar a cabo.
- Ante la detección de indicadores de riesgo acompañar al Tutor/as en las entrevistas familiares con el fin de realizar una entrevista más exhaustiva con respecto a los indicadores de riesgo detectados desde el centro.

3.29.4 FUNCIONES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN EN VALORES Y HÁBITOS SALUDABLES

La función número 10 y 11 del artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, hacen referencia a una educación en valores y hábitos saludables. Sin olvidar la importancia dentro de la educación en valores lo mencionado en la mejora de la Convivencia en el centro y el buen trato, en concreto en este apartado hacemos referencia al buen trato en las redes sociales.

10) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

11) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

Para la adquisición de las funciones desarrolladas se plantean los siguientes objetivos:

- Promover medidas de bienestar y buen trato y uso responsable de las N.N.T.T.
- Fomentar hábitos de alimentación saludables.

Las actuaciones para la consecución de los objetivos son:

- Actividades dentro de la Acción Tutorial donde se resalte los beneficios en la alimentación saludable.
- Comunicación con la responsable de la cafetería del Centro escolar para hacerle participe en la importancia de los alimentos que se ofrecen al alumnado.
- Información a las familias sobre la importancia de la alimentación en el desarrollo físico e intelectual de sus hijos/as.
- Desarrollo de charlas, realizadas por expertos, dedicadas a los trastornos de alimentación.
- Desarrollo de charlas, realizadas por expertos, dedicadas al uso responsable de las redes sociales. Posibles consecuencias que en ocasiones aparecen, tales como: adicciones que se producen, ciberacoso, contacto con personas que no conocen y son menores en situación de riesgo, etc.

3.29.5 TEMPORALIZACIÓN

Las actuaciones de la Coordinadora de Bienestar y Protección se llevarán a cabo durante todo el curso escolar.

3.29.6 METODOLOGÍA

Para la consecución de los objetivos propuestos, las intervenciones van dirigidas a un espectro amplio, tanto el alumnado, personal docente, personal no docente, familias, AMPA y personal externo al centro que trabaja por el bien de los menores serán el objeto de nuestro trabajo tanto en la prevención, formación e intervención. Para ello, la metodología a trabajar debe seguir las siguientes líneas:

- El trabajo en equipo junto con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.
- El trabajo coordinado con otros servicios externos al Centro Educativo.
- El trabajo coordinado con el Claustro de profesores, Comisión Pedagógica, en concreto con la Comisión que realiza el seguimiento del Plan de convivencia, Equipos Docentes (cuando un caso en concreto debe realizarse una intervención) y en las reuniones semanales con los Tutores/as.
- El contacto directo y fluido con las familias y el entorno más cercano al alumno.
- La participación de toda la comunidad educativa.
- El trabajo en red y la coordinación con todos los profesores. La Coordinadora de Bienestar es una figura de engranaje de los distintos profesionales que favorece la coordinación, por lo tanto, no es la única responsable.

3.29.7 APLICACIÓN DE PROTOCOLOS

La Coordinadora de Bienestar y Protección de la Infancia tendrá un papel activo, cada vez que así lo requieran las situaciones vividas en el centro, en la puesta en marcha de los protocolos de actuación siguientes:

- Acoso
- Conductas autolesivas
- Grupos juveniles violentos
- Prevención de sustancias adictivas
- Ciberconvivencia

En el caso de que se detectaran indicios de alguna de las casuísticas anteriores, se aplicarían, en base a la Resolución de 4 de octubre de 2022, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia, los protocolos establecidos por la Subdirección General de Inspección educativa de la Comunidad de Madrid y cuyos detalles se pueden consultar en los enlaces siguientes:

- Acoso: <https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/equipo-contra-e-acoso-escolar/-/visor/protocolo-de-actuacion-contra-el-acoso-escolar>
- Conductas autolesivas : https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/1efa619a-f951-4111-aabc-467fab66acb3/Nueva%20WEB/P%C3%BAblico/Convivencia/Conductas%20autolesivas/ProSuiDEF_Protocolo.pdf?t=1661947797306
- Grupos juveniles violentos: <https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/1efa619a-f951-4111-aabc-467fab66acb3/Nueva%20WEB/P%C3%BAblico/Convivencia/Gr.%20juveniles%20violentos/Pautas%20de%20actuaci%C3%B3n%20grupos%20juveniles%20violentos2.0.pdf?t=1665035693070>

- Prevención de sustancias adictivas:
<https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/1efa619a-f951-4111-aabc-467fab66acb3/Nueva%20WEB/P%C3%BAblico/Convivencia/Prevencion%20sustancias%20adictivas/Pautas%20de%20actuacio%CC%81n%20sustancias%20adictivas.pdf?t=1664809958904>
- Ciberconvivencia:
https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/1efa619a-f951-4111-aabc-467fab66acb3/Nueva%20WEB/P%C3%BAblico/Convivencia/Ciberconvivencia/GT_Ciberconvivencia_Recomendaciones_borrador_vf.pdf?t=1661771964144

3.29.8 EVALUACIÓN

La evaluación de este plan de actuación se realizará a dos niveles: en primer lugar, en relación a los objetivos planteados, aceptando o desestimando su consecución al final del presente curso escolar; y en segundo lugar, analizando si la metodología propuesta para alcanzar los objetivos anteriores ha sido eficaz.

Será una evaluación continua, de forma que pueda permitir incorporar las medidas correctoras a fin de desarrollar el trabajo de la mejor forma posible y realizar la correspondiente evaluación final.

La evaluación continua permitirá, de forma flexible, la modificación de objetivos y actuaciones en función de las necesidades detectadas.

3.30 PLAN DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Según establece la Ley Orgánica 3/2020 en su artículo 121.2ter, los centros educativos deben incorporar en su proyecto educativo un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

En base a lo anterior y al Plan de Mejora del Rendimiento académico elaborado y aprobado en el curso 2020/21, se desglosa a continuación la actualización del mismo para el curso 2021/22.

3.30.1 Análisis de la situación de partida (DAFO)

El siguiente análisis presentado a modo de DAFO se basa en los resultados obtenidos por nuestros alumnos y en los distintos análisis llevadas a cabo en los dos últimos cursos tanto a nivel de departamentos como de centro.

Para la presentación de este análisis de la situación actual se van a desglosar aquellas características internas al centro (Debilidades y Fortalezas) como aquellos parámetros externos (Amenazas y Oportunidades) que pueden influir sobre el rendimiento académico y los resultados de nuestros alumnos, para, a continuación, intentar proponer medidas que permitan paliar o sacar provecho de estos elementos.

<u>DEBILIDADES</u>	<u>FORTALEZAS</u>
Grandes diferencias entre resultados de alumnos de <i>Sección y Programa</i>	Resultados académicos de 1º y 2º ESO ligeramente mejores a la media de la CAM
Resultados externos de 4º ESO ligeramente peores que a media de la DAT y la CAM	Buenos resultados en EVAU (porcentajes de aprobados elevado)
Resultados internos de 3º y 4º ESO y 1º BAC ligeramente peores que la media de la DAT y la CAM	Oferta educativa extensa en ESO
Oferta educativa de Bachillerato poco flexible	Apoyo de PT en materias instrumentales de 1º a 4º ESO
Falta de fluidez en la comunicación con las familias	Existencia de PPME en el centro para derivaciones de alumnos NEE
Problemas de convivencia concentrados en el primer ciclo de ESO	Dotación informática de aulas
Ausencia de desdobles de laboratorio para fomentar las competencias STEM.	Participación en numerosos programas y proyectos
Falta de implementación de canales de comunicación oficiales entre profesores del centro (aprobados por la Comunidad de Madrid). Tipo intranet, para comunicaciones sensibles.	Implicación del claustro
Escasa oferta académica- profesional en el entorno cercano	Alta representación del profesorado en el Consejo escolar
	Proyectos Erasmus+ y proyección del centro hacia el exterior
	Aula de enlace
	Aula profesional de emprendimiento
	Programa de Diversificación curricular estable gracias a profesorado definitivo en el centro

	<p>Cercanía a entornos naturales protegidos de gran valor paisajístico.</p> <p>Centro preferente para la escolarización de personas con discapacidad motora</p> <p>Disponibilidad de un aula fuera del edificio para 1º PB que permite flexibilizar y adaptar estrategias alternativas de aprendizaje a este perfil.</p> <p>Grupos flexibles en Matemáticas 1º y 2º ESO.</p> <p>Recuperación del Plan Lector de centro</p>
--	--

<u>AMENAZAS</u>	<u>OPORTUNIDADES</u>
<p>Absentismo en muchos casos consentido por las familias</p> <p>Heterogeneidad del alumnado</p> <p>Escasa estabilidad del claustro</p> <p>Ratio alumnos/profesores elevadas y sin reducción por alumnos NEE</p> <p>Escasa participación de las familias en la vida académica del centro</p> <p>Reparto de alumnos entre <i>Sección y Programa</i></p> <p>Aumento del número de alumnos con adaptaciones (TEA, TDAH, NEE, etc.)</p> <p>Migración de alumnado de Bachillerato a otros centros.</p> <p>Aulas en general demasiado pequeñas para ratios de 30 alumnos o más</p>	<p>Buena relación con el CEP Felipe II de donde proviene el 90% de nuestro alumnado</p> <p>Apoyo del AMPA y de los representantes de padres en el Consejo escolar</p> <p>Número de auxiliares de conversación</p> <p>Incorporación del centro a la Red de centro STEM</p> <p>Participación en congresos científicos con amplia trayectoria como <i>Concienciarte</i> que permiten continuidad en el futuro</p> <p>Formación del profesorado acerca de las herramientas de Google Classroom</p> <p>Colaboración con instituciones del entorno</p> <p>Laboratorio de ciencias recién reformado</p> <p>Entorno natural propicio para fomentar la docencia al aire libre (tanto las clases como las actividades complementarias)</p> <p>Recuperación de la biblioteca como espacio y recurso educativo.</p> <p>Dotación aunque temporal de medio cupo de Orientación como recurso personal significativo para mejorar la atención a la diversidad del centro.</p>

3.30.2 Objetivos generales del Plan

Los objetivos generales que se persiguen a través del Plan de Mejora del Rendimiento académico son el desarrollo y el fomento de las competencias básicas transversales, sobre todo:

- Competencia lingüística: comprensión y expresión oral y escrita
- Competencia científica y matemática
- Competencia de aprender a aprender
- Competencia digital

3.30.3 Plan general del centro: medidas organizativas

Objetivos específicos	Tareas	Curso(s)	Responsables	Temporalización	Evaluación			
					1	2	3	4
Reducción del absentismo escolar	Control de entradas y salidas del centro	Todos	Auxiliares de control Jefatura de estudios Profesorado	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Comunicación de faltas a las familias		Tutores de estudios Jefatura de estudios		1	2	3	4
	Registro diario de faltas de asistencia en RAÍCES		Equipos docentes		1	2	3	4
	Comunicación sistemática de la pérdida de evaluación continua		Equipos docentes Tutores de estudios		1	2	3	4
	Sensibilización sobre la gravedad del absentismo, tanto al alumnado y familias como al profesorado en su labor de registrarlas.	Todos	Equipos docentes Tutores de estudios Jefatura de estudios Dto Orientación Instituciones externas	A lo largo del curso	1	2	3	4
Mayor individualización del proceso de enseñanza/aprendizaje	Coordinación con los colegios de procedencia del alumnado	ESO	Dto Orientación de estudios Jefatura de estudios	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Intercambio fluido de información entre el centro y los monitores del programa Refuerza		Monitora y coordinadora del programa	Enero a junio	1	2	3	4
	Traslado de información del programa Refuerza a familias y tutores		Coordinadora del programa Tutores		1	2	3	4
	Establecimiento de un criterio de centro para la incorporación de alumnos a <i>Sección</i>	1º ESO	Equipo directivo Coordinadora bilingüe	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Utilización de la plataforma Google Classroom como complemento a las clases presenciales	ESO BAC	Departamentos	A lo largo del curso	1	2	3	4
Establecimiento de planes específicos para alumnos repetidores por departamentos	Departamentos CCP		Inicio de curso	1	2	3	4	

Simplificación del procedimiento de recuperación de pendientes	Unificación de procedimientos de recuperación de pendientes entre departamentos	2º a 4º ESO 1º BAC	CCP Claustro	1º trimestre 2022	1	2	3	4
	Comunicación fehaciente a las familias de estos procedimientos		CCP Equipo directivo	1º trimestre 2022	1	2	3	4
Optimización de recursos	Reducción de ratios en la medida de lo posible según cupo asignado al centro	ESO BAC FP	Equipo directivo	Julio – septiembre 2023	1	2	3	4
	Establecimiento de desdobles en materias instrumentales en la medida de lo posible según cupo asignado al centro	ESO			1	2	3	4
	Prioridad al desdoble de las materias de RLC y RMT	1º y 2º ESO			1	2	3	4
	Actualización del material de la sala de guardia previsto para ausencias y utilización en el aula.	ESO	Jefes de departamento Claustro	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Creación de una carpeta digital en cada departamento con las ACIs que cada curso elabora el profesorado.	ESO BAC PPME	Jefes de departamento Claustro	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Actualización del material de la sala de guardias previsto para ausencias y utilización en el aula.				1	2	3	4
	Creación de un grupo de trabajo donde se organicen proyectos interdisciplinares, a modo de foro de intercambio de buenas prácticas docentes	Todos	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso	N/P			
	Fomento de la participación del alumnado en los concursos convocados tanto a nivel interno como externo	Todos	Equipos docentes	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Consolidación de los equipos docentes con perfil adecuado para los programas específicos y mejora de la coordinación interna	FPB PMAR PPME Compe	Dto de Orientación Equipo directivo Equipos docentes	A lo largo del curso	1	2	3	4
Unificación de criterios entre departamentos	ESO BAC FP	CCP Departamentos	Al inicio del curso 2022/23	N/P				

	Adopción de criterios comunes sobre el uso adecuado de la ortografía y la sintaxis				N/P			
	Adopción de rúbricas comunes para la evaluación de cuadernos				N/P			
	Fomento del uso de la agenda como herramienta de trabajo	ESO	Claustro	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Establecimiento de un mínimo de dos pruebas de evaluación objetivas por trimestre en las materias/módulos de 3 horas semanales o más	ESO BAC FP	CCP	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Generalizar el uso de técnicas de estudio en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes materias de forma contextualizada.		Claustro	A lo largo del curso	1	2	3	4

3.30.4 Planes por departamentos didácticos

Los planes elaborados por los distintos departamentos didácticos, elaborados en base al plan y de la memoria del curso anterior, se pueden consultar en las programaciones didácticas de los mismos.

3.30.5 Evaluación del Plan de Mejora del Rendimiento académico

1) Por parte de órganos colegiados

A través de la **CCP** se evaluará de forma trimestral el desarrollo y progreso del Plan de mejora del rendimiento académico, sobre todo en cuanto a medidas generales y organizativas se refiere. También se recogerán en el seno de la CCP las distintas evaluaciones realizadas en los departamentos a lo largo del curso, con el fin de poder adaptar, modificar y/o ampliar el Plan de mejora siempre que fuera necesario. En su última reunión de junio, este órgano llevará también a cabo una evaluación final del plan general de centro: objetivos específicos, grado de consecución, justificación y propuestas de mejora de cara al próximo curso académico.

Por otra parte, se presentarán, a finales de curso, en **Claustro** y **Consejo escolar** las conclusiones alcanzadas en la CCP y en los distintos departamentos con el fin de recoger también las evaluaciones y propuestas de mejora de estos dos órganos colegiados.

Todas estas evaluaciones se recogerán en la Memoria de centro de Final de curso y servirán de punto de partida para el Plan de Mejora del rendimiento académico que se elabore a principios del curso 2022/23.

2) Por parte de los departamentos

Cada departamento evaluará la progresión del Plan al menos una vez al trimestre con el fin de poder modificar y adaptar este último siempre que fuera necesario.

Por otra parte, en la memoria final de cada departamento, se recogerá una evaluación exhaustiva de las medidas propuestas por el departamento, incluyendo el grado de consecución de cada objetivo específico, así como una justificación del mismo. Además, de cara al curso académico siguiente, cada departamento incluirá en su memoria final propuestas de mejora respecto a este plan, propuestas a considerar en la PGA y en la propia programación didáctica del departamento.

3.31 CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA DOCENTE Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Los criterios de evaluación y revisión de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se recogen, a la escala de cada departamento, en las programaciones didácticas, debiendo su análisis y conclusiones formar parte de la memoria final de los mismos. No existen criterios globales y explícitos a escala de centro en este sentido, por lo que se tratará de desarrollar durante el presente curso un proceso de análisis para progresar en dicha definición.

La evaluación del funcionamiento del centro se desarrolla y recoge fundamentalmente en la memoria final del mismo.

4. PLAN DE CONVIVENCIA

De acuerdo con el Decreto 32/2019, el Plan de convivencia fue elaborado y aprobado conforme a lo dispuesto en su articulado. La participación de la comunidad educativa se articuló a través de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar constituida por: Jefe de estudios, Directora, representante de padres, representante de profesores, y representante de alumnos/as.

El Plan forma parte de la Programación General Anual del centro, recogiendo todas las actividades que se programan al respecto, ya sea a iniciativa del Equipo directivo, del Claustro de profesores/as o del Consejo escolar, dentro o fuera del horario lectivo. Asimismo, forman parte del Plan de Convivencia el conjunto de normas de conducta de obligado cumplimiento. Todos los años el plan es sometido a revisión y, si se considera, se incluyen las modificaciones y actualizaciones pertinentes.

4.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA

Según los parámetros analizados, la convivencia en el centro ha mejorado a lo largo de los últimos años, si bien las especiales circunstancias sucedidas como consecuencia de la pandemia (confinamiento, reducción de ratios, semipresencialidad, etc.) impiden calibrar de forma exacta la forma en la que lo ha hecho en los tres ejercicios más recientes. El curso pasado fue en 1º y en 2º ESO donde se produjeron la mayor parte de los problemas de convivencia y donde se concentran la mayoría de los alumnos de alta disrupción, llamando la atención que por primera vez fueran los alumnos/as más jóvenes los que protagonizaron un mayor número de conductas contrarias al Plan de convivencia. A tenor de lo sucedido este curso parece que la tendencia no sólo se mantendrá, sino que incluso se acentuará durante el presente curso, dado el número de repetidores en 1º ESO, así como la información trasladada desde el CEP Felipe II y lo acontecido durante las primeras semanas de clase.

Es asimismo relevante destacar que desde el centro se continuará trabajando en vías alternativas a la sanción para la resolución de conflictos tales como la mediación entre iguales o los círculos y la conversación restaurativa. Así, desde el curso 18/19 se viene impulsando desde el Departamento de orientación y Jefatura de estudios el Programa de alumnos/as ayudantes y mediadores. El objetivo es consolidar un marco común de resolución pacífica de conflictos en el centro a través de un modelo concreto y planificado de mediación tal y como se ha detallado en el apartado correspondiente (3.25 Plan de mediación).

Sin duda, el principal reto en el ámbito de la convivencia continúa siendo la prevención y eliminación del acoso escolar y del maltrato entre iguales. El planteamiento del centro en este sentido ha de ser el de activar el protocolo de intervención ante el más mínimo indicio de acoso escolar para garantizar, en todo momento, el derecho básico de los alumnos a desarrollar su proceso educativo en condiciones adecuadas y seguras. Se evita así al mismo tiempo que se agraven situaciones que, aunque no sean constitutivas de acoso, producen sufrimiento y emociones negativas en algunos alumnos comprometiendo su desarrollo social y emocional.

Si bien es cierto que es función del equipo directivo garantizar una convivencia escolar positiva en el centro, también es evidente que la consecución de este clima pasa por una participación y responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa. Es indispensable, pues, habilitar lugares, tiempos y mecanismos para que todos los sectores de la comunidad puedan participar de forma efectiva en la elaboración del Plan de Convivencia y de las normas que este incluye.

4.2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El marco normativo establecido en el citado Decreto 32/2019 enfatiza principalmente el respeto de los alumnos/as a la institución escolar y al profesorado, estableciéndose para ello un Plan de convivencia en el que figuren con claridad normas de conducta y la aceptación por parte de los padres de su responsabilidad en la educación de sus hijos. Los principios rectores sobre los que se basan las actuaciones de este Plan son la prevención de violencia, la prevención del acoso escolar y la resolución pacífica de los conflictos escolares con fines educativos.

El Plan de convivencia se basa en los principios establecidos por el Proyecto Educativo de Centro que recogen los valores sobre los que se asienta nuestra comunidad educativa:

- a) La defensa de los derechos humanos, y el desarrollo de los valores democráticos, del pluralismo ideológico y de la coeducación.
- b) El compromiso, como centro público, con la educación como servicio público y de interés social.
- c) El respeto a la libertad de cátedra y de opinión científica de los profesores, a la libertad de conciencia de todos los miembros de la comunidad educativa – dentro del marco constitucional – y a la aconfesionalidad institucional del centro.
- d) El compromiso con nuestro entorno y con la conservación de la naturaleza.

Partiendo de estos valores se enuncian los siguientes **objetivos**:

- 1) Mejorar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
 - a) Potenciar el desarrollo personal y profesional de nuestros alumnos como individuos y miembros de la sociedad en un clima de convivencia donde la participación y el diálogo sean las líneas de actuación.
 - b) Compensar las desigualdades valorando la riqueza de la diversidad en un ambiente de tolerancia y solidaridad.
 - c) Mantener un clima de trabajo y convivencia basados en el respeto.
 - d) Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el centro y en la sociedad, como en su participación en las actividades del centro y en la colaboración con los profesores en la tarea educativa
 - e) Velar porque se respeten y asuman los derechos y deberes de cada estamento de la Comunidad Educativa
 - f) Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo como factor de eficacia frente al excesivo individualismo
 - g) Elaborar una serie de medidas correctoras para evitar que se altere la convivencia y se perjudique con ello la formación y el aprendizaje de los alumnos.

- 2) Mejorar el tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos
 - a) Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.
 - b) Vivir los valores democráticos en el día a día del instituto.
 - c) Desarrollar lazos de arraigo respecto al entorno y a nuestro centro educativo.
 - d) Hacer partícipes a todos los miembros del centro de las concreciones de este plan
 - e) Concretar una serie de pautas para la elaboración de las normas de aula de manera que éstas sean aceptadas por todos y sean eficaces
 - f) Concretar una serie de actuaciones sancionadoras que sean acordes a la línea metodológica del centro y a las características del alumnado, siempre respetando el marco regulador.
 - g) Crear equipos de trabajo tanto de alumnos como de profesores que trabajen la convivencia desde distintos puntos.
 - h) Fomentar la acción tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede disponer dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos, así como de expresar sus opiniones.
 - i) Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar la elaboración y el seguimiento de las normas específicas del grupo clase
 - j) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que se planteen en el centro y en las actividades extraescolares del mismo. En la prevención, detección y resolución de conflictos se estará con especial atención en lo referente a la violencia de género, comportamientos xenófobos y racistas, así como el acoso escolar.
 - k) Basar la convivencia en el diálogo como método de funcionamiento habitual en la dinámica del centro con el fin de prevenir conflictos y problemas.

- 3) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de conflictos:
 - a) Promover la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, recurriendo a los compromisos educativos o de convivencias en los casos que proceda.

- b) Mejorar la convivencia en el centro, prevenir los conflictos y reducir los casos de maltrato, abusos, acoso, etc. entre el alumnado.
- c) Crear momentos de encuentro para fomentar los valores del equipo y la pertenencia al mismo
- d) Fomentar la implicación y participación de todos/as y así desarrollar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida en la mejora del clima afectivo de la comunidad educativa.

4.3 DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE CONVIVENCIA

4.3.1 DERECHOS DEL ALUMNADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 32/2019, los alumnos/as tienen derecho a:

- a) A recibir una formación integral de calidad y en condiciones de equidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- b) A conocer los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia.
- c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios de plena objetividad y equidad.
- d) A ser respetado por todos los miembros de la comunidad educativa. El alumnado tiene derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personales, así como su libertad de conciencia y sus convicciones ideológicas, religiosas y morales, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones, de acuerdo con la Constitución Española.
- e) A la protección contra toda agresión física, emocional, moral o de cualquier otra índole.
- f) A la confidencialidad en el tratamiento de los datos personales.
- g) A recibir orientación educativa y profesional.
- h) A ser educado en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- i) A ser informados por sus representantes en los órganos de participación en los que estén representados y por parte de las asociaciones de alumnos, y a manifestar libremente sus opiniones, de manera individual y colectiva.
- j) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.
- k) A la asociación y reunión en el centro educativo, en los términos que establezca la normativa vigente.
- l) A las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de ESO, con respecto a la asistencia a clase, cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.
- m) A participar, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, en la elaboración del plan de convivencia y a formular propuestas de mejora sobre el mismo.
- n) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- ñ) A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

4.3.2 DEBERES DEL ALUMNADO

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 32/2019, son deberes de los alumnos:

- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades. Este deber básico se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:
 - 1.º Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.
 - 2.º Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.
 - 3.º Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico.
 - 4.º Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden.
 - 5.º Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.

- b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.
- c) Respetar el proyecto educativo del centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.
- d) Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.
- e) Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.
- f) Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro.
- g) Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.

4.3.3 DERECHOS DE LOS PADRES, MADRES Y TUTORES

Los padres o tutores, cuando el alumno/a es menor, tienen los siguientes derechos en relación con la educación de sus hijos o representados:

- a) A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en las leyes educativas.
- b) A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.
- c) A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.
- d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- e) A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.
- f) A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.
- g) A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en este decreto.
- h) Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.
- i) A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.
- j) A asociarse libremente y a utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.
- k) A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.
- l) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- m) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- n) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

4.3.4 DEBERES DE LOS PADRES, MADRES Y TUTORES

Como primeros responsables de la educación de sus hijos o tutelados, a los padres o tutores les corresponden los siguientes deberes, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 32/2019:

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- c) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- d) Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros docentes, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.
- e) Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.
- f) Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.
- g) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- h) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.
- i) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.
- j) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- k) Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, incluido el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

4.3.5 DERECHOS DEL PROFESORADO

Al profesorado, dentro del marco legal establecido y en el ámbito de su función docente, se le reconocen los siguientes derechos:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.
- c) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.
- d) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.
- e) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.
- f) A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.
- g) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.
- h) A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.
- i) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.
- j) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.

- k) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.
- l) A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

4.3.6 DEBERES DEL PROFESORADO

Son deberes del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

- a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente.
- c) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
- e) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.
- g) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.
- h) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.
- i) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que se establezca en las normas de convivencia del centro.
- j) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- k) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar. .
- l) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.
- m) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- n) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado
- ñ) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- o) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- p) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.
- q) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.

4.3.7 DERECHOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Son derechos del personal de administración y servicios en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus tareas y funciones.
- b) A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su integridad física y moral.
- c) A participar, en el ejercicio de sus funciones, en la mejora de la convivencia escolar con la colaboración de la comunidad educativa.
- d) A conocer el plan de convivencia del centro y participar, a través del Consejo Escolar, en su elaboración y evaluación y hacer propuestas para mejorarlo.
- e) A participar en la vida y actividades del centro y a participar en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo con los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.
- f) A la protección jurídica adecuada por actos acaecidos en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de conflicto con la Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa autonómica.

4.3.8 DEBERES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Son deberes del personal de administración y servicios en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

- a) Colaborar, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Colaborar activamente en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.
- c) Informar a los profesores o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.
- d) Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.

4.4 NORMAS DE CONVIVENCIA

4.4.1 NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

1. No se permite el acceso al centro de personas ajenas al mismo sin la correspondiente autorización del personal docente y/o no docente del centro, debiendo mediar para ello una cita acordada con algún profesor/a. En todo momento cualquier miembro del personal del Instituto podrá exigir la identificación de cualquier persona para permitir su acceso o participación en cualquier actividad del centro.
2. Durante la jornada lectiva los alumnos/as deberán permanecer en el recinto del centro y no podrán abandonarlo en ningún momento sin autorización expresa de Jefatura de Estudios o de otro miembro del equipo directivo. Los alumnos/as de FPB, PPME, Ciclos Formativos, Bachillerato y 3º y 4º de ESO podrán salir del recinto escolar durante los recreos, siempre que cuenten con la autorización firmada en la agenda escolar por sus padres, debiendo mostrar ésta o los carnés del centro a los auxiliares de control en caso de ser requerida.
3. Cuando se produzca la ausencia de un profesor/a, los alumnos/as deben permanecer en el aula y esperar al profesor de guardia. Cuando la ausencia se produzca en la última hora lectiva o esté prevista a primera hora, los alumnos de FPB, Ciclos Formativos, Bachillerato, y 3º y 4º de ESO podrán terminar a esa hora su permanencia en el centro, si la Directora o el Jefe de estudios han dado previamente su consentimiento, una vez notificada esta circunstancia por los profesores/as de guardia y/o auxiliares de control, y siempre que exista autorización expresa de los padres o tutores de los alumnos en la agenda escolar del alumno.

4. Cuando un alumno/a menor de edad deba abandonar el centro durante la jornada escolar será recogido del instituto por sus padres, tutores o en su caso persona formalmente autorizada debidamente acreditada por los responsables legales del menor, que deberán firmar el registro de salida en Conserjería. No obstante, si el menor es alumno/a de Bachillerato o FP de Grado Medio o Superior podrán abandonar el centro presentando en Jefatura la autorización de los padres. En ambos casos, se deberá pasar por Jefatura para notificar la salida.
5. El alumno/a que se sienta indispuerto durante la jornada escolar acudirá a la enfermería, donde se procederá a avisar a la familia. Sus padres o tutores acudirán a recogerlo y pasarán por Conserjería para firmar la conformidad con esta salida.
6. Los alumnos/as que abandonan el centro sin permiso, incumpliendo lo contemplado en el presente Plan de convivencia, asumen ellos y, en su caso, sus familias la responsabilidad de su conducta y acciones, siendo además este hecho constitutivo de una infracción de las normas de conducta que será sancionada por Jefatura de estudios.
7. La asistencia a clase se hará en buenas condiciones de salud e higiene personal, con una indumentaria adecuada y con decoro, sin identificaciones ni símbolos externos que supongan un atentado contra los derechos humanos o impliquen discriminación a minorías. Dicha indumentaria debe permitir la identificación clara del alumno/a y debe ser acorde y adecuada a las actividades educativas previstas y el lugar donde se llevan a cabo.
8. Todos los padres o tutores legales de los alumnos deberán facilitar a los profesores tutores y a la secretaría del centro uno o varios teléfonos donde puedan ser localizados durante el horario lectivo, así como, al menos, una dirección de correo electrónico por cada progenitor. El correo electrónico será el medio de comunicación preferente para las notificaciones del personal docente hacia los tutores legales de los alumnos/as.
9. Los libros prestados por los Departamentos y la Biblioteca deberán ser conservados y devueltos en buen estado. Los alumnos/as que devuelvan los libros con retraso serán sancionados con la pérdida del derecho de tomar libros en préstamo. En caso de pérdida o deterioro deberán ser repuestos o abonar el importe de los mismos.
10. Entre clase y clase los alumnos/as no podrán salir al pasillo o al patio. Cuando un grupo se traslade a otra actividad lo deberá hacer ordenada y silenciosamente. Además, los alumnos/as deberán portar todas sus pertenencias para que se pueda proceder a la desinfección de mesas antes de que el siguiente grupo ocupe dicha aula.
11. Los alumnos/as no podrán permanecer en la cafetería durante el horario lectivo ni durante el recreo y deberán hacer sus adquisiciones de manera educada y ordenada.
12. Es obligatoria la asistencia a clase de los alumnos/as que han decidido no participar en actividades complementarias y extraescolares que realiza mayoritariamente el resto de su grupo, así como de aquellos/as que hayan sido sancionados sin poder participar en la actividad.
13. La justificación de la inasistencia a una clase la decide el profesor/a de la asignatura, correspondiendo dicha función al tutor/a en caso de ausencias que tengan lugar durante toda la jornada escolar. Para ello, los padres o tutores legales deberán comunicar el motivo de inasistencia a clase antes de cinco días desde la incorporación del alumno/a al centro.
14. Las faltas de asistencia a clase y/o retrasos injustificados serán sancionados como una falta leve según el presente Plan de convivencia en caso de ser puntuales, y con una infracción grave de producirse de forma recurrente. Además, las faltas de asistencia podrán asimismo originar la pérdida del derecho a la evaluación continua conforme a lo desarrollado en esta PGA en su apartado correspondiente.
15. No está permitido a los alumnos/as la utilización o manipulación de dispositivos móviles u otros aparatos electrónicos en todo el recinto escolar (incluso durante las horas de guardia), exceptuando aquellos casos especiales expresamente autorizados por el profesor/a del alumno/a o por la Jefatura de estudios. En caso de uso no expresamente autorizado (utilización en el aula, grabaciones de video o audio, fotografías...realizadas en el aula o en cualquier otro lugar del centro), cualquier profesor/a que lo advierta deberá proceder a retirarlos y entregarlos, identificados, a Jefatura de Estudios. Con carácter general serán los propios alumnos quienes

puedan recoger al término de la jornada escolar los elementos retirados, debiendo ser los tutores legales quienes procedan a hacerlo en caso de producirse un uso indebido del móvil u otro dispositivo electrónico de forma recurrente (lo que sucede al acumular tres o más sanciones por dicho motivo). En todo caso, el centro no se responsabiliza de los casos de sustracción o pérdida de móviles o dispositivos electrónicos que puedan producirse en el centro.

16. Los alumnos/as no pueden llevar ningún elemento que por sus características sea susceptible de provocar riesgos para las personas o la salud. En todo caso, si un profesor/a detecta cualquier elemento susceptible de constituir un riesgo al respecto procederá a retirarlo o pondrá el hecho en conocimiento del equipo directivo.
17. Con carácter general, no está permitido el consumo de comida o bebidas en las aulas ni en los pasillos. Solamente se podrá realizar en el patio y la zona de entrada al centro y al patio.
18. Los alumnos/as que individual o colectivamente causen daños o sustraigan bienes del centro quedan obligados a su reparación o sustitución, o a hacerse cargo del coste económico derivado, del que en todo caso serán responsables civiles los tutores legales en los términos previstos en la normativa vigente.
19. Para preservar el derecho de protección de las personas y su imagen, no se podrán realizar fotografías ni grabaciones en el centro salvo que éstas formen parte de contenidos y actividades de alguna materia y se realicen tuteladas por algún profesor/a en el transcurso de una clase o de una extraescolar. En ninguna circunstancia se podrán difundir dichas fotografías o grabaciones sin la debida autorización.
20. Los alumno/as se responsabilizan del estado de su aula y sus elementos, así como en general del uso de los recursos e instalaciones del centro. En caso de que el deterioro sea achacable a negligencia de la clase en su conjunto, falta de colaboración en la identificación de los causantes del deterioro, encubrimiento, o no sea posible la identificación individualizada del causante del deterioro por falta de preocupación al respecto del conjunto de la clase, la responsabilidad de reparación del daño se hará extensible al conjunto de la misma.

4.4.2 NORMAS DE CONVIVENCIA EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, EN VIAJES ESCOLARES Y EN INTERCAMBIOS

1. Los alumnos/as seguirán en todo momento las instrucciones del profesorado con relación a cualquier aspecto del viaje.
2. Los participantes en estas actividades respetarán las instalaciones de los hoteles, autobuses, museos y demás lugares visitados, cumpliendo en cada caso las indicaciones que se hayan dado para cada una de las actividades que se desarrollen. Todo alumno/a que resulte responsable del deterioro o desaparición de algún bien deberá hacerse cargo de su reposición íntegra y podrá ser objeto de las medidas correctoras que se consideren oportunas.
3. En el caso de no poder identificar al responsable o responsables del deterioro, el coste del daño se sufragará con el dinero que los alumnos/as han entregado a los profesores/as acompañantes como fondo al principio de la actividad para los imprevistos del viaje: entradas a museos, desplazamientos en otros medios de transporte, etc. El importe será el mismo para todos en función de las actividades previstas.
4. Durante el desarrollo de las actividades los alumnos/as permanecerán siempre en grupo, salvo autorización expresa por parte del profesorado acompañante.
5. Tanto la tenencia como el consumo de bebidas alcohólicas como de tabaco o sustancias análogas se considerará una infracción muy grave. Asimismo, se considerará una infracción muy grave la tenencia o consumo de estupefacientes durante el viaje.
6. Cuando algún miembro del alumnado infrinja gravemente las normas de comportamiento, poniendo en riesgo el normal desarrollo del viaje, podrá ser enviado de vuelta a casa; en este caso, serán los padres o tutores del alumno/a quienes se hagan cargo de los gastos extraordinarios que se generen por esta circunstancia.

7. No están previstas ni autorizadas con carácter general las salidas nocturnas para nuestros alumnos sin la presencia de los profesores responsables.
8. En caso de alojamiento de los alumnos/as en casas o familias de intercambio, se respetarán las normas fijadas en cada hogar.
9. Conforme a lo establecido en el Decreto 32/2019 y el Plan de convivencia, los alumnos/as podrán sancionar con la imposibilidad de participar en actividades extraescolares y/o complementarias. En caso de haber abonado previamente alguna cantidad para participar en la actividad, se perderá el derecho a percepción económica alguna en concepto de devolución.
10. Los profesores/as no se hacen responsables de los efectos secundarios que puedan causar la administración de medicamentos prescritos durante el viaje. Se solicitará para la ingesta de medicamentos, el informe que prescriba el tratamiento requerido. Si se trata de una estancia en familias, será el propio alumno/a el responsable de custodiar y administrar su propia medicación. Si se trata de un viaje de estudios, será el profesorado acompañante el responsable de custodiarla y administrársela al alumno/a.
11. Ante cualquier dolencia que manifieste un alumno/a, el profesor/a valorará la adecuación o no de derivar al mismo al centro de salud, evitando la administración de cualquier fármaco. Todo alumno/a deberá viajar con una ficha médica previamente proporcionada al profesorado en la que figurará la autorización de la familia para administrar, en caso de dolencia o malestar leve (fiebre, dolores de cabeza...), determinados medicamentos.
12. En caso de cancelación del viaje por parte del alumno/a con causa justificada (enfermedad o accidente) se reembolsará aquella parte del dinero abonado por las familias que no haya sido empleada (billetes, excursiones, etc.) en el momento de la cancelación.
13. Cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté regulado en las normas y cuya resolución no esté anteriormente descrita, será decisión de los profesores/as que acompañan en ese momento al alumno/a conforme a la ley 2/2010, de 15 de junio, de autoridad del profesor.
14. Los alumnos/as que deseen participar en este tipo de actividades extraescolares se comprometerán por escrito con firma de sus padres o tutores a acatar esta normativa en todos sus puntos. Sin este requisito, el Centro podrá denegar la participación del alumno/a en este tipo de actividad.
15. El uso inadecuado del teléfono móvil será responsabilidad de los alumnos/as conforme a las normas generales establecidas en esta misma PGA.
16. El Centro no puede hacerse responsable del deterioro, pérdida o robo de objetos personales.

4.4.3 ELABORACIÓN DE NORMAS DE AULA

Estas normas serán elaboradas y aprobadas durante el primer mes del curso con la colaboración del alumnado de cada grupo y el equipo docente del mismo, con la coordinación del tutor, siendo evaluado su cumplimiento a lo largo del curso por el equipo docente del aula.

Los grupos elaboran las normas de convivencia para la clase, teniendo en cuenta las establecidas para el centro y los criterios para su elaboración:

- a) Redactarlas en positivo
- b) Ser básicas, claras y concretas
- c) Ser realistas y fáciles de cumplir
- d) Ser justas y comprensibles
- e) Ser reparadoras y estar lo más relacionadas posible con la falta cometida para que se encaminen a ayudar a comprender los efectos negativos de la mala conducta
- f) Ser estables, no se cambian cuando se quiere

Estas normas se trabajarán en cada grupo de alumnos a través de actividades y procesos desarrollados dentro del Plan de Acción Tutorial y elevadas a normas de centro tras su aprobación en la Junta de Delegados.

4.4.4 PUBLICIDAD DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- a) A los alumnos se les entregará a principio de curso la Agenda Escolar donde figurará un extracto de las normas de convivencia del centro.
- b) Durante el primer trimestre los tutores dedicarán las sesiones de tutoría necesarias para comentar y explicar las Normas de organización y funcionamiento del centro.
- c) Como parte de la PGA, estas normas están a disposición y consulta pública en la página web del centro.

4.4.5 INFRACCIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

De acuerdo con el Decreto 32/2019 se considerarán faltas de disciplina aquellas conductas que infrinjan las normas de convivencia. Asimismo, el Decreto establece que dichas faltas se clasificarán en leves, graves y muy graves.

A) Falta leve:

Conforme al artículo 33.1 del Decreto 32/2019, son faltas leves aquellas infracciones de las normas de convivencia establecidas en el presente Plan que por su entidad no tengan la consideración de faltas graves o muy graves.

Serán faltas leves:

- a) Las faltas no reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del profesor, no estén justificadas. Asimismo, serán faltas leves los intentos no autorizados de abandonar el centro durante la jornada escolar o de faltar a clase.
- b) Las conductas que impidan o dificulten el trabajo o estudio cuando por su reiteración o naturaleza no tengan la consideración de grave.
- c) Los actos de incorrección o desconsideración cuando por su reiteración o naturaleza no tengan la consideración de grave.
- d) Los actos de indisciplina y/o que perturben el desarrollo de las actividades del centro cuando por su reiteración o naturaleza no tengan la consideración de grave.
- e) Los daños leves causados en las instalaciones o el material del centro o de algún miembro de la comunidad educativa, incluyendo su ensuciamiento.
- f) La incitación a la comisión de una falta leve contraria a las normas de convivencia.
- g) Permanecer en el aula, los pasillos, los baños u otras instalaciones del centro cuando no proceda la estancia en las mismas.
- h) Comer, beber, o mascar chicle en clase o durante una actividad escolar sin permiso.
- i) El uso sin permiso expreso por parte de algún profesor/a de teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o cualquier otro objeto no permitido en el centro. En estos casos, el profesor/a o algún miembro de Jefatura de Estudios custodiará el móvil, dispositivo u objeto hasta el final de la jornada lectiva, sin que esta medida cautelar constituya por sí misma una sanción por la infracción de la presente norma de convivencia. En estos casos, se hará entrega del dispositivo al alumno/a, salvo en los supuestos en los que éste/a haya acumulado más de tres sanciones por dicho motivo en los últimos tres meses, debiendo ser los tutores legales quienes procedan a su retirada en estos casos.
- j) El uso de prendas u otros elementos análogos cuando no sean adecuados o no respeten el Plan de convivencia.
- k) No transmitir a los profesores, padres o tutores legales la información o documentación debida.
- l) La falta de colaboración con el profesor en la aplicación de las normas de convivencia y organización del centro.
- m) El incumplimiento de las normas dictadas para evitar la propagación del Covid-19 siempre que dicha infracción no tenga carácter grave por ponerse en serio riesgo la salud del resto de la comunidad educativa.
- n) Cualquier conducta de similar trascendencia a las anteriores que no constituya falta grave o muy grave.

Por su naturaleza, las faltas leves se corregirán de forma inmediata por el profesor mediante alguna de las medidas correctoras que se recogen a continuación:

- a) Amonestación verbal y/o por escrito.
- b) Escribir una nota en la agenda del alumno para que sea leída y firmada por sus padres o tutores.
- c) Expulsión de la sesión de clase o actividad con comparecencia inmediata ante la Directora o el Jefe de estudios.
- d) Expulsión al Aula de guardia, siempre que se encuentre allí disponible algún profesor/a de guardia o apoyo, para realizar allí la actividad que el profesor/a que le haya sancionado le indique.
- e) Privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- f) La realización de tareas de carácter académico o similar que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o a mejorar el entorno ambiental.
- g) La prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada tras la comisión de la falta.
- h) Cualquier medida adoptada a través del sistema de mediación conforme a lo previsto en este Plan de convivencia.
- i) Pérdida del derecho de uso gratuito de la WIFI del centro por un periodo máximo de 20 días lectivos.
- j) Pérdida del derecho a abandonar el recinto escolar durante el recreo o en caso de que un profesor/a se ausente durante la última sesión por un periodo máximo de 20 días lectivos.

B) Falta grave:

El artículo 34.1 del Decreto 32/2019 califica como faltas graves las siguientes infracciones de las normas de convivencia:

- a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
- c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad escolar.
- d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
- f) La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- g) La incitación a la comisión de una falta grave contraria a las normas de convivencia.
- h) La participación en riñas mutuamente aceptadas.
- i) La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente decreto.
- j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- k) Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.
- l) La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor.
- m) La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.
- n) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

Las faltas graves se corregirán con las siguientes medidas:

- a) La realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de las actividades del centro o la reparación de los daños causados.
- b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.

- d) Prohibición temporal de participar en los servicios complementarios del centro, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, y por un período máximo de un mes.
- e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos.
- f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

C) Falta muy grave:

Conforme a lo recogido en el artículo 35.1 del Decreto 32/2019 son faltas muy graves las siguientes infracciones de las normas de convivencia:

- a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y demás personal del centro.
- b) El acoso físico o moral a los compañeros.
- c) El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa.
- f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.
- j) La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- k) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- l) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.
- m) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

Las faltas muy graves se corregirán con las siguientes medidas:

- a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
- b) Prohibición temporal de participar en las actividades complementarias o extraescolares del centro, por un período máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que se incluyan pernoctar fuera del centro.
- c) Cambio de grupo del alumno.
- d) Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días lectivos e inferior a diez.
- e) Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte.
- f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de Educación Obligatoria o de Formación Profesional Básica.
- g) Expulsión definitiva del centro.

4.4.6 TRAMITACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS INFRACCIONES DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Con el fin de asegurar tanto la puesta en conocimiento a los tutores/as legales de las infracciones protagonizadas por los alumnos/as como de facilitar la consulta y registro de los partes de amonestación, el correo electrónico será el medio de comunicación preferente de las faltas graves y muy graves, pudiéndose asimismo recurrir a documentos escritos en el caso de las leves.

- a) Faltas leves: se tramitarán preferentemente de forma telemática mediante una comunicación electrónica remitida a los tutores legales del alumno/a, dando audiencia telefónica a los padres cuando resulte oportuno.
- b) Faltas graves cuyos hechos y autoría sean evidentes: de forma previa a la imposición de la sanción y tras escuchar al alumno, se dará audiencia telefónica o a través de otro medio de comunicación a distancia a sus tutores legales, y se remitirá electrónicamente la documentación oportuna para registrar el eventual reconocimiento de los hechos para su firma por su hijo en su presencia.
- c) Faltas graves cuyos hechos y autoría no sean evidentes, y faltas muy graves: se tramitarán solicitando la comparecencia de los tutores legales del alumno, sin perjuicio del eventual envío electrónico de la documentación oportuna para su notificación, así como la realización de las audiencias a través de otros medios de comunicación a distancia cuando así lo soliciten las partes y no sponga un menoscabo para los derechos del menor.

4.4.7 MEDIDAS PREVENTIVAS

Las medidas preventivas son actuaciones llevadas a cabo por el profesor con un alumno/a con el fin de evitar que éste cometa la infracción de una norma de convivencia. Su aplicación es inmediata y no precisan registro documental alguno.

Las medidas preventivas no tienen carácter sancionador, ya que su fin es evitar la infracción de una norma de convivencia. No obstante, si pese a la adopción de una medida preventiva previa el alumno/a finalmente cometiera una infracción, ésta deberá ser sancionada por el profesor/a.

Las medidas preventivas son de carácter temporal, por lo que finalizarán al término de la clase o actividad, o bien antes si el profesor/a considera que la actitud del alumno es ya la adecuada.

Son medidas preventivas:

- a) Expulsar temporalmente al alumno/a de clase, junto a la puerta del aula o al pasillo, hasta que adopte una actitud que garantice un clima de atención y/o el trabajo.
- b) Solicitar al alumno/a ir al baño para refrescarse, beber agua o realizar alguna acción similar que le ayude a adoptar una actitud que favorezca un clima de atención y/o el trabajo.
- c) Mantener una conversación con el alumno/a para que reconduzca su actitud. Dicha conversación podrá tener lugar brevemente en el aula o el pasillo durante la clase, el recreo o al término de la jornada escolar si no afecta al uso del servicio de ruta por el alumno/a.
- d) Solicitar al alumno/a que mantenga una conversación con algún compañero/a mediador para que reconduzca su actitud.
- e) Cualquier otra medida proporcional a la naturaleza y gravedad de la infracción que se pretende evitar. El profesor/a valorará la edad, circunstancias personales, familiares y sociales, y demás factores relevantes del alumno/a en la adopción de cualquier medida preventiva alternativa a las anteriores de este listado.

4.4.8 MEDIDAS CAUTELARES

Tal y como establece el Decreto 32/2019 en su artículo 42, los profesores/as podrán adoptar medidas cautelares previas a la adopción de una sanción con el fin de preservar la convivencia en el centro. Las medidas cautelares que el Decreto establece son:

- a) Expulsión del alumno/a de clase o de la actividad con comparecencia inmediata ante el Jefe de estudios.
- b) Retención de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal introducidos en el centro, que serán custodiados por la dirección del centro hasta su entrega a los padres o tutores de los alumnos/as menores de edad, salvo que por su carácter ilícito debieran cederse a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal. En el caso de que el alumno/a fuese mayor de edad, la Dirección del centro retendrá los objetos o sustancias hasta el final de la jornada escolar salvo que proceda su entrega a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal.
- c) Retención de teléfonos móviles, dispositivos electrónicos y otros elementos análogos que fuesen utilizados en el recinto escolar sin autorización expresa de algún profesor/a del mismo, que será

custodiado por la dirección del centro hasta su entrega a los alumnos al final de la jornada escolar salvo en aquellos supuestos en que deban ser retirados por los tutores legales por reiteración en el incumplimiento de la norma (tres sanciones por uso indebido del dispositivo en los tres últimos meses).

- d) Otros objetos y/o dispositivos de uso personal que fuesen utilizados de forma inadecuada en el recinto escolar, que serán custodiados por la dirección del centro hasta su entrega a los alumnos/as al final de la jornada escolar.
- e) Cambio de grupo del alumno/a. Dicha medida será adoptada por la Directora cuando concurren circunstancias excepcionales que hagan previsible una quiebra o deterioro de la convivencia en el centro, sin que tenga carácter sancionador.

4.4.9 EXPULSIÓN DE CLASE O DE UNA ACTIVIDAD

Conforme a lo dispuesto tanto en el artículo 42.2 del Decreto 32/2019, como en el presente Plan de convivencia, un alumno podrá ser expulsado de clase bajo uno de estos dos supuestos:

- a) Como medida preventiva, cuando debido a su comportamiento, el alumno/a entorpezca el desarrollo de la clase, pero sin que su actitud haya alcanzado aún la entidad de una falta leve.
- b) Como medida cautelar, previa a la adopción de una sanción, con el fin de preservar el clima de trabajo y/o garantizar el normal desarrollo de una actividad.
- c) Como medida sancionadora, cuando el alumno/a cometa una infracción leve o grave de las normas de convivencia. En estos casos el alumno/a acudirá al despacho del Jefe de Estudios, de la Directora o al Aula de guardia acompañado del delegado, de un alumno/a mediador o de cualquier otro designado por el profesorado.

Tanto si se trata de una medida preventiva como cautelar o sancionadora, la expulsión de clase únicamente se adoptará como última opción cuando ninguna otra actuación garantice de forma más adecuada el clima de convivencia y trabajo, por lo que se evitará su uso de forma abusiva. Por ello, no cabe recurrir a la expulsión en los siguientes supuestos:

- a) Por no traer el libro, cuaderno y/o material escolar equivalente.
- b) Por no hacer los deberes.
- c) Por no realizar las actividades propuestas, salvo que dicha actitud entorpezca el normal desarrollo de la clase.
- d) Otros motivos de naturaleza similar.

4.4.10 RESPONSABILIDAD CIVIL Y REPARACIÓN DE DAÑOS

Tal y como indica el Decreto 32/2019 en su artículo 41, y sin perjuicio de la posible sanción a que la actuación del alumno/a pudiera dar lugar, estos están obligados a reparar o hacerse cargo del coste económico de su reparación en el caso de que causen daños a las instalaciones, los materiales del centro y/o las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Asimismo, estarán obligados a restituir, en su caso, lo sustraído, de nuevo sin perjuicio de la sanción disciplinaria a que diera lugar.

En ambos supuestos, los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley. No obstante, cuando el órgano competente para imponer la medida correctora lo estime oportuno, la reparación material de los daños podrá sustituirse por la realización de tareas para contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o a la mejora de su entorno ambientales atención a circunstancias como la naturaleza del daño, la falta de intencionalidad, la situación socioeconómica familiar del alumno u otras de naturaleza similar.

En cuanto al daño ocasionado por agresiones físicas y/o morales, deberá ser convenientemente reparado por el alumno/a infractor mediante el reconocimiento de su responsabilidad en los actos y la presentación de las debidas excusas, en público o privado, según la naturaleza de los hechos y lo establecido en la medida correctora impuesta. La obligación moral de reparar los daños causados en ningún caso eximirá del cumplimiento de la sanción por el alumno/a infractor.

4.4.11 INASISTENCIA A CLASE DE LOS ALUMNOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto 32/2019 y en este mismo Plan de convivencia, la inasistencia injustificada a clase de los alumnos/as dará lugar a la aplicación de una medida correctora por parte del profesor/a, el tutor/a o el Jefe de estudios según corresponda.

Asimismo, el citado artículo estipula que los alumnos/as que superen un número máximo de faltas establecido en el Plan de convivencia del centro podrán perder el derecho a la evaluación continua, remitiéndose a lo recogido en cada programación didáctica en lo que a los procedimientos de evaluación se refiere. El número máximo de faltas al que hace referencia el artículo es el que se desglosa en el apartado 6.4.4 de la presente de la presente Programación General Anual, a donde se remite el presente Plan de convivencia

4.5 ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA

4.5.1 ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las estrategias para la prevención y resolución de conflictos llevadas a cabo por los profesores tienen una importancia fundamental en el establecimiento de un clima de convivencia adecuado en el centro. Dichas estrategias son sumamente variadas, como también lo son los comportamientos disruptivos a los que pretenden dar fin. Sin ánimo de exhaustividad, a continuación se detallan tanto las estrategias o buenas prácticas como los comportamientos disruptivos más frecuentes, que deberán ser objeto de atención por parte de los profesores en su trabajo en el aula:

COMPORTAMIENTOS DISRUPTIVOS	SELECCIÓN	PROPUESTAS DE CONTROL Y MANEJO DE LA INTERACCIÓN EN EL AULA	BUENAS PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none"> - No traer libros y material escolar. - No sacar los libros y disponerse a seguir la clase. - No hacer la tarea. 	Referidas a la tarea.	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzos positivos. - Exponer en privado las dificultades y las necesidades que hay que cumplir. - Corrección personal para reflexionar o recuperar la materia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Refuerzos positivos (elogios verbales y de mirada, reconocimiento del trabajo, animo, proximidad corporal...). 2. Llevar la clase organizada, llevar un guion ¿qué se va a trabajar? ¿Con qué material? ¿Cómo se va a evaluar?
<ul style="list-style-type: none"> - Reírse de un compañero. - Dar collejas. - Insultar. - Quitar el material. 	Referidas a las relaciones entre compañeros.	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de actividad. - Efectuar gestos y miradas que indiquen la conducta deseada. - Realizar indicaciones centradas en la tarea, no tanto en la persona. - No otorgar atención a las conductas de dispersión leve. - Silencio del profesor ante la dispersión del aula. - Invadir territorio, acercamiento a la zona o alumno disruptivo. - Llamar la atención de forma seria y breve. - Explicitar de forma breve las consecuencias derivadas de la conducta inadecuada. - Hacer un parte (amonestación). - Expulsar del aula. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Adecuada organización del espacio para desarrollar la tarea programada. 4. Utilizar los turnos de palabra para participar (aprender a escuchar). 5. Cambio de actividad. Replanteamiento del aula. 6. Informal- y a ser posible negociar la propuesta metodológica. 7. Mantener buenas relaciones

<ul style="list-style-type: none"> - Molestar y no dejar dar la clase - Interrumpir con ruidos jocosos - No parar de hablar con un compañero. 	<p>Contra las normas del aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Bombardeo de ideas (batería de preguntas sobre lo expuesto en clase, preguntas selectivas de acuerdo con un nivel de competencia). - Reflexión grupal sobre lo acontecido, pregunta al grupo: "¿qué pasa hoy?". - Diferentes formas de agrupaciones. - Utilizar diferentes metodologías para atender a los diferentes estilos de aprendizaje. - Cambiar de sitio. - Retirar de la zona o de las personas que refuerzan la mala conducta. - Tiempo fuera. - Poner una nota a la familia con las dificultades que están apareciendo. 	<p>interpersonales con el alumnado.</p> <p>8. Presión (exigencia de resultados y esfuerzo en la tarea), atracción (intercalar actividades distendidas), pausas (cambio de actividad).</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Hacer gestos ofensivos. - Responder con malos modos. - Insultar. - Amenazar. 	<p>Falta de respeto al profesor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer un contrato. - Entrevista con el tutor. - Hablar por teléfono directamente con la familia. - Hacer un parte (amonestación). - Expulsar del aula. 	

4.5.2 TUTORÍAS

Las tutorías, elemento clave para el trabajo de la convivencia en un centro escolar, se desarrollan en el apartado 3.4 (Plan de acción tutorial) de la presente Programación General Anual, a donde se remite el presente Plan de convivencia.

4.5.3 EQUIPO DE MEDIACION Y ALUMNOS AYUDANTES

Los equipos de mediación y los alumnos ayudantes, elemento central del proyecto de centro del IES El Escorial, se desarrollan en el apartado 3.24 (Plan de mediación) de la presente Programación General Anual, a donde se remite el presente Plan de convivencia.

4.5.4 PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

El Plan de acogida para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español se recoge en el apartado 3.6 de la presente Programación General Anual, a donde se remite el presente Plan de convivencia.

4.5.5 JUNTAS DE DELEGADOS

Todo lo referido a las juntas de delegados se recoge en el apartado 6.7 de la presente Programación General Anual, a donde se remite el presente Plan de convivencia.

4.5.6 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL FOMENTO DE UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA

Se realizarán las siguientes actuaciones encaminadas al fomento de un buen clima de convivencia:

- a) Actividades realizadas en las horas de tutoría utilizando los materiales y recursos que para tal uso facilite la administración.

- b) Elaboración de trabajos plásticos y audiovisuales orientados a una convivencia en la igualdad, la justicia y la paz, desarrollados en asignaturas como Valores éticos, Educación plástica, Tecnología....
- c) Realización de actividades deportivas (Programa de recreos activos).
- d) Organización de conferencias para padres y madres a cargo de personal experto.
- e) Celebración de días institucionales, tales como el 25 de noviembre (lucha contra la violencia de género), 8 de marzo (mujer trabajadora), etc.

Asimismo, desde el centro se realizarán otra serie de actuaciones directa o indirectamente relacionados con el fomento de un buen clima de convivencia que, por su naturaleza y entidad, están desarrolladas en la Programación General Anual como apartados de la misma:

- a) Programa Refuerza.
- b) Plan de coordinación escolar con el Colegio Felipe II y con otros colegios/institutos de procedencia de nuestro alumnado.
- c) Programas de Aprendizaje-Servicio (APS).
- d) Instituto promotor de la actividad física y deportiva.
- e) Programa de recreos activos.

4.5.7 COMPROMISOS EDUCATIVOS

Los compromisos de convivencia serán suscritos con el objeto de establecer mecanismos de coordinación entre las familias del alumnado que presente problemas de convivencia o de aceptación de las normas escolares y el profesorado y otros profesionales que atiendan a este alumnado, así como para facilitar la colaboración en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Podrán ser objeto de estos compromisos aquellos alumnos/as que en cursos anteriores hayan presentado serios problemas de convivencia y de los que prevea que puedan mantener las actitudes que originaron dichos problemas en el curso actual. Además, durante la primera y segunda evaluación los equipos educativos estudiarán la posibilidad de ofrecer compromisos de convivencia al alumnado que haya presentado problemas de convivencia o de aceptación de las normas escolares durante el trimestre.

Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo a la directora, que lo comunicará al Consejo Escolar. La comisión de convivencia del Consejo Escolar garantizará la efectividad de estos compromisos y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Los objetivos a alcanzar con los compromisos de convivencia son:

- a) Reconducir las conductas graves para la convivencia, erradicándolas o atenuándolas.
- b) Contribuir a un clima de entendimiento entre las familias del alumnado objeto de esta medida y el centro, implicando a aquellas en la consecución del primer objetivo.
- c) Los contenidos del compromiso de convivencia del centro aparecen recogidos en el modelo que creará orientación para tal fin.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación de los compromisos de convivencia por parte de la Comisión de convivencia serán los siguientes:

- a) A comienzos de curso, los tutores elaborarán, junto con Jefatura de Estudios, un listado de alumnado por cursos que el año anterior tuvieran problemas graves de disciplina.
- b) Al cumplirse un mes del comienzo de curso se revisarán estos casos y, si persisten dichas conductas, se establecerá con las familias el compromiso de convivencia correspondiente.
- c) El alumnado que el curso anterior no presentase problemas graves de conducta y comience a tenerlos este curso, podrá ser objeto de dichos compromisos a lo largo del primer y segundo trimestre.
- d) La comisión de convivencia se reunirá, al menos una vez al trimestre, con objeto de revisar el cumplimiento y eficacia de los compromisos adquiridos, consistente en la mejora de la conducta del alumno o alumna, y adoptará las medidas oportunas en caso de incumplimiento.

4.6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Saber intervenir a través de un modelo integrado para tratar los conflictos y contar con una guía coherente y definida de intervención es lo que buscamos a través de la formación del profesorado en el centro, que ya se inició en el curso 2018/19 bajo el título “Proyecto para la mejora de la convivencia: formación de alumnos ayudantes y mediadores. Recursos para la convivencia.”

Se pretende integrar a más miembros de la comunidad educativa para que sea considerado un modelo de centro y de actuación por todos los miembros de la comunidad educativa.

Para el alumnado, todo su proceso educativo en el instituto, cada una de las clases, además de un espacio de aprendizaje de las diferentes disciplinas, debe ser un ámbito de aprendizaje de la convivencia y de los valores que la sustentan. Del mismo modo, en el espacio de la tutoría, se trabajan específicamente numerosos aspectos relacionados con la convivencia.

Además, vemos necesario que cada año haya formación específica para el alumnado de 1º y 2º de ESO que va a desempeñar la labor de alumnado ayudante, para el resto del alumnado que vaya a incorporarse al equipo de mediación, así como para aquellos que sean elegidos delegados de sus respectivas clases, con el fin de que puedan desempeñar sus funciones lo mejor posible.

Se procurará realizar una escuela de padres en cada curso con el objeto de formar a los padres y madres en recursos para afrontar los conflictos con sus hijos y los aspectos educativos relacionados con ello: normas, límites, etc.

4.7 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL ACOSO, EL CIBERACOSO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA LGTBIFOBIA

Las estrategias a las que hace referencia este apartado aparecen reflejadas en el Plan de acción tutorial recogido en el apartado 3.4 de la presente Programación General Anual. No obstante, en atención a su importancia, se detallan a continuación las actuaciones más relevantes previstas durante el curso 2022/23 como desarrollo de las citadas estrategias.

4.7.1 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL ACOSO Y EL CIBERACOSO

A lo largo del curso 2022/23, dentro del marco general de actuación del Plan de acción tutorial, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Estrategias para combatir el acoso y el ciberacoso llevadas a cabo desde las tutorías:
 - Actividades para el refuerzo de la autoestima y el autoconcepto.
 - Actividades para la resolución pacífica de conflictos.
 - Elaboración de sociogramas para la detección y prevención de posibles casos de acoso.
 - Actividades dirigidas a aprender a convivir y a favorecer el desarrollo de habilidades sociales para contribuir a la prevención del acoso y el ciberacoso.
- b) Proyecto dirigido a 1ºESO promovido por los Servicios sociales de la mancomunidad destinado a trabajar habilidades sociales y sentimientos relacionados con la autoestima.

Asimismo, es preciso tener presente que ante al mínimo indicio de una posible situación de acoso o ciberacoso, se realizarán las actuaciones oportunas conforme a las *Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, juventud y deporte y Organización educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid*, tal y como se establece en el Plan de acción tutorial.

4.7.2 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA LGTBIFOBIA

A lo largo del curso 2022/23, dentro del marco general de actuación del Plan de acción tutorial, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Taller sobre la prevención de la violencia de género (4º ESO).
- Actuaciones para la prevención y detección de situaciones que afecten al colectivo LGTBI del centro.

4.8 ESTRATEGIAS PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Al igual que en el apartado anterior, las estrategias incluidas en este punto aparecen reflejadas en el Plan de acción tutorial del apartado 3.4 de la Programación general anual. No obstante, en atención a su importancia, se detallan a continuación las actuaciones más relevantes previstas durante el curso 2022/23 cuyo objetivo es la búsqueda de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres:

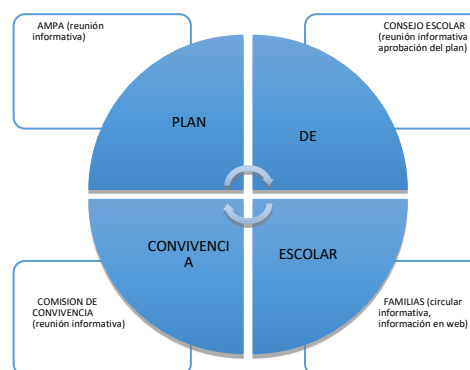
- Programa de igualdad de oportunidades entre chicos y chicas dirigido a FPB, PPME y CFGM.

4.9 DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

4.9.1 DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Tras su aprobación, el Plan será dado a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa del Centro. El contenido íntegro del mismo será puesto a disposición de todos los miembros de la comunidad a través de la página web del Centro, recibiendo las familias una notificación a través de la plataforma Roble en el momento en que el Plan de convivencia esté ya operativo. Asimismo, los miembros del Consejo Escolar recibirán también una copia del documento en las direcciones de correo electrónico acordadas:

El alumnado conocerá los puntos principales de dicho plan a través de la Junta de Delegados y reuniones de alumnos ayudantes, así como las sesiones de tutoría.



4.9.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Si bien la evaluación del Plan será un proceso continuo que permitirá reajustes durante su desarrollo anual y en el que podrán participar y contribuir todos los miembros de la comunidad educativa, la Comisión de convivencia elaborará al finalizar el curso escolar otro informe en el que se evaluará al menos:

- Grado de desarrollo y eficacia de las medidas generales previstas que se hayan aplicado.
- Actuaciones durante el curso escolar.
- Principales dificultades halladas en el desarrollo de tales medidas.
- Cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Actividades realizadas.
- Incidencias producidas.
- Procedimientos de intervención con los comportamientos conflictivos.
- Análisis y valoración de la situación de la convivencia en el centro y propuesta de mejora.

La Comisión de convivencia podrá recabar del profesorado, familias y alumnos la información que requiera para dicho informe. Estos últimos analizarán y evaluarán a lo largo del curso los aspectos más significativos del presente Plan de convivencia durante las tutorías, poniendo a disposición de la Comisión dicha información para la elaboración del informe final. Asimismo, los tutores elaborarán como parte de la memoria final de tutoría un informe específico de convivencia en el que se analicen:

- a) Una descripción del grupo atendiendo a características relacionadas con la convivencia (cumplimiento de normas de convivencia, trato entre compañeros y a profesores, grado de integración en el contexto escolar, coeducación, absentismo, etc.)
- b) Las actividades de acción tutorial llevadas a cabo relacionadas con la convivencia, analizando la eficacia y adecuación de dichas actividades.
- c) La evolución del clima de convivencia en el aula a lo largo del curso escolar, analizando las posibles causas de la misma.
- d) Propuestas de mejora para incluir en el plan de convivencia aportadas tanto por alumnos y alumnas como por profesores y profesoras del Equipo Educativo.

Finalmente, el Equipo Directivo podría elaborar al finalizar el curso una memoria del Plan de convivencia que, una vez aprobada por el Consejo Escolar, se incorporaría a la memoria final de curso. Esta memoria incluirá la recogida de opiniones sobre el tema, el seguimiento de indicadores objetivos y otros que resulten pertinentes: número de faltas, número de intervenciones, número de sanciones, comparación con años anteriores, etc.

A partir de las conclusiones de este informe, se podrán realizar las propuestas de modificación del Plan que se consideren oportunas con el fin de mejorar su eficacia. Dichas propuestas serían también incluidas en la Memoria del Plan. No obstante, en el caso de que alguna propuesta se realizara antes de enero, podría ser incluida en la revisión de la Programación General Anual que tiene lugar en dicho mes.

5. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

El proyecto educativo del centro actual parte del elaborado y aprobado inicialmente por el consejo escolar del centro el 29 de junio de 2007. Desde entonces viene siendo actualizado cada curso con nuevas aportaciones o modificaciones a partir de dicho planteamiento básico original. Este año, además, se ha actualizado en base al proyecto de dirección con el que fue seleccionado el actual equipo directivo.

5.1. INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo es el documento que recoge los planteamientos y decisiones adoptados por y para toda la comunidad educativa con respecto a las opciones educativas y la organización general del centro dentro de las competencias de autonomía pedagógica y de gestión autónoma del mismo.

Se inicia con una descripción básica del entorno donde se sitúa el instituto, las características del propio centro educativo y de la comunidad que lo integra.

Una segunda parte del proyecto incluye la concreción curricular, con los principios, orientadores, metas educativas, las líneas prioritarias y las señas de identidad.

La tercera parte se dedica a la organización, presentando la oferta educativa del instituto, las enseñanzas que se imparten en los distintos niveles y la manera de organizar las actividades.

Para finalizar se habla de la proyección externa, comentando algunas de las relaciones institucionales.

El PEC recoge así la cultura organizativa y de funcionamiento consolidada o habitual del centro, por lo que recoge las metas, actuaciones y medidas que constituyen la mayor parte de la vida del centro, a las que han de sumarse las que, para este curso, se proponen en las partes anteriores de la PGA como objetivos y actuaciones novedosas a aplicar en el transcurso del año escolar.

5.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DEL CENTRO

El IES El Escorial es un centro de enseñanza público situado en el municipio de El Escorial, dentro de la Comunidad de Madrid. Se trata de una localidad situada al noroeste de la capital, en una zona que, por su riqueza medioambiental y cultural, puede considerarse privilegiada. La comunicación con la ciudad de Madrid mediante transporte público incluye tren y autobuses interurbanos en los que acceden al centro algunos alumnos y profesores. El centro dispone de tres rutas de autobuses de transporte escolar para los alumnos de etapas obligatorias que viven fuera del casco urbano, generalmente en urbanizaciones que pertenecen al término municipal de El Escorial (Peralejo, Los Arroyos, Las Zorreras, Alcor, Pinosol).

Antecedentes históricos

El Escorial es un municipio de larga trayectoria histórica, cuyo origen se pierde en el proceso repoblador realizado por la ciudad de Segovia a lo largo del siglo XIII, aunque alcanza una dimensión especial cuando, en el siglo XVI, Felipe II decide construir el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

La presencia de la Corona en El Escorial determina que, durante siglos, los diferentes monarcas, además de disfrutar de la riqueza medioambiental de su entorno, lleven a cabo una política de construcciones monumentales que enriquecerán destacadamente su patrimonio cultural, perfilándose así uno de sus rasgos característicos: el carácter monumental propio de El Escorial.

Además, se mantiene un elevado grado de protección y conservación de los espacios naturales de su entorno, tanto hacia las áreas de ladera que mantienen su vocación forestal, como en las zonas de rampa que acogen una gestión silvopastoral dominante de cuyo resultado quedan paisajes adhesados de alto valor natural y paisajístico.

Así, El Escorial y su entorno se muestran hoy como un ámbito geográfico caracterizado por una enorme importancia histórica, cultural y medioambiental.

Extensión del término municipal

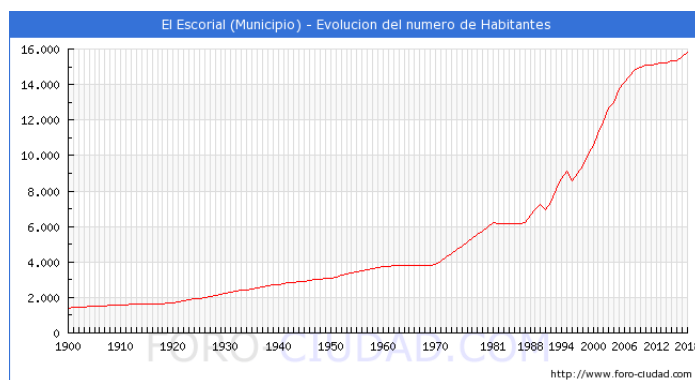
El término municipal de El Escorial se extiende por una superficie de 68,75 km², constituyendo un municipio de tamaño medio-grande en cuanto a extensión.

Aspectos demográficos

Según el padrón municipal, la población total de El Escorial es de 15.842 habitantes (padrón 2018). De acuerdo a estos datos se trata de un municipio de tipo medio (entre 5.000 y 20.000 habitantes). Su densidad es baja (216 habitantes /km² frente a los 800 del conjunto de la Comunidad)

La población en el término se distribuye en tres grandes ubicaciones: mientras que más del 70% vive en el casco urbano, entronoa32% vive en las urbanizaciones circundantes.

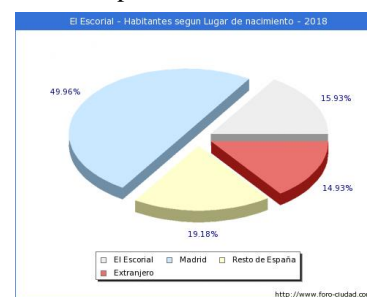
La evolución de la población muestra un crecimiento marcado y constante desde 1990 hasta 2008, momento desde el que se ralentiza y crece muy lentamente. Años como 2003 y 2005 mostraron tasas anuales de crecimiento superiores al 6%, aunque a partir de esa fecha se reduce el crecimiento de forma muy marcada hasta valores entre el 0 y el 1% en los años 2009 y 2010, con una ligera pérdida de población en el 2011 y un crecimiento muy suave, casi estabilizado, en los últimos años.

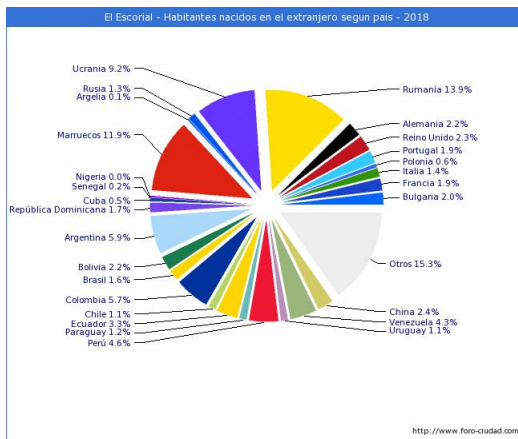


El crecimiento demográfico de El Escorial entre 1993 y 2011 lo sitúa entre los 133 municipios madrileños que han experimentado incrementos superiores al 50% de su población en ese periodo.

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2018, el 15,9 % de los habitantes empadronados en el Municipio de El Escorial han nacido en dicho municipio, el 69,1 % han emigrado a El Escorial desde diferentes lugares de España y el 14,9 % han emigrado a El Escorial desde otros países.

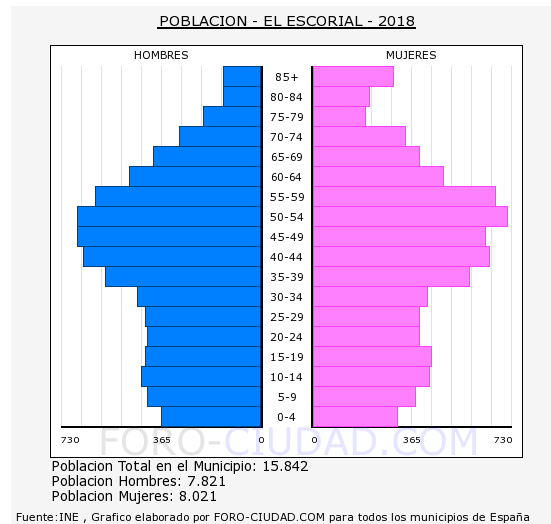
Del total de la población empadronada nacida en el extranjero (14,9%) el lugar de origen más frecuente es Rumanía, seguida de Marruecos, Ucrania y Argentina.





La estructura demográfica

muestra una pirámide de tipo regresivo, como sucede en el conjunto de la región, aunque con valores de población dependiente (mayores de 64 y menores de 15 con respecto a la población entre esas edades) algo menores que en la capital o en el conjunto de la región. También los porcentajes de envejecimiento (población de más de 64 años frente al total) son algo inferiores a los de la región o de la capital.



Aspectos socioeconómicos

La población de El Escorial se sitúa en términos relativos en una posición media dentro de la Comunidad madrileña.

Así, la renta bruta media de El Escorial (media de los rendimientos íntegros de las personas, con independencia de que estén sujetos al impuesto o se trate de rentas exentas) fue, en 2017, de 31.935 €, siendo la renta disponible media de 25.797 € (la renta disponible se obtiene restando a la renta bruta el pago de IRPF y por cotización a la Seguridad Social y demás derechos pasivos).

Estos valores son parecidos, aunque algo inferiores a la media madrileña. A efectos comparativos, los de la ciudad de Madrid fueron en 2017, respectivamente, de 38.224 € (renta bruta) y 30.096 € (renta disponible).

Renta Municipios Cercanos				
Municipio	Renta Bruta	Pos Prov	Pos Comu	Pos Naci
La Garriga (Barcelona)	32.249€	52	73	131
El Escorial (Madrid)	31.935€	32	32	143
San Lorenzo de El Escorial (Madrid)	31.716€	33	33	149
Guadarrama (Madrid)	28.977€	46	46	282
Santa Marta de Tormes (Salamanca)	26.700€	6	39	539
Fresnedillas de la Oliva (Madrid)	23.638€	109	109	1167
Zarzalejo (Madrid)	23.389€	110	110	1217
Navalagamella (Madrid)	23.171€	117	117	1264
Alhaurín el Grande (Malaga)	18.243€	26	194	3194

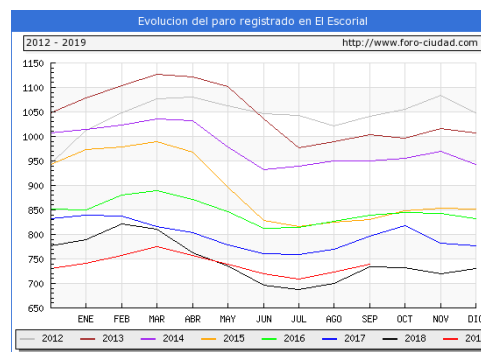
Como sucede en el conjunto de la región, la mayor parte de la población laboral trabaja en el sector servicios (casi el 70% y destaca la alta proporción relativa de autónomos frente a trabajadores por cuenta ajena (40%-60%).

La crisis ha afectado al municipio incrementando el número de parados registrados de forma importante a partir de 2008, aunque en términos comparativos es algo inferior al total provincial y nacional.

En septiembre de 2019, por ejemplo, el porcentaje de paro registrado en relación al total de la población entre 15 y 63 años era de 6,84%. Este porcentaje viene descendiendo en los últimos años y se mantiene inferior al total madrileño (10,3%) y al nacional (13,9%) del mismo mes. En El Escorial, la variación mensual del paro registra una fuerte dependencia de la contratación estival.

Los centros educativos públicos de la localidad

El término municipal cuenta con un centro público que imparte enseñanza infantil (El Gerardo Gil), otro que imparte enseñanza primaria (CEP Felipe II) y un único instituto de enseñanza secundaria, el IES El Escorial, que imparte las etapas de ESO, Bachillerato, PPME, Formación Profesional Básica y ciclos formativos de grado medio y superior de FP. Durante el curso 2018/19 el 44% de la población estudiantil no universitaria del municipio se encontraba escolarizada en centros públicos, un porcentaje inferior al del conjunto de la Comunidad (52% según dato del MECD para 2019).



5.3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Tipo de centro

El instituto se inauguró en 1998, como resultado de una importante demanda de los vecinos de la localidad.

Las señas de identidad de nuestro centro vienen configuradas por su carácter público, por la comunidad a la que atiende, por las enseñanzas que imparte, por la estructura de las instalaciones y las posibilidades a que dan lugar y por el entorno natural, social y cultural en que se ubica.

En el IES El Escorial se imparten enseñanza secundaria obligatoria (ESO) y no obligatoria: Bachillerato y enseñanzas de formación profesional, tanto Formación Profesional Básica y Programa Profesional de Modalidad Especial, como un ciclo de grado medio (Jardinería y floristería) y otros dos de grado superior (Gestión forestal y del medio natural y Paisajismo y medio rural).

El centro está catalogado como uno de los 8 centros de escolarización preferente para alumnos con necesidades motóricas de la DAT Oeste.

En 2013 nos incorporamos al programa de enseñanzas bilingües en 1º ESO, completando la extensión a los cuatro cursos de la etapa en 2016/17. En 2017/18 se inició la incorporación de estudios bilingües al bachillerato (incorporando el inglés avanzado y la ampliación de horario de inglés), así como la extensión del bilingüismo a la materia de Educación física en 1º bachillerato en el curso 19/20.

El IES El Escorial es un instituto de tamaño medio, pero muy heterogéneo en cuanto a las enseñanzas impartidas, que integra un alumnado diverso de distintas procedencias e intereses y con variadas necesidades educativas, lo que exige la aplicación de programas educativos destinados a la compensación o atención a las desigualdades físicas, intelectuales, socioeconómicas y culturales.

Comunidad educativa

Desde su creación, el IES El Escorial viene escolarizando cada curso alrededor de 600-700 alumnos distribuidos en 25 – 29 grupos.

Entre nuestros alumnos existe una gran diversidad de situaciones, que pueden verse reflejadas en los siguientes grupos:

- Población tradicional del municipio o de pueblos cercanos, y que puede considerarse como de ámbito semirural, aunque suelen residir en el casco urbano.
- Población de origen urbano, procedente de familias que se han trasladado desde el área metropolitana de Madrid, que en muchos casos residen en urbanizaciones del término municipal.
- Alumnos que viven en centros de acogida de la localidad o de poblaciones vecinas
- Población inmigrante de origen extranjero, hijos de trabajadores de otros países que se han instalado en el municipio

- Alumnos procedentes de distintas localidades de la Comunidad de Madrid, en ocasiones bastante alejadas, matriculados en los ciclos de formación profesional del centro al tratarse de una oferta educativa muy escasa en la Comunidad de Madrid.
- Población inmigrante de origen extranjero que llega al municipio con la condición de refugiados políticos.

El claustro de profesores varía de forma significativa en cada curso, al haber una plantilla fija escasa que es sensiblemente inferior a la mitad del claustro, estando el resto profesores en comisión de servicios, en situación de expectativa o como profesorado interino. La continuidad del personal docente apenas alcanza el 60% del total de un año a otro.

El personal de administración y servicios mantiene un mayor grado de permanencia en el centro, estando perfectamente integrado en la actividad del mismo.

Existe una Asociación de Madres y Padres (AMPA) legalmente constituida que, por ello, tiene un representante nato en el consejo escolar.

Instalaciones

El IES El Escorial está situado al este del término municipal, en la zona denominada Dehesa de Navaarmado que formaba parte de los terrenos comunales del municipio. Consta de 3 edificios, un invernadero grande y otro pequeño. En el edificio principal, de tres plantas, están situadas la mayoría de las dependencias del centro: aulas, despachos, sala de profesores, biblioteca, cafetería, secretaría, reprografía... Unido a este edificio por medio de un porche cubierto está el gimnasio y detrás de éste se encuentran los dos invernaderos y una nave utilizada para diversas actividades de las diferentes etapas de formación profesional y programas profesionales. El resto del recinto está ocupado por dos pistas polideportivas, zonas de recreo asfaltadas, áreas ajardinadas y zonas donde se realizan algunas de las prácticas de los estudios de actividades agrarias.

Entre sus instalaciones, el instituto cuenta con un gimnasio, una biblioteca, un salón de actos con un aforo de 80 personas, laboratorios de física y química y de ciencias naturales, aula temática multifuncional de biología y geología, laboratorio de idiomas, aulas informáticas, aulas de plástica, aula de música, talleres de tecnología, pistas polideportivas, invernaderos, nave-taller para las prácticas de formación profesional y una biblioteca con unos 40 puestos de lectura.

El centro cuenta con buenas condiciones de higiene, ventilación e iluminación, aunque se han acometido algunas reparaciones importantes en tejados y otras estructuras. Algunos aspectos estructurales del edificio no han resultado muy adecuados para las características climáticas de la zona, existiendo la necesidad de acometer obras de acondicionamiento térmico que podrían, caso de ser acometidos, mejorar el aislamiento del edificio (en particular en las áreas de los patios interiores), favorecer el bienestar climático interior y reducir el consumo de combustible del edificio principal.

5.4. PRINCIPIOS, VALORES, LÍNEAS PRIORITARIAS Y SEÑAS DE IDENTIDAD Y CRITERIOS GENERALES DE GESTIÓN

Principios generales. Valores y aspiraciones.

Nuestra misión es la formación integral de nuestros alumnos en el conocimiento científico y humanístico y en los valores democráticos y cívicos. Para ello, nos identificamos con los siguientes principios:

- a) La defensa de los derechos humanos, tal como quedan recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Española. En tal sentido, esta comunidad educativa propugna el desarrollo de los valores democráticos, el pluralismo ideológico y la coeducación.
- b) El compromiso, como centro público, con la educación entendida como servicio público y de interés social.
- c) El respeto a la libertad de cátedra y de opinión científica de los profesores, a la libertad de conciencia de los miembros de la comunidad educativa —dentro del marco constitucional y los valores democráticos— y la aconfesionalidad institucional del centro.

- d) El compromiso con nuestro entorno y con la conservación de la naturaleza.

Nuestras aspiraciones son:

- a) Potenciar el desarrollo de los alumnos al máximo tanto a nivel académico como personal.
- b) Garantizarles a los alumnos, en un entorno de respeto, confianza y tolerancia, los aprendizajes imprescindibles y las habilidades sociales que les posibiliten, sin riesgo de exclusión, la integración y participación activa en la vida pública.
- c) Contribuir a la democratización real de las oportunidades de éxito situando a todo nuestro alumnado en igualdad de condiciones ante el desempeño personal, social y laboral en sus vidas como personas adultas.
- d) Vivir los valores democráticos en el día a día del instituto.
- e) Fomentar el aprendizaje y el conocimiento mediante el estudio, la investigación y el desarrollo del pensamiento crítico.
- f) Desarrollar lazos de arraigo respecto al entorno y a nuestro centro educativo.
- g) Promover la innovación y la mejora continua.

Líneas prioritarias y señas de identidad.

La mejora en el proceso de afianzamiento de las señas de identidad del centro incluye una apuesta constante por la definición de una personalidad propia nacida fundamentalmente de dos características particulares: una de carácter externo, ligada al enclave del que formamos parte, y otra emanada de la voluntad explícita de la comunidad educativa. Son, respectivamente:

- La pertenencia a un entorno ambiental y sociocultural muy específico y con altos valores y potencialidades.
- La realización de proyectos culturales y educativos de diferente estilo y contenido que tratan de desarrollar una concepción del centro educativo abierta al entorno y a su realidad cultural y científica y que suponen, asimismo, actividades de autoformación para quienes las desarrollan.

La pertenencia al entorno natural y sociocultural de El Escorial no puede ser desatendida o ignorada por un centro educativo como el nuestro, determinando así una seña de identidad que debe ir más allá de la mera ubicación y emplazamiento de las instalaciones para tratar de implicarse educativa, social, afectiva y ambientalmente con su entorno.

El compromiso del centro con la interpretación, el conocimiento y la defensa de los valores ambientales del medio en el que se ubica debe ser, por ello, una parte esencial en los objetivos educativos que lo guían. Eso implica una orientación decidida hacia la educación ambiental y cultural integrada en el entorno en el sentido más amplio posible, pudiendo desarrollarse desde diferentes estrategias y opciones, pero definiendo en cualquier caso una línea de trabajo irrenunciable que creemos se advierte ya en la corta historia del centro.

La implicación del centro con eventos culturales de diferente signo, que enlazan los objetivos educativos con una concepción amplia de la cultura, en la que se integra naturalmente la cultura científica, supone otra seña de identidad por la que venimos apostando decididamente desde hace algunos años. La participación de profesores y alumnos en diversas actividades de tipo formativo, de innovación o de aplicación, con la búsqueda de apoyos externos, constituyen una parte importante de las posibilidades al respecto de esta línea de trabajo. La amplia variedad de temáticas culturales ya atendidas permite advertir el carácter amplio y diverso de este objetivo de integrar la educación y la formación con una noción amplia del disfrute de la cultura.

Finalmente, la amplia variedad y heterogeneidad de la oferta educativa del centro (se imparten todas las etapas educativas de la enseñanza secundaria) y consecuentemente del alumno asistente, supone en sí misma una seña de identidad. Si bien la heterogeneidad del alumnado constituye una de las riquezas y fortalezas del centro, también supone un reto organizativo y de gestión constante que ha de caracterizar buena parte del trabajo de la comunidad educativa y de la relación del centro con las familias.

Así, desde hace ya varios años, el centro trata de identificarse con tres grandes fines:

- La promoción e integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente y organizativa del centro.
- El entorno natural y cultural.
- La búsqueda de la mejora educativa, incluyendo en ella la atención a la diversidad y orientando su principal finalidad a la adquisición de competencias clave.

A partir de estas señas de identidad se trata de ir conformando un perfil cada vez más nítido en la personalidad del centro. Las líneas prioritarias que han de ser desarrolladas para su impulso se han de centrar en potenciar los objetivos y estrategias metodológicas y pedagógicas por las que el centro en su conjunto apuesta y que son:

- La atención a una concepción integral de la formación y educación de las personas mediante procesos y estrategias abiertas y atentas a la cultura y al ambiente en el que se desenvuelve la vida de las personas en el mundo actual.
- El fomento de actividades de centro constituidas por grupos de profesores y alumnos que desarrollan proyectos conjuntos complementarios de los contenidos y los currículos oficiales educativos.
- La atención a las nuevas tecnologías como apoyo a la educación moderna en un mundo en el que la comprensión y el adecuado manejo de las estrategias y técnicas de la comunicación y la información resultan fundamentales para cualquier persona.
- La búsqueda de la integración y convivencia entre personas de diferentes procedencias, orígenes, ámbitos culturales y necesidades, en una sociedad progresivamente diversa.
- La formación en la valoración de la pluralidad lingüística y cultural y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor para la sociedad.
- El diálogo, la participación y la colaboración con las instituciones y entidades de la sociedad del entorno en el que se ubica y desenvuelve el centro.
- La búsqueda de la calidad de la educación y la formación ofrecida en el centro mediante la evaluación de la misma y el desarrollo de mecanismos de realimentación constante entre valoración y mejora.

Criterios generales de gestión del centro

En materia de gestión de centro, los siguientes criterios han de orientar las actuaciones a aplicar:

- la búsqueda tanto de la eficacia como de la eficiencia gestora
- la preocupación por la satisfacción y realización profesional del profesorado y por la consecución de los objetivos propios de todos los miembros de la comunidad educativa
- el fomento de la participación democrática
- la búsqueda de la mejora de los procesos y de los resultados de la enseñanza y el aprendizaje educativos.

Los objetivos y las medidas que constituyen los ejes prácticos de la gestión del centro, se ordenan en tres grandes ámbitos de actuación:

- Ámbito pedagógico, didáctico y académico
- Ámbito de la gestión administrativa y económica, recursos e infraestructuras
- Ámbito de organización interna, comunicación, participación y proyección instituciones

5.5. OBJETIVOS DE CENTRO, MEDIDAS Y ACTUACIONES GENERALES

5.5.1 OBJETIVOS DE CENTRO

Los objetivos generales del centro, planteados como fines permanentes con diferentes grados de consecución a corto, medio y largo plazo, son:

- Continuar consolidando y difundiendo las señas de identidad por las que aspira a ser reconocido el centro.
- Continuar mejorando el modelo de gestión que trata de compatibilizar la participación y la eficacia desde una planificación educativa colegiada.
- Fomentar el clima de bienestar general favorable para la enseñanza y el aprendizaje
- Promover la calidad educativa general del centro, entendida como mejora constante y equilibrada de todos los aspectos que inciden en la enseñanza y aprendizaje y en la formación personal de los estudiantes como ciudadanos de una sociedad democrática, teniendo en cuenta su diversidad y la complejidad de la sociedad actual.
- Fomentar y apoyar la innovación y la renovación educativa, a la vez que la apertura del centro a su entorno.

Estos objetivos generales, establecido como líneas directrices del centro, pueden concretarse en objetivos más específicos ordenados en tres ámbitos de actuación:

1. Objetivos específicos en el ámbito pedagógico, didáctico y académico

- Mejorar el nivel de rendimiento escolar y los resultados académicos.
- Avanzar hacia una enseñanza más inclusiva.
- Continuar mejorando la convivencia y reduciendo el absentismo y la impuntualidad, luchando a la vez contra el acoso escolar.
- Mantener y mejorar los recursos didácticos y facilitar y promover su uso.
- Fomentar la innovación y la investigación educativa entre el profesorado a través de cursos de formación, pero también en su puesto de trabajo.
- Progresar en la sensibilización ambiental de la comunidad educativa y en la mejora de la sostenibilidad ecológica del centro.

2. Objetivos específicos en el ámbito de la gestión y administración de recursos.

- Mantener y mejorar en la medida de lo posible las instalaciones interiores y exteriores.
- Mantener, actualizar y mejorar en la medida de lo posible los materiales y recursos docentes.
- Aplicar un plan de ahorro de los consumos, dándole una proyección educativa.
- Mantener y mejorar la seguridad del centro en todos los sentidos.
- Fomentar un uso responsable de las instalaciones por todos.

3. Objetivos específicos en el ámbito de la organización interna, la comunicación, la participación y la proyección institucional.

- Asegurar la participación y eficacia de los órganos de coordinación y gobierno del instituto, así como la toma de decisiones colegiada en el seno de estos órganos.
- Asegurar la adecuación formal y de contenido de la documentación relacionada con la organización y planificación educativa dependiente de los diferentes órganos del centro.
- Fomentar la comunicación interna y externa, incluyendo la difusión de la buena imagen y labor del instituto.
- Fomentar la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa (padres-madres, alumnado, profesorado, PAS) en los objetivos y finalidades del centro, así como en la lucha contra el acoso escolar.
- Promover las relaciones de colaboración con otros centros educativos y otras entidades públicas o privadas, particularmente en el ámbito local y regional.
- Promover la participación del centro en proyectos educativos, culturales y deportivos de interés.

- Difundir las señas de identidad específicas del centro.

5.5.2 MEDIDAS Y ACTUACIONES GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO

Para la mejora del rendimiento de los resultados académicos.

- Elaborar y poner en marcha un plan de mejora del rendimiento académico que incluya, al menos:
 - Medidas destinadas a reducir las diferencias académicas entre los alumnos de sección y alumnos de programa lingüístico.
 - Participación en el Programa Refuerza, para el apoyo a los alumnos de los primeros cursos de la ESO con más dificultades.
 - Procesos de reflexión, establecimiento y aplicación de medidas de mejora referidas al proceso de evaluación de los alumnos.
- Promover la orientación académica, mediante:
 - El trabajo tutorial sobre las vías adecuadas a cada alumno para la continuación de los estudios como forma de colocar al alumno en la mejor disposición de cara a la continuidad de sus estudios
 - Reuniones con los padres de alumnos/as de 4º ESO a final de curso en relación con las opciones de continuación de los estudios de sus hijos/as.

Para avanzar hacia una enseñanza más inclusiva.

- Sensibilizar y actuar de forma rápida y eficaz para atajar cualquier posible situación de acoso escolar, mediante medidas de carácter preventivo que mejoren la convivencia y, en su caso, siguiendo el protocolo establecido por la Comunidad de Madrid.
- Fomentar la participación de todo tipo de alumnos en actividades extraescolares promoviendo la integración.
- Buscar y aplicar fórmulas que faciliten la participación de aquellos alumnos con menos recursos económicos en todo tipo de actividades.
- Promover actividades que busquen la creación de un ambiente educativo inclusivo y solidario.
- Promover la integración real de todo el alumnado del centro.

Para continuar mejorando la convivencia y reduciendo el absentismo, la impuntualidad y la incidencia del acoso escolar.

- Atender a aquellos aspectos que tienen que ver con el ruido, la limpieza y la puntualidad, fomentando entre los alumnos aquellos hábitos, comportamientos y actitudes que propician un clima de respeto a compañeros, profesores, personal de servicios e instalaciones.
- Desarrollar y aplicar medidas destinadas a reducir el nivel de absentismo y la impuntualidad, con planteamientos específicos para cada etapa educativa, incluyendo medidas preventivas, de integración escolar, de supervisión de asistencia y control de puntualidad por parte del profesorado, de adopción de medidas sancionadoras, de pérdida de evaluación continua, de anulación de matrícula, etc.
- Adoptar un modelo concreto y planificado de resolución de conflictos basado en la mediación para prevenir el acoso escolar.
- Involucrar a toda la comunidad educativa en la elaboración de las normas de convivencia, tanto a nivel de aula como de centro.

Para mantener y mejorar los recursos didácticos disponibles y facilitar su empleo.

- Fomentar y apoyar al uso de la biblioteca de centro mediante un plan específico.
- Desarrollar planes de actualización, renovación y mantenimiento de los equipos informáticos y audiovisuales del centro.
- Desarrollar planes de actualización, renovación y mantenimiento de la maquinaria del Departamento de Actividades agrarias.
- Fomentar la participación de los alumnos en el cuidado y mantenimiento de los equipos informáticos de aula a través del trabajo con las Juntas de delegados para lograr la implicación de los alumnos al respecto.

- Actualizar de forma permanente los procedimientos de planificación y gestión eficiente del material de su competencia por parte de los departamentos didácticos, tanto en cuanto a la supervisión y control como a su uso.

Para el fomento de la innovación y la investigación.

- Promover y facilitar el desarrollo de actividades formativas en el propio centro.
- Promover la implicación del centro en programas, proyectos o certámenes que permitan desarrollar la innovación y la investigación educativa.
- Promover y facilitar con carácter general la participación de los profesores en actividades de innovación, formación e investigación que puedan redundar en su mejor cualificación y preparación personal y especialmente en la mejora de su práctica docente, siempre que no se vean afectados los derechos de los alumnos a una educación de calidad o afectado de forma significativa el funcionamiento del centro.
- Facilitar en la medida de lo posible la realización de investigaciones o innovaciones educativas o didácticas en el centro, bien por parte del profesorado propio, bien de investigadores externos que lo soliciten y siempre que los trabajos reúnan las condiciones de calidad y adecuación necesarias y no causen una distorsión importante en la organización del mismo.
- Mantener la colaboración del centro con el CTIF Madrid Oeste como parte de la red de centros sede para la formación del profesorado.
- Continuar con la participación del centro en el programa STEM de la Comunidad de Madrid.

Para el fomento de la sensibilización ambiental de la comunidad educativa y la mejora de la sostenibilidad ecológica del centro.

- Promover los fines de sensibilización y actuación ambiental del centro a través de medidas coordinadas dentro del programa Ecoescuelas que se inició en el centro en 2013.
- Mantener la integración del centro en el programa “Solarízate” de fomento de la energía solar (IDAE y Greenpeace), que incluye el mantenimiento del panel solar del centro.
- Facilitar la puesta en marcha de la caldera de biomasa del vivero del Departamento de Actividades agrarias.

5.5.3 MEDIDAS Y ACTUACIONES GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Para el mantenimiento en buen estado de las instalaciones.

- Establecer prioridades operativas de actuación por parte del equipo directivo y de acuerdo con las circunstancias, a fin de asegurar, en la medida de lo posible, el mantenimiento y mejora de las instalaciones mediante la realización de obras de importes menores asumibles por el presupuesto general del centro, o solicitando, en su caso, presupuestos extraordinarios, en las situaciones pertinentes.
- Mantener y actualizar un contrato de servicio general de mantenimiento de instalaciones.

Para el mantenimiento y actualización de los materiales y recursos didácticos.

- Desarrollar y aplicar un proceso de generalización en la dotación y posterior mantenimiento de sistemas de proyección audiovisual informatizada (pantalla, altavoces, cañón y ordenador) en todas las aulas de referencia o temáticas del centro que lo requieran.
- Desarrollar y aplicar un proceso de actualización de los equipos informáticos y el software del centro tanto dentro como fuera de las aulas de referencia.
- Promover medidas para optimizar el uso eficiente de los recursos del centro, de todo tipo, por el conjunto de profesionales del centro.
- Recoger, analizar y dar respuesta, en la medida de lo posible, a las necesidades específicas de los diferentes departamentos en función de los contenidos que deben impartir y de las formulaciones metodológicas propuestas para ello.

Para la mejora de la eficiencia de gestión y plan de ahorro de los consumos.

- Aplicar el principio de transparencia y criterios de eficiencia y economía en los procesos de gestión, buscando la mejor relación calidad-precio, y estableciendo, en la medida de lo posible, la mayor concurrencia de presupuestos de gasto
- Fomentar la participación en concursos o aquellas medidas que, sin afectar negativamente al funcionamiento o imagen del centro, permitan incrementar o dotar de nuevos recursos económicos o de otro tipo útiles para las finalidades del centro.
- Actualizar y aplicar el plan de ahorro de los consumos, centrado en la reducción en el consumo de recursos naturales (principalmente papel, energía y agua), fundamentado en criterios económicos, ecológicos y pedagógicos, incluyendo medidas de sustitución del uso de soporte papel por soportes o medios digitales, control de fotocopias, medidas de sensibilización en relación con el encendido y apagado de luces, supervisión y control de los sistemas de riego, fomento de la recogida de residuos (para reciclado o reutilización), etc.

Para mantener o mejorar la seguridad del centro.

- Aplicar y mantener actualizado el plan de autoprotección del centro, incluyendo la realización de actuaciones preventivas de formación, sensibilización de la comunidad educativa y la realización de los simulacros preceptivos para casos de emergencia.
- Evaluar internamente las actuaciones realizadas dentro del área de prevención de riesgo y definir posibles ámbitos de mejora cada año.
- Mantener y mejorar en lo posible los sistemas de seguridad en el centro, buscando un equilibrio entre eficacia y coste.

5.5.4 MEDIDAS Y ACTUACIONES GENERALES PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA, LA PARTICIPACIÓN Y LA PROYECCIÓN INSTITUCIONAL RECURSOS**Para mejorar la participación y eficacia de los órganos de coordinación y gobierno del instituto**

- Promover y aplicar la distribución previa de la información necesaria para el desarrollo ágil de las reuniones de cada órgano de gobierno o de coordinación y el cumplimiento de sus finalidades.
- Fijar semanalmente en horario la reunión de la CCP, considerándose convocada todas las semanas, salvo que expresamente se anule por algún motivo y consensuando un plan de trabajo anual para esta en las primeras semanas del curso.
- Realizar reuniones de los equipos docentes a comienzos de curso, así como de tutores con el departamento de orientación y jefatura de estudios a los efectos de distribuir las informaciones previas que revistan interés y fomentar el conocimiento de los miembros de los equipos entre sí.

Para mejorar la adecuación de la documentación de organización y planificación educativa dependiente de diferentes órganos del centro.

- Adecuar los documentos comunes de centro a un mismo formato, tanto en lo formal como de su estructura interna.
- Promover la actualización y modernización de la documentación hacia el uso de soportes y técnicas digitales en la mayor medida posible.
- Adaptar todos los documentos del centro a la política de protección de datos europea y elaborar un protocolo de buenas prácticas al respecto.

Para fomentar la comunicación interna y externa, y la difusión de la buena imagen y labor del instituto.

- Utilizar preferentemente los medios informáticos para la distribución interna de información y la comunicación y coordinación: correo electrónico, aplicación “RAÍCES”, contenidos web, etc.
- Usar de forma preferente las agendas escolares (especialmente en la ESO) para la comunicación individualizada con las familias por parte del profesorado y tutorías, promoviendo también la puesta a su disposición de información actualizada en la página web, utilización de la herramienta ROBLE, etc. La comunicación general a todos los padres podrá ser a través de circulares o cartas entregadas a los alumnos

- (en algunos casos con acuse de recibo), además de la posibilidad, si procede, de su inserción en la parte correspondiente a padres y madres de la página web. No obstante, en la medida en que sea posible se procurará también la comunicación mediante correo electrónico sustitutiva de las cartas en papel.
- Convertir la página web del centro en una vía preferente de acceso a información general del centro para padres, madres y alumnos. La documentación básica se expondrá en apartados propios de fácil identificación. La información sobre los criterios de evaluación y calificación de las programaciones didácticas de cada departamento y lo que los departamentos consideren de relevancia se expondrá en los espacios propios de cada departamento, gestionados por éstos.
 - Responsabilizar a los departamentos, preferentemente a través de sus jefes de departamento, de la parte de la web del centro de su competencia, para lo que dispondrán de la contraseña de editores.
 - Celebrar, con carácter general, una reunión general de los tutores con los padres/madres por cursos, lo más temprano posible y, en cualquier caso, durante el primer trimestre del curso. Asimismo, los padres y madres de los alumnos de 1º ESO serán previamente recibidos de forma conjunta por la directora, jefe de estudios y orientadora.
 - Ofrecer el uso del sistema de avisos mediante aplicaciones móviles a los padres dando de alta a todos los tutores legales de todos los alumnos menores de edad del centro.
 - Organizar el sistema de entrevistas de padres/madres con tutores, profesores o miembros del equipo directivo mediante cita telefónica previa o, en el caso de profesores y tutores mediante la agenda escolar, a los efectos de organizar las citas y los calendarios y horarios de cada cual.
 - Comunicar las faltas leves y de asistencia a las familias a través de la plataforma RAÍCES, para lo que resulta fundamental que los profesores pasen los datos a la aplicación lo más pronto posible, y que los tutores se ocupen de la justificación, en su caso.

Para fomentar la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa (padres-madres, alumnado, profesorado, PAS) en los objetivos y finalidades del centro.

- Colaborar con la Asociación de Madres y Padres en sus actividades de apoyo al centro y su funcionamiento, buscando la máxima colaboración posible y promoviendo una línea de comunicación mediante reuniones periódicas de jefatura de estudios y eventualmente dirección, con la junta directiva del AMPA.
- Fomentar y apoyar las propuestas y actividades dirigidas a la mejora del funcionamiento del centro articuladas a través de las juntas de delegados o de los representantes de alumnos en el consejo escolar del centro.
- Fomentar todas aquellas iniciativas y actividades que tengan como fin o como medio la integración de los diferentes profesionales del centro (claustro, equipo directivo, PAS) en las finalidades y cohesión de funcionamiento del mismo.

Para promover las relaciones de colaboración con otros centros educativos y otras entidades públicas, particularmente en el ámbito local y regional.

- Mantener la línea de comunicación y colaboración permanente y estrecha con el CEP Felipe II, centro del que proviene la mayor parte de nuestros alumnos, manteniendo un plan específico de coordinación que incluye la comunicación fluida entre los equipos directivos, el traslado de la información procedente de los tutores de los últimos cursos del colegio, la recepción y visita guiada a los alumnos de 6º de primaria con sus profesores, y la realización de una sesión informativa a los padres de estos alumnos en el tercer trimestre, etc.
- Establecer protocolos de coordinación con todos los centros de procedencia de nuestros alumnos.
- Fomentar la colaboración con otros centros educativos del entorno, preferentemente públicos.
- Mantener reuniones esporádicas conjuntas con otros directores de IES de la zona para intercambio de información y conocimiento mutuo.
- Fomentar la comunicación, colaboración y participación en actividades con universidades, preferentemente públicas, especialmente con la Universidad Carlos III (Campus de Colmenarejo), donde se desarrollan las pruebas de acceso a la universidad de los alumnos del centro.
- Mantener la disponibilidad del centro para que los profesores interesados puedan darse de alta en el programa de tutorías para la realización del “practicum” de máster y grados.
- Mantener y promover las relaciones fluidas de colaboración con el Ayuntamiento de la localidad a partir fundamentalmente de la comunicación con la Concejalía de Educación, representada en el Consejo escolar del centro. Estas relaciones de colaboración vienen incluyendo, entre otros, los siguientes

aspectos: asistencia a las sesiones del Consejo escolar municipal, colaboración en el proyecto de mejora paisajística de la franja entre el arroyo del Batán (río Aulencia) y el centro, apoyo del Ayuntamiento a la participación del centro en el Programa Ecoescuelas, colaboración con la Policía Local y Protección Civil en aspectos de seguridad, protección y educación de los alumnos, realización de los días de la música en la Casa de la Cultura de la localidad, asistencia de los alumnos en los conciertos pedagógicos de la Escuela Municipal de Música, apoyo económico del Ayuntamiento al transporte de los alumnos al Día del Cine y a la elaboración de la Agenda escolar que coordina el CTIF Madrid Oeste, apoyo y participación del Ayuntamiento como institución receptora de alumnos participantes en el programa 4º + empresa, acogida de alumnos de FCT, realización de actividades prácticas en el Parque de La Manguilla, etc.

- Mantener y actualizar anualmente el convenio de colaboración con el Vivero de El Escorial para la realización de actividades prácticas de alumnos del centro, dentro del Plan de servicios comunitarios.
- Mantener la colaboración convenida con Patrimonio Nacional para la realización de prácticas de alumnos de ciclos formativos del centro y otras actividades de colaboración.

Para promover la participación del centro en proyectos educativos, culturales y deportivos de interés.

- Fomentar la participación de alumnos de ESO y Bachillerato en certámenes, concursos y premios académicos, como las Olimpiadas de Geología, Olimpiadas de Biología, Concurso de Primavera de Matemáticas, Gymkhana Matemática. Concurso de Jóvenes Investigadores, Certámenes Atenea y Parnaso de Estudios Clásicos, etc.
- Fomentar la participación de alumnos de FP en las pruebas “Madrid Skills” y “Spain Skills”
- Continuar participando en proyectos ERASMUS + para alumnos de Jardinería y Floristería, y de Gestión Forestal y del Medio Natural.
- Extender el programa ERASMUS + a otros niveles educativos, incluyendo actividades formativas de otros ámbitos
- Promover y realizar intercambios escolares en ESO/Bachillerato con centros educativos similares de otros países, constituyendo un programa propio de centro.

Para promover y difundir las señas de identidad específicas del centro

- Fomentar aquellas actividades de difusión del centro en las que se destaque especialmente las que se pretende sean sus señas de identidad: la relación con el especial entorno natural o sociocultural, la integración de las nuevas tecnologías en los procesos educativos y de gestión, y la mejora de la calidad educativa en su sentido más amplio.

5.6. CONCRECIÓN CURRICULAR, TRATAMIENTO DE ASPECTOS TRANSVERSALES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según la normativa vigente, el Proyecto educativo del centro debe incorporar la concreción de los currículos que corresponde aprobar y evaluar a los claustros de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Las últimas decisiones acerca de la concreción curricular del centro se adoptaron en el curso 2016/17 y son las siguientes:

- a) En la opción de enseñanzas académicas de 4º ESO y dentro del itinerario orientado hacia el bachillerato de ciencias, los alumnos deben cursar obligatoriamente “Ampliación de Matemáticas” como una de las dos optativas.
- b) En la opción de enseñanzas académicas de 4º ESO y dentro del itinerario orientado a los estudios de bachillerato de humanidades y ciencias sociales, los alumnos deben cursar obligatoriamente “Cultura Científica” como una de las dos optativas.
- c) En la opción de enseñanzas aplicadas de 4º ESO, los alumnos deben cursar obligatoriamente “Cultura Científica” como una de las dos optativas.
- d) Los alumnos de la modalidad de Ciencias de 2º Bachillerato deben cursar obligatoriamente “Ciencias de la Tierra y el Medioambiente” como una de las tres optativas.
- e) Los alumnos de la modalidad de Ciencias Sociales y de Humanidades de 2º Bachillerato deben cursar obligatoriamente “Fundamentos de Administración y Gestión” como una de las tres optativas.

- f) Los alumnos de la modalidad de Humanidades del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, deben elegir obligatoriamente la asignatura “Griego”.

Estas decisiones están supeditadas a las condiciones que impongan las instrucciones generales de inicio de cada curso para la aprobación de asignaturas y materias y son revisables anualmente por el centro.

OBJETIVOS CURRICULARES, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS

Los objetivos generales, contenidos curriculares, criterios de evaluación y competencias ligados a las diferentes etapas que se imparten en el centro aparecen recogidos y adaptados en las Programaciones Didácticas de los Departamentos como concreción de los especificados por la Administración educativa. En el formato común acordado en el centro para estos documentos, se recogen de forma general todos estos aspectos curriculares concretados por cada departamento para sus materias, asignaturas y módulos. De este modo, no habiéndose alcanzado a explicitar unos criterios comunes de centro por parte de todos los departamentos en cuanto a la concreción de estos aspectos curriculares en cada etapa, estos se deben deducir de la concreción de los mismos en las diferentes áreas didácticas de ESO y bachillerato y en los distintos módulos de los ciclos formativos y de la FPB y Programas de modalidad especial.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Desde la primera elaboración de este PEC se acordaron unos principios didácticos y metodológicos generales de centro, sometidos a las revisiones anuales, y que aparecen recogidos a continuación. Con carácter específico se recogen además por cada departamento en su programación didáctica anual.

Como punto de partida, aceptamos en nuestro centro la importancia de “preparar para la vida” entendiendo que centro educativo y sociedad son dos realidades estrechamente unidas.

Los principios metodológicos que compartimos consideran al alumno como centro del proceso educativo. A partir de esta consideración se deben establecer las estrategias formativas que busquen conseguir el pleno desarrollo de las capacidades de los alumnos y facilitar así su mejor integración y aportación a la sociedad. En este proceso destacamos la importancia que tienen las familias en la educación de sus hijos, a la que desde el centro contribuimos como docentes tanto desde la adquisición de conocimientos y estrategias de aprendizaje como desde la transmisión de valores, prestando gran atención a la atención psicopedagógica y a la orientación educativa y profesional.

No hay que olvidar que el alumno aprende más de lo que hace que de lo que se le dice. Y el hacer en el aula está marcado por el modelo metodológico y organizativo seleccionado. De acuerdo con este principio, hay que señalar que muchos de los objetivos generales (capacidades) que ahora se proponen en el currículum general, al igual que las competencias que deben adquirirse exigen una metodología combinada y activa. Se hace imprescindible el cambio metodológico dentro del aula, a la par que se trabaje en la coherencia metodológica de los equipos de profesores y departamentos didácticos.

Teniendo en cuenta variables como la edad de los alumnos, el tipo de agrupamientos —homogéneos o heterogéneos—, los conocimientos anteriores, el grado de motivación y los recursos de que se dispone, estamos de acuerdo en fomentar una metodología que se pueda describir como:

- Integradora: Basada en la utilización de métodos en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, de las distintas tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los diferentes tipos de agrupamientos, etc.
- Constructiva: En la que el alumno reelabora los esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje y el profesor actúa como guía y mediador, sin olvidar su principal labor de enseñante.
- Participativa y cooperativa: Asentada en la participación de los alumnos en el proceso de aprendizaje, en la planificación y ejecución de tareas en grupo, toma de decisiones en

conjunto, etc., para favorecer la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones y el talante no discriminatorio.

- Activa: Centrada en la comprensión, el razonamiento, y la asimilación crítica, y basada en técnicas de enseñanza que fomentan una actitud crítica e investigadora en los alumnos que, mediante el trabajo, sea la base de su formación y de la adquisición de aprendizajes.

Al mismo tiempo, nos planteamos la introducción de un currículo abierto, como propuesta teórico práctica de las experiencias de aprendizaje básicas, diversificadas e innovadoras, que el centro educativo, en colaboración con su entorno, debe ofrecer al alumnado, para que consiga el máximo desarrollo de capacidades y dominio de competencias que le permitan integrarse satisfactoriamente en su contexto logrando una sociedad democrática y equitativa.

Creemos que dicho currículo abierto, aun regulando los elementos considerados como básicos en el aprendizaje del alumnado, no determina la concreción última de su implementación, dejando a la autonomía de los profesionales docentes las decisiones de aplicación apropiadas en función de las características del entorno y de la población que debe atenderse.

Así, aceptamos como fundamentales las siguientes consideraciones:

- Concepto de persona comprometida y en constante cambio interactivo.
- Importancia de los intereses, culturas y problemáticas individuales.
- Consideración positiva del desequilibrio debido a las influencias externas.
- Readaptación continua de programas.
- Importancia de la interdisciplinariedad.
- Propuesta de situaciones de trabajo que exijan síntesis y rompan las barreras disciplinares.
- Adaptación de los elementos curriculares a las diferencias del alumnado.
- Consideración tanto de los procesos como de los resultados.

LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTROS ASPECTOS TRANSVERSALES

La concreción curricular incluye la integración de distintos aspectos transversales que se deben reflejar en las programaciones de los distintos departamentos didácticos y que constituyen el eje de muchas de las propuestas del Plan de Acción Tutorial (apartado 3.4). Entre dichos aspectos transversales y de educación en valores están:

- La **educación ético-cívica**, mediante la cual se pretende que los alumnos valoren positivamente la aceptación de sus derechos y deberes como miembros de la comunidad educativa, así como que sean capaces de desarrollar todo tipo de actividades de grupo, con una actitud receptiva, colaboradora y tolerante. Aun cuando estos objetivos son tenidos en cuenta en todas y cada una de las actividades que se realizan en el centro, los departamentos de filosofía y de orientación están, por razones obvias, especialmente concernidos en relación al desarrollo de este aspecto transversal.
- La **educación para la paz**, en la que se incluye el acercamiento a otras culturas, la promoción entre los alumnos del respeto por las opiniones y creencias de otras personas, así como el uso del diálogo como medio para resolver todo tipo de discrepancias. Como todo aspecto transversal afecta a todas las áreas, pero resultan particularmente concernidas las relacionadas con las ciencias sociales y la filosofía.
- La **educación ambiental**, que trata de desarrollar en los alumnos el respeto y la valoración de su entorno medio ambiental, el conocimiento de los procesos y factores naturales para su valoración y el de los efectos e impactos que las actividades humanas tienen en la naturaleza, así como las repercusiones en la salud ambiental de ecosistemas y personas. Es un aspecto transversal que se refleja especialmente en los contenidos y objetivos específicos de las áreas de las ciencias naturales, pero también en las sociales, al estar implicados los procesos socioeconómicos en la generación de los problemas, así como los campos de la tecnología y, por supuesto, las actividades agrarias y de gestión del medio natural.

- La **educación afectivo-sexual** que forma parte, igualmente, de los contenidos y objetivos del departamento de biología, así como del de orientación, sobre todo mediante su apoyo y coordinación del trabajo de las tutorías.
- La **educación para la igualdad** entre los sexos, para la superación de los estereotipos que atribuyen injustificadamente diferentes roles a hombres y mujeres, es un aspecto transversal que debe ser atendido por todos los departamentos en sus diseños de actividades, tratamiento del alumnado y en la determinación de los objetivos y métodos para el aprendizaje tanto intelectual como físico.
- La **educación para la salud** incumbe específicamente a los departamentos de biología y de educación física, aunque porta un carácter asimismo transversal que implica una preocupación que debe integrar todos los departamentos. Con ella se pretende que los alumnos desarrollen una vida saludable, evitando, entre otras cosas, los estilos de vida sedentaria, la nutrición inadecuada o los hábitos que generan problemas de salud a corto o medio plazo.
- La **educación para el consumo sostenible y responsable**, de forma que los alumnos conozcan el efecto del consumo en los recursos naturales y tomen conciencia de las desigualdades en su distribución desarrollando una actitud de respeto y conservación. Las ciencias naturales, la economía y las ciencias sociales son ámbitos especialmente concernidos en este otro aspecto transversal que también debe formar parte de los objetivos de transmisión de valores y actitudes de todos los departamentos.

Los departamentos didácticos deben recoger en sus programaciones didácticas el tratamiento específico de estos aspectos transversales, desde los que les son más propios hasta los más aparentemente alejados de sus contenidos.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad constituyen el contenido específico del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) que se recoge de forma diferenciada en el apartado de planes y programas de centro (punto 3.3).

5.7 PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

Respecto al Plan de Mejora del centro, véase el punto 3.8 de la presente programación donde se detalla el Plan de Mejora del Rendimiento académico del centro adoptado en el curso 202/21 y actualizado para el presente curso académico.

5.8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEC. DOCUMENTOS EVALUADORES

El Proyecto Educativo del Centro no es un documento definitivo sino, por el contrario, se trata de un proyecto sometido todos los años a revisión y actualización. Bajo esa premisa, la evaluación cobra su sentido en la integración de aquellas medidas, planteamientos o conclusiones que se derivan de las evaluaciones del funcionamiento anual del centro y que vienen fundamentalmente recogidas en las memorias anuales. En un sentido general, la evaluación y revisión anual del PEC supone la actualización y renovación de las metas educativas del centro, en función de los nuevos contextos y situaciones. La evaluación de la PGA en su conjunto, y por tanto de lo que afecta al PEC, se realiza anualmente a través de la memoria final.

6. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

6.1. INTRODUCCIÓN

Las normas de organización y funcionamiento tienen como principal finalidad la supervisión de que las actividades llevadas a cabo en el centro se desarrollen de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, por la efectiva realización de los fines de la educación, establecidos en las leyes y en las disposiciones vigentes, y por la calidad de la enseñanza. Asimismo, estas normas deben garantizar el ejercicio de los derechos reconocidos a los alumnos, profesores, padres de alumnos/as y personal de administración y servicios, y velarán por el cumplimiento de los deberes correspondientes. Finalmente, favorecerán también la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del centro, en su gestión y en su evaluación.

6.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

De acuerdo con la normativa vigente, el centro cuenta organizativa y funcionalmente con Órganos colegiados de gobierno, órganos de coordinación y un equipo directivo.

6.2.1 ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO

Consejo Escolar

Es un órgano colegiado de gobierno en el que participan y están representados los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

El Consejo Escolar del I.E.S. El Escorial está formado por:

- a) Directora, como presidente del Consejo
- b) Secretaria (con voz, pero sin voto)
- c) Jefe de estudios
- d) Siete representantes de los profesores
- e) Dos representantes de los alumnos
- f) Tres representantes de padres y madres de alumnos (uno de ellos designado por el AMPA)
- g) Un representante del personal no docente
- h) Un representante del Ayuntamiento de El Escorial

En el seno del Consejo Escolar se han constituido tres comisiones:

1. Convivencia: formada por la directora, el jefe de estudios, un profesor, un padre o madre y un alumno o alumna. Sus competencias se especifican en el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno.
2. Gestión del Programa Accede: formada por la directora, un representante de profesores, un representante del PAS, un representante del AMPA y la coordinadora del Programa. Sus competencias y funciones se especifican en el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Programa Accede.
3. Seguimiento y evaluación del proyecto de dirección: formada por dos profesores del claustro y dos miembros del consejo escolar. Tiene como funciones:
 - Comprobar la integración de los objetivos del proyecto de dirección a la PGA
 - Analizar el cumplimiento del proyecto de dirección a lo largo de los cuatro años
 - Elaborar un informe final anual sobre el grado de cumplimiento del proyecto de dirección

4. Económica: formada por el director, la secretaria, dos profesores y un representante de los padres. Tiene como objetivos:
 - Asesorar en cuestiones de carácter económico
 - Ayudar a la toma de decisiones económicas
 - Conferir transparencia a la gestión económica

Se podrán constituir otras comisiones para asuntos específicos, con competencias que no entren en conflicto con otras legalmente establecidas. Estas comisiones serán propuestas por el Presidente del Consejo Escolar, bien a instancia suya, bien por escrito de solicitud de, al menos, un tercio de los miembros de Consejo.

De acuerdo a lo dispuesto en normativa, el Consejo se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque la directora o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros.

El Régimen de funcionamiento del Consejo Escolar está recogido en el artículo 19 del R. D. 83/1996 de 26 de enero, y sus competencias en la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, artículo 127):

- a. Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley.
- b. Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- c. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d. Participar en la selección del director del centro, en los términos que la presente Ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- e. Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.
- f. Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad.
- g. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la no discriminación la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- h. Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas correctoras velando porque se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- i. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- j. Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- k. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- l. Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- m. Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.
- n. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

Claustro de profesores

De acuerdo a la normativa vigente, es el órgano propio de participación de todos los profesores en el gobierno del centro. Está formado por todos los profesores que prestan su servicio en el centro y es presidido por el director. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.

Su carácter, composición, y régimen de funcionamiento y competencias están fijados en el R.D. 83/1996, artículos 22, 23 y 24; y en la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, artículo 129):

- a. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b. Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- f. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h. Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- i. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- j. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

Aparte de lo recogido en la legislación, se establece que:

- El presidente del claustro u otro componente del claustro designado por él podrá fijar turnos de palabra para cada intervención en caso de considerarlo necesario.
- El claustro podrá crear cuantas comisiones de trabajo considere oportunas para un mejor desempeño de sus tareas.
- Las decisiones tomadas por el claustro a través de votación, y que tengan posterior reflejo en el Consejo Escolar, serán llevadas al mismo por el Director o, en su defecto, por los representantes del profesorado en dicho Consejo.

De acuerdo a lo establecido en normativa, el claustro se reunirá una vez al trimestre, como mínimo, y siempre que lo convoque el Director o lo solicite al menos un tercio de sus miembros.

Son preceptivas, además, una sesión del Claustro al principio del curso y otra al final del mismo.

La asistencia a las sesiones es obligatoria para todos sus miembros.

6.2.2 DIRECCIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo está formado por la directora, el jefe de estudios, la secretaria y las jefaturas de estudio adjuntas, cuyo número depende del número de unidades aprobadas al centro.

Directora

Sus competencias se especifican en el artículo 132 de la Ley Orgánica 3/2020, así como en el R.D. 83/1996 y en el D. 15/2007 en el ámbito de la convivencia.

Según la normativa vigente son competencias de la directora:

- a. Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- b. Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- c. Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- d. Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- e. Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- f. Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas correctoras que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de la Ley Orgánica 3/2020. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- g. Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.
- h. Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- i. Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.
- j. Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- k. Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.
- l. Promover experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia, ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, de acuerdo con lo recogido en el artículo 120.4. de la Ley Orgánica 3/2020.
- m. Fomentar la cualificación y formación del equipo docente, así como la investigación, la experimentación y la innovación educativa en el centro.
- n. Diseñar la planificación y organización docente del centro, recogida en la programación general anual.
- o. Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

Jefe de Estudios

Además de lo dispuesto en el artículo 33 del R.D. 83/1996, se encomienda al jefe de estudios las siguientes competencias:

- Proporcionar información estadística de los resultados académicos a los diferentes estamentos de la comunidad educativa para su análisis.
- Constituir la junta de delegados y convocar de modo extraordinario dicha junta. Podrá asistir a sus reuniones con voz, pero sin voto. En el caso de no haber estado presente deberá ser informado de lo tratado en ellas.

- Convocar la junta de delegados de forma periódica con objeto de analizar la convivencia del centro.
- Informar a los padres o tutores legales de los alumnos de las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro realizadas por sus hijos o tutorados.
- Cambiar a un alumno/a de grupo.
- Controlar de forma centralizada la asistencia de los alumnos a clase y periódicamente coordinar la información de las ausencias de alumnos con sus tutores.
- Transmitir a los padres o tutores legales de los alumnos información por escrito, de forma periódica, acerca de las ausencias de sus hijos o tutorados.
- Facilitar la información al tutor respecto a sanciones, amonestaciones, apercibimientos y demás asuntos disciplinarios de cualquier alumno de su grupo, así como cualquier otro dato relevante y de interés.
- Establecer las sanciones de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Secretaria

Aparte de las obligaciones que marca el artículo 34 del R.D. 83/1996, se encomienda a la secretaria:

- Transmitir al Claustro y al Consejo escolar información sobre el estado del material inventariado y las necesidades de conservación y renovación, procurando que el material inventariado esté en estado adecuado para su uso.
- Determinar la cuantía de las reparaciones por daños causados en el material y las instalaciones.

Jefes de Estudios Adjuntos

El procedimiento para su designación, así como sus funciones están recogidos en el artículo 39 del R.D. 83/1996.

6.2.3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Comisión de coordinación pedagógica.

Está formada por la directora, el jefe de estudios y los jefes de los departamentos, incluyendo el coordinador TIC. Actuará como secretario el jefe de departamento de menor edad, que levantará acta de las reuniones con los acuerdos y decisiones de la comisión.

En el seno de la Comisión de coordinación pedagógica se ha constituido además una Comisión de seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad del centro, integrada por la Orientadora, el Jefe de estudios y las jefas de los departamentos de Inglés, Matemáticas y Lengua castellana y Literatura.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá al menos una vez al mes, responsabilizándose del seguimiento y coordinación de la aplicación de las programaciones curriculares de cada una de las etapas que se imparten en el centro, de acuerdo con los currículos oficiales y los criterios establecidos en el claustro, en su caso. Excepcionalmente, este año, se habilitará siempre la doble modalidad para estas reuniones: presencial y en línea.

Las competencias de la CCP están recogidas en el artículo 54 del R.D. 83/1996, destacándose especialmente los siguientes aspectos:

- Coordinación del desarrollo y aplicación de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos para alcanzar los fines educativos generales del centro, especialmente en lo relativo al plan de mejora de los resultados académicos.

- Revisión y propuesta de mejora de aquellos aspectos que forman parte del proceso educativo que se decidan en cada curso.
- Revisión y seguimiento de aquellos criterios y elementos comunes que favorezcan alcanzar los objetivos generales de centro en cuanto a resultados académicos, evaluación y promoción de los alumnos, particularmente en relación con lo establecido en el plan de mejora de resultados académicos.
- Analizar elementos de mejora de la evaluación anual del funcionamiento del centro.

Departamentos didácticos

Son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas y materias que tengan asignadas. Su composición y competencias vienen regulados en el R.D. 83/1996 art. 48 al 52.

Los departamentos didácticos en el IES El Escorial son los siguientes:

Actividades Agrarias	Matemáticas
Biología y Geología	Música
Cultura Clásica	Tecnología
Dibujo	
Economía	
Educación Física y Deportiva	
Filosofía	
Física y Química	
Francés	
Geografía e Historia	
Inglés	
Lengua Castellana y Literatura	

Departamento de Orientación

La composición del departamento de Orientación, funciones y competencias están recogidas en el R.D. 83/1996.

La jefa del departamento de Orientación, junto con la PTSC mantendrán reuniones periódicas de coordinación con la dirección y la jefatura de estudios, teniendo reservado para ello un periodo complementario de su horario.

Se mantendrá, en coordinación con la jefatura de estudios, una reunión semanal con los tutores de cada curso para analizar el desarrollo y la aplicación del Plan de Acción Tutorial.

Un miembro del departamento de Orientación asistirá a las juntas de evaluación y reuniones de profesores de los grupos de Secundaria Obligatoria, así como a todas aquellas en que se considere conveniente y oportuna su presencia. Asistirán además a las reuniones de equipos docentes y a las juntas de evaluación de aquellos grupos en los que tengan alumnos, los profesores técnicos que atienden al alumnado del programa de Integración y la profesora de Audición y Lenguaje.

Departamento de actividades complementarias y extraescolares (DACE)

El Departamento de actividades complementarias y extraescolares (DACE) se encargará de “promover, organizar y facilitar” este tipo de actividades en el centro. Este departamento está integrado por un/a jefe de departamento que, para cada actividad concreta, se coordina con los profesores y alumnos responsables de la misma.

Las funciones de la jefatura del DACE, adecuados a las características de nuestro centro son:

1. Elaborar, a principio de cada curso, el Plan anual de las actividades complementarias y extraescolares en el que se recogerán las propuestas de los departamentos, de los profesores, de los alumnos y de los padres, así como las de carácter global del centro. Este Plan formará parte de la Programación General Anual (PGA) del centro.
2. Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades complementarias y extraescolares a lo largo del año académico.
3. Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas en colaboración con el claustro, los departamentos y la junta de delegados de alumnos.
4. Coordinar la organización de los viajes de estudios o de final de curso; los intercambios escolares (profesores y alumnos) y cualquier tipo de viajes que se realicen desde el centro. En el caso de los intercambios escolares que tengan como finalidad principal el fomento de la adquisición y práctica de idiomas extranjeros, su función será de apoyo a la coordinadora de enseñanzas bilingües.
5. Organizar, junto a la secretaría docente del centro, la distribución de los recursos económicos destinados por el Consejo Escolar, en su caso, a las actividades complementarias y extraescolares. En este sentido se podrán tener en cuenta situaciones personales de alumnos que, por falta de recursos, no puedan participar en estas actividades. La Comisión Económica del Consejo Escolar decidirá en estos casos según los criterios que esta haya fijado al respecto.
6. Elaborar una memoria final de curso con la recopilación y evaluación de las actividades realizadas y que se incluirá en la memoria general.

La programación del DACE recoge los proyectos de actividades complementarias y extraescolares de cada departamento, los de actividades interdisciplinares del centro, las actividades dirigidas a orientación profesional y los viajes deportivos, culturales y académicos.

Reuniones de tutores con Jefatura de estudios y Orientación.

La tutoría forma parte de la función docente. Su labor, en colaboración con la jefatura de estudios y con el departamento de Orientación, es fundamental para la buena organización de cada grupo, por lo que se mantendrán reuniones periódicas de coordinación.

La designación y las funciones del tutor fueron recogidas en los artículos 55 y 56 del R.D. 83/1996.

Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor designado por el director a propuesta del jefe de estudios. Para la designación de tutores se tendrá en cuenta la idoneidad para esta función, partiendo de la premisa de que cualquier profesor del grupo puede ejercer esta función, aunque se procurará, en la medida de lo posible, que el profesor tutor imparta docencia a todo el grupo.

Son funciones destacadas del tutor:

1. Informar a los alumnos, al comienzo del curso, de la organización y funcionamiento del centro.
2. Facilitar y aclarar los criterios de promoción y titulación.
3. Asistir a la reunión colectiva con los padres o tutores familiares de los alumnos que se convoca por la dirección a comienzo del curso y, en su caso, y si se considerara necesario convocarla, a cualquier otra convocatoria colectiva de este tipo; así como recibir o convocar individualmente a los padres de sus tutorandos de acuerdo con solicitudes recibidas o necesidades detectadas.
4. Asistir a las reuniones de tutores convocadas por el jefe de estudios para coordinar y organizar el funcionamiento de cada nivel educativo.
5. Asistir a las reuniones de tutores establecidas con el departamento de Orientación para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
6. Colaborar con la jefatura de estudios en el control de las faltas de asistencia y sus justificaciones.
7. Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.

Juntas docentes o de profesores.

Está constituida por los profesores que imparten docencia a un grupo de alumnos y es coordinada por el profesor tutor. En estas juntas estarán representados la jefatura de estudios y el departamento de Orientación.

La composición, régimen y funciones de las juntas de profesores se regularon en los artículos 57 y 58 del R.D. 83/1996. Con el fin de desarrollar los artículos mencionados de una forma eficiente y efectiva, los profesores que forman parte de una junta de profesores consignarán las calificaciones de sus alumnos en el sistema informático utilizado en el centro con la suficiente antelación como para que antes de cada junta de evaluación el tutor del grupo pueda tener en su poder el acta de evaluación y analizar así los resultados de los alumnos.

Entre las funciones de las juntas de profesores está la de proponer los alumnos adecuados para constituir los programas de ayuda educativa como son la diversificación curricular o mejora, compensación educativa y formación profesional básica, colaborando en la evaluación de dichos alumnos a estos efectos.

Las juntas se reunirán de acuerdo a lo establecido en la normativa de evaluación, convocadas por jefatura de estudios.

6.3. NORMAS SOBRE ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y ASISTENCIA

6.3.1 SOBRE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

La evaluación de los alumnos sigue lo establecido en la legislación vigente. Cada junta de evaluación se reunirá tres veces a lo largo del curso para evaluar a los alumnos, siendo la tercera la evaluación final ordinaria, a las que se añadirán una evaluación inicial y una evaluación extraordinaria final para los casos pertinentes. La asistencia a las juntas de evaluación es obligada para todos los profesores/as que imparten clase al grupo o a parte del mismo.

Los grupos de ESO tendrán una evaluación inicial cualitativa que se celebrará en las primeras semanas del curso, con las finalidades y objetivos que marca la normativa al respecto.

A principio de curso los alumnos recibirán información sobre objetivos, contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación y calificación por parte de cada uno de los profesores/as de las respectivas materias que cursen. Los criterios se expondrán, además, en la página web del centro, dentro de los espacios gestionados por los departamentos, para su consulta por alumnos y padres.

Los exámenes y restantes instrumentos de evaluación serán conservados por los profesores durante al menos seis meses tras acabar el curso, permaneciendo durante ese tiempo en los respectivos departamentos custodiados por el Jefe de Departamento por si fuera necesaria su revisión por algún motivo. En el mismo instante en que se tuviera conocimiento del inicio de una reclamación oficial, el anterior plazo de custodia quedará suspendido hasta la resolución definitiva y firme de dicha reclamación.

En las materias y cursos de bachillerato, los profesores, si lo consideran necesario, y de acuerdo con sus alumnos, podrán poner exámenes que ocupan o se extiendan en las séptimas horas a fin de facilitarles un tiempo de examen de una mayor duración.

En 2º de bachillerato, de acuerdo con los criterios adoptados en la CCP, se organizará un simulacro de EvAU con el fin de que sirva de preparación a los alumnos/as para las pruebas de acceso a la Universidad en los tres o cuatro días previos a las fechas de la segunda y tercera evaluación. Para ello, suspenderán las clases durante los días en que se lleve a cabo dicho simulacro, y se realizarán los exámenes conforme a un calendario elaborado por Jefatura de estudios que facilitará la realización de pruebas de 90 minutos similares a las que encontrarán los alumnos/as en la EvAU. Con el fin de facilitar la preparación de las pruebas por los alumnos/as, ningún profesor/a podrá establecer un examen en la semana previa al simulacro, salvo en los casos de aquellas asignaturas optativas que no participen en el simulacro, siendo preceptivo para el resto hacerlo.

NORMAS ACERCA DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

1. El centro realizará una programación de actividades departamentales, interdepartamentales y generales a principio del año académico, organizándolas por cursos y trimestres, que formará parte de la PGA. Se podrán realizar, no obstante, actividades fuera de programa si están justificadas; en este supuesto, se deberá poner en conocimiento de la CCP y del Consejo escolar, del que puede requerirse aprobación según los casos, previa aprobación por parte de la jefatura del DACE y de la jefatura de estudios.
2. El profesor encargado, después de la comunicación a jefatura de estudios, preparará y organizará con la ayuda de la jefatura del DACE la actividad, incluyendo la petición de fechas para visitas, la solicitud de transporte, los materiales necesarios y la recaudación del dinero en su caso. Para ello, le entregará a la jefatura de DACE un fichero EXCEL con todos estos datos y un primer presupuesto.
3. Las familias de los alumnos deberán ser informadas con la suficiente antelación, y darán su autorización para las actividades que se realicen fuera del centro (los modelos de autorización estarán disponibles en la página web del centro, ordenadores de la sala de profesores, jefatura de estudios y en

- el DACE). Todos los alumnos a los que se les haya repartido una autorización para la realización de una actividad extraescolares deberán devolver al profesor responsable dicha autorización, habiendo hecho constar por sus tutores legales si van a participar a la actividad o no.
4. La jefatura del DACE publicará en los tablones de la sala de profesores, así como en el calendario de la web (parte restringida a profesores del centro) la información sobre los profesores y grupos participantes y, con la mayor antelación posible, las listas de alumnos de cada grupo.
 5. Las actividades que no supongan coste alguno para el alumno y que transcurran en periodo lectivo serán obligatorias.
 6. Las actividades de un día que impliquen desembolso requerirán un determinado porcentaje de alumnos para su realización. Con carácter general, este porcentaje no debe ser inferior al 60% de los alumnos que cursan la asignatura. En cualquier caso, se procurará que la asistencia de los alumnos a este tipo de actividades sea lo más mayoritaria posible entre la población destinataria.
 7. Los alumnos que no asistan a una actividad no obligatoria deberán acudir necesariamente al instituto y a su aula, quedando bajo la supervisión de los profesores que les correspondan ese día. Realizarán actividades de refuerzo o ampliación, pero que no impliquen nuevos contenidos, o un trabajo alternativo a la actividad extraescolar que habrá sido propuesto por los profesores que la hayan organizado.
 8. En el caso de actividades organizadas por los departamentos, el orden preferente establecido para determinar los profesores que asisten a la actividad es la siguiente: (1) profesores del departamento/s que organiza/n la actividad, (2) tutor del grupo, (3) otros profesores del grupo y (4) resto de profesores del centro. El número de profesores que acompañarán a los alumnos será, como mínimo, de un profesor cada veinte alumnos.
 9. En el caso de actividad extraescolares de centro, jefatura de estudios determinará la selección del profesorado encargado de asistir a la actividad, estableciéndose como criterio preferente el de la asistencia de los tutores de los grupos implicados.
 10. Una vez realizada la actividad, el profesor encargado rellenará un formulario online elaborado por la jefatura de DACE como memoria e informe de dicha realización.
 11. En el sobre de matrícula, los padres de los alumnos tendrán la posibilidad de dar su autorización para la realización de actividades extraescolares que será válida para todo el curso y en el caso de las que presentan coste, se hará operativa al abonar el mismo.
 12. La inasistencia a la actividad extraescolar o, en su defecto, a clase durante las actividades programadas para el último día de cada trimestre sin la debida justificación por parte de los padres o tutores (notificación a jefatura de estudios con fotocopia de DNI en los cinco días después de la incorporación de los alumnos a las clases) supondrá una sanción por la comisión de una falta grave.
 13. El pago de las actividades será por ingreso o transferencia bancaria en la cuenta bancaria que a tal efecto tiene el centro. En los impresos de pago deberá figurar el nombre del alumno, el curso y la actividad. Dadas las características particulares del alumnado de Ciclos Formativos, FP básica y PPME, se podrá aceptar, en su caso, el pago en metálico de las actividades a los profesores responsables de estas que, a su vez, se encargarán del ingreso del importe total en la cuenta bancaria del centro.
 14. El responsable de la actividad entregará a la jefatura de DACE la lista de alumnos que participarán en la actividad junto con los impresos de pago.
 15. En la página web los profesores dispondrán del protocolo de organización y desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias, así como los formularios y documentos precisos.

6.3.2 NORMAS RELATIVAS A LAS ENSEÑANZAS BILINGÜES

Sobre la admisión de alumnos:

- En términos generales aquellos alumnos que provengan de un Centro Bilingüe de la Comunidad de Madrid público, privado o concertado y acrediten al menos un A2 entrarán en *Sección*.
- Durante el presente curso escolar y, en ausencia de realización de las pruebas Cambridge durante el ejercicio anterior, el centro ha tomado como referencia para su matriculación en un programa u otro los informes individualizados realizados por el centro de referencia, en nuestro caso el CEP Felipe II.
- Aquellos alumnos que no provengan de un Centro Bilingüe de la Comunidad de Madrid tendrán que estar en posesión de un certificado expedido por una entidad reconocida oficialmente (Cambridge, Trinity, TFL etc.) Para el acceso de los alumnos a 1º y 2º de *Sección* habrán de aportar la titulación correspondiente a un PET for Schools (B1) y para 3º y 4º un FIRST for Schools (B2).
- En caso de que los alumnos no estén en posesión del certificado oficial, el centro les facilitará una prueba nivel PET for Schools o FIRST for Schools en cada caso, de las cuatro destrezas. Estos alumnos habrán de ser previamente matriculados como alumnos de *Programa* hasta que se resuelva su situación.
- Los alumnos que habiendo sido alumnos del Centro anteriormente y que hubieren interrumpido su formación en un centro bilingüe habrán de aportar la certificación oficial o someterse al examen en el centro.
- El centro resolverá con la prueba la situación administrativa del alumno y su entrada en *Sección* o *Programa*, pero en ningún caso podrá expedir el certificado oficial.
- Las pruebas de admisión de alumnos en el Programa de Bilingüismo se realizarán en los primeros días de septiembre con la finalidad de facilitar la asignación de grupo y/o profesores/as tan pronto como resulte posible. Sólo se realizará la prueba fuera de fecha en casos de traslado de expediente.

Sobre el paso de *Programa* a *Sección* de los alumnos del Centro:

Los alumnos que hayan sido propuestos por la junta de Evaluación para pasar de Programa a Sección habrán de realizar la misma prueba que se facilita a los alumnos externos para acceder a Sección con el fin de darle un carácter objetivo a este cambio. La propuesta de la Junta de evaluación deberá hacerse a final de curso y siempre de cara al próximo año escolar.

Sobre el paso de *Sección* a *Programa* de los alumnos del Centro:

Los alumnos que estando en Sección presenten problemas para afrontar las distintas asignaturas en inglés, una vez oída la junta de evaluación serán propuestos para un cambio a Programa. No obstante, la última palabra siempre la tendrán los tutores legales de acuerdo con la legislación vigente.

Sobre la realización de exámenes de Cambridge:

Los alumnos de 4º de *Sección* serán matriculados por el centro en la prueba correspondiente al nivel inmediatamente superior al que puedan acreditar. Con carácter excepcional, un alumno podrá ser matriculado en un nivel superior, a propuesta del profesor de inglés ante la junta de la primera evaluación y una vez que éste ha elaborado un informe.

Los alumnos de 4º de *Programa* serán matriculados por el centro de forma generalizada en el nivel PET for Schools. En casos puntuales se podrá matricular algún alumno en KET si así lo considera necesario el profesor de inglés y lo justifica. Por otro lado, si algún alumno pudiera acreditar estar en posesión del PET, se le matriculará en el nivel inmediatamente superior FIRST for Schools.

6.4. NORMAS SOBRE PUNTUALIDAD, ASISTENCIA, CONTROL DE FALTAS E INASISTENCIA DE LOS ALUMNOS

6.4.1 PUNTUALIDAD Y RETRASOS

Por respeto a los demás y a la organización del centro, y para facilitar la convivencia, todos los miembros de la comunidad educativa están obligados a cumplir puntualmente el horario asignado, lo que incluye tanto al comienzo y final de la jornada, como la entrada y la salida a las clases y recreos.

Los auxiliares de control cooperarán con el profesorado en el mantenimiento de la puntualidad de los alumnos/as. Para ello, al comienzo de la jornada escolar, cerrarán la puerta de acceso al recinto a las 8:40, diez minutos después del inicio del comienzo de las clases, registrando el nombre, apellido, curso y hora de llegada de aquellos alumnos/as que se presenten en el centro con posterioridad a dicha hora. Asimismo, controlarán que los alumnos/as no accedan al recinto a través de la puerta del aparcamiento así como al edificio principal a través de ninguna puerta que no sea la principal. Los auxiliares de control pondrán en conocimiento de Jefatura de estudios la identidad de quienes incumplan estas normas, que podrán ser objeto de sanción.

Una vez anotados en el libro de registro, los alumnos/as se incorporarán a su clase. El profesor/a presente en el aula deberá consignar el retraso de los alumnos/as en la aplicación informática para su comunicación a las familias. Corresponde al profesor/a determinar si el retraso está justificado o no. Sin perjuicio de las consecuencias académicas que los retrasos injustificados pudiesen tener conforme a lo establecido en los Programaciones didácticas de cada asignatura, son asimismo susceptibles de acarrear consecuencias sancionadoras conforme a lo dispuesto en el Decreto 32/2019 que, en su artículo 34.1 a tipifica como faltas graves las “faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia” y abre la posibilidad de sancionar como leves las que tengan carácter puntual en el Plan de convivencia.

Los auxiliares de control también colaborarán con los profesores/as durante los cambios de clase y recreos en el mantenimiento de la puntualidad, el orden y el buen estado de los espacios comunes mediante su presencia en los pasillos. Están autorizados para identificar a quienes no cumplan con la debida puntualidad y comportamiento, poniendo en conocimiento de los profesores de guardia o de Jefatura de estudios cuantas incidencias consideren oportunas al respecto.

Los profesores/as que, por alguna causa (visita de padres, reuniones, exámenes, etc.), se vean obligados a incorporarse a clase con retraso o deban abandonar la misma con antelación, avisarán con antelación a Jefatura de estudios y, posteriormente, a los profesores/as de guardia para que estos se hagan cargo de su grupo de alumnos en dicha ausencia.

6.4.2 ASISTENCIA A CLASE

La asistencia a clase es obligatoria, dada la modalidad de enseñanza presencial que cursan todos los alumnos del centro. El deber de asistencia quedará tan sólo interrumpido por causas justificadas tales como enfermedades, citas para la realización de trámites administrativos oficiales, etc. sin que los viajes de carácter familiar o la prestación laboral de servicios como autónomo o para un tercero tengan tal naturaleza.

El control de asistencia a clase se realizará por los profesores/as en todas las clases, introduciéndose los datos en la aplicación informática Raíces, preferentemente en el mismo día.

Los alumnos/as comunicarán por escrito a los profesores/as a cuyas clases han faltado, así como a su tutor/a en todos los casos, las razones que explican su ausencia, con el fin de que puedan valorar si la ausencia está o no justificada. El alumno/a presentará dicha comunicación –que estará escrita por los padres o tutores legales en el caso de alumnos/as menores de edad- dentro de los cinco días posteriores a su reincorporación al centro, y deberá acompañarse de un justificante médico o cualquier otro documento oficial siempre que sea posible.

La presentación de dicha documentación oficial será preceptiva en el caso de que el alumno/a solicite la repetición de un examen o prueba similar que haya tenido lugar durante su ausencia.

La asistencia a actividades complementarias o extraescolares programadas por el centro es obligatoria en el caso de que no implique gasto al alumno/a y se desarrolle en horario escolar. En otro caso, la participación en las mismas tendrá carácter voluntario, aunque de no realizarlas, implicarán la asistencia obligatoria al centro en el horario escolar afectado. Tanto la falta de participación en las actividades complementarias o extraescolares de carácter gratuito, como la ausencia al centro en el caso de inasistencia a una actividad extraescolar que suponga coste para el alumno, tendrán la misma consideración que las faltas a clase.

El tutor/a controlará semanalmente las faltas de los alumnos de su grupo y registrará como justificadas aquellas que a su juicio lo estén en la aplicación informática Raíces. Los padres y madres de alumnos/as de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato recibirán periódicamente información de las ausencias de su hijo al centro. Para ello, Jefatura de estudios contará con la colaboración del profesorado. En los casos de alumnos que acumulen el número de faltas de asistencia recogidas en esta Programación General se activará el protocolo de absentismo.

6.4.3 CONTROL DE FALTAS DE ASISTENCIA Y RETRASOS

La inasistencia injustificada a clases tiene dos posibles consecuencias de diferente naturaleza:

- a) La imposición de sanciones por suponer una conducta contraria a las normas de convivencia.
- b) El efecto académico que su acumulación pueda tener en una materia en aspectos tales como la pérdida de evaluación continua o la valoración de la actitud del alumno a efectos de su calificación al no poder evaluar su participación en las actividades llevadas a cabo en clase.

El control de las faltas de asistencia o retrasos a clase de los alumnos se realizará de acuerdo a las siguientes normas:

- a) Se realizará en todos y cada uno de los periodos lectivos por cada profesor/a responsable de la sesión, siendo éste el encargado de su reflejo, en la mayor brevedad posible, en la aplicación informática Raíces.
- b) Los alumnos/as deberán traer la notificación de la causa de su ausencia en un plazo máximo de cinco días después de haberse incorporado a clase; dicho justificante deberá ser mostrado a todos los profesores/as que lo precisen, entregándose finalmente a su tutor/a.

Con carácter general, corresponde al tutor/a determinar si la ausencia está justificada o no valorando la notificación escrita presentada por el alumno/a. No obstante, en caso de desacuerdo con algún profesor/a, éste podrá mantener una valoración contraria a la del tutor en las ausencias que afecten a su asignatura.

Cuando un alumno/a incurra en un absentismo sin justificación intervendrá la PTSC. Además, el alumno/a será sancionado según la siguiente tabla:

Nº de faltas injustificadas	Sanción
6	El tutor/a o algún Jefe/a de estudios lo comunica a los padres por teléfono, correo electrónico o mediante una entrevista. Se tomará nota de cuándo se produce esa notificación.
15	Jefatura de estudios enviará un primer apercibimiento . El alumno será sancionado por la comisión de una falta grave.
25	Jefatura de estudios enviará un segundo apercibimiento . El alumno será sancionado por la comisión de una nueva falta grave.
40	Cuando el alumno tenga menos de 16 años se comunicará el caso a la mesa de absentismo. Si el alumno tuviera más de 16 años podría ser sancionado con un día de expulsión. Si continúa faltando a clase y alcanza las sesenta faltas de asistencia, será

	considerado falta muy grave (conforme al artículo 35.1 k del Decreto 32/2019), lo que conllevará su correspondiente sanción.
--	--

6.4.4 CRITERIOS DE ACTUACIÓN DOCENTE ANTE INASISTENCIAS PROLONGADAS: PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Tal y como establece la normativa vigente, el proceso del aprendizaje del alumnado debe tener un carácter, además de formativo e integrador, continuo, lo cual no acontece cuando las faltas de asistencia a clase impiden que el profesorado pueda evaluar de forma conveniente el mismo. Por ello, es importante establecer unos criterios de actuación comunes a todos los docentes para abordar la falta de asistencia prolongada a clase de los alumnos/as, toda vez que ésta es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en cualquier régimen de enseñanza presencial como los que se ofertan en el centro. Así las cosas, los profesores/as podrán determinar la pérdida de la evaluación continua de los alumnos/as que falten de forma prolongada conforme al procedimiento que se detalla a continuación:

- a) La contabilidad de las faltas de asistencia que pueden dar lugar a la pérdida de la evaluación continua se computará conforme a lo dispuesto en la tabla que figura a continuación cuando las mismas no afecten a la totalidad de las asignaturas sino tan sólo a ciertas materias. En estos casos, será el profesor/a de la asignatura en concreto el responsable de impulsar el procedimiento, debiendo comunicar sus actuaciones al tutor/a del grupo, así como a Jefatura de estudios:

Materias de:	Nº de faltas	Avisos
9 horas semanales	25	1er correo electrónico de aviso.
	35	2º correo electrónico de aviso.
	45	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada
8 horas semanales	20	1er correo electrónico de aviso
	30	2º correo electrónico de aviso.
	40	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada
7 horas semanales	18	1er correo electrónico de aviso
	27	2º correo electrónico de aviso.
	35	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada
6 horas semanales	16	1er correo electrónico de aviso
	24	2º correo electrónico de aviso.
	30	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada
5 horas semanales	15	1er correo electrónico de aviso
	20	2º correo electrónico de aviso.
	25	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.
4 horas	10	1er correo electrónico de aviso.

semanales	15	2º correo electrónico de aviso.
	20	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.
3 horas semanales	8	1er correo electrónico de aviso.
	10	2º correo electrónico de aviso.
	15	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.
2 horas semanales	6	1er correo electrónico de aviso.
	8	2º correo electrónico de aviso.
	10	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.
1 hora semanal	4	1er correo electrónico de aviso.
	6	2º correo electrónico de aviso.
	7	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.

En atención al menor número de horas lectivas, la tabla anterior queda modificada como se expone a continuación para los alumnos/as de los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional (Básica, Grado Medio, y Grado Superior):

Materias de:	Nº de faltas	Avisos
9 horas semanales	16	1er correo electrónico de aviso.
	23	2º correo electrónico de aviso.
	30	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada
8 horas semanales	13	1er correo electrónico de aviso
	19	2º correo electrónico de aviso.
	26	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada
6 horas semanales	11	1er correo electrónico de aviso
	16	2º correo electrónico de aviso.
	19	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada
5 horas semanales	10	1er correo electrónico de aviso
	13	2º correo electrónico de aviso.
	16	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.
4 horas semanales	7	1er correo electrónico de aviso.
	10	2º correo electrónico de aviso.
	13	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.

3 horas semanales	6	1er correo electrónico de aviso.
	7	2º correo electrónico de aviso.
	10	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.
2 horas semanales	4	1er correo electrónico de aviso.
	6	2º correo electrónico de aviso.
	7	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.
1 hora semanal	3	1er correo electrónico de aviso.
	4	2º correo electrónico de aviso.
	5	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.

- b) Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, la superación de 80 horas de ausencia injustificada al centro supondrá la pérdida del derecho a evaluación continua en todas las materias. El alumno/a recibirá un primer apercibimiento al acumular cuarenta faltas, un segundo apercibimiento al llegar a sesenta, y una última comunicación en la que se le notificará la pérdida de evaluación continua en todas las asignaturas al alcanzar las ochenta horas de inasistencia al centro. El tutor/a del grupo será el responsable de comunicar los dos primeros avisos -trasladando las actuaciones al resto del equipo docente y a Jefatura de estudios-, correspondiendo el tercero y definitivo al Jefe de estudios.

Nº de faltas de asistencia acumuladas	Avisos
40	1er correo electrónico de aviso.
60	2º correo electrónico de aviso.
80	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada

En atención al menor número de horas lectivas, la tabla anterior queda modificada como se expone a continuación para los alumnos/as de los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional (Básica, Grado Medio, y Grado Superior):

Nº de faltas de asistencia acumuladas	Avisos
20	1er correo electrónico de aviso.
40	2º correo electrónico de aviso.
60	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada

Finalmente, en el caso de alumnos/as con matrículas parciales, se aplicará la siguiente tabla como se expone a continuación:

Nº de faltas de asistencia acumuladas	Avisos
3% del total de las horas lectivas	1er correo electrónico de aviso.
6% del total de las horas lectivas	2º correo electrónico de aviso.
9% del total de las horas lectivas	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada

- c) Una vez alcanzadas las faltas establecidas para cursar el primer aviso, el responsable de impulsar el procedimiento se pondrá en contacto con los padres del alumno/a con el fin de trasladarles por correo electrónico el número de ausencias y la posible pérdida de la evaluación continua, debiendo poner en copia en la comunicación a los profesores/as señalados en los dos puntos anteriores. Se procederá del mismo modo cuando corresponda cursar el segundo aviso una vez alcanzadas el número de faltas de asistencia establecido para tales casos.
- d) El tercer aviso, realizado por correo electrónico o, en su caso, correo certificado, comunica la pérdida del derecho a la evaluación continua y la obligación del alumno/a a someterse al sistema de evaluación extraordinaria que cada Departamento haya establecido en su Programación. La comunicación de la pérdida de evaluación continua al alumno/a y, en su caso, a sus tutores legales seguirá el mismo procedimiento establecido en el punto anterior.
- e) La pérdida de la evaluación continua podrá ser objeto de reclamación por el alumno/a o, en su caso, sus tutores legales, en el plazo de cuatro días hábiles a partir del día siguiente en que se recibió la comunicación, ante el Director del Área Territorial presentándose, preferentemente, en la Secretaría del centro. La resolución del Director de Área Territorial pondrá fin a la vía administrativa.
- f) Cuando un alumno/a haya perdido el derecho de evaluación continua serán los distintos Departamentos los que encargarán a los profesores/as correspondientes las pruebas de evaluación extraordinarias para estos alumnos, supervisarán su adecuación a los contenidos de la materia, y realizarán la corrección y calificación de las pruebas.
- g) No obstante todo lo establecido en los puntos anteriores, los efectos académicos derivados de la pérdida de la evaluación continua podrán revertirse en el caso de alumnado de ESO en el supuesto de que comenzaran a asistir a clase asiduamente, recobrando el derecho a ser evaluado conforme al procedimiento regular establecido para la generalidad de sus compañeros/as, así como a recuperar las evaluaciones que eventualmente tuviese suspensas.

6.4.5 NORMAS SOBRE LA INASISTENCIA A CLASE POR ACUERDO DEL ALUMNADO

De acuerdo con el art. 8 de la LODE, “Las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir de 3º ESO con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta, ni serán objeto de sanción, cuando estas hayan sido el resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.”

Según la disposición final 1ª de la LOE y del texto refundido LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020) “A fin de estimular la participación y el derecho de reunión de los alumnos, los centros educativos establecerán las condiciones en las que sus alumnos pueden ejercer este derecho.”

De acuerdo con ello, se regula lo establecido por la normativa arriba mencionada en los siguientes términos:

1. Los representantes de los alumnos en el consejo escolar o la junta de delegados solicitarán en Jefatura de estudios la convocatoria de reunión de los delegados de los niveles educativos a los que se les reconoce la adopción de decisiones colectivas en los términos anteriores (a partir de 3º ESO). En esta reunión informarán de los motivos por los que adoptan la decisión de inasistencia a clase.
2. Posteriormente, los delegados informarán a sus respectivos grupos y elaborarán una lista con los alumnos que tienen decidido no asistir a clase. Estas listas se entregarán en Jefatura de estudios, al menos, el día anterior.
3. A los alumnos que ese día acudan al centro a primera hora de la mañana entendiéndose que no han adoptado la decisión de inasistencia, no se les permitirá abandonar el centro durante el transcurso de la jornada escolar.
4. De igual modo, los alumnos que hayan adoptado el seguimiento de la decisión colectiva de inasistencia, no acudiendo al centro a primera hora de la mañana, no podrán incorporarse al centro en todo el día cuando el acuerdo de inasistencia tenga lugar a lo largo de toda la jornada escolar.
5. Los alumnos menores de edad deberán presentar a su tutor en los cinco días anteriores una autorización de sus padres o tutores legales para participar en la jornada de inasistencia a clase. Dicha ausencia será injustificada en el caso de que algún alumno participase en el acuerdo de inasistencia sin autorización previa, pudiendo dar lugar a las sanciones pertinentes.
6. Durante la jornada afectada, las clases se desarrollarán según el programa establecido en cada materia, no teniendo el profesor ninguna obligación de repetir la clase o, en su caso, el examen a los alumnos que no hayan asistido al centro, incluso cuando la inasistencia estuviese autorizada por los padres o tutores legales.

6.5. NORMAS SOBRE ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

6.5.1 UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS

Son normas generales al respecto:

- La ocupación de las aulas, tanto de uso común como temáticas (música, laboratorios, plástica, informática, talleres, etc.), estará determinada por el equipo directivo al comienzo del curso mediante un horario establecido para tal fin.
- Los espacios de uso común que requieran reserva previa para su ocupación (aulas de informática, etc.) se reservarán con antelación en las plantillas disponibles en la página web o bien a través de sus responsables.
- La utilización de los recursos comunes (equipos informáticos, sistemas de proyección, etc.) se atenderá a las normas generales de uso. Los ordenadores de aula dispondrán de una contraseña de acceso que solamente conocerá y utilizará el profesorado, responsabilizándose de su confidencialidad. Los alumnos no pueden utilizar los ordenadores ni el material informático o audiovisual instalado en las aulas salvo autorización expresa y excepcional. Los mandos y otras herramientas para el uso de los recursos informáticos y audiovisuales de aula se guardarán en la taquilla “0”, siendo los profesores los responsables de su utilización y custodia.

6.5.2 PROFESORADO DE GUARDIA Y DE APOYO A GUARDIAS

En cada hora lectiva habrá al menos tres profesores de guardia y dos de apoyo, excepto en el primer y último periodo lectivo, que contarán únicamente con tres y dos profesores de guardia respectivamente.

Organización de las guardias:

- Todos los grupos de alumnos de ESO, Bachillerato, PPME y FPB deben estar a cargo de un profesor en el aula o espacio equivalente (gimnasio, taller, etc.). Dicha responsabilidad recaerá en los profesores de guardia –y, en su caso, en los de apoyo- cuando el profesor de referencia de la asignatura esté ausente o llegue con retraso. Los auxiliares de conversación en lenguas extranjeras no podrán estar a cargo de un grupo cuando el profesor de referencia esté ausente. No obstante, lo anterior, dichos auxiliares podrán responsabilizarse del desarrollo del trabajo que el profesor ausente le encomiende siempre y cuando haya un profesor de guardia en el aula.
- Las guardias deberán realizarse en el aula en la que el profesor ausente imparte su clase. No obstante lo anterior, en el caso de que dicho espacio sea un aula temática (sala de ordenadores, gimnasio, etc.) el profesor de guardia trasladará a los alumnos al aula de referencia de su grupo siempre que ésta se encuentre disponible, salvo que el trabajo que haya dejado el profesor ausente para el grupo deba por su naturaleza realizarse en el lugar en que habitualmente se desarrollan las clases.
- Los alumnos no podrán permanecer en el patio durante una guardia, salvo que el profesor ausente imparta Educación física y el trabajo que haya dejado deba desarrollarse en dicho espacio. Asimismo, los alumnos tampoco podrán acudir a la cafetería, la biblioteca o cualquier otra dependencia del centro que no sea su aula o espacio equivalente.
- Los alumnos deben realizar las actividades que haya programado el profesor ausente en los casos de inasistencias previstas, quedando el profesor de guardia responsabilizado de garantizar el cumplimiento de dicha obligación, cuya infracción podría dar lugar a su correspondiente sanción.
- Los alumnos de 3º y 4º de ESO y Bachillerato, así como los de FP de grado medio y superior, podrán abandonar el centro –o no acudir, si se trata de la primera sesión lectiva del día- cuando la ausencia del profesor se produzca durante la última clase de la jornada siempre que cuenten con una autorización de sus tutores legales en el caso de ser menores de edad, y Jefatura de estudios autorice expresamente su salida comunicando dicha circunstancia a los auxiliares de control.
- La ausencia de un profesor en ningún caso alterará el horario del grupo o de los demás profesores, salvo que mediase autorización previa expresa por Jefatura de estudios, que será comunicada a los alumnos el día anterior por alguno de sus miembros.

Funciones generales del profesorado de guardia:

- Comprobar en el libro de guardias tanto las ausencias de profesores registradas como las actividades que los mismos hayan dejado para su realización por los alumnos por ser la inasistencia prevista.
- Asegurarse de que todos los grupos cuentan con un profesor en el aula. Para ello, y una vez consultado las ausencias de profesores registradas, los profesores de guardia y de apoyo recorrerán los pasillos y demás zonas comunes de tránsito para comprobar que todos los grupos cuentan con un profesor en el aula, esperando en su caso a que éste llegue si por alguna circunstancia sobrevenida lo hace con retraso o se produce una inasistencia imprevista.
- Hacer respetar las normas de convivencia y el mantenimiento del orden por los alumnos, tanto en las aulas como en los pasillos y demás dependencias del centro, asegurándose de que todos se encuentran en clase bajo la supervisión de un adulto.
- Ser el responsable de los grupos de alumnos que se encuentren sin su profesor de referencia. En caso de ausencia en un grupo de ESO, Bachillerato, FPB o PPME, el profesor de guardia permanecerá con los alumnos dentro del aula. En el caso de que el número de grupos sin profesor sea superior al de

profesores de guardia, éstos comunicarán el hecho en Jefatura de estudios y cubrirán las ausencias conforme al siguiente orden de prioridad: PPME, ESO (prelación: 1º, 2º, 3º y 4º ESO), FPB y Bachillerato.

- Supervisar que los alumnos realizan las actividades previstas por el profesor para su ejecución durante su ausencia. Para ello, el profesor de guardia recogerá en el Aula de guardia o Jefatura de estudios las actividades preparadas por el profesor que tiene prevista su ausencia, o bien las dispuestas por los Departamentos correspondientes para estos casos. Al final de la sesión, el profesor recogerá las actividades para su entrega en Jefatura de estudios.
- Supervisar que los alumnos trabajan en silencio durante toda la hora de guardia y que, en ningún momento incumplen las normas de convivencia, por ejemplo, utilizando el móvil o comiendo en el aula.
- Anotar en el libro de guardias, en la casilla correspondiente, las ausencias o retrasos de los profesores y cualquier otra incidencia que se produzca.
- En el caso de no faltar ningún profesor, la guardia se realizará en el Aula de guardias. Si por cualquier motivo un profesor de guardia abandona dicha aula deberá estar localizable en el centro, avisando al resto de profesores de guardia y/o apoyo, o bien a Jefatura de estudios, de esta circunstancia y del lugar en el que se le puede encontrar.

Profesorado de apoyo a guardias (APG)

Los profesores de apoyo colaborarán en el desarrollo de las guardias de dos formas: supliendo ausencias en el aula cuando no hubiese suficientes profesores de guardia para asumirlas, así como permaneciendo en el Aula de guardia cuando no hubiese ningún profesor de guardia para hacerlo.

En el caso de que su presencia no fuese necesaria en un aula o en la sala de guardias por estar cubiertas todas las necesidades, los profesores de apoyo estarán localizables en el centro por si surge alguna incidencia en el transcurso de la sesión en cuestión.

Profesorado de guardia de biblioteca

Los profesores/as de guardia de biblioteca deberán llevar a cabo las funciones que la Coordinadora de dicho espacio establezca conforme a lo dispuesto en la presente PGA en su apartado correspondiente. Con independencia de lo anterior, una de sus funciones será poner la biblioteca a disposición de los alumnos/as con matrículas parciales para que hagan uso de la misma como lugar de estudio durante las sesiones lectivas de aquellas materias que tienen convalidadas de cursos anteriores (2º Bachillerato, FP Grado Medio y Superior) o circunstancias similares como haber cursado estudios en centros integrados de música, de alto rendimiento deportivo, etc.

Profesorado de guardia de recreo

Ningún alumno podrá quedarse en el interior del centro durante el tiempo de los recreos. Para ello, los profesores de guardia – junto con los auxiliares de control – serán los encargados de asegurarse que no quedan alumnos en las clases o por los pasillos. Si durante este recorrido por el centro se percataran que algún aula se ha quedado abierta con enseres personales de alumnos en su interior, los profesores de guardia – y los auxiliares de control – serán los encargados de cerrar dichas aulas con llave.

No obstante, aquellos días en los que las inclemencias meteorológicas impidan a los alumnos salir al patio durante el recreo, los alumnos de 1º y 2º ESO deberán permanecer en sus aulas. Los alumnos deberán permanecer sentados en sus sitios mientras estén comiendo, y serán responsables de no ensuciar sus aulas y de que éstas se encuentren en perfecto estado al finalizar el recreo para poder retomar las clases sin ninguna incidencia. Los profesores de guardia se encargarán en este caso – junto con los auxiliares de control y Jefatura

de estudios – de vigilar a estos grupos haciendo rondas constantes por los pasillos concernidos, siendo imposible que estén presentes dentro de todas las aulas.

6.6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

6.6.1 Alumnado

Además de lo indicado en el R.D. 732/1995 (Derechos y deberes de los alumnos) y de la O.M. de 28 de agosto de 1995, los alumnos/as tendrán los siguientes derechos:

- i) Recibir una formación que procure el desarrollo de su personalidad.
- j) Ser evaluados con objetividad en su rendimiento escolar.
- k) Recibir orientación escolar y profesional acorde con sus capacidades, aspiraciones e intereses.
- l) Ser respetados en su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales e ideológicas.
- m) Ser respetados en su integridad física y su dignidad personal.
- n) Participar en el funcionamiento, vida y gestión del centro.
- o) Decidir colectivamente la inasistencia a clase según la normativa vigente y de acuerdo con el procedimiento recogido en este Reglamento (desde 3º ESO).

Tendrán entre otros los siguientes deberes:

- p) Aprovechar el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición.
- q) Asistir a clase con puntualidad.
- r) Traer el material de alumno necesario, recogido en las programaciones didácticas, para el desarrollo de la materia.
- s) Respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
- t) Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- u) Respetar el derecho al estudio de sus compañeros.
- v) No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- w) Valorar los recursos materiales del centro, haciendo un correcto uso de ellos.
- x) Respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.
- y) Atender y respetar las indicaciones del profesor de guardia y del personal no docente.
- z) Respetar y cumplir las Normas de Organización y Funcionamiento del centro

6.6.2 Padres y madres

Tienen como derechos:

- aa) Participar en la vida del centro a través de los representantes del Consejo Escolar y de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).
- bb) Participar en la gestión del centro mediante sus representantes en el Consejo Escolar y en todas las comisiones que el Consejo Escolar considere oportuno crear.
- cc) Participar en las actividades extraescolares y culturales del centro, siempre que el profesor de dicha actividad lo estime oportuno.
- dd) Conocer y recibir información sobre la marcha académica de su hijo, así como sobre las faltas cometidas contra las normas de convivencia y las sanciones pertinentes. En el caso

de tramitación del procedimiento ordinario tienen derecho de audiencia, con carácter previo a la adopción de la sanción.

- ee) Ser recibidos previa cita y dentro del horario establecido al inicio de cada curso por el director/a, jefe de estudios, tutor/a, orientador, profesor/a, para tratar asuntos en relación con la actividad de su hijo en el centro.
- ff) Ser oídos por los órganos colegiados a través de sus representantes legales.

Tienen como deberes:

- gg) Respetar la dignidad personal de todos los miembros de la comunidad educativa y las tareas profesionales de los profesores y del personal no docente.
- hh) Proporcionar a sus hijos el ambiente adecuado para que, también fuera del centro, puedan estudiar y formarse en las mejores condiciones.
- ii) Exigir a sus hijos la práctica del respeto a todos los miembros de la comunidad educativa y a las Normas que establece el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- jj) Acudir al centro cuando sean requeridos por motivos relacionados con el proceso académico y la conducta de sus hijos.
- kk) Colaborar con el centro en la corrección de las conductas contrarias a las normas de convivencia y el cumplimiento de las posibles sanciones.
- ll) Hacerse cargo de la reparación o restitución de los materiales, medios o instalaciones que hayan podido ser deterioradas o sustraídas por sus hijos.

6.6.3 Personal de Administración y Servicios(PAS)

Según lo dispuesto en la legislación vigente y en el convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. del 22 de marzo de 2000), este reglamento considera funciones del personal de secretaría y conserjería las siguientes:

- Personal de secretaría:
 - mm) La atención al público dentro del horario establecido en todos los asuntos relacionados con expedientes administrativos que genere el centro.
 - nn) La formalización y seguimiento de expedientes administrativos y académicos.
 - oo) El registro y tramitación de la correspondencia de contenido administrativo y académico.
- Auxiliares de control:
 - pp) El control de:
 1. La entrada y de los puntos de acceso al centro
 2. El interior del centro especialmente en el tiempo entre clases y en los recreos
 3. La salida del centro durante las horas lectivas
 4. Las aulas vacías, de las luces encendidas, de la alarma y del suministro de material necesario para el desarrollo de las clases
 - qq) La realización de encargos relacionados con el servicio de conserjería, dentro y fuera de las dependencias del centro:
 - Trabajos de reprografía y atención telefónica
 - Recogida y entrega de la correspondencia
 - Colaboración con el equipo directivo y el profesor de guardia en el control del centro
 - Apertura y cierre de las dependencias del centro
 - Cuidar que durante los recreos los alumnos desalojen las aulas
 - Comunicar con prontitud al secretario los desperfectos ocasionados en las dependencias y/o enseres del centro

6.6.4 Profesorado

Los derechos y deberes del profesorado vienen recogidos en las disposiciones legales que atañen a los funcionarios del Estado. Sus obligaciones específicas como docentes en el centro se recogen con carácter general en el R.D. 83/1996, en la O.M. de 29 de febrero de 1996 y en la LOE.

Los profesores tienen, entre otros los siguientes derechos:

- rr) Ejercer su labor docente en las condiciones dignas establecidas por las normas básicas de respeto y de educación.
- ss) Recibir un trato respetuoso de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- tt) La libertad de cátedra, dentro de los criterios de cumplimiento de las obligaciones docentes que prescribe la normativa.
- uu) Participar en todo aquello que afecte a la vida o actividad del centro.

Son deberes del profesor, entre otros los siguientes:

- vv) Respetar la autoridad de los órganos de gobierno del centro en el cumplimiento de sus funciones.
- ww) La puntualidad tanto en la asistencia a clase como en las reuniones de los órganos colegiados a los que pertenezca.
- xx) Elaborar y dar a conocer a sus alumnos la programación de su materia, con especial referencia a los objetivos, los contenidos mínimos exigibles y los criterios de evaluación que vayan a ser aplicados.
- yy) Educar para una convivencia social fundada en la práctica de la tolerancia, de la justicia, del ejercicio de la paz y del respeto a la naturaleza.
- zz) Amonestar a los alumnos cuando observe alguna falta de comportamiento, respetando la dignidad personal del amonestado.
- aaa) Informar a los padres del proceso educativo de su hijo.
- bbb) Respetar y cumplir las Normas del Reglamento de Régimen Interno del centro.

6.7. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

6.7.1 Delegados de grupo

Cada grupo de estudiantes elegirá, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes del curso escolar, un delegado de grupo, que formará parte de la junta de delegados. Se elegirá también un subdelegado, que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones.

Las elecciones de delegados serán organizadas y convocadas por el Jefe de Estudios, en colaboración con los tutores de los grupos y los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar. El tutor fomentará el interés y la participación de los alumnos.

Los delegados y subdelegados podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido al tutor, por la mayoría absoluta de los alumnos del grupo que los eligieron. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones, en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.

Los delegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente reglamento.

Los miembros de la junta de delegados, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y a consultar las actas de las sesiones del consejo escolar, y cualquier otra documentación administrativa del instituto, salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas.

Las funciones y competencias del delegado están señaladas en los artículos 76 y 77 del R.D. 83/1996, que se recogen a continuación:

- Asistir a las reuniones de la junta de delegados y participar en sus deliberaciones.
- Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
- Colaborar con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
- Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.
- Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto.
- Todas aquellas funciones que establezca el reglamento de régimen interior.

Además, los delegados:

- a. Asistirán como representantes del grupo a las juntas de evaluación, y a las reuniones mensuales de la junta de delegados, y al resto de reuniones a las que sean convocados.
- b. Canalizarán las sugerencias, y reclamaciones del grupo de alumnos, que trasladarán a los profesores y al tutor. Sólo si estas vías se han agotado sin obtener satisfacción, podrán acudir directamente al jefe de estudios o al director.
- c. Los alumnos del grupo podrán pedir una nueva elección de delegado si éste no cumple sus funciones.
- d. Los delegados podrán presentar la dimisión de sus cargos. Deberán hacerlo por escrito al tutor, alegando causas personales o falta de sintonía con los representados. El tutor, junto con el grupo, sopesará pros y contras antes de tomar una decisión, de la que informará a la jefatura de estudios.

6.7.2 Junta de delegados

Está compuesta por los delegados de los diferentes grupos de alumnos, así como los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

La composición, régimen de funcionamiento y funciones de la junta de delegados están recogidos en los artículos 74 y 75 del R.D. 83/1996 de 26 de enero:

- En los Institutos de Educación Secundaria existirá una junta de delegados integrada por representantes de los alumnos de los distintos grupos y por los representantes de alumnos en el Consejo Escolar.
- La junta de delegados podrá reunirse en pleno o, cuando la naturaleza de los problemas lo haga más conveniente, en comisiones, y en todo caso o hará antes y después de cada una de las reuniones que celebre el Consejo Escolar.
- El Jefe de Estudios facilitará a la junta de delegados un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

La junta de delegados tendrá las siguientes funciones:

- Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- Informar a los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar de los problemas de cada curso o grupo.
- Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho Consejo sobre los temas tratados en el mismo, y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.
- Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.

- Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interior, dentro del ámbito de su competencia.
- Informar a los estudiantes de las actividades de dicha junta.
- Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.
- Debatir los asuntos que vaya a tratar el Consejo Escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.

Cuando lo solicite, la junta de delegados, en pleno o en comisión, deberá ser oída por los órganos de gobierno del instituto, en los asuntos, que, por su naturaleza, requieran su audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:

- Celebración de pruebas y exámenes.
- Establecimiento y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas en el instituto.
- Presentación de reclamaciones en los casos de abandono o incumplimiento de las tareas educativas por parte del instituto.
- Alegaciones y reclamaciones sobre la objetividad y eficacia en la valoración del rendimiento académico de los alumnos.
- Propuesta de sanciones a los alumnos por la comisión de faltas que lleven aparejada la incoación de expediente.
- Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico a los alumnos.

Las juntas de delegados estarán presididas por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. La Junta de delegados se reunirá, al menos, una vez al trimestre.

6.7.3 Asociación de alumnos

En el centro podrán existir asociaciones de alumnos, reguladas por R.D. 1532/1986 de 11 de julio. Su régimen de funcionamiento se regirá por el artículo 78 del R.D. 83/1996 de 26 de enero.

A finales del curso 2016/17 se realizó, a propuesta de un grupo de alumnos, la constitución de la asociación de alumnos “Estudiantes Asocia2” aunque nunca llegó a hacerse operativa al abandonar su desarrollo los alumnos promotores. Dicha asociación está constituida y registrada, pero no ha presentado nunca ningún tipo de actividad.

6.8. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

En el centro podrán existir las asociaciones de padres y madres de alumnos A.M.P.A.S. que se hayan constituido legalmente. Su funcionamiento en el centro está regulado por R.D. 1532/1986 de 11 de julio.

En caso de estar constituida legalmente una o varias asociaciones de padres y madres, una de las plazas del consejo escolar de representantes de padres será ocupada por un representante de la asociación más representativa.

6.9. CRITERIOS GENERALES DE FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE APOYO A LOS ALUMNOS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN TALES ACTIVIDADES

Como criterio general de centro se establece que los costes económicos de las actividades extraescolares y complementarias sean sufragados por los alumnos participantes de forma equitativa, no siendo, por tanto, obligatoria la participación en las mismas en tal caso, aunque sí la asistencia al centro en el caso de no participar en ellas.

Como forma de evitar, en la medida de lo posible, que la necesidad de sufragar el coste de la actividad suponga un obstáculo para la participación de algunos alumnos, se habilitará un mecanismo en el que intervendrá el departamento de orientación para la identificación de aquellas situaciones constatables de este tipo, estudiándose en tales casos la posibilidad de sufragar dichos costes por parte del centro, para lo que se tratará de destinar una cantidad en el presupuesto general del mismo.

6.10. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COPIAS DE EXÁMENES

De acuerdo a la Orden 2398/2016, cuya Disposición adicional octava modifica la Orden 3622/2014, los padres o tutores legales podrán solicitar copia de los exámenes de sus hijos del curso académico vigente por escrito en la secretaría administrativa del centro, mediante petición individualizada y concreta dirigida a Jefatura de estudios, sin que quepa realizar una petición genérica de todos los exámenes y/o de exámenes de cursos académicos anteriores.

Para ello, el procedimiento a seguir será el siguiente: los padres o tutores entregarán escrito de solicitud en los términos anteriormente referidos, en la secretaría administrativa del centro. En un plazo máximo de cinco días lectivos, podrán recoger las copias solicitadas de los exámenes en la Conserjería del centro. Las familias deberán abonar el importe correspondiente a las copias solicitadas y firmar un recibí en el momento de la recepción.

6.11. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN LAS DISTINTAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

El centro dispone de tres rutas de transporte escolar con 54 plazas autorizadas en cada una de ellas en este curso escolar, además de un número limitado de plazas en una de las rutas escolares del IES Juan de Herrera para alumnos residentes en Santa María de la Alameda.

La asignación de plazas en estas cuatro rutas se hará por orden de entrega de matrículas al final del curso académico. En el caso de que para alguna ruta en concreto hubiese un número de solicitudes mayor al número de plazas asignadas al centro, tendrían prioridad los alumnos de PPME y de 1º y 2º ESO y, después 3º ESO. Las plazas restantes se asignarían a alumnos de 4º ESO mediante sorteo público, en base a las dos iniciales de los apellidos.

Solo los alumnos autorizados podrán hacer uso de la ruta escolar y, para ello, durante la primera semana del curso, se les entregará un carné sin el cual no podrán subirse a los autobuses. Tal y como establece la normativa vigente (Orden 3793/2005, de 21 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la Consejería de Educación), los alumnos de los niveles de educación postobligatoria (Bachillerato, FPB y FP) solo podrán hacer uso del transporte escolar cuando existan plazas vacantes en los vehículos contratados, siempre que estos alumnos residan en un municipio cuya población de derecho no supere los 5.000 habitantes y no les sea posible cursar en éste los estudios correspondientes a su nivel. La autorización para usar estas plazas vacantes no comportará un derecho adquirido durante el curso escolar ni para los sucesivos, sino que se considerará una autorización condicionada a la existencia de vacantes que no se necesiten para alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza.

6.12 PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El seguimiento y evaluación de este reglamento se realizará a través del consejo escolar, bien en la información y aprobación de la PGA de la que forma parte o fijando un punto en el orden del día para tal fin, siendo conveniente que los representantes de cada estamento lleven la opinión del claustro, la junta de delegados, el AMPA y el PAS, en cada caso.

El consejo escolar, a petición de cualquiera de sus miembros, podrá modificar el presente Reglamento por mayoría absoluta de sus componentes, sin perjuicio de las competencias del claustro en relación con la planificación y organización docente.

El texto de la modificación deberá presentarse por escrito al presidente del Consejo Escolar con un mínimo de quince días de antelación a la convocatoria.

Tras cualquier modificación, el Consejo Escolar hará público el nuevo texto por los procedimientos que considere oportunos y que garanticen su conocimiento por parte de toda la comunidad escolar.

En todo caso las presentes normas de organización y funcionamiento quedan supeditadas a la legislación de orden superior.

7. PROYECTOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

7.1 NORMATIVA APLICABLE

Según establece el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, aquellos alumnos que no cursen enseñanzas de religión recibirán la debida atención educativa mediante la realización de un proyecto que será significativo y relevante. Este proyecto se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de los elementos transversales de las competencias clave y a fomentar la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar la interdisciplinariedad. Los proyectos derivados de la atención educativa a los alumnos que no cursen enseñanzas de religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación, ni para calcular la nota final de la etapa.

Asimismo, según el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, en primer curso de Bachillerato, los centros docentes, de conformidad con los criterios que determine el titular de la Consejería competente en materia de Educación, desarrollarán las medidas organizativas para que los alumnos que no hayan optado por las enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, de modo que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Estas medidas se desarrollarán mediante la realización de un proyecto que será significativo y relevante. Estos proyectos serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación, ni para calcular la nota final de la etapa.

Durante el curso 2022/23, los cursos concernidos por estas medidas son 1º y 3º ESO y 1º Bachillerato. Los profesores de los distintos niveles cuentan en su horario con una hora complementaria de reunión para facilitar y favorecer la coordinación y la elaboración de materiales.

7.2. PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 1º ESO

La atención educativa cuenta con dos horas lectivas semanales en 1º ESO y en este curso serán impartidas por los siguientes profesores del centro:

- Darío Palacín Melchor (Dto Geografía e Historia)
- Lourdes del Rey Sánchez (Dto Tecnología)
- Marina García Companys (Dto Biología)

Atendiendo al desarrollo de elementos transversales de las competencias clave del currículo de la Educación Secundaria y al refuerzo de la interdisciplinariedad, en 1º ESO el proyecto de atención educativa versará este curso sobre un conocimiento más en profundidad del espacio en que se encuentra el IES El Escorial comenzando por el centro educativo -instalaciones, programas, etc.- al ámbito físico -Bosque de La Herrería, Cordal de Abantos, etc.- y humano -historia de El Escorial, instituciones relevantes, etc.-tomando como referente los contenidos del seminario de formación El entorno y las actividades al aire libre como recurso pedagógico coordinado por Dña. Lourdes del Rey en los dos cursos precedentes al actual.

Los alumnos serán evaluados y calificados en base a su participación y su trabajo en el aula.

7.3 PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 3º ESO

La atención educativa cuenta con una hora lectiva semanal en 3º ESO y en este curso será impartida por las siguientes profesoras del centro:

- Rachel Kelly (Dto Inglés)
- Catalina Estévez de la Torre (Dto Geografía e Historia)
- Silvia Hernández García (Dto Inglés)
- Rocío Chaquet Doval (Dto Francés)

Atendiendo al desarrollo de elementos transversales de las competencias clave del currículo de la Educación Secundaria y al refuerzo de la interdisciplinariedad, en 3º ESO el proyecto de atención educativa versará este curso sobre el tema de la comunicación, fomentando así también la resolución colaborativa de problemas, la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Los temas que se prevén abordar desde una perspectiva eminentemente práctica y colaborativa son los siguientes:

- Comunicación verbal y no verbal
- Escucha activa, empatía y asertividad
- Análisis crítico de mensajes y fuentes de información
- Técnicas de expresión oral
- Introducción a técnicas de debate: argumentación, puntos de vista y persuasión

Los alumnos serán evaluados y calificados en base a su participación y trabajo en el aula.

7.4 PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 1º BACHILLERATO

La atención educativa cuenta con una hora lectiva semanal en 1º Bachillerato y será impartida este año por los siguientes profesores del centro:

- Consuelo Briceño García (Dto Biología)
- Óscar García-Romeral Fariñas (Dto Filosofía)

Atendiendo al desarrollo de elementos transversales de las competencias clave del currículo de Bachillerato y al refuerzo de la interdisciplinariedad, en 1º de Bachillerato el proyecto de atención educativa versará este curso sobre el tema de la concienciación personal y el desarrollo del espíritu crítico, buscando así fomentar la resolución colaborativa de problemas, la reflexión y la responsabilidad.

Los temas que se prevén abordar desde una perspectiva eminentemente práctica y colaborativa son los siguientes:

- Comunicación verbal y no verbal
- Escucha activa, empatía y asertividad
- Análisis crítico de situaciones
- Técnicas de comunicación

Los alumnos serán evaluados y calificados en base a su participación y su trabajo en el aula.

ANEXOS: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Aunque forman parte de la PGA, dadas sus características y tamaño, las programaciones didácticas de los distintos departamentos del centro van en documentos aparte y en cada caso en soporte digital o papel.

- a) ANEXO I: Departamento de Actividades agrarias
- b) ANEXO II: Departamento de Biología y geología
- c) ANEXO III: Departamento de Cultura clásica
- d) ANEXO IV: Departamento de Dibujo
- e) ANEXO V: Departamento de Economía
- f) ANEXO VI: Departamento de Educación física y deportiva
- g) ANEXO VII: Departamento de Filosofía
- h) ANEXO VIII: Departamento de Física y química
- i) ANEXO IX: Departamento de Francés
- j) ANEXO X: Departamento de Geografía e historia
- k) ANEXO XI: Departamento de Inglés
- l) ANEXO XII: Departamento de Lengua castellana y literatura
- m) ANEXO XIII: Departamento de Matemáticas
- n) ANEXO XIV: Departamento de Música
- o) ANEXO XV: Departamento de Tecnología
- p) ANEXO XVI: Departamento de Orientación